# Boletín Oficial de la República Argentina

**SEGUNDA SECCION**
**AVISOS COMERCIALES Y EDICTOS JUDICIALES**

MINISTERIO DEL INTERIOR — DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTAS

AÑO LXVI — Buenos Aires, miércoles 14 de mayo de 1958 — Número 18.644


# EDICTOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

## KRAWIEC Y COMPAÑIA

### SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Doctor Luis M. Pomés y secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio· En la Ciudad de Buenos Aires, a los veinte días del mes de marzo del año mil novecientos cincuenta y ocho, entre los señores Enrique León Krawiec, argentino naturalizado, casado, domiciliado en la calle Avenida Juan B. Justo número tres mil ochocientos cuarenta, primer piso, departamento "C" y don Benjamín Moisés Krawiec, argentino naturalizado, casado, domiciliado en la calle Gurruchaga número dos mil doscientos cuarenta y uno, piso tercero, departamento ocho, ambos de esta capital, mayores de edad y hábiles para contratar, de común acuerdo resuelven constituir una sociedad de responsabilidad limitada bajo el régimen de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la razón social "KRAWIEC Y COMPAÑIA — SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio actual en calle Corrientes número dos mil setecientos sesenta y tres, piso primero, escritorio catorce de esta Capital, pudiendo trasladarlo, como asimismo establecer agencias, sucursales o depósitos en cualquier punto del país o del exterior. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto la realización de operaciones inmobiliarias por cuenta propia o de terceros, actividades industriales y o comerciales en general, como también el ejercicio de comisiones, consignaciones y representaciones o la importación y exportación de artículos en general. Y encuadrado en sus objetivos sociales, podrá vender, ceder, permutar y en cualquier otra forma enajenar y gravar bienes inmuebles y constituir y solicitar préstamos hipotecarios. — Tercera: El capital social lo constituye la suma de pesos un millón moneda nacional dividido en un mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que los socios suscriben e integran por partes iguales en bienes y créditos contra terceros de conformidad al inventario que suscriben por separado como parte integrante del presente.— Cuarto: La sociedad se constituye por el término de diez años a contar, con efecto retroactivo, desde el día primero de Enero del corriente año. — Quinta: El uso de la firma social y la gerencia estarán a cargo de cualquiera de los señores Enrique León Krawiec o Benjamín Moisés Krawiec, indistintamente, quienes podrán asimismo hacerse representar en tal función por mandatarios especiales, sean o no integrantes de la sociedad. Y en tal carácter tendrán todas las facultades que le acuerda el artículo dieciséis de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, incluso las que figuran en los artículos ciento treinta y cinco y seiscientos ocho del Código de Comercio e inciso uno a cuatro y siete a diecisiete del artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y podrán, en nombre de la sociedad, firmar escrituras públicas y todo documento privado que fuere menester, contraer préstamos en la forma que estimen conveniente con cualquier institución bancaria nacional o extranjera o con particulares, firmar letras, pagarés u otros documentos, avalarlos, protestarlos, endosarlos, transar, renunciar a derechos y acciones, cobrar y percibir, conferir poderes generales y especiales, de administración y para asuntos judiciales incluso en los casos de denuncias o querellas criminales, sin que esta enumeración excluya otras facultades no enunciadas, y con la sola limitación de no comprometer la firma social en negocios, actos, fianzas o garantías ajenas a la sociedad. — Sexta: Los socios podrán retirar a cuenta de utilidades o como sueldos con cargo a gastos generales la suma mensual o periódica que de común acuerdo determinen, asentando la resolución en el Libro de Actas de la sociedad. — Séptima: El día treinta de junio de cada año se practicará un balance general e inventario de la sociedad, considerándose que el ejercicio económico termina en dicha fecha. — El balance general será sometido a la consideración de los socios dentro de los sesenta días de cerrado el ejercicio, mediante una anotación pertinente en el Libro de Actas, lo que se considerará como suficiente notificación a los mismos, considerándose de hecho aprobado si no fuere observado dentro de los quince días posteriores a la mencionada anotación en el Libro de Actas. Previa deducción del cinco por ciento para el Fondo de Reserva Legal, hasta completar el diez por ciento del capital, las utilidades y las pérdidas si las hubiere, serán distribuídas y soportadas, respectivamente, en proporción al capital aportado. Octava: Si el giro social lo requiere, los socios podrán otorgar préstamos a la sociedad en cuenta corriente sin término fijo, que podrán retirar en cualquier momento que así lo resuelvan sin que pueda interferir oposición alguna por parte del otro socio, cuyos préstamos devengarán o no el interés que se especifique mediante anotación en el libro de actas. — Novena: La sociedad llevará un libro de actas rubricado, en el cual se asentarán las notificaciones, deliberaciones y resoluciones producidas en las reuniones de socios, que serán convocadas a pedido de cualquiera de ellos mediante citación dirigida a los socios con una anticipación de por lo menos tres días corridos, al domicilio denunciado en este contrato que se considerará especialmente constituído a todos los efectos del mismo mientras no señalen otro por escrito en forma expresa. La notificación del balance a que se refiere la cláusula Séptima no requerirá comunicación previa, bastando la mera asentación correspondiente en el Libro de Actas. — Las resoluciones se adoptarán de conformidad a los artículos décimo octavo y décimo noveno de al ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los socios, la sociedad se disolverá, pudiendo sin embargo el socio sobreviviente o capaz optar por continuarla con los herederos o representantes legales del socio fallecido o incapaz —quienes en tal caso deberán unificar la representación— o por tomar a su exclusivo cargo el activo y pasivo de la misma, conforme al balance que se practicará a la fecha en que el fallecimiento o incapacidad legal se hubieren producido, abonando a los herederos, o representantes legales en su caso, el haber que al otro socio le correspondiere por capital, créditos o utilidades en cuatro cuotas trimestrales, documentadas, con el diez por ciento de interés anual, a su elección, contándose los plazos a partir de los noventa días de ocurrido el fallecimiento o incapacidad legal, debiendo formalizar la opción dentro de los cuarenta y cinco días de la fecha del fallecimiento o de la declaración de incapacidad legal. — En caso contrario, la sociedad se liquidará. — Décima Primera: En cualquier supuesto de disolución o liquidación de la sociedad, ambos socios actuarán como liquidadores, actuando indistintamente en el uso de la firma social de acuerdo a lo establecido en la cláusula Quinta. — En caso de fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los socios, en el supuesto de liquidación ésta estará a cargo del socio sobreviviente o capaz, debiendo rendir cuentas a los herederos o representantes legales en su caso del socio fallecido o incapaz, quienes podrán controlar la liquidación debiendo para ello unificar la representación. — En caso de que el socio sobreviviente o capaz en el supuesto de la cláusula Décima resolviera hacerse cargo del activo y pasivo, o en caso de venta a terceros del establecimiento social, el o los adquirentes podrán optar por requerir la transferencia de las cuotas sociales correspondientes a favor de las personas que indiquen, en los términos de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, a fin de mantener la estructura social, pudiendo requerirse dicho procedimiento por la vía judicial si se opusieren obstáculos a ello, haciéndose pasible la parte que obstruyere dicho trámite al pago de una multa equivalente al cincuenta por ciento de lo que le correspondiere en la sociedad por todo concepto, sin que ello lo exima de su obligación de otorgar la correspondiente escritura en la forma preindicada. — Décima Segunda: Cualquier divergencia en la interpretación o aplicación del presente contrato, durante su vigencia o al liquidarse la sociedad, será resuelta por árbitros arbitradores, amigables componedores, designados uno por cada parte, quienes antes de laudar designarán un tercero para los casos de discordia, el fallo arbitral será inapelable. — En un todo de conformidad, previa lectura y ratificación, se suscriben los ejemplares de ley de un mismo tenor y efecto, en la Ciudad y fecha al principio enunciadas. — Firmado: Enrique León Krawiec. — Benjamín Moisés Krawiec.

Buenos Aires, marzo 28 de 1958. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 470.— e.14|5-Nº 20.702-v.14|5|58



## Sumario

EDICION DE 32 PAGINAS

12 PAGINAS DE MATERIAL NUEVO
20 PAGINAS DE AVISOS ANTERIORES



Reclamos: Se aceptan hasta 48 horas

## PEDRO SANCHEZ E HIJOS

### SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número Mil Seiscientos Veinticuatro. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a doce de Julio de mil novecientos cincuenta y siete, ante mí, Escribano Autorizante y testigos al final firmados, comparecen los señores Pedro Sánchez, español, casado; don Pedro Sánchez (hijo), argentino, casado; don Rafael Sánchez, argentino, casado y don José Adolfo Sánchez, soltero, argentino, todos vecinos de esta Ciudad, domiciliados en la calle Independencia número seiscientos ochenta, de mi conocimiento, doy fe, siendo este último hábil para este otorgamiento en virtud de la autorización para ejercer el comercio que le confiriera su señor padre don Pedro Sánchez, por escritura otorgada por ante mí, con fecha diecisiete de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis, al folio tres mil quince de este mismo Registro, inscripta en el Registro Público de Comercio el catorce de mayo de mil novecientos cincuenta y siete, bajo el número Ciento Quince, folio Doscientos Catorce, del Libro Tres de Venias para ejercer el comercio, doy fe, así como de que concurren a este acto por sus propios derechos, haciéndolo además los tres primeros en sus caracteres de únicos componentes de la razón social "PEDRO SANCHEZ E HIJOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", lo que justifican con el contrato social que tengo a la vista para este acto y transcripto íntegramente es del tenor siguiente: "Testimonio: En Buenos Aires, a veintidós de abril de mil novecientos cincuenta y dos, reunidos los señores Pedro Sánchez, Rafael Sánchez y Pedro Sánchez (hijo), español el primero y argentinos los demás, domiciliados en la calle Independencia número seiscientos ochenta de esta Ciudad, acuerdan celebrar el siguiente contrato: Primero: constitúyese entre los prenombrados una sociedad de responsabilidad limitada bajo el nombre de "PEDRO SANCHEZ E HIJOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cuyo domicilio legal se fija en la calle Independencia número seiscientos ochenta de la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo abrir sucursales y establecer representaciones dentro y fuera de la República. — Segundo: Fíjase en veinte años, a partir del treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno, fecha a la que se retrotraen los efectos de este contrato, el término de su duración no obstante lo cual, cualquiera de los socios puede rescindirlo parcialmente antes de su vencimiento, con tal que notifique por escrito a los otros socios su decisión con una antelación no menor de cuatro meses. — Asimismo, fíjase en ciento siete mil pesos moneda nacional el capital social, dividido en cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, el cual es integrado totalmente en bienes, de acuerdo con el inventario adjunto que complementa este contrato, suscripto por los socios y aportado por éstos en las siguientes proporciones: el sesenta por ciento por el señor Pedro Sánchez, el veinte por ciento por el señor Rafael Sánchez y el veinte por ciento por el señor Pedro Sánchez (hijo). — Tercero: La sociedad será administrada indistintamente por cualquiera de los socios en calidad de Gerentes, con todas las facultades de ley. — Cuarto: Anualmente al treinta y uno de diciembre se practicará el inventario general y balance de la sociedad, previa deducción de la reserva legal y de las demás que se convengan, se distribuirán las utilidades y, en su caso, las pérdidas en proporción a los aportes. — Quinto: El objeto de la sociedad lo constituye la importación, exportación, compra-venta y fabricación de maquinarias para la industria y sus accesorios, la conservación y reparación de ascensores, motores y bombas centrífugas y de la maquinaria antes mencionada y todas aquellas actividades, operaciones y negocios que les sean atingentes. — Sexto: Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad puede celebrar todos los actos jurídicos permitidos por las leyes a las sociedades de esta clase. — Por consiguiente y a simple título ejemplificativo, está habilitada para adquirir, constituir, enajenar y extinguir toda clase de derechos reales; comparecer en juicio o ante las autoridades públicas por sí o por apoderado con mandato general o especial; celebrar operaciones de crédito con los bancos; celebrar contratos civiles y|o comerciales de compra y venta, locación, aun por más de seis años, cesión de créditos, permuta, trabajo, mandato, comisión y consignación, fianza y carta de crédito, depósito, prenda, seguro, mutuo, comodato, gestión de negocios, cambio cuenta corriente mercantil y bancaria, transporte, emitir, negociar letras de cambio, vales, billetes y pagarés y demás papeles de comercio; transigir, novar, pagar, cobrar y percibir, renunciar derechos y remitir deudas, conceder esperas comprometer en árbitros y amigables componedores, demandar y reconvenir, etc. — Séptimo: La sociedad será liquidada por todos los socios, actuando conjuntamente salvo que acuerden otra forma — Octavo: Las resoluciones se registrarán en el libro de actas y se adoptarán por mayoría absoluta de votos, computándose cada cuota de cien pesos por un voto, salvo los casos en que la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, que se declara aplicable en todo lo no previsto en este contrato exige unanimidad. — Noveno: En el caso de rescisión parcial prevista en la segunda cláusula se le abonará al socio saliente lo que le corresponda por todo concepto, conforme al balance e inventario que deberá practicarse a la fecha en que se opere la rescisión de la siguiente manera: una tercera parte al contado y el saldo, en seis cuotas trimestrales consecutivas, con el interés del siete por ciento. — Conformes los socios, suscriben el contrato en un solo ejemplar para inscribirlo en el Registro Público de Comercio, en la fecha y lugar indicados en el encabezamiento. Enmendado: Fecha, veinte, convengan habilitada, sobre borrado; de, la, vale. Firmado: Pedro Sánchez. — Rafael Sánchez. — Pedro Sánchez (hijo). Enmendado: prenombrados; sociedad; seiscientos, vale. "Es conforme con su original que queda archivado en este registro el que fué inscripto con fecha 25 de agosto de 1952 bajo el número mil ochocientos setenta y dos al folio cuatrocientos noventa y cuatro del libro veinte y uno de Contratos de Soc. de Resp. Ltda. — Buenos Aires, 25 de agosto de 1952". Hay una firma ilegible y un sello que dice: "Lucio R. Meléndez, 2º Jefe". Siguen las legalizaciones. Es copia fiel, doy fe, del original de su referencia. Y los señores Pedro Sánchez, Pedro Sánchez (hijo) y Rafael Sánchez, dicen: Que en sus caracteres de socios y únicos componentes de la sociedod Pedro Sánchez e Hijos, Sociedad de Responsabilidad Limitada con sus aportes suscriptos e íntegramente integrados, han resuelto de común acuerdo elevar el capital de la sociedad a la suma de ciento cuarenta mil pesos moneda nacional, mediante la capitalización de las sumas obtenidas de las utilidades realizadas y acreditadas en las cuentas particulares de cada socio, de conformidad al balance e inventario general realizado al treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco. Para ello emiten trescientas treinta cuotas que los socios suscriben e integran en este acto de la siguiente forma: Pedro Sánchez, doscientas cuotas de cien pesos cada una, por valor de veinte mil pesos moneda nacional; Pedro Sánchez (hijo), sesenta y cinco cuotas de cien pesos cada una, valor de seis mil quinientos pesos moneda nacional; y Rafael Sánchez, sesenta y cinco cuotas de cien pesos cada una, valor de seis mil quinientos pesos moneda nacional. En consecuencia el capital social queda aumentado a la suma de ciento cuarenta mil pesos moneda nacional dividido en mil cuatrocientas cuotas de cien pesos cada una, perteneciendo al socio Pedro Sánchez: ochocientas cuarenta y dos cuotas; al socio Pedro Sánchez (hijo), doscientas setenta y nueve cuotas y al socio Rafael Sánchez, doscientas setenta y nueve cuotas. Y el señor Pedro Sánchez dice: Que cede y transfiere parte de sus cuotas de capital a los otros comparecientes en la siguiente forma: al señor Pedro Sánchez (hijo), setenta y una cuotas, valor de siete mil pesos moneda nacional; al señor Rafael Sánchez; setenta y una cuotas por valor de siete mil cien pesos moneda nacional y al señor José Adolfo Sánchez: trescientas cincuenta cuotas valor de treinta y cinco mil pesos moneda nacional efectuándose estas transferencias y cesiones por los valores nominales indicados, que los compradores abonan en este acto en dinero efectivo y a entera satisfacción del cedente, sumas por las que les otorga recibo y carta de pago en forma, quedando en consecuencia incorporado el señor José Adolfo Sánchez como socio de la sociedad "Pedro Sánchez e Hijos, Sociedad de Responsabilidad Limitada". A continuación los señores Pedro Sánchez, Pedro Sánchez (hijo), Rafael Sánchez y José Adolfo Sánchez, resuelven modificar íntegramente el contrato social, quedando éste redactado como sigue: Primero: — Constitúyese entre los señores Pedro Sánchez, Pedro Sánchez (hijo), Rafael Sánchez y José Adolfo Sánchez, una sociedad de res-

ponsabilidad limitada, bajo la denominación de "Pedro Sánchez e Hijos, Sociedad de Responsabilidad Limitada" cuyo domicilio legal se fija en la Capital Federal, calle Independencia número seiscientos ochenta, sin perjuicio de establecer sucursales y/o agencias en cualquier otro lugar de la República o en el extranjero. Segundo: — El plazo de duración será de veinte años a partir [illegible] de [illegible] de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno, a cuya fecha se retrotraen todos los efectos de este contrato. Tercero: — La sociedad tendrá por objeto la importación y exportación de mercaderías en general y [illegible], la fabricación o la compraventa de maquinarias para la industria y comercio y sus accesorios así como también su conservación y reparación por cuenta propia o de terceros y la compraventa de toda clase de bienes, ya sean muebles, inmuebles o semovientes. Cuarto: el capital social queda fijado en la suma de ciento cuarenta mil pesos moneda nacional el cual se encuentra totalmente suscripto e integrado, dividido en mil cuatrocientas cuotas de cien pesos cada una y pertenecen al socio Pedro Sánchez; trescientas cincuenta cuotas valor de treinta y cinco mil pesos moneda nacional al socio Pedro Sánchez (hijo), trescientas cincuenta cuotas valor de treinta y cinco mil pesos moneda nacional al socio Rafael Sánchez; trescientas cincuenta cuotas valor de treinta y cinco mil pesos moneda nacional y al socio José Adolfo Sánchez trescientas cincuenta cuotas valor de treinta y cinco mil pesos moneda nacional. Quinto: La dirección y administración de la sociedad será ejercida conjunta, alternativa o indistintamente por los socios Pedro Sánchez, Pedro Sánchez (hijo) y Rafael Sánchez, quienes quedan investidos con el cargo de gerentes, quedando facultados par ejercer igual cargo en cualquier otra sociedad así tenga negocios similares. Los gerentes tendrán todas las atribuciones y facultades para actuar en nombre de la sociedad en cuanto a los actos contratos públicos y/o privados escrituras, gestiones y diligencias sean necesarias para el mejor desenvolvimiento y representación de la sociedad. A los gerentes les queda absolutamente prohibido comprometer a la sociedad en negocios extraños a su objeto o comprometerla con fianzas o garantías a favor de terceros. Sexto: Anualmente al treinta y uno de diciembre de cada año se practicará un balance general de acuerdo con las normas en vigor y las disposiciones de la Dirección General Impositiva. Las utilidades realizadas y liquidadas que resulten de cada ejercicio serán distribuídas de la siguiente manera: El cinco por ciento a la constitución del fondo de reserva legal establecido por la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y el noventa y cinco por ciento restante se distribuirá entre los socios en proporción a sus cuotas integradas. Las pérdidas si las hubiere, serán soportadas en la misma forma. La aprobación de los balances se hará de común acuerdo entre los socios, quienes los suscribirán en prueba de conformidad, dejando de firmar el balance y no oponiéndole reparos por escrito dentro de los treinta días de puesto a su disposición el mismo quedará irrevocablemente aprobado por el solo hecho del simple transcurso del plazo. Séptimo: Los socios se reunirán en asamblea por lo menos dos veces al año o cuando cualquiera de los mismos lo solicitare. Las resoluciones de las asambleas serán adoptadas por la mayoría de votos que representen más de la mitad del capital social salvo los casos especiales previstos en la ley, dando derecho cada cuota a un voto. La sasambleas serán presididas por uno de los gerentes. Los acuerdos y decisiones de los socios, tanto en lo referente a la aprobación de los balances y designación de nuevos gerentes, como en general respecto a todas las cuestiones que por su importancia serán sometidas a su consideración, se transcribirán en un libro de acuerdos o actas. Las decisiones que se asientan en esta forma serán firmadas por los socios presentes y serán obligatorias para todos los demás. Octavo: En caso de fallecimiento o incapacidad legal declarada de los socios su haber será determinado por el último balance anual si el hecho se produjera dentro del primer trimestre del año posterior a dicho balance y si el hecho ocurriera en el último trimestre se atendrá al próximo balance. fuera de estos casos se practicará un inventario balance general al día del suceso. Los herederos o represetantes del socio fallecido o incapacitado tendrán derecho si así lo decidieran e hicieran conocer por escrito a la sociedad dentro del plazo de treinta días a partir de la fecha del hecho, a continuar en la misma en el lugar del socio a representar, pero en este caso unificarán su representación en una sola persona, quien tendrá los mismos derechos y atribuciones que el socio fallecido o incapacitado con la sola excepción del cargo de gerente, para lo cual se requerirá siempre la expresa designación por los demás socios. No optando los herederos o representantes legales por la continuación en la sociedad, se liquidará la cuenta y abonará el importe resultante del balance general a quien corresponda en dos cuotas semestrales a contar de la fecha del deceso sin interés. Noveno: Los socios quedan facultados para retirarse de la sociedad, si así lo desean en cualquier momento después de cumplidos dos años de la firma del presente. Para ello será necesario su decisión a los otros socios por telegrama colacionado con una anticipación mínima de noventa días al próximo balance general a practicarse, estableciéndose que el haber resultante a su favor de tal balance le será abonado la mitad al contado y la mitad a seis meses de plazo sin intereses. Las cuotas por el ejercicio de este derecho podrán ser adquiridas por los socios restantes preferencialmente por su valor nominal y en proporción a las que posean. Para el caso de cesiones de cuotas ya sean a terceros extraños a la sociedad o entre los socios se atendrá a lo dispuesto en el artículo doce de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Décimo: En caso de liquidación de la sociedad por vencimiento de su plazo o por acuerdo unánime de los socios o por cualquiera de las causales de la Ley, se procederá de acuerdo a lo establecido por la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y por el Código de Comercio a pagar el pasivo si lo hubiera y el remanente se distribuirá entre los socios en proporción a sus respectivas cuotas a medida que haya disponibilidad. La liquidación será practicada por los Gerentes de común acuerdo y conjuntamente. Para todo lo no previsto en este contrato se atendrá a las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y supletorias del Código de Comercio. Bajo Las Cláusulas Precedentes las partes dejan constituído el contrato social de "Pedro Sánchez e Hijos, Sociedad de Responsabilidad Limitada" Leída que les fué por mí, ratifican su contenido y firman como acostumbran a hacerlo, conjuntamente con los testigos del acto señores Alfredo Alonso y Florencio Guillermo Rodríguez, vecinos, hábiles mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe. — Pedro Sánchez. — Pedro Sánchez (hijo). — Rafael Sánchez. — José Adolfo Sánchez. — Tgo.: A. Alonso — Tgo.: Gmo. Rodríguez. Está mi sello. Ante mí: A. Bello. Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio dos mil cuatrocientos ochenta y ocho del Registro número doscientos ochenta y tres, a mi cargo, doy fe. Para la Sociedad Pedro Sánchez e Hijos, Sociedad de Responsabilidad Limitada", expido este primer testimonio extendido en siete sellos de Ley, valor tres pesos moneda nacional de curso legal cada uno, numerados en la siguiente forma: setecientos cuarenta y un mil ciento cuarenta y siete, setecientos cuarenta y un mil ciento cuarenta y ocho, setecientos cuarenta y un mil ciento sesenta y siete, setecientos cuarenta y un mil ciento sesenta y ocho, un millón doscientos cuarenta y dos mil quinientos treinta y dos, un millón doscientos cuarenta y dos mil seiscientos y el siguiente inclusive número un millón doscientos cuarenta y dos mil seiscientos uno, todos los sellos enumerados de la Serie R., que sello y firmo en la Ciudad de Buenos - Viene del sello de Ley número un millón doscientos cuarenta y dos mil setecientos, Serie R. - Aires, a los nueve días del mes de agosto del año mil novecientos cincuenta y siete.

Buenos Aires, marzo 20 de 1958. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 940.— e.14|5-Nº 20.739-v.14|5|58

## CYCA

### SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, doctor Horacio Duncan Parodi, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los cinco (5) días del mes de marzo del año mil novecientos cincuenta y ocho (1958), reunidos los señores Ignacio Zubiaurre, español, con domicilio en la calle La Haya 3718, Capital, Salvador Lotito, argentino, con domicilio en la calle Salto 895, 1º piso, Dto. 5, Capital, Juan Bautista Coronel, argentino, con domicilio en la calle Uruguay 228, Escritorio 31, Capital y Antonio Memoli, argentino, con domicilio en la calle Gascón 818, Capital, todos mayores de edad, hábiles para este acto resuelven constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá con las estipulaciones consignadas en las cláusulas siguientes: Primero: Entre las partes contratantes queda constituída una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se denominará "CYCA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en la calle Uruguay 228, Escritorio 31, Capital. — Segundo: La sociedad tendrá por objeto la construcción de estructura de Hormigón Armado. — Tercero: Se fija el término de duración de la Sociedad en cinco (5) años a partir del día de la fecha, pudiendo ser disuelta de común acuerdo entre los socios. — Cuarto: En capital social lo constituye la suma de Quinientos Mil Pesos m|n. de c|l. ($ 500.000.—), divididos en mil cuotas de Quinientos Pesos m|n. de c|l. (pesos 500.—) cada una y en la proporción siguiente: Ignacio Zubiaurre, cuatrocientas cuotas de Quinientos Pesos m|n. de c|l. ($ 500.—) cado una, Salvador Lotito, cuatrocientas cuotas de Quinientos Pesos m|n. de c|l ($ 500.—) cada una, Juan Bautista Coronel, ciento cuarenta cuotas de Quinientos Pesos m|n. de c|l. (pesos 500.—) cada una y Antonio Memoli, sesenta cuotas de Quinientos pesos m|n. de c|l. ($ 500.—) cado una. — Quinto: Dicho capital se halla representado actualmente por maquinarias, muebles y útiles, materiales, herramientas y dinero en efectivo de conformidad con el detalle agregado al presente contrato como parte integrante del mismo. — Sexto: Los Socios serán convocados por cualquiera de los Gerentes o a petición de uno de ellos y la citación se efectuará en cualquier forma fehaciente con indicación somera de cualquiera de los puntos a tratarse. — Séptimo: La Sociedad será representada y administrada por los Socios Señores Ignacio Zubiaurre, Salvador Lotito y Juan Bautista Coronel, quienes investirán los cargos de Gerentes con la siguiente asignación mensual, el Señor Ignacio Zubiaurre Un Mil Quinientos Pesos m|n. de c|l. ($ 1.500.—), el Señor Salvador Lotito Cinco Mil Pesos m|n. de c|l. ($ 5.000) y el Señor Juan Bautista Coronel Un Mil Quinientos Pesos m|n. de c|l. ( $ 1.500) el Señor Antonio Memoli investirá el cargo de Contralor de Materiales con una asignación mensual de Un Mil Quinientos Pesos m|n. de c|l. ($ 1.500.—), dichas sumas serán a cuenta de las utilidades, pudiendo modificarse de común acuerdo. — Octavo: Los Socios Gerentes Señores Ignacio Zubiaurre, Salvador Lotito y Juan Bautista Coronel, obrarán con métodos ilimitados en nombre de la Sociedad y tendrán a su cargo las siguientes operaciones: los Señores Ignacio Zubiaurre y Juan Bautista Coronel, tendrán el uso de la firma social con la actuación conjunta o individualmente y podrán otorgar cualquier documento sin excepción alguna que emane de la Sociedad con excepción de las transacciones de asamblea de los Socios, administrarán los bienes de la Sociedad presentes y futuros, aceptar hipotecas, extraer fondos de Bancos oficiales y particulares, descontar pagarés a la orden de la Sociedad, endosar documentos, depositar en cuenta o a plazo fijo, solicitar préstamos de dinero, renovar, descontar, girar, endozar y transferir vales, pagarés y otros documentos de créditos, dando las garantías necesarias, demandar y cobrar, percibir judicialmente o extrajudicialmente las sumas de dinero que se adeuden, otorgando por lo percibido coste de pagos y demás resguardos legales, pagar deudas, representar y defender a la Sociedad en pleitos y asuntos Judiciales, bien como actor o demandado, comparecer ante Jueces y Tribunales de jurisdicciones, cualquier autoridad Pública, Dirección General Impositiva, Municipalidad de la Capital Federal, Municipalidades Provinciales, Dirección de Catastro, Dirección de Rentas, firmar planos, poderes, escrituras, presentar y contestar demandas, apelar y recusar, poner y absolver posiciones, producir informaciones, pedir embargos preventivos y definitivos, exigir fianzas, labrar protestos y protestar, renunciar al derecho de apelar recursos interpuestos, celebrar concordatos, conceder quitas y moratorias, pedir convocatorias de acreedores o quiebras, asistir a juntas de acreedores y verificación de créditos, conferir poderes especiales y generales y hacer en general todas las operaciones para la buena marcha social; el Señor Salvador Lotito, se encargará de la dirección de la obra y actuará en su carácter de Director Técnico de la Construcción, contratación de contratistas y todo lo concerniente a la ejecución de las trabajos; el Señor Antonio Memoli, tendrá a su cargo, el contralor de materiales y secundará en sus tareas al Señor Salvador Lotito. — Noveno: Anualmente se practicará un balance general e inventario, las utilidades previa deducción del 5 o|o para fondo de reserva legal, fijado por la Ley 11.645, serán distribuídas entre los Socios en proporción al capital aportado y las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Décimo: Sin perjuicio de lo expuesto cada treinta (30) días se reunirán los Socios, para adoptar medidas y considerar la mejor marcha social quedando lo resuelto en un libro de actas rubricado y firmado por todos los socios. — Décimo Primero: En caso de cesión de cuotas se aplicarán las disposiciones de la Ley 11.645, teniendo prioridad los Socios en todos los casos. — Décimo Segundo: En caso de fallecimiento de alguno de los Socios sus herederos ingresarán a la Sociedad con los mismos derechos que el causante bajo representación unificada. — Décimo Tercero: Para el caso de incapacidad, regirán las mismas disposiciones con respecto a los curadores que represente al Socio incapacitado. — Décimo Cuarto: Toda cuestión que surja entre los Socios sobre interpretaciones, ejecuciones, cumplimiento, incumplimiento, resciciones, indemnizaciones y cualquier, otra sin excepción alguna será resuelta por arbitradores amigables componedores designados uno por cada parte o en su defecto por el Presidente de la Bolsa de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires, para todos los efectos judiciales o extrajudiciales del presente contrato y especialmente notificaciones e intimaciones todos los Socios constituyen en calidad de especiales los domicilios indicados al comienzo de este convenio social. — Décimo Quinto: Los Gerentes Sociales en la actuación conjunta prevista tienen facultades para realizar todos los actos necesarios para la inspección de este convenio social en el Registro Público de Comercio. Bajo las cláusulas precedentes queda formalizado el presente contrato firmándose los ejemplares necesarios de igual tenor y efecto. — Firmado: Ignacio Zubiaurre, Salvador Lotito, Juan Bautista Coronel, Antonio Memoli. — S|R.: Sociedad. E|L.: de Responsabilidad Limitada, Vale.

Buenos Aires, mayo 26 de 1958. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 450.— e.14|5-Nº 20.753-v.14|5|58

## M. A. CABRAL Y COMPAÑIA

### SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Horacio Duncan Parodi, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura otorgada con fecha 7 de marzo de 1958, el señor Oscar Leopoldo Cabral, vende, cede y transfiere con efecto retroactivo al 1º de mayo de 1957 a don Saúl Osmar Arce, la totalidad de cuotas de capital, que tiene y le corresponden en la sociedad "M. A. CABRAL Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y que importan la suma de Sesenta Mil Pesos Moneda Nacional. — Buenos Aires, marzo 24 de 1958. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 40. — e.14|5-Nº 20.7[illegible]4-v.14|5|58

## JORGE MC CALL Y COMPAÑIA

### SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Juez Nacional en lo Comercial, doctor Horacio Duncan Parodi, a cargo del Juzgado Nº 5 de esta Capital, Secretaría Nº 13, a cargo del autorizante, se hace saber por un día que por contrato privado de fecha 12 de marzo de 1958, el señor Jorge Mc Call cede y transfiere cuarenta cuotas sociales del capital social que tiene en la sociedad "JORGE MC CALL Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", al señor Carlos Víctor Bertorini, y el mismo señor cede y transfiere ciento cincuenta cuotas, también del capital social de la sociedad, al señor Marcelo Alberto Aranda. — El Señor Carlos Arnoldo Seidel cede y transfiere diez cuotas del capital social que tiene en la referida sociedad al señor Marcelo Alberto Aranda. — En consecuencia, el señor Carlos Arnoldo Seidel, con el total de las cuotas que ha cedido, deja de pertenecer a dicha sociedad. — También se reforma el artículo Sexto del contrato originario, en la siguiente forma: Sexto: "La Dirección y administración de la sociedad, tanto en sus relaciones internas como externas estará a cargo de los socios, señores Jorge Mc Call y Carlos Víctor Bertorini. — La mayoría podrá designar también al otro socio para dichas funciones. — En tal carácter tendrán el uso de la firma social para todos los actos y contratos que a ella se refieran, firmando indistintamente uno cualesquiera de ellos, y estándoles expresa y terminantemente prohibido emplearla en operaciones extrañas al giro social o comprometerla en operaciones a título gratuito. — A tal fin emplearán un sello con el nombre de la sociedad, a que seguirá la firma de uno cualesquiera de ellos y el aditamento "Socio Gerente". — Las facultades de los gerentes, además de las comunes, que hacen al objeto de la sociedad y la de realizar todos y cada uno de los actos y contratos que se enumeran en la cláusula segunda del contrato social, comprende: ajustar locaciones de inmuebles aún por términos superiores a seis años; de muebles, obras y servicios; firmar pagarés letras de cambio, cheques y toda clase de documentos comerciales, a la orden o al portador, como girantes, endosantes o avalistas, sin limitación de cantidad o de plazos; hacer depósitos de dinero, documentos, títulos, etc., en bancos oficiales, mixtos o particulares, en cuenta corriente, caja de ahorros, plazo fijo o cualquier otra forma, retirar los mismos o los que puedan haberse depositado o se depositen antes o durante la vigencia del contrato; tomar de dichos bancos incluso del de la Nación Argentina, del de la Provincia de Buenos Aires, del Industrial de la República Argentina, de sociedades o de particulares, dinero prestado bajo condiciones, plazos, garantías personales o reales que en cada caso pactaren; facilitar dinero en préstamos; dar y aceptar, prendas civiles, comerciales y agrarias; hacer y aceptar reconocimientos de deudas; pagar y cobrar toda clase de deudas activas y pasivas; percibir, dar recibos, celebrar contratos de seguros, endosar las pólizas respectivas; otorgar y firmar toda clase de escrituras y documentos públicos y privados que fueran menester; otorgar poderes generales y especiales de administración y para asuntos judiciales; comparecer en juicio ante los tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, con todas las facultades necesarias, inclusive las de demandar, contestar y reconvenir querellar y prorrogar jurisdicción, fijar domicilios especiales apelar, renunciar y desistir de este y otro recurso, transar, comprometer en árbitros, alegar prescripciones, renunciar a las mismas, percibir, dar recibos, etc. — La presente enumeración es solamente enunciativa y no limitativa, pues los gerentes desempeñarán sus funciones con toda la amplitud de facultades que les acuerda el artículo dieciséis de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco". — Buenos Aires, 28 marzo de 1958. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 240. — e.14|5-Nº 20.772-v.14|5|58

## BAR CONSTITUCION

### SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Horacio Duncan Parodi, Secretaría Nº 14 a cargo del Esc. Jorge O. Palacio, se hace saber por un día el siguiente edicto. Entre los señores Arturo López, comerciante, argentino, con domicilio en la calle José Evaristo Uriburu 669, piso 1º Dto. "A", Juan Martín Albisu, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Tacuarí Nº 1455, piso 2º Dto. "E", ambos de esta capital, y a los señores Domingo Díaz, comerciante, español, con domicilio en la calle Sarmiento 2113, Capital; Benigno Alvarez, español, comerciante, domiciliado en la calle Juan B. Justo 2175, Sáenz Peña, Partido de San Martín, Pcia. de Buenos Aires; Andrés Avelino Antuña, comerciante, español, con domicilio en la calle Méjico 3306, Capital; José Benito García, comerciante, español, con domicilio en Moreno 2198, Capital; Crisanto Pérez, comerciante, español, con domicilio en la calle El Gorrión s|n. Paso del Rey, Partido Moreno, Pcia. de Buenos Aires; Manuel Calzón, español, comerciante, con domicilio en la calle Bogotá 2376, Capital Federal: los dos primeros en su calidad de únicos y exclusivos integrantes de la razón social denominada "BAR CONSTITUCION" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", según contrato inscripto el treinta de junio de 1952 bajo el número 1489 al folio 392 del libro 22 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, modificada por contrato inscripto en el Registro Público de Comercio el 4 de Septiembre de 1952 bajo el número 2033 al folio 472 del libro 22 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y modificación inscripta el 18 de octubre de 1955 bajo el número 2563 al folio 463 del libro 28 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada y modificación inscripta el 27 de agosto de 1956, bajo el número 2487 al folio 431 del libro 30 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, que en adelante se denominarán los cedentes y los nombrados en segundo término que en adelante se denominarán los cesionarios convienen de común y mutuo acuerdo el presente contrato de cesión de cuotas ajustados a las cláusulas siguientes: Primera: El señor Arturo López, vende, cede y transfiere la cantidad de cien cuotas valor nominal de un mil pesos moneda nacional al señor Domingo Díaz; igual cantidad de cuotas y del mismo valor a los señores Benigno Alvarez, Andrés Avelino Antuña, José Benito García, y catorce cuotas del mismo valor al señor Crisanto Pérez; el señor Juan Martín Albisu, vende, cede y transfiere al señor Crisanto Pérez la cantidad de ochenta y seis cuotas valor nominal un mil pesos moneda nacional y al señor Manuel Calzón, cien cuotas de igual valor, que son la totalidad de cuotas que los cedentes po-

sean en la sociedad precedente referida: Segunda: Los cesionarios abonan a los cedentes en pago por la totalidad de las cuotas que adquieren, la cantidad de dos millones de pesos moneda nacional pagaderos en la siguiente forma: Quinientos mil pesos moneda nacional en dinero efectivo en este acto: un millón quinientos mil pesos moneda nacional, en cuarenta y nueve pagarés de treinta y cinco mil pesos moneda nacional cada uno y un último de cuatro mil ciento noventa y nueve con 86|00, todos con un interés del ocho por ciento anual y con vencimiento de treinta en treinta días a partir del día primero de enero de 1958. Sirviendo el presente del más eficaz recibo y carta de pago. — Tercera: los cesionarios quedan subrogados en todos los derechos y obligaciones que los cedentes tenían en la sociedad ya mencionada, quedando aquellos en el mismo grado y prelación que los cedentes poseían, y desvinculados estos últimos totalmente de la sociedad citada. — Cuarta. los cesionarios en su calidad de únicos integrantes de la sociedad "Bar Constitución, Sociedad de Responsabilidad Limitada", modifican la cláusula quinta del contrato original en el sentido de que quedan designados gerentes y administradores los socios Benigno Alvarez y Domingo Díaz, quedando subsistentes todas y cada una de las demás cláusulas del referido contrato, excepto la sexta: en el sentido de que los socios gerentes y demás socios que aporten su trabajo personal al negocio tendrán un sueldo mensual de un mil pesos moneda nacional imputables a Gastos Generales. — Quinta: Los cedentes se responsabilizan y se obligan ante los cesionarios por los vicios de evicción que hubiere o que sobrevengan. Bajo las cláusulas precedentes las partes dejan formalizado este contrato, a cuyo cumplimiento se obligan en legal forma, obligándose a inscribirlo en el Registro Públicc de Comercio, previa publicación de ley, firmando en los ejemplares legales, en la ciudad de Buenos Aires a los 3 días del mes de marzo de 1958. — Fdo.: Benigno Alvarez, Domingo Díaz Crisanto Pérez. José B. García. Andrés A. Antuña. Juan Martín Albisu. A. López. José M. Calzón.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1958. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 270.— e.14|5-Nº 20.776-v.14|5|58

## ROBERT OTTO & COMPANY

### SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Horacio Duncan Parodi, a cargo del Juzgado Nº 5 de la Capital Federal y Secretaría Nº 15 del autorizante, se hace saber por el término de un día, el siguiente edicto:

Primer Testimono. — Escritura Número Trescientos Setenta y Siete. En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, a tres de Marzo de mil novecientos cincuenta y ocho, ante mí el Escribano Público autorizante y los testigos que al final se nombrarán, comparecen los señores doctor Horacio Beccar Varela, casado, mayor de edad, argentino, domiciliado en la calle Reconquista seiscientos cincuenta y siete, y don Douglas Aubrey Mac Lean, casado, argentino, mayor de edad, domiciliado en la calle Veinticinco de Mayo número trescientos seis, ambos vecinos de esta Ciudad, de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre el último por su propo derecho, y el doctor Horacio Beccar Varela, en nombre y representación del señor don Robert Henry (Roberto Enrique) Otto, casado, norteamericano, domiciliado en la calle Belgrano novecientos nueve, cuya personería acreditará al final de la presente. Y los comparecientes exponen: Que el señor Douglas Aubrey Mac Lean y el señor Robert Henry (Roberto Enrique) Otto, son en la actualidad los únicos componentes de la Sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social de "ROBERT OTTO & COMPANY (ROBERT OTTO Y COMPAÑIA) SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", según ello así y más extensamente resulta de las escrituras otorgadas el nueve de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco, y el veinte y uno de agosto de mil novecientos cincuenta y seis, a los folios dos mil doscientos cuarenta y tres y dos mil cuatrocientos sesenta y tres, protocolos respectivos, de este Registro. Prosiguen diciendo los comparecientes, que los nombrados señores Otto y Mac Lean, han resuelto introducir algunas reformas en el contrato social, que en lo principal consisten en la prórroga del plazo de duración y ampliación de su objeto. Que en cumplimiento de dicho propósito, los comparecientes, dan por modificada la Sociedad a que se vienen refiriendo, en el sentido de que instruyen los artículos que se consignan a continuación, los que en lo sucesivo regirán el funcionamiento de la Sociedad, y son los siguientes: Primero: La Sociedad constituída según las escrituras citadas al principio seguirá sus negocios bajo la razón social de "Robert Otto & Company (Robert Otto y Compañía) Sociedad de Responsabilidad Limitada", está constituída por los señores Robert Henry (Roberto Enrique) Otto y Douglas Aubrey Mac Lean, y tendrá su domicilio en esta Capital Federal, pudiendo establecer agencias y sucursales en cualquier punto del país, como asimismo del extranjero. — Segundo: El plazo de duración de la Sociedad será de cincuenta años, a partir de la fecha. — Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la propaganda y a la publicidad en general, dentro y fuera del país para empresas domiciliadas en la Repúbilca Argentina o en el exterior. Podrá, a tal efecto, realizar toda clase de operaciones y actos comerciales y civiles. Expresamente se le acuerda capacidad: a) Para, por cualquier título, adquirir o enajenar bienes inmuebles, urbanos y rurales en cualquier punto del país o del extranjero, muebles, semovientes de toda especie, créditos, derechos y acciones. b) Para permutar bienes, dividir condominios, fraccionar inmuebles y enajenarlos al contado o a plazos como así también dar y tomar bienes inmuebles en locación. c) Para adquirir, permutar y enajenar mercaderías y productos en general; importar del o exportar al extranjero todo lo que pueda ser objeto del comercio, dedicarse a la consignación de mercaderías y productos en general y enajenación de los mismos. d) Para activa y pasivamente constituir, aceptar y concelar toda clase de derechos reales sin excepción, en especial hipotecas con el Banco Hipotecario Nacional, el Banco de la Provincia de Buenos Aires y el Banco Industrial de la República Argentina; prendas y también derechos reales de usufructos, uso y habitación u otros. e) Conferir, limitar, suspender, revocar poderes generales y especiales de toda naturaleza. f) Para aceptar y desempeñar mandatos, comisiones y representaciones en general. g) Para instalar y operar toda clase de industrias y fábricas y comerciar con su producción. Tiene facultad además, para, a través de sus Gerentes, realizar toda clase de operaciones bancarias o financieras con cualquier Banco oficial, mixto o particular, instituciones financieras, de crédito o similares, con particulares y en especial con el Banco de la Nación Argentina, el Banco Central de la República Argentina, el Banco Hipotecario Nacional, el Banco Industrial de la República Argentina y el Banco de la Provincia de Buenos Aires. En este aspecto podrá celebrar contratos, obligarse con o sin garantía real y realizar toda operación de carácter bancario, crediticio o financiero. El detalle que precede es de naturaleza general y en modo alguno taxativo, por lo que no excluye otros actos no mencionados en forma específica, pero que son una lógica consecuencia del presente contrato. — Cuarto: El capital social lo constituye la suma de cien mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en mil cuotas de cien pesos cada una y es suscripto en la siguiente forma: el señor Otto, seiscientas cuotas de cien pesos cada una, o sean la suma de sesenta mil pesos moneda nacional, y el señor Douglas A. Mac Lean, cuatrocientas cuotas de cien pesos cada una, o sean cuarenta mil pesos moneda nacional, estando totalmente integrado según las escrituras citadas. — Quinto: La Dirección de la sociedad estará a cargo de los dos socios quienes actuarán en calidad de gerentes y podrán actuar, a todos los efectos, en forma individual, alternada o conjunta. — Sexto: Los socios tendrán la facultad de hacerse representar en la sociedad mediante apoderado general o especial, no sólo en lo que respecta a la sociedad, sino también en sus relaciones entre sí, pudiendo el mandato conferirse por medio de simple carta comercial u otro documento privado. — Séptimo: En caso de muerte o incapacidad de uno cualquiera de los socios, los socios sobrevivientes optarán entre el ingreso a la sociedad, de los herederos o derecho habientes aunar su representación, o la prosecución de los negocios sociales con exclusión de ellos, en cuyo caso, tales herederos o derecho habientes, recibirán de la sociedad, todo cuanto por capital y beneficios correspondiere según libros y el balance que practicarán los auditores de la sociedad a la fecha del fallecimiento o declaración de incapacidad, al socio fallecido o incapacitado. En la liquidación que se practique será excluído todo importe correspondiente a "llave del negocio", o derechos similares. A opción del socio adquirente podrá éste abonar el importe correspondiente a los derecho-habientes de su consocio en tres pagos anuales iguales con un interés del seis por ciento debiendo efectuar el primer pago dentro de los seis meses establecido el monto a que asciende ese importe. — Octavo: Para las eventuales modificaciones a este contrato, se aplicarán las reglas establecidas por el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, aun cuando la sociedad esté formada por lo menos de cinco socios. — Noveno: Los balances se realizarán el treinta y uno de diciembre de cada año, computándose los bienes de la sociedad al costo, previas eventuales amortizaciones y depreciaciones. Las utilidades, con las deducciones que establece la Ley, y las demás que la voluntad expresa de los socios juzgare oportuno establecer, serán repartidas en proporción a las cuotas sociales. Las eventuales pérdidas serán a cargo de los socios en relación de las respectivas cuotas y hasta el monto del capital suscripto sin obligación de reintegro. — Décimo: En todos los casos en que los socios deban expresar su voluntad sobre la aprobación de los balances, nombramientos o remoción de Gerentes o en general, todo acto que interese a la sociedad, podrán hacerlo válidamente por carta dirigida a la sociedad, y su decisión surtirá pleno efecto. — Undécimo: En el caso de que cualquiera de los socios pidiera la disolución y liquidación de la sociedad, el socio restante tendrá opción para proseguir los negocios sociales abonando al socio saliente lo que le corresponde por capital y utilidades, en la misma forma que se establece en el caso de fallecimiento o incapacidad en la cláusula séptima del presente contrato. Y los comparecientes, bajo las cláusulas que anteceden dan por reformado el contrato referido a cuyo fiel cumplimiento el señor Mac Lean se obliga conforme a derecho, y el Doctor Beccar Varela, obliga en el mismo sentido a su mandante. La personería del Doctor Horacio Beccar Varela, se acredita con el poder que en su original junto con su correspondiente traducción, obra agregado y transcripta esta última al folio dos mil doscientos treinta y nueve de este Registro, protocolo del año mil novecientos cincuenta y cinco, y que en lo pertinente dice así: "... En la Ciudad de Nueva Kork, Condado de Nueva York, ante mí, Escribano Público, comparece Robert Henry (Roberto Enrique) Otto... y declara: Que es socio de la sociedad de responsabilidad limitada, constituída y existente de acuerdo con las leyes de la República Argentina, con el título de "Robert Otto Associates" (Robert Otto y Compañía) Sociedad de Responsabilidad Limitada", el diez de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho... Que el único otro socio de dicha Compañía, es actualmente el señor Caeser (César) Cattedra. El compareciente continúa diciendo: Que por las presentes otorga poder especial a Horacio Beccar Varela y Juan Carlos Beccar Varela, para que actuando conjunta, separada o alternativamente, puedan representarlo en su carácter de socio de "Robert Otto Associates (Robert Otto y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada), con facultad de adquirir, suscribir y pagar o vender las cuotas de dicha sociedad, las ya adquiridas o las que puedan adquirire en el futuro, acordando en el precio, términos y condiciones que estimen conveniente... Proponer y aceptar cualquier modificación en las cláusulas del contrato social, incluso el aumento o disminución del capital social, modificar el contrato social respecto a su objeto, domicilio, administración, división de cuotas, representaciones, gerencia y cualquier otra eventualidad, incluso también el título o denominación social... otorgar y firmar cualquier instrumento público o privado... Firmado: Robert Henry Otto... Firmado bajo juramento ante mí, a los 19 días de mayo de 1955. — Santina M. D. Giovanni. — Hay un sello de la escribana Santina M. Di Giovanni. — Estado de Nueva York. — Siguen las legalizaciones". — Es conforme con lo pertinente de su referencia, doy fe. Previa lectura y ratificación se firma la presente por ante mí y los testigos del acto señores don Raúl Pérez y don Joaquín A. Almendros, vecinos, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — H. Beccar Varela. — D. A. Mac Lean. — Raúl Pérez. — J. A. Almendros. — Hay un sello. — Ante mí: Rodolfo Solveyra. — Concuerda con su escritura matriz corriente al folio seiscientos cincuenta y tres, del Registro ciento sesenta y ocho. doy fe. — Para los interesados expido el presente testimonio, que sello y firmo en Buenos Aires, a los catorce días del mes de marzo del año mil novecientos cincuenta y ocho, el cual ha quedado extendido en cinco sellos de ley. con la siguiente numeración correlativa, que detallo a continuación y es como sigue: con los siguientes números, del tres millones cuatrocientos setenta y cinco mil setecientos diez y nueve R., y el presente, tres millones cuatrocientos setenta y cinco mil setecientos veintitrés R., que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Sobre raspado: Código, adquiridas, bajó, cuatrocientos, vale. — Hay un sello. — Rodolfo Solveyra.

Buenos Aires, marzo 28 de 1958. — Luis E. Camps, secretario.

$ 660.— e.14|5-Nº 20.773-v.14|5|58

## BUAQUI

### SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Héctor Fernández Marelli, a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría N 19 del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la ciudad de Buenos Aires a los veintidós días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete, los socios de "BUAQUI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", señores Alberto Raúl Alemany, Carlos Alberto Buzzetti y Roberto Joaquín Eustaquio Alemany, convienen de mutuo acuerdo modificar algunas partes del contrato social y que formará parte integrante del inscripto en el Registro Público de Comercio el treinta de julio de mil novecientos cincuenta y seis bajo el número mil trescientos setenta y uno, folio cuatrocientos cuatro del libro veintinueve de Soc. de Resp. Ltda., resolviendo: Primero: Modificar los artículos: segundo, tercero y sexto del contrato social establecido en el enunciado, los que quedan: Al artículo segundo: Suprímase la dirección de la calle Méndez de Andés número treinta y cinco, reemplazándose por calle Méjico número novecientos treinta y seis. — Al artículo tercero: Agréguese al final de dicho artículo lo siguiente: "Fabricación de lencería y afines". — Al artículo sexto: Suprimir la parte que dice: "Llevarán la firma conjunta de dos socios cualquiera de ellos", quedando definitivamente así: Podrán firmar individual e indistintamente cualquer socio por separado". — Segundo: Las partes del contrato no mencionadas en las modificaciones quedan como lo establece dicho contrato. Leídas las modificaciones y de conformidad firman los socios. — Roberto J. E. Alemany. A. R. Alemany. C. A. Buzzetti.

Buenos Aires, mayo de 1958. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 110.— e.14|5-Nº 21.234-v.14|5|58

## CARLOS C. M. GOBETTI

### INDUSTRIAL Y COMERCIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMTADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio de esta Capital, a cargo del Juzgado número cuatro, doctor Alejandro de Gainza, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escrituras otorgadas ante el Escribano don Emilio Picasso Larco, por la de fecha seis de febrero último, el señor Carlos Claudio Marcos Gobetti, cedió y transfirió al señor Daniel Herce, veinte cuotas o sean veinte mil pesos moneda nacional de curso legal, del capital social de la sociedad "CARLOS C. M. GOBETTI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL". Y por la suscripta el diez del mismo mes y año, el señor Antonio Colombo, cedió y transfirió al señor Carlos Claudio Marcos Gobetti las veinte cuotas o sean veinte mil pesos moneda nacional de curso legal del capital social que poseía de la referida sociedad.

Buenos Aires, marzo 18 de 1958. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 60.— e.14|5-Nº 21.280-v.14|5|58

## JUAN COSENZA Y COMPAÑIA

### SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Dr. Horacio Duncan Parodi, a cargo del Juzgado Nacional de Comercio Nº 5 de la Capital Federal, secretaría Nº 14 a mi

cargo, se hace saber por un día que por contrato privado de fecha seis de marzo de mil novecientos cincuenta y ocho, se ha disuelto totalmente la sociedad "JUAN COSENZA Y COMPAÑIA - SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que con un capital de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional y con domicilio en la calle Ecuador Nº 428, se dedicaba a la compraventa, fabricación, reparación, importación y exportación de todo artículo de la industria metalúrgica en general. — Buenos Aires, marzo 20 de 1958. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 60.— e.14|5-Nº 21.372-v.14|5|58

## CASA ROSSANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Raúl Giménez Fauvety a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Modificación de contrato social: En la ciudad de Buenos Aires a los 10 días de diciembre de 1957, se reúnen los señores Luis Rossano, Luis Roberto Rossano y Horacio Palópoli, únicos socios actuales de la razón social "CASA ROSSANO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", debidamente inscripta en el Registro Público de Comercio, resolviendo por unanimidad lo siguiente: Primero: Déjase expresamente rectificado el nombre del socio que originariamente figura erróneamente como Luis Antonio Rossano, por el de Luis Rossano, coincidente con su real identidad debiendo por tal motivo leerse así rectificado todas las veces que el nombre de dicho socio figura en el contrato social y posteriores modificaciones. Segundo: Se modifica en su parte pertinente la cláusula quinta del contrato social, la que quedará así redactada: "Art. quinto: La sociedad será administrada por los socios Luis Rossano, Luis Roberto Rossano y Horacio Palópoli indistintamente es decir, por todos los socios, con el carácter de gerentes y cuyas firmas individuales e indistintas obligarán a la sociedad sin ningún otro requisito..." continuando su texto igual que el original. En prueba de conformidad firman las partes en el lugar y fecha ut-supra. Firmado: Luis Rossano. Luis R. Rossano y Horacio Palópoli.

Buenos Aires, marzo 26 de 1958. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 90-e.14|5-Nº 21.411-v.14|5|58

## CASA ROSSANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio Dr. Raúl Giménez Faubety, secrtaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto

Cesión de cuotas capital. — En la ciudad de Buenos Aires a los 25 días de Septiembre de 1957, se reúnen los señores Luis Antonio Rossano, Luis Roberto Rossano y Lydia Carmen Rossano de Palópoli, únicos socios componentes de la razó social "CASA ROSSANO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número 2269, al folio 497 del libro 31 de contratos de sociedades de responsabilidad limitada, y el señor Horacio Palópoli argentino, casado, domiciliado en la calle Rioja 1254 de esta capital mayor de edad y hábil para contratar y por unanimidad resuelven: Que el socio Lydia Carmen Rossano de Palópoli cede sus ochenta cuotas capital de un mil pesos moneda nacional cada una por su valor nominal total es decir ochenta mil pesos moneda nacional, a favor del señor Horacio Palópoli quedando el cesionario en el lugar, grado y prelación contractual del cedente, cancelando su importe en este mismo acto. En prueba de conformidad firman las partes en el lugar y fecha ut-supra..

Buenos Aires octubre 25 de 1957. — Luis H. Díaz secretario.

$ 80-e.14|5-Nº 21.415-v.14|5|58

## MENGIBAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Alejandro de Gainza Secretaría Nº 10 del autorizante se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Modificación de contrato: Entre los señores Francisco Mengibar y Osvaldo Egurza únicos socios componentes de la razón social "MENGIBAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número 675 al folio 177 del libro 30 de contratos de sociedades de responsabilidad limitada convienen por unanimidad aumentar el capital de la sociedad, de la cantidad de trescientos mil pesos m|n., que establece el primitivo contrato social, a la de quinientos mil pesos moneda nacional dividido en quinientas cuotas capital de un mil pesos moneda nacional cada una, totalmente suscripta e integradas por los socios en partes iguales, es decir, doscientas cincuenta cuotas capital cada uno de ellos. Estos aportes provienen de las sumas aportadas por los socios al constituirse la sociedad y el aumento de la capitalización de los créditos que tienen los socios en sus cuentas particulares según consta en el Balance General practicado al 31 de diciembre de 1957 que se acompaña al presente convenio debidamente certificado por Contador Público Nacional. En prueba de conformidad firman el presente convenio de aumento de capital social en la ciudad de Buenos Aires a los tres días del mes de marzo de 1958. Firmado: F. Mengibar y O. Egurza.

Buenos Aires, marzo 26 de 1958. — Conrado E. Aspitía, secretario.

$ 90-e.14|5-Nº 21.414-v.14|5|58

## INQUITEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Luis M. Pomés, Secretaría Nº 17 del autorizante, se hace saber por el término de un día se ha mandado inscribir el contrato de Inquitex, Sociedad de Responsabilidad Limitada, que dice así:

Los suscriptos, don Severino Vázquez, español, casado, de cuarenta y un años de edad, domiciliado en la calle Iberá 2648; don Antonio Vázquez, español de origen, naturalizado argentino, casado, de treinta y nueve años de edad, domiciliado en la calle Franklin 629 y don Enrique Bernáldez, argentino, casado, de cincuenta y un años de edad, domiciliado en la calle Humboldt 794, todos domiciliados en la Capital Federal, resuelven constituir entre ellos una sociedad de responsabilidad limitada, cuyo funcionamiento ha de regirse por la ley nacional 11.645 y, en particular, por lo establecido en las cláusulas que siguen: Primera: La Sociedad que los suscriptos constituyen girará bajo la denominación de INQUITEX, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y su sede será la calle Franklin 629, de la Capital Federal, sin perjuicio de establecer sucursales, agencias y representaciones y de explotar actividades de su ramo en establecimientos de cualquier localidad del país y del extranjero. — Segunda. El objeto de la Sociedad será la explotación de toda actividad propia, conexa o afín con la industria química y la comercialización de los productos relacionados con esa actividad en su sentido más amplio. — Tercera. La Sociedad se constituye por el término de diez (10) años, debiendo los socios resolver su continuidad seis meses antes del vencimiento de este período. La fecha en que se iniciará el cómputo del primer término es el día primero de julio de mil novecientos cincuenta y siete, fecha a la que se retrotraen los efectos del presente contrato. — Cuarta. El capital social se halla representado por la suma de trescientos mil pesos moneda nacional ($ 300.000 m|n.), dividido en trescientas (300) cuotas de mil pesos moneda nacional ($ 1.000 m|n.) cada una y que corresponden a los socios en las cantidades siguientes: cien (100) a don Severino Vázquez; cien (100) a don Antonio Vázquez y cien (100) a don Enrique Bernáldez. El capital social se integra totalmente por inversiones en construcciones e instalaciones, realizadas en la fábrica instalada en España 549, localidad de Caseros, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, y en materia prima adquirida, todo según balance que han conformado los socios y forma parte integrante de este contrato. — Quinta. Es obligación de los socios trabajar en la atención de las actividades y negocios de la Sociedad. La división de las tareas se determinará por mutuo acuerdo. Sexta. La administración de la Sociedad estará a cargo de los tres socios, quienes quedan designados gerentes, por el término de duración de este contrato y sus prórrogas. Los gerentes actuarán en forma conjunta, teniendo todas las facultades necesarias para obrar en nombre de la Sociedad y conducir sus negocios. Por acuerdo de los tre gerentes y resoluciones inscriptas en el Libro de Actas de la Sociedad, podrán delegarse entre sí las facultades que estimen necesarias para facilitar la conducción de los negocios. — Séptima. Para la realización de sus fines la Sociedad podrá: adquirir por cualquier título bienes inmuebles, muebles y semovientes y disponer libremente de los mismos; tomar dinero en préstamo; celebrar con terceros cualquier clase de contratos comerciales y civiles, ya sean dichos terceros personas o entidades privadas o poderes públicos nacionales, provinciales, municipales o estaduales, argentinos o extranjeros; conceder y asumir representaciones comerciales; tomar y dar toda clase de efectos en consignación; negociar con los bancos del país o de otros países, librar, aceptar y endosar cheques, letras de cambio y pagarés; constituir como acreedores y como deudores avales, fianzas y garantías, personales y reales; contraer y aceptar cualquier clase de obligaciones de estas dos últimas especies y, en general, hipotecas, anticresis y prendas civiles y comerciales con garantías fijas y flotantes; comprar, vender, permutar y explotar toda clase de establecimientos comerciales e industriales; tomar o dar en locación y sublocar toda clase de bienes; ceder y aceptar la cesión de locaciones; establecer concesiones activas y pasivas para la explotación de cualquier bien o negocio; importar de otros países y exportar al extranjero cosas de cualquier naturaleza; asociarse con otras personas o sociedades; suscribir, comprar y vender acciones de sociedades anónimas y cuotas de capital de otras sociedades de responsabilidad limitativa. — Octava: Una vez por mes, en compatible con su naturaleza y funciones y que no sean prohibidos por las leyes en vigor, pues la precedente especificación debe considerarse simplemente enunciativa y no limitativa. — Octava. Una vez por mes, en la fecha y hora que se convenga en cada reunión anterior para la próxima, se realizará la reunión ordinaria de los socios. Estos se reunirán también extraordinariamente cada vez que un socio los citase con una anticipación de tres días por telegrama colacionado, para considerar cuestiones expresamente determinadas en la citación. Las reuniones tendrán lugar con la asistencia de dos socios por lo menos; las decisiones serán válidas cuando dos de los socios hayan votado por la afirmativa. Se labrará acta de las reuniones realizadas inscribiéndose en un libro rubricado para tal uso. Si el tercer socio no estuviere de acuerdo con una o varias decisiones tomadas, podrá aplicar para su divergencia el trámite convenido en la cláusula décima tercera; en ese caso la cuestión deberá ser notificada a los dos socios restantes mediante su anotación en el Libro de Actas y telegrama colacionado, dentro de los quince días hábiles siguientes de realizada la reunión en las que se tomaron las decisiones sobre las que diverge. — Novena. El socio que deseare transferir sus cuotas de capital, debe proponer su compra por telegrama colacionado a los dos socios restantes: Si dentro de los sesenta (60) días corridos de notificada la propuesta, no se concretara la compra, las cuotas podrán ser libremente transferidas a un tercero. El plazo mencionado podrá ser suplido por una manifestación en que los socios expresen su voluntad de no adquirir las cuotas ofrecidas. Décima. — Los ejercicios comerciales serán cerrados el treinta de junio de cada año, debiendo confeccionarse dentro de los sesenta (60) días subsiguientes al correspondiente Inventario de Bienes y Balance General de los negocios, con arreglo a las siguientes normas: a) Los inmuebles figurarán con el precio de sus aportaciones, adjudicaciones o compras, computándose como aumento todo lo que se invierta en mejoras de los mismos. b) Las mercaderías y productos adquiridos, se computarán al precio de factura. c) Los muebles, útiles, maquinarias, instalaciones, rodados y demás materiales se avaluarán al precio de sus aportaciones o bien de las respectivas facturas de compra, con el castigo anual máximo autorizado para el pago del impuesto a los réditos. d) Los créditos a favor de la Sociedad que no estén garantizados y tengan más de un año de antigüedad, así como aquellos que los gerentes de común acuerdo consideren incobrables, pasarán a la cuenta de Ganancias y Pérdidas, sin perjuicio de las gestiones que los socios aprobaren. f) Los gastos de te se efectúen para su cobro. e) Sólo podrán contabilizarse los demás castigos de bienes quelos socios aprobaren. f) Los gastos de explotación, alquileres, de locales, sueldos, habilitaciones, indemnizaciones, gratificaciones y remuneraciones de cualquier índole, serán cargados a Gastos Generales y liquidados por Ganancias y Pérdidas. Entre ellos, las asignaciones mensuales que los socios se acuerden por mutua convención, incluídos los recargos e incidencia que correspondan por leyes o disposiciones en vigor. g) De las utilidades sociales se separará un cinco por ciento (5%) para constituir un fondo de reserva legal hasta alcanzar un diez por ciento (10%) del capital social. h) El remanente de las utilidades o las pérdidas si las hubiere, serán repartidas entre los socios en igual proporción para cada uno. Si los socios hubieren realizado aportes particulares, estos aportes devengarán el interés bancario de plaza para préstamos a corto plazo, cargándose estos intereses a la Sociedad como un rubro de Gastos Generales. i) Queda entendido que solamente se repartirán utilidades sobre las líquidas y realizadas. j)

La contabilización de cualquier operación no prevista en el presente contrato será realizada en la forma en que los socios convengan. Confeccionado el Inventario y Balance General, éstos serán firmados por los socios, mencionándose, además, la conformidad en el Libro de Actas rubricado. Para la aprobación de los mismos regirán las normas aprobadas en la cláusula octava. — Undécima. La liquidación que se realice por la expiración del término contractual o de algunas de sus prórrogas o por cualquier otro motivo, será verificada por los socios conjuntamente. En caso de imposibilidad o negativa de uno de ellos, se hará por los dos socios restantes. En caso de imposibilidad o negativa de dos socios, éstos podrán designar una persona por cada uno de ellos para que los represente y actúe. En caso de imposibilidad o negativa de los tres socios, la liquidación será realizada por la persona o personas que dos de los socios, por lo menos, designen. — Duodécima. En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, sus herederos podrán optar, ya sea por permanecer en la Sociedad unificando representación o por transferir las cuotas de aquél a los demás socios, según el procedimiento mencionado en la cláusula novena. Si los demás socios no estuvieren interesados en la compra y se vendieren a un tercero, los causa habientes podrán pedir el pago de los haberes que pudieren corresponder al fallecido. En este caso se realizará un balance a la fecha del fallecimiento y esos haberes serán liquidados en cuatro (4) cuotas semestrales del veinticinco por ciento (25%) cada una con sus intereses al tipo bancario. En caso de incapacidad judicialmente declarada de uno de los socios, éste podrá ser representado por su curador, quien, previa autorización judicial, podrá también transferir las cuotas del socio a los demás socios, o bien, pedir el pago de los haberes del incapacitado, que se liquidarán en la forma prevista por fallecimiento. — Décimatercera. Toda divergencia sobre la interpretación y aplicación de este contrato o que pudiere surgir entre los socios, será sustanciada por el trámite de juicio de amigables componedores, designados uno por cada parte en contienda o desacuerdo. Dos socios en acuerdo común sobre la divergencia formarán una de las partes y sólo podrán designar un amigable componedor. Los amigables componedores, antes de pronunciarse, designarán un tercero para el caso de discordia. Si no se produjere acuerdo para esa designación, el nombre del tercero será desinsaculado al azar entre nombres propuestos dos por cada amigable componedor. El fallo del tercero será susceptible tanto del recurso de nulidad como del de apelación; sin embargo, el recurso de apelación sólo será procedente acompañándose al escrito que se interponga la boleta judicial del depósito de cinco mil pesos moneda nacional ($ 5.000 m|n.) que la parte apelante perderá a favor de la otra si su recurso no prosperara. En prueba de conformidad se firma un único ejemplar de este contrato para ser inscripto en el Registro Público de Comercio y al cual las partes solicitarán las respectivas copias, en cuatro fojas de papel sellado nacional de un peso moneda nacional serie R números setenta y tres mil cuarenta al cuarenta y tres, en Buenos Aires, a los veinticuatro días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y ocho. Firmado: Severino Vázquez. Antonio Vázquez. Enrique Bernaldez.

Buenos Aires, Abril 9 de 1958. — Alejandro Labougle, secretario.

$ 660— e.14|5-Nº 21.864-v.14|5|58

## C. Y E. GANDOLFI, DEBOLE Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Luis María Pomés, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura otorgada ante el Escribano Jorge A. Bollini con fecha 27 de Diciembre de 1957 ha quedado disuelta la sociedad "C. Y E. GANDOLFI, DEBOLE Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma los socios señores Carlos Josué Gandolfi y Enrique Juan Gandolfi, Eugenia Selzer, Rafael Américo Debole, Jaime Lluró, José Bavosi, Américo Ponciano De Michino, Nicolás Flamingo, Laerte Martinelli, Jesús Meilan y Héctor Hugo Depaoli. Sobre raspado, Depaoli, vale. Entre líneas Grandolfi, vale.

Buenos Aires, abril ocho de 1958. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 50-e.14|5-Nº 21.876-v.14|5|58

# EDICTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

## ACLARACION

## NEGRONI HERMANOS

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Se hace saber que en la publicación efectuada en la edición del Boletín Oficial del día 28|4|58 de la citada sociedad, figuraron en forma distinta al original ciertas partes del estatuto; las cuales son aclaradas a continuación:

**TITULO. — DONDE DICE:** Negroni Hermanos, Sociedad Anónima Comercial e Industrial. **DEBE DECIR:** Negroni Hermanos, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera.

**TESTIMONIO. — DONDE DICE:**.... Libreta de Enrolamiento número cuatro miones... **DEBE DECIR:**.... Libreta de Enrolamiento número cuatro millones. — **DONDE DICE:**.... Los Balanaces e inventarios.... **DEBE DECIR:**.... Los Balances e inventarios.....

**CLAUSULA TERCERA: DONDE DICE:** ..... el Capital en acciones Ordinarias de la Clase "A" y "B".... **DEBE DECIR:**.... el Capital en acciones Ordinarias de la Clase "A" y de la clase "B".... **DONDE DICE:**.... según contrato de sociedad de dicha firma; c)... **DEBE DECIR:**... según contrato de sociedad de dicha firma; e)... la suma de ciento cuareatn mil pesos... **DEBE DECIR:**... la suma de ciento cuarenta mil pesos...

todo en acciones ordinarias de la Clase "C".... **DEBE DECIR:**... todo en acciones ordinarias de la Clase "B".... ciento diez mil pesos con su aporte en la capitalización a distribución de utilidades según zación de las reservas facultativas en contrato de sociedad de dicha firma.... **DEBE DECIR:**... ciento diez mil pesos con su aporte en la capitalización de las reservas facultativas en base a distribución de utilidades según contrato de sociedad de dicha firma.... **CLAUSULA QUINTA. — DONDE DICE:**.... para permitir que la Sociedad Anónima, como continuación de la de Responsabilidad Limitada ... **DEBE DECIR:**... para permitir que la Sociedad Anónima, como continuadora de la de Responsabilidad Limitada...

**FIRMAS. — DONDE DICE:**.... Elvira H. C. de Negroni.... **DEBE DECIR:**.... Elvira R. C. de Negroni.

**ARTICULO 9. — DONDE DICE:**.... que deberá ser inscripta en la Registro Público de Comercio... **DEBE DECIR:**... que deberá ser inscripta en el Registro Público de Comercio....

**ARTICULO 15. — DONDE DICE:**... en las fechas resueltas por el Directorio.... **DEBE DECIR:**... en las fechas resueltas por el Directorio... Exigirlo judicialmente con más sus intereses y costas; b)... **DEBE DECIR:**.... Exigirlo judicialmente con más sus intereses y costas; o b)....

**ARTICULO 16. — DONDE DICE:**.... emitir debentures - obligaciones -..... **DEBE DECIR:**.... emitir obligaciones - debentures....

**ARTICULO 17. — DONDE DICE:**... Las Convocatorias para la primera citación.... **DEBE DECIR:** Las Convocatorias para la primera citación... ... con la anticipación que determinen las disposiciones legales.... **DEBE DECIR:**... con la anticipación que determinen las disposiciones legales.....

**ARTICULO 26. — DONDE DICE:**..... teniendo el Presidente doble voto.... **DEBE DECIR:**..., teniendo el Presidente doble voto.....

**ARTICULO 35. — DONDE DICE:**..... normas técnicas que fijan la materia... **DEBE DECIR:** normas técnicas que fijan la materia . ...

**ARTICULO 37. — DONDE DICE: ARTICULO 32. — DEBE DECIR: ARTICULO 37.—**

**ARTICULO 38. — DONDE DICE:**..... Por anticipación en sociedad accidental.... **DEBE DECIR:**.... Por participación en sociedad accidental... **DONDE DICE:**.... Siguen las firmas de Jorge R. Negroni, A. Peerez..... **DEBE DECIR:** .... Siguen las firmas de Jorge R. Negroni, R Perez..... **DONDE DICE:**... Es copia fiel del original de su referencia, que tengo de manifiesto e incorporado..... **DEBE DECIR:**... Es copia fiel del original de su referencia, que tengo de manifiesto e incorporo....

$ 2.600.— e.14|5-Nº 18.802-v.14|5|58

## Ministerio de Comercio e Industria

# DIRECCION NACIONAL DE MINERIA

**Petición de mensura de seis pertenencias para la mina de plomo denominada "Mina 50-X" de Geotécnica S. A. Comercial e Industrial, ubicada en el Departamento San Antonio, de la Provincia de Río Negro.** — Expediente Nº 96.214|54.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1955.

Señor Director de Autoridad Minera de Primera Instancia. El que suscribe, Francisco P. De Luca, en nombre de Geotécnica S. A. Comercial e Industrial en su carácter de Presidente, con domicilio en la calle Charcas 1775, Capital Federal, ante el señor Director se presenta y expone que: solicita la mensura de seis pertenencias de la Mina "50-X" correspondiente al expediente del rubro, para cuyos efectos adjunta el plano de ubicación de las pertenencias mencionadas en relación con las labores mineras efectuadas en el lugar del descubrimiento. Las pertenencias están ubicadas dentro del lote 7 de la sección "G" de la Colonia Pastoril Chilavert, Departamento San Antonio Oeste, Provincia de Río Negro, como se detalla a continuación: Pertenencia Nº 1: Superficie seis hectáreas. Está constituída por un rectángulo de 300 (trescientos) metros en dirección S. 9º O. por 200 (doscientos) metros, de manera que su esquinero Norte se encuentra a 1.995 (mil novecientos noventa y cinco) metros al Este y 4.730 (cuatro mil setecientos treinta) metros al Norte del vértice S. O. del lote 7 de la sección "G". Pertenencia Nº 2: Superficie seis hectáreas. Tiene la misma forma, dimensiones y rumbos de la anterior y su lado Noroeste coincide con el lado Sudeste de la Pertenencia Nº 1. Pertenencia Nº 3: Superficie seis hectáreas. Tiene la misma forma, dimensiones y rumbos de la anterior y su lado Noreste coincide con el lado Sudoeste de la Pertenancia Nº 1. Pertenencia Nº 4: Superficie seis hectáreas. Tiene la misma forma dimensiones y rumbos de la anterior y su lado Noreste coincide con el lado Sudoeste de la Pertenencia Nº 2. Pertenencia número 5: Superficie seis hectáreas. Tiene la misma forma, dimensiones y rumbos de la anterior y su lado Noreste coincide con el lado Sudoeste de la Pertenencia Nº 3. Pertenencia Nº 6: Superficie seis hectáreas. Tiene la misma forma, dimensiones y rumbos de la anterior y su lado Noreste coincide con el lado Sudoeste de la Pertenencia Nº 4. El punto de descubrimiento se encuentra en la Pertenencia Nº 3 y coincide con la labor legal, la cual está constituída por una zanja de diez metros de largo por un metro de ancho aproximadamente, siguiendo el rumbo del criadero. La dirección del criadero resultó N. 9º E. en superficie y vertical en profundidad, con varias ramificaciones que el sucesivo levantamiento geológico-minero superficial puso de manifiesto. A los efectos del presupuesto para la mensura el que suscribe solicita que sea redactado para la mensura en conjunto de las pertenencias correspondientes a los Expedientes: 96.207|54, 96.208|54, 96.209|54, 96.210|54, 96.211|54, 96.212|54. 96.213|54. 96.214|54, 96.215|54. Saluda al señor Director con la mayor consideración. — Fdo.: Francisco P. De Luca. Recibido en mi oficina hoy cinco de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, a las once horas cuarenta y tres minutos. Presentado en término. — Fdo.: Fernando Puca Prota. Buenos Aires, 7 de abril de 1958. La petición de mensura de seis (6) pertenencias para la mina de plomo denominada "Mina 50-X" de Geotécnica S. A. Comercial e Industrial, ha quedado ubicada en los planos de Registro Gráfico dentro del lote 7 de la Fracción G., Colonia Pastoril Coronel Chilavert, Departamento San Antonio de la Provincia de Río Negro en la siguiente forma: Pertenencia Nº 1: Adopta la forma rectangular de 300 m. de lado en dirección Norte 9º Este por 200 m., de modo que su vértice Norte se halla a 1.995 m. al Este de un punto que se encuentra a 4.730 m. al Norte del esquinero Sud Oeste del lote 7 mencionado. Superficie 6 hás. Pertenencias Nros. 2, 3 y 4: De la misma forma, dimensiones y rumbos que la mencionada precedentemente y ubicadas de modo que sus vértices Oeste, Este y Norte respectivamente, coinciden con el esquinero Sud de la Pertenencia Nº 1. La labor legal que coincide con el punto de extracción de la muestra se halla en la divisoria común de los límites Este y Oeste de las Pertenencias Nros. 3 y 4 respectivamente. Pertenencias Nros. 5 y 6: Igual a las mencionadas y ubicadas de modo que su vértice Este y Norte respectivamente, coinciden con el esquinero Oeste de la Pertenencia Nº 4. En sus proximidades se hallan las minas "50-E" Expte. 96.211|54 "50-C" Expte. 96.209|54, "50-B" Expte. 96.208|54, "50-F" Expte. 96.212|54 y "50 Y" Expte. 96.215|54. Corresponde ordenar las publicaciones conforme al art. 231 del Código de Minería. — Fdo.: Adolfo Nosiglia a|c. Registro Protocolar. Buenos Aires, 8 de abril de 1958. Publíquese en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso a las puertas de la Escribanía de Minas (art. 119 conf. 231 y 233 del Código de Minería), llamando por quince días (art. 235 ídem) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. Notifíquese, repóngase, comuníquese, tómese nota por la Escribanía de Minas (Registro Protocolar y Canon y Padrón) y Policía Minera y acredite el peticionante, en el término de treinta días, haberse efectuado la publicación ordenada, bajo apercibimiento de declarar abandonada la petición de mensura, caducos sus derechos y demás a que hubiere lugar. — Fdo.: Justo Pastor Sosa, Escribano a|c. Escribanía de Minas. Proveo por Resolución Nº 134|58. — Justo Pastor Sosa, Escribano, a|c. Escribanía de Minas.

e.14|5-Nº 26.837-v.14|5|58
e.21|5-Nº 26.837-v.21|5|58
$ 1.080.— e.28|5-Nº 26.837-v.28|5|58

**Petición de mensura de seis pertenencias, de la mina de plomo denominada "Mina 50-E" de Geotécnica S. A. Comercial e Industrial, ubicada en el Departamento San Antonio. Provincia de Río Negro**, expediente número 96.211|54

Buenos Aires 5 de diciembre de 1955. Señor Director de Autoridad Minera de Primera Instancia. Expediente Nº 96.211|54. El que suscribe, Francisco P. de Luca, en nombre de Geotécnica S. A. en su carácter de Presidente, con domicilio en la calle Charcas 2775, Capital Federal ante el señor Director se presenta y expone que: Solicita la mensura de seis pertenencias de la mina "50-E" correspondiente al expediente del rubro para cuyos efectos adjunta el plano de ubicación de las pertenencias mencionadas en relación con las labores mineras efectudas en el lugar del descubrimiento. Las pertenencias están ubicadas dentro del lote 7 de, la sección "G" de la Colonia Pastoril Chilavert, Departamento San Antonio Oeste, Provincia de Río Negro, como se detalla a continuación: Pertenencia Nº 1. Superficie seis hectáreas. Está constituída por un rectángulo de 300 (trescientos) metros en dirección S. 8º O. por 200 (doscientos) metros, de manera que su esquinero Norte se encuentra a 1.740 (mil setecientos cuarenta) metros al Este y 3.645 (tres mil seiscientos cuarenta y cinco) metros al Norte del vértice S. O. del lote 7 de la sección "G". Pertenencia Nº 2. Superficie seis hectáreas. Tiene la misma forma, dimensiones y rumbos de la anterior y su esquinero Norte se encuentra a 30 (treinta) metros al N. 8º E. del esquinero Este de la pertenencia Nº 1. Pertenencia Nº 3. Superficie seis hectáreas. Tiene la misma forma, dimensiones y rumbos de la anterior y su esquinero Norte se encuentra a 30 (treinta) metros al N. 8º E. del esquinero Este de la pertenencia Nº 2. Pertenencia Nº 4. Superficie seis hectáreas. Tiene la misma forma, dimensiones y rumbos de la anterior y su lado Noreste coincide con el lado Sudoeste de la pertenencia Nº 1. Pertenencia Nº 5. Superficie 6 hectáreas. Tiene la misma forma, dimensiones y rumbos de la anterior y su lado Noreste coincide con el lado Sudoeste de la pertenencia Nº 2. Pertenencia Nº 6. Superficie seis hectáreas. Tiene la misma forma, dimensiones y rumbos de la anterior y su lado Noreste coincide con el lado Sudoeste de la pertenencia Nº 3. El punto de descubrimiento se encuentra en la pertenencia Nº 5, y coincide con la labor legal, la cual está constituída por una zanja de diez metros de largo por un metro de ancho aproximadamente, siguiendo el rumbo del criadero. La Dirección del criadero resultó N. 8º E. en superficie y vertical en profundidad con varias ramificaciones que el sucesivo levantamiento geológico-minero superficial puso de manifiesto. A los efectos del presupuesto para la mensura el que subscribe solicita que sea redactado para la mensura en conjunto de las pertenencias correspondientes a los Expedientes: 96.207|54; 96.208|54; 96.209|54; 96.210|54; 96.211|54; 96.212|54; 96.213|54; 96.214|54; 96.215|54. Fdo.: F. P. de Luca. Recibido en mi oficina hoy cinco de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco a las once horas cuarenta y dos minutos. Presentado en Término. Fdo.: Julio César Cataldi, Escribano de Minas. Buenos Aires, 7 de abril de 1958. La petición de mensura de seis (6) pertenencias para la mina de plomo denominada "Mina 50-E" de Geotécnica S. A. Comercial e Industrial ha quedado ubicada en los planos de Registro Gráfico dentro del lote 7 de la Fracción G, Colonia Pastoril Coronel Chilavert, Departamento San Antonio de la Provincia de Río Negro, de la siguiente manera: Pertenencia Nº 1. Adopta la forma rectangular de 300 m. de lado en dirección Norte 8º Este por 200 m. de modo que su vértice Norte se halla a 1.740 m. al Este de un punto que se encuentra a 3.645 m. al Norte del esquinero Sud-Oeste del lote 7 mencionado. Superficie 6 Hás. Pertenencia Nº 2. De la misma forma, dimensiones y rumbos que la mencionada precedentemente y ubicada de modo que su vértice Norte se halla a 30 m. al Norte 8º Este del esquinero Este de la pertenencia Nº 1. Pertenencia Nº 3. Igual a las anteriores y ubicada de modo que su vértice Norte se halla a 30 m. al Norte 8º Este del esquinero Este de la pertenencia Nº 2. Pertenencias Nros. 4, 5. y 6. Igual a las mencionadas y ubicadas de modo que sus vértices Norte coinciden respectivamente con los esquineros Oeste de las pertenencias Nros. 1, 2 y 3. Dentro de la pertenencia Nº 5 se halla la labor legal que coincide con el punto de extracción de la muestra. En sus proximidades se hallan las minas "50-D" Expte. 96.210|54, "50-C" Expte. 96.209|54, "50-X" Expte. 96.214|54, "50-F" Expte. 96.212|54 y "50-Y" Expte. 96.215|54. Corresponde ordenar las publicaciones conforme al art. 231 del Código de Minería. Fdo., Adolfo Nosiglia a|c Registro Protocolar. Buenos Aires 8 de abril de 1958. Publíquese en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso a las puertas de la Escribanía de Minas (art. 119 conf. 231 y 233 del Código de Minería) llamando por quince días (art. 235 ídem) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. Notifíquese repóngase comuníquese, tómese nota por la Escribanía de Minas (Registro Protocolar y Canon y Padrón) y Policía Minera y acredite el peticionante en el término de treinta días, haberse efectuado la publicación ordenada bajo apercibimiento de declarar abandonada la petición de mensura, caducos sus derechos y demás a que hubiere lugar. Fdo.: Justo Pastor Sosa Escribano a|c Escribanía de Minas. Proveo por Resolución Nº 134|58.

e.14|5-Nº 26.836-v.14|5|58
e.21|5-Nº 26.836-v.21|5|58
$ 1.200-e.28|5-Nº 26.836-v.28|5|58

**Petición de mensura de seis pertenencias, de la mina de plomo denominada "Mina 50-Y" de Geotécnica S. A. Comercial e Industrial, ubicada en el Departamento San Antonio, Provincia de Río Negro**, Expediente Nº 96.215|54.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1955. Señor Director de Autoridad Minera de Primera Instancia. Expediente Nº 96.215|54. El que suscribe, Francisco P. de Luca, en nombre de Geotécnica S. A. en su carácter de Presidente, con domicilio en la calle Charcas 1775, Capital Federal, ante el señor Director se presenta y expone que: Solicita la mensura de seis pertenencias de la mina "50-Y" correspondiente al expediente del rubro, para cuyos efectos adjunto el plano de ubicación de las pertenencias mencionadas en relación con las labores mineras efectuadas en el lugar del descubrimiento. Las pertenencias están ubicadas dentro del lote 7 de la sección "G" de la Colonia Pastoril Chilavert, Departamento San Antonio Oeste, Provincia de Río Negro, como se detalla a continuación: Pertenencia Nº 1. Superficie seis hectáreas. Está constituída por un rectángulo de 300 (trescientos) metros en dirección S. 33º E por 00 (doscientos) metros. de manera que su esquinero Norte se encuentra a 675 (seiscientos setenta y cinco) metros al Este y 3.870 (tres mil ochocientos setenta) metros al Norte del vértice S. O. del lote 7 de la sección "G". Pertenencia Nº 2. Superficie seis hectáreas. Tiene la misma forma, dimensiones y rumbos de la anterior y su lado Noreste coincide con el lado Sudeste de la pertenencia Nº 1. Pertenencia Nº 3. Superficie seis hectáreas. Tiene la misma forma, dimensiones y rumbos de la anterior y su lado Noroeste coincide con el lado Sudeste de la pertenenciaa Nº 2. Pertenencia Nº 4. Superficie seis hectáreas. Tiene la misma forma, dimensiones y rumbos de la anterior y su esquinero Oeste se encuentra a 180 (ciento ochenta) metros al S. 33º E. del esquinero Norte de la pertenenciaa Nº 1. Pertenencia Nº 5. Superficie seis hectáreas. Tiene la misma forma, dimensiones y rumbos de la anterior y su lado Noroeste coincide con el lado Sudeste de la pertenencia Nº 4. Pertenencia Nº 6. Superficie seis hectáreas. Tiene la misma forma y dimensiones de la anterior. Esta constituída por un rectángulo de 200 (doscientos) metros en dirección S. 33º E. por 300 (trescientos) metros y su esquinero Sud se encuentra a 80 (ochenta) metros al S. 33º E. del esquinero Este de la pertenencia Nº 3. El punto de descubrimiento se encuentra en la pertenencia Nº 2 y coincide con la labor legal, la cual está constituída por una zanja de diez metros de largo por un metro ancho aproximadamente, siguiendo el rumbo del criadero. La dirección del criadero resulta S. 33º E. en superficie y vertical en profundidad con varias ramificaciones que el sucesivo levantamiento geológico-minero superficial puso de manifiesto. A los efectos del presupuesto para la mensura, el que suscribe solicita que sea redactado para la mensura en conjunto de las pertenencias correspondientes a los Expedientes: 96.207|54; 96.208|54; 96.209|54; 96.210|54; 96.211|54; 96.212|54; 96.213|54; 96.214|54 y 96.215|54. Saluda al señor Director con la mayor consideración; Fdo.: F. P. de Luca. Recibido en mi oficina hoy cinco de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco a las once horas cuarenta y tres minutos. Presentado en término. Fdo.: Fernando Puca Prota. Buenos Aires, 7 abril de 1958. La petición de mensura de seis (6) pertenencias para la mina de plomo denominada "Mina 50-Y" de Geotécnica S.A. Comercial e Industrial. ha quedado ubicada en los planos de Registro Gráfico dentro del lote 7 de la Fracción G. Colonia Pastoril Coronel Chilavert, Departamento San Antonio de la provincia del Río Negro, de la siguiente manera: Pertenencia Nº 1. Adopta la forma rectangular de 300 m. de lado en dirección Norte 33º Oeste por 200 m. de modo que su vértice Norte se halla a 675 m. al Este de un punto que se encuentra a 3.870 m. al Norte del esquinero Sud-Oeste del lote 7 mencionado. Superficie 6 Hás. Pertenencias Nros. 2 y 3. De la misma forma, dimensiones y rumbos que la mencionada precedentemente y ubicadas de modo que sus vértices Norte coincide respectivamente con los esquineros Este de las pertenencias 1 y 2. Dentro de la pertenencia Nº 2 se halla la labor legal que coincide con el punto de extracción de la muestra. Pertenencia Nº 4. Igual a las anteriores y ubicada de modo que su vértice Oeste se halla a 180 m. al Sud 33º Este del esquinero Norte de la pertenencia Nº 1. Pertenencia Nº 5. Igual a la anterior y ubicada de modo que su vértice Norte coincide con el esquinero Este de la pertenencia Nº 4. Pertenencia Nº 6. Adopta la forma rectangular de 300 m. de lado en dirección Norte 57º Este por 200 m. de modo que su vértice Norte se halla a 100 m. al Norte 57º Este del esquinero Este de la pertenencia Nº 5. Superficie 6 Hás. Corresponde ordenar las publicaciones conforme al art. 231 del Código de Minería. Fdo.: Adolfo Nosiglia a|c Registro Protocolar. — Buenos Aires, 8 abril de 1958. Publíquese en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso a las puertas de la Escribanía de Minas (art. 119 conf. 231 y 233 del Código de Minería), llamando por quince días (art. 235 ídem) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. Notifíquese, repóngase, comuníquese, tómese nota por la Escribanía de Minas (Registro Protocolar y Canon y Padrón) y Policía Minera y acredite el peticionante, en el término de treinta días haberse efectuado la publicación ordenada, bajo apercibimiento de declarar abandonada la petición de mensura, caducos sus derechos y demás a que hubiere lugar. Fdo.: Justo Pastor Sosa, Escribano a|c. Escribanía de Minas. Proveo por Resol. Nº 134|58. — Justo Pastor Sosa, Escribano a|c. Escribanía de Minas.

e.14|5-Nº 26.838-v.14|5|58
e.21|5-Nº 26.838-v.21|5|58
$ 1.200. — e.28|5-Nº 26.838-v.28|5|58

**Petición de mensura de seis pertenencias, de la mina de plomo, denominada "Mina 50-D" de Geotécnica, S. A. Comercial e Industrial, ubicada en el Departamento San Antonio, Provincia de Río Negro.** — Expte. Nº 96.210-54.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1955. — Señor Director de Autoridad Minera de Primera Instancia. — Expediente número 96.210-54. — El que suscribe, Francisco P. de Luca, en nombre de Geotécnica, S. A., en su carácter de Presidente, con domicilio en la calle Charcas 1775, Capital Federal, ante el señor Director se presenta y expone que: Solicita la mensura de seis pertenencias de la mina "50-D", correspondiente al expediente del rubro, para cuyos efectos adjunta el plano de ubicación de las pertenencias mencionadas en relación con las labores mineras efectuadas en el lugar del descubrimiento. — Las pertenencias están ubicadas dentro del lote 7 de la Sección "G" de la Colonia Pastoril Chilavert, Departamento San Antonio Oeste. Provincia de Río Negro, como se detalla a continuación; Pertenencia Nº 1 — Superficie 6 hectáreas Está constituída por un rectángulo de 300 metros (trescientos) metros en dirección N. 1º 30'O por 200 (doscientos) metros, de manera que su esquinero Sudoeste se encuentra a 2.730 (dos mil setecientos treinta) metros al Este y 3.050 (tres mil cincuenta) metros al Norte del vértice S. O. del lote 7 de la Sección "G". — Pertenencia Nº 2. — Superficie 6 hectáreas. Tiene la misma forma, dimensiones y rumbos de la anterior y su esquinero Sudoeste se encuentra a 100 (cien) metros al S. 1º 30' E del esquinero Noreste de la pertenencia Nº 1. — Pertenencia Nº 3. Superficie seis hectáreas. Tiene la misma forma, dimensiones y rumbos de la anterior y su esquinero Noroeste se encuentra a 100 (cien) metros al Norte 1º 30'O. del esquinero Sudeste de la pertenencia Nº 2. — Pertenencia Nº 4. — Superficie seis hectáreas. — Tiene la misma forma y dimensiones y rumbos de la anterior y su esquinero Sudoeste se encuentra a 100 (cien) metros al S. 1º 30'E. del esquinero Noreste de la pertenencia Nº 3. — Pertenencia número 5. — Superficie seis hectáreas. Tiene la misma forma, dimensiones y rumbos de la anterior y su esquinero Sudoeste se encuentra a 100 (cien) metros al S. 1º 30'E. del esquinero Sudeste de la pertenencia Nº 4. — Pertenencia Nº 6. — Superficie seis hectáreas. Tiene la misma forma, dimensiones y rumbos de la anterior y su esquinero Sudoeste se encuentra a 100 (cien) metros al S. 1º 30'E. del esquinero Sudeste de la pertenencia Nº 5. El punto de descubrimiento se encuentra en la pertenencia Nº 3 y coincide con la labor legal, la cual está constituída por una zanja de diez metros de largo por un metro de ancho aproximadamente, siguiendo el rumbo del criadero. — La dirección del criadero resultó Este-Oeste en superficie y vertical en profundidad con varias ramificaciones que el sucesivo levantamiento geológico-minero superficial puso de manifiesto. A los efectos del presupuesto para la mensura, el que suscribe solicita que sea redactado para la mensura en conjunto de las pertenencias correspondientes a los expedientes 96.207-54; 96.208-54; 96.209-54; 96.210-54; 96.211-54; 96.212-54; 96.213-54; 96.214-54 y 96.215-54. — Saluda al señor Director con la mayor consideración. Fdo.: F. P. de Luca. Recibido en mi oficina hoy cinco de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, a las once horas, cuarenta y dos minutos. Presentado a término. Fdo.: Fernando Puca Prota. — Buenos Aires, 7 de abril de 1958. — La petición de mensura de seis (6) pertenencias para la mina de plomo denominada "Mina 50-D" de Geotécnica S. A. Comercial e Industrial, ha quedado ubicada en los planos de Registro Gráfico dentro del lote 7 de la Fracción G, Colonia Pastoril Coronel Chilavert, Departamento San Antonio de la Provincia de Río Negro, en

la siguiente forma: Pertenencia Nº 1. — Adopta la forma rectangular de 300 m. de lado en dirección Norte 1º 30' Oeste por 200 m. de modo que su vértice Sudoeste se halla a 2.730 m. al Este de un punto que se encuentra a 3.050 m. al Norte del esquinero Sudoeste del lote 7 mencionado. Superficie 6 Hás. — Pertenencia Nº 2. — De la misma forma, dimensiones y rumbos que la mencionada y ubicada de modo que su vértice Sudoeste se halla a 100 m. al Sud 1º 30' Este del esquinero Noreste de la pertenencia Nº 1. — Pertenencia Nº 3. — Igual a las anteriores y ubicada de modo que su vértice Noroeste se halla a 100 m. al Norte 1º 30' Oeste del esquinero Sudeste de la pertenencia Nº 2. Dentro de esta pertenencia se halla la labor legal que coincide con la extracción de la muestra. — Pertenencia Nº 4. — Igual a las mencionadas y ubicada de modo que su vértice Sudoeste se halla a 100 m. al Sud 1º 30' Este del esquinero Noreste de la pertenencia Nº 3. — Pertenencia Nº 5. — Igual a las anteriores y ubicada de modo que su vértice Noroeste se halla a 100 m. al Sud 1º 30' Este del esquinero Noreste de la pertenencia Nº 4. — Pertenencia Nº 6. — Igual a las anteriores y ubicada de modo que su vértice Noroeste se halla a 100 m. al Sud 1º 30' Este del esquinero Noreste de la pertenencia Nº 5. En sus proximidades se hallan las minas "50-C", Expte. 96.209-54, "50-X" Expte. 96.214-54 y "50-E" Expte. 96.211-54. Correspondo ordenar las publicaciones conforme al art. 231 del Código de Minería. Fdo.: Adolfo Nosiglia A/c. Registro Protocolar. — Buenos Aires, 8 de abril de 1958. — Publíquese en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso a las puertas de la Escribanía de Minas (art. 119 conf. 231 y 233 del Código de Minería) llamando por quince días (art. 235 ídem) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. Notifíquese, repóngase, comuníquese, tómese nota por la Escribanía de Minas (Registro Protocolar y Canon y Padrón) y Policía Minera y acredite el peticionante, en el término de treinta días, haberse efectuado la publicación ordenada, bajo apercibimiento de declarar abandonada la petición de mensura, caducos sus derechos y demás a que hubiere lugar. — Fdo.: Justo Pastor Sosa. Escribano A/c. Escribanía de Minas. Proveo por Resolución Nº 134/58.

$ 1.200.— e.14|5-Nº 26.835-v.14|5|58
e.21|5-Nº 26.835-v.21|5|58
e.28|5-Nº 26.835-v.28|5|58

**Petición de mensura de seis pertenencias para la mina de plomo denominada "Mina 50-F" de Geotécnica, S. A. Comercial e Industrial, ubicada en el Departamento San Antonio de la Provincia de Río Negro, Expediente número 96.212/54.**

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1955. — Señor Director de Autoridad Minera de Primera Instancia. — El que suscribe, Francisco P. de Luca, en nombre de Geotécnica S. A. Comercial e Industrial, en su carácter de Presidente, con domicilio en la calle Charcas 1775, Capital Federal, ante el señor Director se presenta y expone que: Solicita la mensura de seis pertenencias de la mina "50-F" correspondiente al expediente del rubro, para cuyos efectos adjunta el plano de ubicación de las pertenencias mencionadas en relación con las labores mineras efectuadas en el lugar del descubrimiento. Las pertenencias están ubicadas dentro del lote 7 de la sección "G" de la Colonia pastoril Chilavert, Departamento San Antonio Oeste, Provincia de Río Negro, como se detalla a continuación; Pertenencia Nº 1. — Superficie seis hectáreas. Está constituída por un rectángulo de 300 (trescientos metros) en dirección Sud 13º E. por 200 (doscientos) metros de manera que su esquinero Norte se encuentra a 1.110 (mil ciento diez metros) al Este y 4.760 (cuatro mil setecientos sesenta metros) al Norte del vértice S. O. del lote 7 de la sección "G". Pertenencia Nº 2. — Superficie seis hectáreas. — Tiene la misma forma, dimensiones y rumbos de la anterior y su lado Noroeste coincide con el lado Sudeste de la pertenencia Nº 1. — Pertenencia Nº 3. — Superficie seis hectáreas. — Tiene la misma forma, dimensiones y rumbos de la anterior y su lado Noroeste coincide con el lado Sudesto de la pertenencia Nº 2. — Pertenencia Nº 4. — Superficie seis hectáreas. — Tiene la misma forma, dimensiones y rumbos de la anterior y su lado Noroeste coincide con el lado Sudeste de la pertenencia Nº 3. — Pertenencia número 5. — Superficie seis hectáreas. — Tiene la misma forma, dimensiones y rumbos de la anterior y su esquinero Sud se encuentra a 150 (ciento cincuenta metros) al N. 13º O. del esquinero Este de la pertenencia Nº 4. — Pertenencia Nº 6. — Superficie seis hectáreas. Tiene la misma forma, dimensiones y rumbos de la anterior y su lado Sud se encuentra a 150 (ciento cincuenta metros) al S. 13º E. del esquinero Este de la pertenencia Nº 5. El punto de descubrimiento se encuentra en la pertenencia Nº 2 y coincide con la labor legal, la cual está constituída por una zanja de diez metros de largo por un metro de ancho aproximadamente, siguiendo el rumbo de criadero. — La dirección del criadero resultó N. 13º O. en superficie y vertical en profundidad con varias ramificaciones que el sucesivo levantamiento geológico-minero superficial puso de manifiesto. A los efectos del presupuesto para la mensura el que suscribe solicita que sea redactado para la mensura en conjunto de las pertenencias correspondientes a los Expedientes: 96.207|54; 96.208|54; 96.209|54; 96.210|54; 96.211|54; 96.212|54; 96.213|54; 96.214|54; 96.215|54. — Fdo.: Francisco P. de Luca. — Recibido en mi oficina, hoy, cinco de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, a las once horas cuarenta y cuatro minutos. Presentado en término. — Fdo.: Fernando Puca Prota. — Buenos Aires, 7 de abril de 1958. — La petición de mensura de seis (6) pertenencias para la mina de plomo denominada "Mina 50-F" de Geotécnica S. A. Comercial e Industrial, ha quedado ubicada en los planos de Registro Gráfico dentro del lote 7, de la Fracción G, Colonia pastoril Coronel Chilavert, Departamento San Antonio, de la Provincia de Río Negro, en la siguiente forma: Pertenencia Nº 1. — Adopta la forma rectangular de 300 m. de lado en dirección Norte 13º Oeste por 200 m. de modo que su vértice Norte se halla a 1110 m. al Este de un punto que se encuentra a 4760 m. al Norte del esquinero Sud-Oeste del lote 7 mencionado. Superficie 6 Hás. — Pertenencias 2, 3 y 4. — De la misma forma, dimensiones y rumbos que la mencionada precedentemente y ubicadas de modo que sus vértices Norte coinciden respectivamente con los esquineros Este de las pertenencias 1, 2 y 3. Dentro de la pertenencia Nº 2 se halla la labor legal que coincide con el punto de extracción de la muestra. — Pertenencia Nº 5. — Igual a las mencionadas anteriormente y ubicada de modo que su vértice Sud se halla a 150 m al Norte 13º Oeste del esquinero Este de la pertenencia Nº 4. — Pertenencia Nº 6. — Igual a las mencionadas y ubicada de modo que su vértice Oeste se halla a 150 m. al Norte 13º Oeste del esquinero Este de la pertenencia Nº 5. — Corresponde ordenar las publicaciones conforme al art. 231 del Código de Minería. Fdo.: Adolfo Nosiglia. a/c. Registro Protocolar. — Buenos Aires, 8 de abril 1958. — Publíquese en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y Fíjese cartel aviso a las puertas de la Escribanía de Minas (art. 119 conf. 231 y 233 del Código de Minería) llamando por quince días (art. 235 ídem) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. — Notifíquese, repóngase, comuníquese, tómese nota por la Escribanía de Minas (Registro Protocolar y Canon y Padrón) y Policía Minera y acredite el peticionante, en el término de treinta días, haberse efectuado la publicación ordenada, bajo apercibimiento de declarar abandonada la petición de mensura, caducos sus derechos y demás a que hubiere lugar. — Fdo. Justo Pastor Sosa, escribano a/c. Escribanía de Minas. — Proveo por Resolución número 134|58.

e.14|5-Nº 26.834-v.14|5|58
e.21|5-Nº 26.834-v.21|5|58
$ 900.— e.28|5-Nº 26.834-v.28|5|58

**Solicitud de permiso de cateo para las sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el inc. 1º, Art. 4º del Código de Minería de Hidrocarburos Flúidos, en el Departamento 9 de Julio, Provincia de Río Negro, presentada en expediente Nº 57.403-56, por los señores Argentino A. Garrido y Ricardo Goicoechea, el día nueve de abril de mil novecientos cincuenta y seis, a las once horas, cincuenta y un minutos.**

La Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días, al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeron respecto de dicha solicitud. — La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: dentro de las leguas a y d del lote 75, Sección III, Departamento 9 de Julio de la Provincia de Río Negro, en forma rectangular de 5.000 m de lado en dirección Norte-Sud por 4.000 m. de modo que su vértice NorOeste se halla a 2.500 m. al Norte del esquinero Sud-Oeste de la legua a del lote 75 mencionado, perteciendo los terrenos afectados según manifestación de los interesados, al Fisco. A lo que se proveyó: Buenos Aires, 30 de diciembre de 1957. — Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Autoridad Minera, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. — Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por el Registro Protocolar y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Firmado: Julio César Cataldi, Escribano a cargo de Autoridad Minera de Primera Instancia. En Buenos Aires, a los veintidós días del mes de enero del año mil novecientos cincuenta y ocho. — Jorge A. Quesada, escribano, a/c. 2ª Jefatura Escribanía de Minas.

$ 1.000.— e.6|5-Nº 25.597-v.19|5|58

**Solicitud de permiso de cateo para substancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el Inc. 1º Art. 4º del Código de Minería e hidrocarburos flúidos, en el Departamento Valcheta de la Provincia de Río Negro, presentada en el Expediente Nº 57.996|56, por el señor Manuel Antonio Marileo, el día 27 de julio de 1956, a las 14 horas cuarenta y un minutos.**

La Autoridad Minera Nacional le hace saber por diez días al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezca a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. — La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: dentro de la legua b, lote 37, Sección I, Departamento Valcheta de la Provincia de Río Negro, en forma de un trapecio determinado de la siguiente manera: partiendo del vértice Nor-Oeste de la legua b del lote 37 mencionado, se medirán sucesivamente: 5250m. al Este, 4400m. al Sud 23º 30' Oeste, 3500m. al Oeste y 4000m. al Norte, perteneciendo los terrenos afectados según manifestación del interesado, al Fisco. — A lo que se proveyó: Buenos Aires, 28 de marzo de 1958. — Regístrese, publíquese, en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Autoridad Minera, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. — Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por el Registro Protocolar y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Fdo. Justo Pastor Sosa, Escribano a/c. Escribanía de Minas. — En Buenos Aires, a los dieciséis días del mes de abril del año mil novecientos cincuenta y ocho. — Justo Pastor Sosa, Escribano a/c. Escribanía de Minas.

$ 900.— e.9|5-Nº 26.160.v.22|5|58

# EDICTOS DEL DIA

## MINISTERIO DE HACIENDA

## DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

### ADUANA DE SANTO TOME (CORRIENTES)

De conformidad con lo determinado por el Art. 50 de la Ley de Aduana (T.O. 1956), se hace saber a los interesados y a quienes se consideren con derechos a las siguientes mercaderías secuestradas en los lugares que se indican más abajo y que dieron origen a los sumarios en los que se dictaron los siguientes fallos:

| Nº de sumario | Lugar de secuestro | Responsables | Infracción al Art. | Fallo | Fecha del fallo |
|---|---|---|---|---|---|
| 68-S-957 | Pto. Guayubira | Desconocidos | 1º Ley 14.129 | Comiso | 28-III-958 |
| 70-A-957 | Garruchos | „ | | | |
| 71-S-957 | Pto. Guayubira | „ | „ | „ | „ „ „ |
| 73-RP-957 | Puerto local | „ | „ | „ | „ „ „ |
| 85-RP-957 | Puerto local | „ | „ | „ | „ „ „ |
| 1-A-1958 | Garruchos | „ | „ | „ | „ „ „ |

Ramón Galiozo
Administrador

e.14|5-Nº 2.609-v.14|5|58

### RECEPTORIA DE RENTAS ADUANERAS DE YAVI

De conformidad con lo determinado por el Art. 50 de la Ley de Aduana (T.O. 1956), se hace saber a los interesados y a quienes se consideren con derecho a las mercaderías y animales secuestrados en los lugares que se detallan más abajo y que dieron origen a los siguientes sumarios en los que se dictaron estos fallos:

| Nº de sumario | Lugar del secuestro | Responsables | Infracción a los Arts. | Fallo | Fecha del fallo |
|---|---|---|---|---|---|
| 56-G-57 RY. | El Portillo | Desconoc. | 187 y 197 (t.o. 1956) | Comiso | 3-12-57 |
| 61-G-57 RY. | El Cajón | „ | „ | „ | „ |
| 60-G-57 RY. | El Arca | „ | „ | „ | 23-12-57 |
| 59-G-57 RY. | El Cajón | „ | „ | „ | „ |
| 58-G-57 RY. | Río Seco | „ | „ | „ | |
| 57-G-57 RY. | Río Yaví | „ | „ | „ | 3-3-58 |
| 1-G-58 RY. | La Pista | „ | „ | „ | „ |

Receptoría de Yaví, marzo 4 de 1958. — Amable V. Valdivieso, Vista Contador.

e.14|5-Nº 2.359-v.14|5|58

### ADUANA DE LA QUIACA

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 46 de la Ley de Aduana (T.O. 1956), se les corre vista a los interesados y a quienes se consideren con derechos a las mercaedrías secuestradas en los lugares que más abajo se detallan y que dieron origen a los siguientes sumarios, quienes dispondran de quince días perentorios para tomar debida intervención en los mismos y plantear en esa oportunidad todas las cuestiones que hicieron a sus derechos, haciéndoseles saber que al no comparecieren en el término indicado serán declarados en rebeldía y el proceso seguirá su curso (Art. 50, Ley citada).

| Nº de sumarios | Lugar del secuestro | Responsables |
|---|---|---|
| 2335/1957.LQ. | El Brete | Desconocidos |
| 2269/1957.LQ. | Peña Blanca | „ |
| 11/1958.LQ. | Playa F. C. N. Gral. Belgrano | „ |
| 32/1958.LQ. | La Quiaca | „ |
| 33/1958.LQ. | Puente Internacional | „ |
| 34/1958.LQ. | „ „ | „ |
| 45/1958.LQ. | „ „ | „ |
| 46/1958.LQ. | „ „ | „ |
| 48/1958.LQ. | El Chufa | „ |
| 49/1958.LQ. | Ojo de Agua | „ |
| 50/1958.LQ. | Cóndor Huasi | „ |
| 59/1958.LQ. | Cóndor Huasi | „ |
| 60/1958.LQ. | Estación F. C. N. Gral. Belgrano | „ |
| 61/1958.LQ. | Estación F. C. N. Gral. Belgrane | „ |
| 69/1958.LQ. | La Bomba | „ |
| 78/1958.LQ. | Peña Blanca | „ |
| 79/1958.LQ. | Zanjón Chico | „ |
| 80/1958.LQ. | El Chufa | „ |
| 81/1958.LQ. | Los Sauces | „ |
| 90/1958.LQ. | Estación F. C. N. Gral. Belgrane | „ |
| 97/1958.LQ. | La Florida | „ |
| 116/1958.LQ. | Zanjón Grande | „ |
| 117/1958.LQ. | Puente Internacional | „ |
| 120/1958.LQ. | El Monolito | „ |
| 166/1958.LQ. | Peña Blanca | „ |
| 167/1958.LQ. | Estación F. C. N. Gral. Belgrane | „ |
| 176/1958.LQ. | Abra Pampa - Jujuy | „ |
| 177/1958.LQ. | Sansana | „ |
| 178/1958.LQ. | „ | „ |
| 189/1958.LQ. | Los Sauces | „ |
| 190/1958.LQ. | Barro Negro | „ |
| 191/1958.LQ. | Puente Internacional | „ |
| 205/1958.LQ. | El Chufa | „ |
| 206/1958.LQ. | Peña Blanca | „ |
| 207/1958.LQ. | „ „ | „ |
| 208/1958.LQ. | El Arenal | „ |
| 209/1958.LQ. | El Churqui | „ |
| 217/1958.LQ. | La Bomba | „ |
| 223/1958.LQ. | La Quiaca | „ |
| 225/1958.LQ. | La Ladrillería | „ |
| 226/1958.LQ. | Ojo de Agua | „ |
| 227/1958.LQ. | El Chufa | „ |

Luis E. Lerea
Administrador

e.14|5-Nº 2.599-v.14|5|58

## MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

### Núm. 1

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Norberto S. Albisetti, Secretaría Nº 1, cita por diez días a herederos y acreedores de CARMELO MUZZI. — Buenos Aires, mayo seis de 1958. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 200. — e.14|5-Nº 26.943-v.27|5|58

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Doctor Luis María Bunge (Secretaría Nº 56), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA ELENA RISULEO DE LEMOZY. — Buenos Aires, abril 29 de 1958. — Pedro M. Otaño, secretario.

$ 200. — e.14|5-Nº 26.936-v.27|5|58

### Núm. 2

El doctor Enrique Giraudy, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 2 (Secretaría Nº 6), cita por diez días y emplaza por treinta, a herederos y acreedores de MATILDE LIFCHITZ de DANTIACQ. — Buenos Aires, mayo 7 de 1958. — José Farga, secretario.

$ 200. — e.14|5-Nº 26.866-v.27|5|58

El Dr. Enrique Giraudy, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 3 (Secretaría Nº 5), cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de don BENITO ANTONIO OSCAR RODOLFO GUALTERIO MACKENSEN. — Buenos Aires, mayo 5 de 1958. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 200. — e.14|5-Nº 26.909-v.27|5|58

## Núm. 3

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis Herrera, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don FLORO SANTIAGO SCOTTO. — Buenos Aires, abril 18 de 1958. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 200. — e.14|5-Nº 26.812-v.27|5|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis Herrera, Secretaría Nº 7, cita por diez días a herederos y acreedores de don LEONARDO CUETO. — Buenos Aires, mayo 9 de 1958. — Heriberto E. Ballerini, secretario.
$ 200. — e.14|5-Nº 26.810-v.27|5|58

## Núm. 6

El Señor Juez en lo Civil, Dr. Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 18, cita por diez días a herederos y acreedoras de don MARTIN NUSSBAUM. — Buenos Aires, 7 de mayo de 1958. — Alberto Molina Zavalía, secretario.
$ 200. — e.14|5-Nº 24.953-v.27|5|58

El Señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Horacio R. Stegmann, Secretaría Nº 18, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA REY DE FERNANDEZ. — Buenos Aires, mayo 8 de 1958. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 200. — e.14|5-Nº 26.847-v.27|5|58

## Núm. 7

El señor Juez Doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 20, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO QUINTANA.
Buenos Aires, 23 de abril de 1958. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200.— e.14|5-Nº 26.837-v.27|5|58

El Juez Nacional en lo Civil Doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7 (Secretaría Nº 21), cita por diez días a herederos y acreedores de RICARDO PASCUAL PETRUZZI y ADOLFO PETRUZZI.
Buenos Aires, 16 de abril de 1958. — Mario Anschütz-Latorre, secretario.
$ 200.— e.14|5-Nº 26.820-v.27|5|58

## Núm. 8

El Juez Nacional en lo Civil Doctor Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado Nº 8, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de LUIS EMILIO FERRARIO.
Buenos Aires, abril 16 de 1958. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 200.— e.14|5-Nº 27.003-v.27|5|58

## Núm. 11

El señor Juez Nacional en lo Civil Doctor Agustín E. Tiscornia, a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 31, cita por tres días a estar a derecho, a don ENRIQUE GRIMBERG, en autos que le sigue doña Florentina Warembat s|divorcio, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, diciembre 26 de 1957. — Jorge A. Cafferata, José Julián Carneiro, secretarios.
$ 60.— e.14|5-Nº 26.932-v.16|5|58

## Núm. 15

El señor Juez Nacional en lo Civil Doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 45 (Secretaría Nº 45), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de VALENTIN VALORI.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1958. — Julio A. Quinterno, secretario.
$ 200.— e.14|5-Nº 26.911-v.27|5|58

## Núm. 16

El señor Juez Nacional en lo Civil Doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 46, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA INDALECIA o INDALESIA MARIA HARTENFELS de POIRE.
Buenos Aires, mayo 7 de 1958. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 200.— e.14|5-Nº 26 953-v.20|5|58

## Núm. 17

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Doctor Marcelo Padilla, Secretaría Nº 51, cita por diez días a herederos y acreedores de DOMINGO BARILE.
Buenos Aires, 5 de febrero de 1958. — L. R. Rodríguez Lozano, secretario.
$ 200.— e.14|5-Nº 26.939-v.27|5|58

El Dr. Marcelo Padilla, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 17, secretaría Dr. Federico Gigena Ibarguren, cita por dos días a EMILIA SEEBER de CAYOL para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Domínguez Otero Miguel s|copia de instrumento público", bajo apercibimiento de designársele al Señor Defensor de Ausentes para que le represente en juicio.
Buenos Aires, mayo 9 de 1958. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 60.— e.14|5-Nº 26.925-v.15|5|58

El señor Juez Nacional en lo Civil Doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17 (Secretaría Nº 49), cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE KRPAN.
Buenos Aires, abril 30 de 1958. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 200.— e.14|5-Nº 26.934-v.27|5|58

## Núm. 18

El Juez doctor Antonio Collazo, secretaría Scotti, cita por diez días a herederos y acreedores de ABEL NOCETI.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1958. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.14|5-Nº 17.217-v.27|5|58
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 5|3 al 18|3|58.

El Dr. Antonio Collazo, Juez Nacional Civil (Juzgado Nº 18), cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA GIUDICI o GIUDICE.
Buenos Aires, abril 23 de 1958. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.14|5-Nº 26.876-v.27|5|58

El Juez Nacional Civil Dr. Antonio Collazo (Secretaría Nº 52), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO GARCIA VILAS.
Buenos Aires, mayo 5 de 1958. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 200.— e.14|5-Nº 26.817-v.27|5|58

## Núm. 19

El Juez Nacional en lo Civil doctor Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19, secretaría Nº 57, cita por diez días a los herederos y acreedores de don LUIS SQUASSINI o don LUIS JUAN SQUASSINI.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1958. — Alberto Nocetí, secretario.
$ 200.— e.14|5-Nº 28.311-v.27|5|58

## Núm. 20

El Sr. Juez Nacional en lo Civil, Dr. Rafael M. Demaría, secretaría 60, cita por 10 días a herederos y acreedores de FILOMENA SERGI de PELLEGRINO.
Buenos Aires, mayo 12 de 1958. — Horacio Liberti, secretario.
$ 200.— e.14|5-Nº 26.924-v.27|5|58

El Señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20, secretaría Nº 59 del doctor Andrés A. Carnevale, cita por diez días a herederos y acreedores de don QUINTILIANO DIEZ.
Buenos Aires, mayo 9 de 1958. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 200.— e.14|5-Nº 26.853-v.27|5|58

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20, secretaría Nº 58, cita por diez días a herederos y acreedores de NUNCIO FEDERICI. — Buenos Aires, 6 de mayo de 1958. — Juan L. Peña, secretario.
$ 200.— e.14|5-Nº 26.864-v.27|5|58

# JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

## Núm. 1

El Juez Nacional de Paz, doctor Atilio J. Dóssola, a cargo del Juzgado Nº 1, cita por cinco días a herederos y acreedores de don MANUEL CONDE.
Buenos Aires, abril 28 de 1958. — Jerónimo Cutillo, prosecretario.
$ 100-e.14|5-Nº 26.913-v.20|5|58

## Núm. 6

Domingo Méndez Terrera, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 6, hace saber por tres días que en los autos caratulados: "BALBO, DOMINGO PEDRO y otros c| GIOBBIO ROMERO, ROBERTO S. s|cobro de alquileres", se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 23 de setiembre de 1957. Autos y Vistos: Haciéndose efectivo el apercibimiento decretado en autos, téngase por reconocido el carácter de inquilino del demandado. Líbrese mandamiento contra el mismo, por la suma reclamada con más la de cuatro mil pesos para costas. Cíteselo de remate de conformidad con el art. 42 de la ley 11.924. Domingo Méndez Terrero, Juez".
Buenos Aires, 8 de mayo de 1958. — Bruno C. Quintana, secretario.
$ 90-e.14|5-Nº 26.883-v.16|5|58

## Núm. 10

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 10, doctor Eduardo Echegaray se hace saber por tres días en el Boletín Oficial y Tablilla del Juzgado la parte dispositiva de la sentencia dictada en los autos: "BLAZQUEZ AVELINO y otra c| GOMEZ MANUEL, desalojo", que dice así: "Buenos Aires, marzo 3 de 1958. Y vistos... fallo: Haciendo lugar a la acción deducida por las causales de falta de pago y de transferencia prohibida de la locación y en consecuencia condeno a Manuel Gómez y a Luis Capeans al desalojo de la finca calle Loria 568, dentro del plazo de diez días bajo apercibimiento de lanzamiento. Con costas. Regulo en trescientos sesenta pesos m|n., los honorarios del letrado de la actora; en ciento treinta pesos m|n., los de su apoderado y en cincuenta pesos m|n., los del patrocinante del Sr. Capeans por el escrito de fs. 12. Cópiese, notifíquese... Eduardo Echegaray".
Buenos Aires, 9 de mayo de 1958. — Archibaldo P. McGarrell, secretario.
$ 180-e.14|5-Nº 26.818-v.16|5|58

## Núm. 12

El Juez Dr. Juan Llansó, (Juzgado Nacional de Paz Nº 12) cita por cinco días a herederos y acreedores de RAMONA SUAREZ.
Buenos Aires, 30 de abril de 1958. — Bernabé Castillo, secretario.
$ 100-e.14|5-Nº 26.927-v.20|5|58

## Núm. 16

El Juez Nacional de Paz Dr. Conrado Díaz Molina, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 16, cita y emplaza por el término de cinco días a los herederos y acreedores de don JUAN CARLOS ALBERTO LANGLOIS.
Buenos Aires, mayo 9 de 1958. — Manuel C. Papa Rúa, secretario.
$ 100-e.14|5-Nº 26.841-v.20|5|58

El Juez Nacional de Paz Dr. Conrado Díaz Molina, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 16 cita y emplaza a los herederos y acreedores de doña TERESA PEZZI de DALL'AGATA por el término de cinco días.
Buenos Aires, mayo 9 de 1958. — Manuel C. Papa Rúa, secretario.
$ 100-e.14|5-Nº 26.852-v.20|5|58

## Núm. 17

JUDICIAL: El Dr. Rodolfo M. Senet, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría del autorizante, hace saber por dos días a "LIBA ARGENTINA S. R. L. y a VLADIMIRO PEROTTI, ANTONIO PASCUAL CANGIANI, ALEJANDRO PEROTTI, JORGE CAFFARELLI, JUAN PEDRO FERRARI y RICARDO RAMEZZANO, en el carácter de miembros del directorio de L.I.B.A. S.A.I.C. (en formación) que en los autos "Longhi Luis Natalio y otro contra LIBA Argentina S. R. L. y otros s|desalojo", se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, mayo 7 de 1958. Agréguese e informando el actuario en este acto que el demandado a pesar de haber sido notificado por edictos no ha objetado la liquidación de fs. 26 apruébasela en cuanto hubiere lugar por derecho. Intímese al mismo a fin de que dentro de cinco días de notificado abone el importe de la liquidación aprobada bajo apercibimiento de lanzamiento. Notifíquese por edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y Pizarra del Juzgado. R. M. Senet".
Buenos Aires, 12 de mayo de 1958. — José H. Alcácer, secretario.
$ 120-e.14|5-Nº 26.885-v.15|5|58

## Núm. 19

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 19, Dr. Angel Daray, cita por cinco días a herederos y acreedores de DOMINGO ANTONIO LOPEZ.
Buenos Aires, mayo 8 de 1958. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 100-e.14|5-Nº 26.848-v.20|5|58

## Núm. 21

El Doctor Juan Antonio Madrazo, a cargo del Juzgado Nacional de Paz número 21, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña SARA ESTHER BOBBIONI de GALBUSERA.
Buenos Aires, abril 25 de 1958. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 100.— e.14|5-Nº 26.896-v.20|5|58

## Núm. 22

El Juez Nacional de Paz Doctor Juan A. Guevara Civit, a cargo del Juzgado Nº 22, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de NICODEMO LAMANNA.
Buenos Aires, abril 28 de 1958. — Carlos M. Maidana, secretario.
$ 100.— e.14|5-Nº 26.860-v.20|5|58

El Doctor Juan Antonio Guevara Civit, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 22, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ANTONIO VICTORIO FIGOLA.
Buenos Aires, abril 15 de 1958. — Carlos M. Maidana, secretario.
$ 100.— e.14|5-Nº 26.826-v.20|5|58

## Núm. 26

El Doctor César A. R. Stábile, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 26 de la Capital Federal, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de NICOLASA BAJO VALIENTE de RODRIGUEZ o NICOLASA BAJO de RODRIGUEZ.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1958. — Tomás Federico de Guernica, prosecretario.
$ 100.— e.14|5-Nº 26.960-v.20|5|58

## Núm. 27

El Juez Nacional de Paz Doctor Miguel Oscar Llanos, a cargo del Juzgado número 27, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA MAGDALENA JOSEFINA AMERIO de ROM.
Buenos Aires, mayo 2 de 1958. — Juan C. Marenco, secretario.
$ 100.— e.14|5-Nº 26.931-v.20|5|58

## Núm. 30

El Doctor Belisario Montero, Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz número 30, cita por el término de cinco días a herederos y acreedores de doña JOSEFA TAMBORINI Vda. de SALATO.
Buenos Aires, mayo 8 de 1958. — Rafael M. Rapa, prosecretario.
$ 100.— e.14|5-Nº 26.991-v.20|5|58

El señor Juez Nacional de Paz número 30, Doctor Belisario Montero, cita por cinco días a herederos y acreedores de FORTUNATO JOSE LOPEZ y de PAULA LOPEZ.
Buenos Aires, abril 30 de 1958. — José P. Massa, secretario.
$ 100.— e.14|5-Nº 26.816-v.20|5|58

## Núm. 31

El Juez Nacional de Paz doctor Julio Brandán Aráoz a cargo del Juzgado Nº 31, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE JUAN CROCE.
Buenos Aires, 30 de abril de 1958. — Jaime J. Thomas, secretario.
$ 100-e.14|5-Nº 26.848-v.20|5|58

## Núm. 32

El Juez Nacional de Paz Dr. José M. Arias Uriburu a cargo del Juzgado Nº 32, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANA PETRUCHI de CUBEDDU.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1958. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 100-e.14|5-Nº 26.839-v.20|5|58

## Núm. 35

El señor Juez Nacional de Paz doctor Raúl de Chapeaurouge, a cargo del Juzgado Nº 35, cita durante cinco días a herederos y acreedores de BENIGNO NAVARRO o NAVARRO MORALES y de AMELIA DE GRAU DE NAVARRO o NAVARRO MORALES.
Buenos Aires febrero 24 de 1958. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 100-e.14|5-Nº 26.887-v.20|5|58

## Núm. 38

El Dr. Roberto J. Ponssa, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 38, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de don MPARTZOCAS CONSTANTINO, a estar a derecho.
Buenos Aires, 7 de abril de 1958. — Federico A. Torres Lacroze, secretario.
$ 100-e.14|5-Nº 26.918-v.20|5|58

El Dr. Roberto J. Ponssa, Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 38, cita por tres días a EMILIO MANZIONI y AMELIA ERNESTINA GUILLAUMIN para que comparezcan a estar a derecho en autos: "Barbieri Luis J. c|Manzioni Emilio y otra, ejecutivo" bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que los represente.
Buenos Aires, abril 23 de 1958. — Federico A. Torres Lacroze, secretario.
$ 90-e.14|5-Nº 26.959-v.16|5|58

## Núm. 39

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Manuel A. Zaloaga, a cargo del Juzgado Nº 39, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don NICASIO LATERZA.
Buenos Aires, abril 30 de 1958. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 100-e.14|5-Nº 26.993-v.20|5|58

## Núm. 40

El Juez Nacional de Paz, doctor Ricardo J. Kennedy, a cargo del Juzgado Nº 40, cita por cinco días a los herederos y acreedores de don ABEL FRANCISCO LAYANA.
Buenos Aires, 18 de abril de 1958. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 100-e.14|5-Nº 26.874-v.20|5|58

# JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

## Núm. 2

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio Dr. Abelardo F. Rossi, se hace saber por un día el siguiente edicto:
Disolución de Sociedad. Entre los señores Luis de Giorgio, casado, argentino, domiciliado en la calle Vera 651; Juana Franza, argentina, soltera, domiciliada en Esmeralda 715 y Luis Franza, argentino, soltero, domiciliado en Esmeralda 715, todos de esta Capital, se ha convenido lo siguiente: Primero: Disolver, con efecto retroactivo al treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, la sociedad colectiva "DE GIORGIO HERMANOS", constituída el 22 de febrero de 1932 por escritura pública celebrada ante el escribano don Julio A. Robirosa, inscripta en el Registro Público de Comercio, bajo matrícula 208, al folio 559 del libro 31, con un capital de cuarenta mil pesos. Dicha sociedad estaba constituída originariamente por los señores Luis de Giorgio y Francisco de Giorgio, integrando cada uno veinte mil pesos. A raíz del fallecimiento del socio Francisco de Giorgio, fué sustituído por sus herederos testamentarios, doña María Carmela Filomena Di Giorgio con diez mil pesos y doña Juana Franza, también con diez mil pesos en el capital social. Sobrevenido posteriormente el fallecimiento de la socia María Carmela F. Di Giorgio y en virtud de la disposición testamentaria de ésta, el capital social, siempre de cuarenta mil pesos, quedó distribuído en veinte mil pesos del señor Luis De Giorgio, diez y ocho mil pesos de doña Juana Franza y dos mil pesos de don Luis Franza. — Segundo: Proceder a la liquidación, distribuyéndose los nombrados Luis de Giorgio, Juana Franza y Luis Franza, en base al balance practicado el treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, certificado por el contador público nacional don Israel Fink, todos los fondos y bienes que hubiere, por su valor de inventario, en proporción a los capitales mencionados al final del artículo precedente. — Tercero: Queda facultado el socio Luis de Giorgio para efectuar los trámites pertinentes para la inscripción del presente contrato de disolución en el Registro Público de Comercio. Firmado en Buenos Aires, en cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, el original para los trámites de inscripción y las copias para cada uno de los integrantes de la sociedad que se extingue, a diez y siete días de abril de mil novecientos cincuenta y ocho.
Buenos Aires, mayo 6 de 1958. — Héctor A. Patuel, secretario.
$ 140.— e.14|5-Nº 26.821-v.14|5|58

(Continúa en la pág. 10)

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

# ESTADO DE LAS INSTITUCIONES BANCARIAS

## INFORMACION PARA PUBLICIDAD

Ley de Bancos (T. O.) Art. 25

31 de Diciembre de 1957

(En miles de m$n.)

| ENTIDADES | DEBE | | | | | | Sumas del Debe y del Haber | HABER | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Disponibilidades (1) | Valores Mobiliarios | Operaciones en Oro y Moneda Extranjera | Préstamos | Inmuebles de Uso Propio | Otras Cuentas | | Depósitos | Otras Obligaciones | Operaciones en Oro y Moneda Extranjera | Otras Cuentas | Capital Integrado o Asignado | Reservas |
| **Banco:** | | | | | | | | | | | | | |
| Agrícola Comercial e Inmob. del Uruguay | 2.211 | — | — | 14.279 | 69 | 109 | 16.668 | 9.674 | 4.798 | — | 590 | 938 | 668 |
| Agrícola Mixto de Villa Elisa S. A. | 1.597 | 5 | — | 2.863 | — | 67 | 4.532 | 4.038 | 64 | — | 169 | 190 | 71 |
| Argentino de Comercio | 44.692 | 477 | 246.158 | 244.542 | 10.620 | 219.392 | 765.881 | 241.202 | 84.837 | 198.166 | 202.559 | 33.811 | 5.306 |
| Comercial de Buenos Aires S. A. | 17.857 | 70 | 36.108 | 61.679 | 1.635 | 39.970 | 157.319 | 59.631 | 40.195 | 32.840 | 13.632 | 10.002 | 1.019 |
| Comercial de La Plata | 25.959 | 41 | — | 43.388 | 498 | 452 | 70.338 | 64.762 | 20 | — | 1.714 | 2.500 | 1.342 |
| Comercial del Tandil | 29.270 | 9.226 | — | 77.392 | 180 | 902 | 116.970 | 107.876 | 22 | — | 3.602 | 3.000 | 2.470 |
| Comercial de Rosario | 10.142 | 396 | — | 47.988 | 86 | 680 | 59.292 | 43.046 | 9.735 | — | 2.366 | 3.000 | 1.145 |
| Comercial de San Juan | 4.876 | 17 | — | 18.520 | — | 246 | 23.659 | 18.504 | 1.305 | — | 405 | 3.087 | 358 |
| Comercial de Tres Arroyos | 14.417 | 1.383 | — | 16.401 | 113 | 175 | 33.094 | 30.817 | — | — | 687 | 500 | 1.090 |
| Comercial de Tucumán | 38.527 | 176 | — | 113.691 | 321 | 2.986 | 155.701 | 110.398 | 28.683 | — | 7.910 | 11.003 | 2.712 |
| Comercial Israelita (Rosario) | 14.132 | 68 | — | 51.260 | 1.061 | 698 | 67.219 | 47.570 | 9.098 | — | 4.988 | 2.944 | 2.619 |
| Continental S. A. | 27.815 | 997 | 40.118 | 42.541 | 196 | 5.687 | 117.355 | 81.567 | 179 | 15.178 | 15.836 | 1.000 | 4.095 |
| Cooperativo de Caseros Ltdo. | 19.877 | 31 | — | 22.360 | 699 | 1.237 | 44.204 | 39.617 | — | — | 937 | 3.408 | 242 |
| Cooperativo de La Plata Ltdo. | 3.598 | — | — | 13.020 | 112 | 101 | 16.831 | 12.155 | 500 | — | 663 | 3.073 | 440 |
| Cooperativo Ltdo. de Paraná | 1.827 | 13 | — | 16.089 | 52 | 336 | 18.267 | 12.780 | 2.822 | — | 606 | 1.746 | 318 |
| Crédito Provincial (La Plata) | 27.220 | 172 | — | 81.362 | 259 | 3.724 | 112.737 | 98.657 | 8 | — | 5.510 | 5.000 | 3.562 |
| de Avellaneda | 474.570 | 53.584 | 125.267 | 340.208 | 672 | 35.254 | 1.029.555 | 819.134 | 30.729 | 94.735 | 61.401 | 15.100 | 8.456 |
| de Bahía Blanca | 7.019 | 119 | — | 24.132 | — | 338 | 31.608 | 26.394 | 2.296 | — | 805 | 1.782 | 381 |
| de Catamarca | 35.675 | 972 | — | 42.488 | 275 | 1.220 | 80.630 | 74.705 | — | — | 2.330 | 2.949 | 646 |
| de Coronel Dorrego | 4.850 | 489 | — | 7.734 | 55 | 66 | 13.194 | 11.998 | — | — | 290 | 726 | 180 |
| de Coronel Pringles | 3.452 | 37 | — | 8.711 | 44 | 2 | 12.246 | 10.896 | — | — | 248 | 500 | 602 |
| de Crédito Comercial (Santa Fe) | 16.926 | 55 | — | 34.723 | 506 | 460 | 52.670 | 41.484 | 5.560 | — | 2.735 | 1.500 | 1.391 |
| de Chascomús | 9.225 | 992 | — | 10.655 | 149 | 34 | 21.055 | 19.260 | 361 | — | 312 | 977 | 145 |
| de Entre Ríos | 44.604 | — | — | 571.589 | 6.251 | 23.646 | 646.090 | 408.956 | 170.927 | — | 30.757 | 26.507 | 8.943 |
| de Galicia y Buenos Aires | 394.045 | 41.713 | 306.661 | 637.305 | 1.316 | 150.153 | 1.531.198 | 977.964 | 40.010 | 301.939 | 161.961 | 35.000 | 14.324 |
| de Italia y Río de la Plata | 1.258.790 | 104.957 | 383.093 | 1.959.798 | 43.043 | 210.597 | 3.960.278 | 3.292.506 | 5.202 | 364.564 | 149.806 | 100.000 | 48.200 |
| de Junín | 6.498 | 344 | — | 22.308 | 194 | 58 | 29.402 | 26.444 | 11 | — | 734 | 990 | 1.223 |
| de La Edificadora de Olavarría | 6.404 | 1.896 | — | 23.393 | 50 | 202 | 31.945 | 24.907 | 2.720 | — | 2.129 | 1.132 | 1.057 |
| de la Nación Argentina | 9.674.721 | 763.450 | 3.414.091 | 16.566.512 | 231.451 | 2.335.731 | 32.985.956 | 26.715.236 | 273.252 | 1.711.590 | 2.895.526 | 000.000 | 390.352 |
| de la Provincia de Buenos Aires | 2.793.701 | 47.201 | 1.157.543 | 11.214.418 | 132.960 | 641.368 | 15.987.191 | 10.421.090 | 2.893.368 | 772.908 | 1.335.825 | 300.000 | 264.000 |
| de la Provincia de Córdoba | 273.395 | 52.668 | — | 2.150.536 | 15.394 | 43.866 | 2.535.859 | 1.476.953 | 742.034 | — | 270.746 | 30.000 | 16.126 |
| de la Provincia de Corrientes | 85.305 | 13 | — | 125.246 | 1.541 | 2.904 | 215.009 | 179.241 | 4 | — | 10.434 | 21.106 | 4.224 |
| de la Provincia de Jujuy | 112.968 | 249 | — | 69.184 | 1.052 | 20.180 | 203.633 | 192.891 | 3 | — | 2.790 | 7.339 | 1.110 |
| de la Provincia de San Luis | 47.703 | — | — | 71.484 | — | 4.093 | 123.280 | 111.501 | — | — | 4.325 | 7.091 | 363 |
| de la Provincia de Santiago del Estero | 52.883 | 1.462 | — | 117.916 | 714 | 1.687 | 174.662 | 131.219 | 31.290 | — | 7.104 | 3.000 | 2.049 |
| de la Provincia de Tucumán | 58.767 | 10.256 | — | 624.469 | 2.604 | 29.918 | 726.014 | 336.264 | 304.619 | — | 50.265 | 30.000 | 4.866 |
| de La Rioja | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |

| | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| de Préstamos de la Provincia (Córdoba) (2) | 8.228 | 227 | — | 27.685 | 341 | 1.188 | 31.614 | 135.788 | 121 | — | 6.391 | 9.986 | 3.616 |
| de Río Negro y Neuquén | 30.072 | 53 | — | 119.347 | 3.683 | 2.747 | 155.902 | 257.814 | 416 | — | 8.185 | 12.583 | 3.261 |
| de San Juan | 99.911 | 4.087 | — | 168.874 | 9.869 | 4.518 | 287.259 | 328.279 | 43.013 | 212.573 | 63.123 | 23.000 | 8.641 |
| di Napoli | 139.350 | 7.314 | 224.984 | 221.846 | — | 84.835 | 678.629 | 26.640 | 905 | — | 727 | 1.996 | 499 |
| Edificador de Trenque Lauquen | 4.303 | 26 | — | 26.378 | — | 60 | 30.767 | 3.443.296 | 4.561 | 151.707 | 128.146 | 50.000 | 63.951 |
| Español del Río de la Plata Ltdo. | 1.623.424 | 337.440 | 169.563 | 1.591.129 | 29.437 | 93.662 | 3.844.661 | 536.988 | 135.151 | 349.340 | 118.431 | 20.000 | 38.957 |
| Francés del Río de la Plata | 109.879 | 31.332 | 360.817 | 540.254 | 5.500 | 151.080 | 1.198.882 | 565.038 | 228.233 | 849.894 | 240.096 | 25.000 | 35.000 |
| Francés e Italiano para la América del Sud | 130.843 | 7.379 | 178.636 | 586.601 | 1.461 | 338.341 | 1.943.261 | 54.513 | 22.833.522 | — | 833.415 | 1.000.000 | 569.110 |
| Hipotecario Nacional (5) | 178.562 | 82.178 | — | 23.493.034 | 246.049 | 1.290.737 | 25.290.560 | 455.606 | 1.254 | 382.308 | 299.893 | 20.000 | 18.862 |
| Holandés Unido | 91.297 | — | 376.092 | 380.034 | 2.116 | 278.384 | 1.127.923 | 1.506.860 | 7.354.555 | 5.209.388 | 2.003.964 | 3.000.000 | 510.830 |
| Industrial de la República Argentina (3) | 2.976.295 | 472.035 | 6.466.874 | 8.171.298 | 12.523 | 1.486.572 | 19.585.597 | 70.245 | 20 | 5.722 | 2.732 | 4.618 | 762 |
| Israelita de Córdoba | 28.727 | 34 | 6.154 | 43.547 | 1.276 | 4.361 | 84.099 | 278.402 | 104.273 | 160.607 | 49.703 | 21.248 | 9.840 |
| Israelita del Río de la Plata | 64.198 | 310 | 179.465 | 240.225 | 16.323 | 123.543 | 624.073 | 180.877 | 82.324 | 194.307 | 130.836 | 24.000 | 15.452 |
| Italo Belga | 48.372 | 1.981 | 211.072 | 196.181 | 14.905 | 125.285 | 627.796 | 125.935 | 78.615 | 143.720 | 45.549 | 13.909 | 4.286 |
| Mercantil Argentino | 36.609 | 223 | 154.794 | 151.256 | 5.738 | 63.475 | 412.095 | 29.589 | 2.289 | — | 1.696 | 5.361 | 720 |
| Mercantil de Rosario | 7.142 | 32 | — | 31.431 | 239 | 811 | 39.655 | 65.584 | 19.571 | — | 6.835 | 5.000 | 1.908 |
| Monserrat Limitado (Rosario) | 15.533 | 1.981 | — | 78.998 | 1.000 | 1.381 | 98.898 | 792.162 | 734 | — | 14.915 | 18.900 | 17.441 |
| Municipal de la Ciudad de Buenos Aires | 409.055 | 101.898 | — | 317.478 | 6.732 | 8.989 | 844.152 | 4.066 | 213 | — | 276 | 202 | 141 |
| Municipal de Préstamos (Paraná) | 2.186 | — | — | 2.553 | 38 | 121 | 4.898 | 62.436 | — | — | 4.152 | 4.665 | 593 |
| Municipal de Rosario | 14.283 | 2.444 | — | 49.166 | 568 | 5.385 | 71.846 | 11.702 | 1.559 | — | 853 | 771 | 1.199 |
| Municipal de Tucumán (2) | 4.465 | — | — | 10.722 | 743 | 154 | 16.084 | 21.624 | 1.727 | — | 907 | 5.254 | 1.257 |
| Mutual del Sud, Sociedad Coop. de Créd. Ltda. (Bahía Blanca) | 2.446 | 20 | — | 25.589 | — | 2.714 | 30.769 | 1.632 | 632 | — | 198 | 197 | 52 |
| Popular Agrícola de V. Domínguez S. A. | 387 | 8 | — | 2.287 | 18 | 11 | 2.711 | 1.215.736 | 917.143 | 258.610 | 179.015 | 45.000 | 27.148 |
| Popular Argentino | 390.086 | 69.838 | 294.573 | 1.017.432 | 12.513 | 158.180 | 1.942.652 | 19.438 | 6.024 | — | 918 | 1.951 | 410 |
| Popular de Concordia | 8.551 | 39 | — | 19.527 | 156 | 468 | 28.741 | 17.892 | 5.063 | — | 1.184 | 1.353 | 938 |
| Popular de Corrientes | 2.386 | — | — | 23.821 | — | 223 | 26.430 | 4.779 | — | — | 43 | 1.009 | 147 |
| Popular de Goya (Prov. de Corrientes) | 1.230 | — | — | 3.720 | 17 | 1.002 | 5.969 | 12.715 | 1.106 | — | 157 | 484 | 230 |
| Popular de Misiones | 7.410 | 17 | — | 7.175 | 47 | 43 | 14.692 | 165.030 | 379 | — | 2.181 | 6.198 | 2.193 |
| Popular de Quilmes | 83.240 | 62 | — | 87.536 | 3.054 | 2.089 | 175.981 | 127.479 | 28.894 | 34.379 | 23.847 | 10.000 | 4.983 |
| Popular de Rosario | 47.380 | 3.943 | 39.005 | 119.656 | 1.449 | 18.099 | 229.532 | 17.444 | 339 | — | 433 | 1.500 | 201 |
| Popular La Plata | 3.105 | — | — | 16.606 | 68 | 138 | 19.917 | 125.014 | — | — | 3.696 | 8.451 | 1.180 |
| Provincial de Salta | 39.440 | 4.992 | — | 91.195 | 1.167 | 1.547 | 138.341 | 1.327.802 | 570.362 | — | 45.482 | 26.284 | 11.335 |
| Provincial de Santa Fe | 431.431 | 58.353 | 3.211 | 1.425.841 | 31.240 | 31.189 | 1.981.265 | 61.765 | 2.038 | — | 7.876 | 2.000 | 3.117 |
| Río de la Plata S. A. (La Plata) | 11.716 | 920 | — | 61.597 | 1.168 | 1.395 | 76.796 | 179.478 | 5.901 | — | 7.063 | 10.111 | 10.472 |
| Sirio Libanés del Río de la Plata | 33.449 | 1.767 | 68 | 172.568 | 1.685 | 3.488 | 213.025 | 234.427 | — | 72.921 | 41.765 | 10.000 | 8.000 |
| Supervielle de Buenos Aires S. A. | 84.289 | 191 | 84.407 | 161.175 | — | 37.101 | 367.163 | | | | | | |
| Caja: | | | | | | | | | | | | | |
| Nacional de Ahorro Postal (2) (4) | 474.490 | 4.506.736 | — | 391.358 | 10.593 | 57.652 | 5.440.329 | 5.123.090 | 630 | — | 129.012 | 188.097 | — |
| Popular de Ahorros de la Prov. de Córdoba (2) | 37.707 | 4.987 | — | 66.096 | 727 | 56.547 | 166.064 | 3.398 | 9.680 | — | 87.393 | — | -65.598 |
| Popular de Concordia | 379 | 7 | — | 2.421 | — | 20 | 2.827 | 2.458 | — | — | 90 | 210 | 69 |
| Rural de Villa Clara, Coop. de Créd. Ltda. | 252 | 7 | — | 2.743 | 6 | 29 | 3.037 | 1.639 | 974 | — | 126 | 280 | 18 |
| Nuevo Banco de Azul | 5.088 | 643 | — | 15.178 | 115 | 103 | 21.127 | 19.027 | — | — | 685 | 1.132 | 283 |
| Nuevo Banco Italiano | 231.375 | 75.745 | 157.178 | 639.698 | 10.391 | 50.983 | 1.165.370 | 905.475 | 753 | 144.810 | 59.578 | 31.500 | 23.254 |
| Société Générale | 115.211 | 16.300 | 291.439 | 347.664 | 3.083 | 205.168 | 978.865 | 280.111 | 117.339 | 281.244 | 242.588 | 80.000 | 27.583 |
| The Bank of Tokyo Ltd. | 18.890 | — | 49.370 | 43.760 | — | 31.583 | 148.603 | 64.816 | — | 48.312 | 20.774 | 10.000 | 201 |
| The First National Bank of Boston | 523.728 | 23.708 | 758.399 | 1.072.020 | — | 600.629 | 2.978.479 | 1.824.692 | 201 | 735.620 | 389.766 | 17.569 | 59.931 |
| The First National City Bank of New York | 316.141 | 4.359 | 1.234.147 | 750.887 | 3.393 | 819.184 | 3.128.116 | 1.281.607 | — | 1.223.703 | 553.956 | 8.000 | 55.850 |
| The Royal Bank of Canada | 86.243 | — | 198.315 | 264.676 | — | 94.134 | 643.368 | 331.055 | — | 182.595 | 101.389 | 12.000 | 15.828 |
| Total General | 26.078.662 | 6.984.168 | 18.973.156 | 81.256.592 | 916.239 | 10.653.772 | 144.862.589 | 72.171.168 | 36.847.891 | 13.140.639 | 11.707.149 | 6.468.579 | 2.523.163 |

(1) - Inclusive la cuenta transitoria "Excedente de depósitos" cuyos fondos sólo pueden usarse previa autorización del Banco Central, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 1º del Decreto-Ley 13.125/57. — (2) - Cifras al 30/11/57. — (3) - El saldo invertido por la sección "Cuentas especiales para participación en valores mobiliarios" asciende a la fecha a m$n. 287,7 millones. — (4) - Excluídas las operaciones de seguros. — (5) - Cifras provisionales.

e.14|5-Nº 138-v.14|5|58

(Viene de la pág. 7)

## Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio Dr. Raúl Giménez Fauvety, a cargo del Juzgado Nº 3, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, que por auto dictado el 8 de mayo de 1957, la firma "ESTEBAN JOSE ORTIZ" ha sido declarada en estado de quiebra. Igualmente se hace saber que se nombró Síndico Contador a don Arturo Feijóo y se fijó el plazo de 15 días para que los acreedores presenten al mismo, los títulos justificativos de sus créditos, señalándose a la vez, la audiencia del 24 de junio de 1958, a las 14, a fin de que tenga lugar la junta de verificación y graduación de créditos bajo apercibimiento de celebrarse con los que concurran, cualquiera sea su número. Además se resolvió: hacer saber al Síndico y a los acreedores y constar en los edictos, que deberán concurrir a secretaría con anticipación de dos horas a la fijada para la audiencia, a efectos de que el Síndico proceda a inscribir a los acreedores presentes o representados, de conformidad con las normas del artículo 25 de la ley 11.719; intimar a todos los que tengan bienes y documentos del fallido, para que los pongan a disposición del Síndico bajo pena y responsabilidad que correspondan.

La prohibición de hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena, a los que lo hicieran, de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos y entregas, de las obligaciones pendientes en favor de la masa. — Buenos Aires, mayo dos de 1958. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 900.— e.14|5-Nº 27.001-v.20|5|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio Nº 3 Dr. Raúl Giménez Fauvety, secretaría Nº 7 del Sr. Luis H. Díaz, se hace saber por un día, que en los autos "ZOPATTI JUANA EMILIA; MARIA MARGARITA y GUILLERMO contra GILBERT ALEJANDRO y TORELLI de RAIMONDI ENRIQUETA|tribunal arbitral", que la ex socia Juana Bordoni de Zopatti, fallecida el 11 de setiembre de 1951, dejó de pertenecer a la sociedad Gilbert, Zopatti y Raimondi S. R. L. — Buenos Aires, mayo 12 de 1958. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 30. — e.14|5-Nº 26.950-v.14|5|58

Raúl Giménez Fauvety, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal a cargo del Juzgado Nº 3 hace saber por tres días que en los autos "FERMAKAT, S. R. L. s|quiebra" se han practicado las siguientes regulaciones de honorarios: Al Dr. Osvaldo Sánchez Estévez, letrado de los deudores, $ 3.000 m|n.; al Escribano Emilio Víctor Barrera Aguirre, $ 2.500 m|n.; al Sr. Heraldo T. Tremaglia, $ 10.000 m|n.; a la Liquidadora Clara P. de Marchevsky, $ 6.000 m|n. y al letrado de ésta Dr. José Gerscovich, $ 2.500 m|n. — Buenos Aires, mayo 9 de 1958. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 90. — e.14|5-Nº 26.975-v.16|5|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 3 Dr. Raúl Giménez Fauvety, Secretaría Nº 7 del autorizante, se hace saber por un día que la sociedad que gira en esta plaza bajo el rubro de "BERGAMO & MARTIN", formada por Félix Martín, Florencio Martín y Victorio Luis Bérgamo, ha quedado total y anticipadamente disuelta según contrato privado de fecha 20 de abril de 1957. — Buenos Aires, mayo 8 de 1958. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 30. — e.14|5-Nº 26.998-v.14|5|58

## Núm. 5

El Juez Nacional en lo Comercial Dr. Horacio Duncan Parodi, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 15, cita por cinco días a don GUILLERMO FINCK para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le ha promovido don Jorge Ferninando Schmid por cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, 17 de abril de 1958. — Luis E. Camps, secretario.

$ 100. — e.14|5-Nº 26.921-v.20|5|58

# JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

## Núm. 10

JUDICIAL. — Una heladera eléctrica "Saiz", mod. 1050, Nº 2366, equipada. Orden del señor Juez Nacional de Paz, Dr. Eduardo Echegaray (Juzgado Nº 10). Juicio: FRIOTECNICA S. R. L. c|TORRES FELIPE ANGEL", ejec. prend. Remata Alfredo Calarota Marino (de la Corporación de Rematadores, T. E. 42-8756), el 30 de mayo, a las 9 y 30 horas, en Panamá 974, donde se exhibe. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, mayo 12 de 1958. — Archibaldo F. Mc. Garrell, secretario.

90.— e.14|5-Nº 26.990-v.16|5|58

## Núm. 12

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Paz Dr. Juan Llansó a cargo del Juzgado Nº 12, se hace saber por dos días que el martillero Aldo Salome rematará el día 19 de mayo de 1958, a las 16 horas, en el local de Bernardo de Irigoyen Nº 553, treinta y tres cajones de madera conteniendo té a granel y cincuenta cajas de cartón conteniendo té argentino, en el estado en que se encuentran. Al contado. Sin base y al mejor postor. Comisión 10 o|o. Se ordena esta venta en los autos FOSSAROLI ENRIQUE contra GANDINI JOSE MARIA, y GANDINI ROSA F. de, s|cobro ejecutivo de pesos.

Buenos Aires, mayo 9 de 1958. — Juan Carreró, secretario.

$ 60.— e.14|5-Nº 26.918-v.15|5|58

## Núm. 32

JUDICIAL. — Por disposición Juez Nacional de Paz Nº 32, Dr. José M. Arias Uriburu, por 10 días hácese saber en autos: "FOLGAR ANTONIO s|sucesión", el martillero Manuel Verdaguer, Viamonte 1696, T. E. 40-6774, rematará sobre la misma, el sábado 7 de junio, a las 11 horas, finca Emilio Mitre 1124, Villa Sarmiento, Ramos Mejía, partido de Morón emplazada en el lote 22, manzana 19 de 8m66 x 44m12; superficie 384,6772 m.2. Base $ 72.628.67 m|n. al contado. La propiedad se entregará desocupada. Seña 8 o|o, Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, mayo 9 de 1958. — Carlos A. Cornejo, secretario.

$ 400.— e.14|5-Nº 26.813-v.27|5|58

JUDICIAL. — Por disposición del Sr. Juez Nacional de Paz, Dr. José M. Arias Uriburu, a cargo del Juzgado Nº 32, se hace saber por tres días que en autos "BARRIL RICARDO c|MUNDO NICOLAS A., s|ejec.", el martillero Horacio González Allsedo rematará: una soldadora eléctrica, marca "Omnia", N. 10.388, pintada en color gris y rojo; un compresor de aire, marca "Meldi", con motor eléctrico acoplado N. 516.828. Sin base. Al contado y al mejor postor, comisión 10 o|o. El día 20 de mayo de 1958, a las 11.30 hs., en Tucumán 1439.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1958. — Carlos A. Cornejo, secretario.

$ 90.— e.14|5-Nº 26.873-v.16|5|58

## Núm. 36

JUDICIAL. — Sin base. Orden del señor Juez Nacional de Paz, Dr. Osvaldo W. Lavao Vidal, a cargo del Juzgado Nº 36, Autos: "MARCUSE A. Y CIA. c| SEBASTIAN SALVADOR", ejecución prendaria. El martillero don Alfredo Calarota Marino rematará el 21 de mayo, a las 10 hs., en Arenales 1389, oficina 3, 1 bombeador de agua marca "Elsa". Exhibición: Avda. Mosconi 3227. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, mayo 9 de 1958. — Mario H. Lynch, secretario.

$ 60.— e.14|5-Nº 26.956-v.15|5|58

# TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION

Por mandato del Tribunal de Cuentas de la Nación se cita, llama y emplaza a ANTONIO ARGENTINO ALONSO para que, dentro de los diez días contados desde la publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a su orden, con crédito a la cuenta "Ministerio de Hacienda c|Tesorería General" y como perteneciente a la causa fiscal 452 de 1956 la suma de m$n. 52.780,98, importe cuyo pago se le intima en virtud de lo dispuesto en la resolución 1850 de fecha 25|10 de 1957, previniéndosele que, en caso de incumplimiento, se procederá judicialmente a hacer efectiva la obligación. — Juan Carlos Pastene, secretario.

e.14|5-Nº 3.150-v.16|5|58

# JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

## Núm. 30

Por disposición del Juez Nacional del Trabajo, doctor Alberto Funes Lastra (Juzgado Nº 30), se hace saber por 3 días, en los autos: "SANCHEZ SECUNDINO c|ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS MECO, S. R. L., salarios", que el martillero Américo S. Landivar, rematará el 20 de mayo, a las 15,30 horas, en Tucumán 1439, una máquina de agujerear "Percherón", motor trifásico de 1 H. P., Nº 7963. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, mayo siete de 1958. — Mario Isola, secretario.

$ 90.— e.14|5-Nº 26.811-v.16|5|58

# JUZGADO NACIONAL DEL INTERIOR

### CHUBUT

El Dr. Eduardo Gallardo, Juez Nacional de Primera Instancia del Chubut (con asiento en Esquel), cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don BALERIANO o VALERIANO SANDOVAL, bajo apercibimiento de ley. — Esquel (Chubut), 28 de abril de 1958. — M. González Gass, secretario.

$ 200. — e.14|5-Nº 26.991-v.27|5|58

# JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL

## Núm. 4

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional Federal, de la Capital de la República, doctor José Sartorio, secretaría del doctor Jorge M. Oliva Vélez, se hace saber por cinco días, en los autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c|ROGELIO OCTAVIO LUIS OLIVIERI ACOSTA s|ejec. prendaria" que los martilleros Casa Rodríguez Hnos. S. R. L., rematarán el 30 de mayo de 1958, a las 13.30 horas, en el campo sito en el Cuartel 4º del Partido de Exaltación de la Cruz, Provincia de Buenos Aires, a pocas cuadras del camino afirmado de Luján a Capilla del Señor, entre Torres y Villa Preceptor Manuel Cruz, Ruta 8, Km. 77, donde habrá indicadores: 5 vacas con crías de 1 a 2 meses; 8 vacas con crías de 3 a 5 meses; 13 vacas con 13 crías de 6 a 8 meses; 1 vaca ordeñe sin ternero; 6 vacas preñadas y servidas; 3 vacas de descarte; 4 vaquillonas de 2 años, preñadas y servidas; 6 vaquillonas de 18 meses; 1 toro 3 años, buen origen; 11 novillitos de 12 a 18 meses. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o. — Secretaría doctor Jorge M. Oliva Vélez.

Buenos Aires, mayo doce de 1958. — Jorge M. Oliva Vélez, secretario.

$ 350.— e.14|5-Nº 26.917-v.20|5|58

# REMATES JUDICIALES

## NUEVOS

# JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

## Núm. 15

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 45 a mi cargo, se hace saber por el término de cinco días que en los autos "HAMMER DE HIMESBERG c|PRESTINI CESAR, cobro hipotecario", el martillero señor J. C. Copello, a propuesta de parte, rematará el viernes 23 de mayo, a las 15 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, sito en la calle 25 de Mayo 311, Capital Federal, el bien inmueble sito en la Provincia de Mendoza, Jurisdicción Departamento "Las Heras", Distrito "El Challao", la Gran Hostería "La Galatea". Terreno superficie: 1 Ha. 6.124 m.c. 27 dm.c. Con los límites siguientes: al N.E. el cerro llamado "de la Bodega"; al S. arroyo del Challao, y al O. calle pública, al frente a "Manuel Carlos de la Laftra". La presente venta se hace con todo lo plantado, clavado y adherido al suelo. Venta ad-corpus. Base: 240.857,50 m$n. 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión. Informes en la oficina de la calle Florida 336, 3er. piso, Escribanía Bonetti Sales, Capital Federal, y en Secretaría actuaria. — Mayo 8 de 1958. — Julio A. Quinterno, secretario.

$ 350.— e.14|5-Nº 26.897-v.20|5|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, secretaría del Esc. Jorge A. Garriga, hácese saber por cinco días que en los autos "QUEBRACHALES ASOCIADOS DEL NORTE S. A. contra JORGE GABRIEL, ejecución hipotecaria", a propuesta de parte, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari rematarán el 22 de mayo, a las 16 horas, en su hall calle Reconquista 513 (Bs. As.) una fracción de campo sito en Santiago del Estero, Departamento Copo, denominado "Choya" en el estado y condiciones en que se encuentra, con superficie de 1.374 hectáreas 89 áreas, lindando al Norte con herederos de Miguel Juárez, al Este con campo Jari y al Sud y al Oeste con terrenos fiscales. Base de venta, 92.245,77 m$n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, abril 16 de 1958. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 200.— e.14|5-Nº 26.940-v.20|5|58

## Núm. 17

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Marcelo Padilla, Secretaría autorizante, hácese saber por cinco días en autos "MASSIGLIA ERNESTA LAURA c|VALLADARES NICANOR s|ejec. hipotecaria", el martillero don Silvio J. Rapagnani rematará el día 31 de mayo de 1958, a las 17 horas, sobre la misma finca ubicada en la calle Sáenz Peña Nº 1132 y 1144 entre las de Domingo F. Sarmiento y Carlos Pellegrini, Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires, ubicada 10 cuadras de Est. San A. de Padua y 7 cuadras Av. Rivadavia. Lotes números 26 y 27 de la manzana 12, que miden 8,66 de frente por 36,54 de fondo cada lote. Sup. 316,44 cada uno. Base: $ 47.500.— m|n. al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. — Buenos Aires, mayo siete de 1958. — Luis Raúl Rodríguez Lozano, secretario.

$ 250.— e.14|5-Nº 26.819-v.20|5|58

## Núm. 18

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil Doctor Antonio Collazo a|c. Juzgado Nº 18, Secretaría Nº 53, autos "ASTRALDI ALEJANDRO c|ALLEGRI de ARGENTA LUCRECIA y otros s|ejec. hip.", se hace saber por 5 días que el martillero Nicolás A Legnizamón rematará: martes 20 de mayo de 1958, 17 horas en 25 de Mayo 311, Capital Federal (Corp. de Rematadores), la propiedad calle Sánchez de Bustamante 2482|86, a media cuadra Las Heras, de 9 depart. de 3 y 4 hab. c|depend., 1 casa a la calle de 5 hab. y dependencia y 1 negocio. Mide: mts. 11,21 frente y contrafr. por 76,68 y 77,21 costados. Sup. total 868,1584 m2. Base: $ 50.000.— contado. seña 8 o|o y comisión 3 o|o. D.G.I. 33.064|1. Inf.: Juncal 1175, T. E. 44-7010|42-1297.

Buenos Aires, abril 21 de 1958. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 250.— e.14|5-Nº 26.889-v.20|5|58

# JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

## Núm. 2

El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial, doctor Abelardo F. Rossi, secretaría Nº 6 del autorizante, hace saber por 3 días, que en autos "CROCE, JOSE ERNESTO c|DOINY, BARTOLOME, s|ejecutivo", los martilleros A. C. Taquini y Cía., subastarán públicamente, el 15 de mayo, a las 15,30 horas, en su hall, San Martín 388, el inmueble Terrero 770, edificado en lote 5, que es parte de la fracción "C", midiendo 8m.08 frente al E. por 44m.20 al N. y 42m.02 al S., teniendo 8m.66 contrafrente al O., base $ 29.000 m|n. 8 o|o seña y 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, mayo 12 de 1958. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 60.— e.14|5-Nº 27.004-v.15|5|58

## Núm. 4

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Comercio, doctor Luis María Pomés, interinamente a cargo del Juzgado Nº 4, secretaría Nº 11 del firmante, se hace saber en autos "HERIBERTO FREY SOC. ANON. IND. COM. e INM. c|JUAN KAMISNKY s|ejecutivo prendario", el martillero don Angel De Marco venderá en pública subasta, el día 30 de mayo, a las 17.15 horas, en Venezuela 2748, una heladera eléctrica, marca "Heriberto Frey S. A.", modelo WCW. 60 Nº de fábrica 5903, equipada, con su correspondiente compresor y motor eléctrico. Sin base y al mejor postor. — Publíquese por 3 días. — Seña 10 o|o. Comisión 10 o|o. Exposición: lugar de venta.

Buenos Aires, mayo 7 de 1958. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 120.— e.14|5-Nº 26.962-v.16|5|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Comercio, doctor Luis María Pomés, interinamente a cargo del Juzgado Nº 4, secretaría número 11 del firmante, se hace saber en autos "HERIBERTO FREY SOC. ANON. IND., COM. e INM. c|CARMELO MARIO RIVAS s|ejecutivo prendario", que el martillero don Angel De Marco, venderá en pública subasta, el día 30 de mayo de 1958, a las 16,30 horas, en Venezuela 2748, una heladera eléctrica marca "Heriberto Frey S. A.", modelo AW. 44, número de fábrica 2450, equipada con su correspondiente equipo refrigerador. (Cuatro puertas). Sin base y al mejor postor. — Publíquese por 3 días. — Seña 10 o|o. Comisión 10 o|o. — Exposición: lugar de venta.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1958. Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 120.— e.14|5-Nº 26.938-v.16|5|58

## Núm. 7

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Héctor Fernández Marelli, a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría autorizante, se hace saber por dos días, que el martillero Pastor J. Jurado Lynch subastará el lunes 19 de mayo, a las 14 y 30 horas, en el local sito en Tucumán Nº 1439 donde se exhiben: 15.335 pies aproximadamente de madera de roble, cedro, pino chileno, curupay, petiriby, parapitay, incienso, lapacho, viraró, etc. y 3 cajones de clavos punta París de 30 kgrs. c|u. aproximadamente. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o en efectivo. Autos "CIA. ESTANCIAS PUIMARI LTDA. S. A. INMOBILIARIA, AGROPECUARIA, FINANCIERA y COMERCIAL c|BISCALDI PEDRO e HIJO, s|ejecutivo".

Buenos Aires, mayo 9 de 1958. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 80.— e.14|5-Nº 26.829-v.15|5|58

# CONVOCATORIAS

## NUEVAS

### "A"

**ANHICAR S. A.**
**Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria**

onvócase a los señores accionistas a mblea General Extraordinaria que irá lugar el día 23 de mayo de 1958 as 18 horas, en el local de la calle elo Nº 4050, para considerar la si- ente

ORDEN DEL DIA:

Autorizar al Directorio la emisión de o series de Acciones Ordinarias de $ 000.— m|n. cada una, de acuerdo al 4º de los estatutos.
' Designación de dos accionistas para nar el acta de la asamblea.
otas Se recuerda el art. 15º de los es- atos sobre depósito de acciones.
uenos Aires, Abril 24 de 1958. — El ectorio.

$ 250.— e.14|5-Nº 26.942-v.20|5|58

**ASOCIACION CULTURAL Y DE BENEFICENCIA EUSKAL - ECHEA**
**Florida Nº 229**
ASAMBLEA ORDINARIA

e acuerdo con el artículo undécimo de estatutos, se convoca a los señores ciados y suscriptores de bonos de la titución con derecho a voto (Art. 10º los estatutos) a la Asamblea General linaria anual que tendrá lugar el jue- 29 del corriente a las 18,30 horas, en salones del Centro Vasco Francés, ca- Moreno Nº 1870, para tratar el si- iente

ORDEN DEL DIA:

º Lectura y aprobación de la memoria ninistrativa, inventario, balance gene- y cuenta de gastos y recursos corres- ndientes al 54º año económico de la Ins- ución.
º Nombramiento por dos años, de seis embros para integrar la Comisión Di- tiva en reemplazo de los siguientes: g. Juán Esperne, Sr. Pedro Barnetche, g. José Luis de Ariño, Sr. Francisco rquínez, Sr. Manuel Inchausti e Ing. dro Menuiondo, que han llenado el tér- no para el cual fueron nombrados. Seis plentes para la Comisión Directiva por año, y por igual plazo, diez miembros ra la Comisión de Presupuesto, seis pa- el Jurado y dos miembros activos y s suplentes para la Comisión Revisora Cuentas.
3º Designación de dos asociados para rmar el acta de la Asamblea. — Abdón Lizaso, presidente. — Natalio Larumbe, cretario.

$ 500.— e.14|5-Nº 26.910-v.20|5|58

### "C"

**CONING S. A.**
**Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Comercial**
1er. EJERCICIO
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con el artículo décimoséptimo de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Coning ociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Comercial, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará l día 30 de mayo de 1958, a las diez y cho horas, en la sede social, calle Méco 625, 1er. piso, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio cerrado el 31 de enero de 1958.
2º Determinación del número y elección e los miembros del Directorio que terminan su mandato.
3º Elección de un síndico titular y un índico suplente.
4º Distribución de utilidades.
5 Remuneración de los directores y síndicos.
6º Designación de los accionistas para que firmen el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 12 de mayo de 1958. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo prescripto por el Art. 17 de los estatutos sociales, con respecto al depósito anticipado de acciones para poder asistir a la Asamblea.

$ 450.— e.14|5-Nº 26.881-v.20|5|58

### "E"

**EL TRUST JOYERO RELOJERO**
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de mayo de 1958, a las 18 horas, en Corrientes 1000 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación indicada en el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al 33º ejercicio, cerrado el 31 de enero de 1958.
2º Fijación del número de miembros del Directorio, y elección de los mismos; elección del síndico titular y síndico suplente por un año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.14|5-Nº 26.923-v.20|5|58

**EDITORIAL MINERA ARGENTINA**
**Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en el local de la Avenida R. Sáenz Peña 710, 7º piso, H., el día 31 de mayo de 1958, a las 18 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1958.
2º Elección de cinco directores titulares.
3º Elección de síndico titular.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
5º Consideración de la adquisición de bienes por la sociedad.
Nota: Se previene a los accionistas lo dispuesto por el artículo 11 de los estatutos, en cuanto corresponde al depósito anticipado de las acciones. — El Directorio.

$ 300.— e.14|5-Nº 26.809-v.20|5|58

### "F"

**FEDERACION LANERA ARGENTINA**
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Señor consocio: La Comisión Directiva de la Federación Lanera Argentina, de conformidad a lo dispuesto en sus Estatutos Sociales y a lo solicitado por la Inspección General de Justicia, cumple en invitar a usted a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 28 del actual a las 14.30 horas, en nuestro local social, Av. de Mayo 981, 5º piso, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Ratificación de la operación de compra del inmueble de la calle San Martín 955 de la ciudad de Avellaneda y autorización a la Comisión Directiva al efecto.
2º Ratificación del mandato de los señores miembros de la Comisión Directiva elegidos el 29 de noviembre de 1957.
Saludamos al señor consocio con nuestra consideración más distinguida. — José L. Orlando, presidente; Jorge Lyons, secretario.
Art. 23º — Habrá quórum en las Asambleas con la presencia de la mitad más uno de los asociados o de sus representantes que se hallen en las condiciones exigidas por estos estatutos. Pasada media hora de la señalada en la Convocatoria, la Asamblea se llevará a cabo con cualquier número de asociados o de sus representantes que se hallen presentes.

$ 100.— e.14|5-Nº 26.944-v.14|5|58

### "L"

**LA FLORESTA**
**Asociación Cultural y Social**
**Avellaneda 3885 Capital Federal**

Por el presente aviso se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en el local social, calle Avellaneda 3885, el día sábado 24 del corriente, a las 16 horas, en la que se tratará la Orden del Día que especifica la citación que se manda al domicilio de cada asociado. — Amadeo Mutz, presidente. — Juan Maiola, secretario.

$ 90.— e.14|5-Nº 26.830-v.16|5|58

**LIBERTAD GOLF CLUB**
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a los Sres. socios del Libertad Golf Club a la Novena Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de mayo de 1958, a las 17 horas, en el local de la Secretaría de la Institución, Reconquista 379, piso 3º, Buenos Aires, con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Lectura y consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al noveno ejercicio 1957|1958.
2º Elección de tres vocales titulares en reemplazo de los Sres. José M. Cotta, Alfredo Agote Robertson y Martín Haramburu, que finalizan sus mandatos.
3º Elección de dos revisores de cuentas titulares en reemplazo de los Sres. Oscar F. Colombo y Julio C. Grego, que terminan sus mandatos, por un año, y de tres vocales suplentes en reemplazo de los Sres. Mario Fioravanti, Manuel A. Cordova y Ernesto Andueza, y dos revisores de cuentas suplentes en reemplazo de los Sres. Luis Mastronardi y Luis M. Videla Rojo, también por un año.
4º El nombramiento de una comisión escrutadora y de dos socios para firmar el acta.
Se previene a los Sres. socios que la asamblea comenzará puntualmente, encontrándose presentes la mitad más uno de los socios con derecho a voto, de lo contrario, comenzará a las 18 horas con los socios que concurran. — Agustín C. Matienzo, presidente; José M. Cotta, secretario honorario.

$ 300.— e.14|5-Nº 26.955-v.16|5|58

### "R"

**R E S E R O SOCIEDAD ANONIMA**
**Industrial, Agropecuaria, Comercial y Financiera**
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el art. 11 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día sábado 31 de mayo de 1958, a las 9.30 horas, en el local social, calle Godoy Cruz 2562, Capital Federal, a objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.
2º Elección del síndico titular y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se recuerda a los señores accionistas quieran depositar en tiempo sus acciones o certificados de acciones, para concurrir a la asamblea (art. 11 Est.).

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el art. 11 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día sábado 31 de mayo de 1958, a las 11.30 horas, en el local social calle Godoy Cruz 2562, Capital Federal, a objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a $ 30.000.000.— y modificación del artículo 4º del Estatuto.
2º Designación de las personas autorizadas para gestionar la aprobación de la reforma y su inscripción en el Registro Público de Comercio.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Se resuelve, además, recordar a los señores accionistas la obligación prevista por los Estatutos acerca del depósito anticipado de acciones para concurrir a la asamblea (art. 11 Est.).

$ 650.— e.14|5-Nº 26.946-v.20|5|58

**R E N A N C O**
**Sociedad Anónima — Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera**
CONVOCATORIA

Se convoca en segunda citación a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 25 de mayo de 1958, a las dieciocho horas, a celebrarse en esta Capital, Av. Córdoba 679, 3er. piso, fijándose el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al sexto ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1957.
2º Elección de directores por un año, en número de tres a nueve, según lo determine la asamblea, y de síndicos, titular y suplente, por el término de ley; en reemplazo de los que terminan sus mandatos.
3º Reconsideración de las reformas de los estatutos sociales sancionadas por la asamblea del 31 de enero de 19..
4º Designación de los accionistas para que, en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.
Buenos Aires, mayo 12 de 1958. — El Directorio.

$ 400.— e.14|5-Nº 26.979-v.20|5|58

### "S"

**S T A D INTERNACIONAL**
**Sociedad Anónima**
**Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria**
CONVOCATORIA

El síndico titular de "Stad Internacional S. A." ha convocado a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de mayo, a las 19 horas, en el local de la calle Corrientes 2450, 4º piso, "15", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA.

1º Conocimiento del decreto dictado por el Poder Ejecutivo, retirando la personería jurídica a la sociedad y cumplimiento del mismo.
2º Liquidación de la sociedad y designación de liquidador o liquidadores.
3º Información sobre el estado de la convocatoria de acreedores pedida oportunamente. Ratificación.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Síndico.
Nota: De acuerdo al art. 1› de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación en el domicilio arriba indicado.

$ 300.— e.14|5-Nº 26.912-v.20|5|58

**SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL WELBERS LIMITADA**
**Buenos Aires**
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 27 de mayo de 1958, a las 10 horas, en el domicilio de la sociedad, calle San Martín Nº 683.

ORDEN DEL DIA:

1º Acogimiento al Decreto Nº 1793|56.
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 32º ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1958.
3º Distribución de utilidades y ratificación de los honorarios para el Directorio y síndico titular.
4º Elección de 4 directores titulares, síndico titular, 2 directores suplentes y síndico suplente.
5º Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
Para la asistencia se recuerda a los señores accionistas el art. 35 de niestatutos. — El Directorio.

$ 350.— e.14|5-Nº 26.957-v.20|5|58

**SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIA HELENA**
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio de la sociedad, calle Bartolomé Mitre 427, Capital, el día 30 de mayo de 1958, a las 10 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado hasta la suma de $ 5.000.000.— m|n. de c|legal, de acuerdo al artículo 5º del estatuto social.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 250.— e.14|5-Nº 26.894-v.20|5|58

**Sociedad Anónima**
**ESTANCIAS "LA COLMENA" CIA. LTDA.**
**Registro Nº 320**
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio de la sociedad, calle Bartolomé Mitre 427, Capital, el día 30 de mayo de 1958, a las 11 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA.

1º Aumento del capital autorizado hasta la suma de $ 3.000.000.— m|n. c|l. de acuerdo al artículo 4º del estatuto social.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 200.— e.14|5-Nº 26.906-v.20|5|58

### "T"

**TALAR CHICO**
**Sociedad Anónima Inmobiliaria**
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, segunda convocatoria, que se celebrará el día 22 de mayo del año en curso, a las 11 horas, en el local social de la entidad, calle Hipólito Irigoyen 8?0, con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1957.
2º Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
4º Directivas sociales de conformidad con lo establecido en el Art. 8º inc c) del estatuto.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 240.— e.14|5-Nº 26.984-v.16|5|58

### "V"

**VOFRE CONSTRUCCIONES, S. A.**
**Comercial, Inmobiliaria e Industrial**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 31 de mayo de 1958, a las 10 horas, en Bolívar 547, 1er. piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 4º ejercicio cerrado el 31 de enero de 1958.
2º Elección de un nuevo Directorio.
3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.14|5-Nº 27.000-v.20|5|58

**"VALORES", S. A.**
**Compra-Venta de Títulos y Acciones**
**Registro Nº 4814**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de junio de 1958, a las 10,30 horas, en el local calle Reconquista No 314 (3er. piso), Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e inventario al 31 de marzo de 1958 e informe del síndico.
2º Elección del Directorio y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.14|5-Nº 26.987-v.20|5|58

LEY Nº 11.867

# TRANSFERENCIAS

## NUEVAS

### "A"

Avisan, Juan Carlos Gimena y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Paraná 390, T. E. 35-4599, que Guillermo Hilario Vejo, Juan Alfredo Vejo, Cándido Gil y Miguel Leopoldo Michelini, venden a Mariano Gómez su negocio de café y bar, sito en esta ciudad, AVENIDA GENERAL MOSCONI Nº 2502 esq. GENERAL ARTIGAS, domicilio partes. Reclamos ley en nuestras oficinas.

$ 100. — e.14|5-Nº 26.825-v.20|5|58

Clausi, Iglesias & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Matheu 24, avisan que por su intermedio los señores Francisco Vottero y Franca Sordelli venden a los señores Víctor Manuel Carbajales, José Carbajales y José Ernesto Lombardía el negocio de panadería mecánica y confitería, calle AVENIDA SAN MARTIN Nº 7302, domicilio de las partes. Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.

$ 100.— e.14|5-Nº 26.972-v.20|5|58

Piñeiro y Cía., S. A. L., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital, T. E. 38-7573, avisan: Ramón González, José Nicolás González y Manuel Iglesias, venden a José Ramos, José Lois y Manuel Carbajosa, el negocio de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la AV. CORRIENTES Nº 2101, Capital. Domicilio de las partes, mismo negocio. — Reclamos de ley, dentro del término en nuestras oficinas.

$ 150.— e.14|5-Nº 26.949-v.20|5|58

Clausi, Iglesias & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Matheu 24, avisan que por su intermedio el señor Pedro Elías Salomón vende al señor Angel Blas el negocio de despensa y despacho de bebidas envasadas, calle AGUSTIN DE VEDIA Nº 3407, domicilio de las partes. Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.

$ 100.— e.14|5-Nº 26.964-v.20|5|58

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, T. E 40-3827 y 40-3736, avisan: Miguel Pastor, domiciliado Benito Juárez 3930, Capital, vende a "Luro" S. R. L. (en formación), integrada por los señores Francisco Sebastián Fernández, Francisco Evaristo Gómez, José Juan Heriberto

Díaz, Tubal Horacio Hourcades y Domingo Antonio Scabbiolo, domiciliados Yerbal 5283, estación de servicio de automotores, venta de lubricantes, nafta y gasoil, sita AVDA. JUAN B. JUSTO Números 8490|96 esquina IRIGOYEN 495, Capital. Escrituras a otorgarse ante Escribano Don Enrique Garbarino, Hipólito Yrigoyen 820, donde deben efectuarse las reclamaciones de ley.
$ 200.— e.14|5-Nº 26.938-v.20|5|58

R. Armando Calalo, abogado, con ofci. en Chacabuco 1325, hace saber que Roberto Menéndez y Ricardo Souza, venden a Jorge Oliva, los derechos de publicación de la revista hípica "Centauros", con oficina en AVDA. CORRIENTES Nº 485, 4º piso. — Reclamaciones de ley, mismo domicilio.
$ 100.— e.14|5-Nº 26.947-v.20|5|58

Rodríguez, González y Alvarez, corredores y martilleros públicos, con oficinas Uruguay Nº 228, Capital, T. E. 45-1227-1283, avisan: Bautista Miceli y José Cesáreo venden a Serafín García, el negocio de casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados, sito calle AVENIDA LAS HERAS Nº 2102, esquina JOSE EVARISTO URIBURU, Capital Federal; domicilio real de las partes y reclamos de ley 11.867, en nuestras oficinas.
$ 100.— e.14|5-Nº 26.905-v.20|5|58

Armiento y Cía., balanceadores y martilleros públicos, avisan al comercio que los señores Roque Sforza y Fulgencio Vidal, venden al señor Claudio Expósito, el negocio de bar restaurant, sito en la AVDA. MONTES DE OCA 2023, Capital Federal. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas, Virrey Cevallos 436, Capital Federal.
$ 100.— e.14|5-Nº 26.890-v.20|5|58

Aviza B. Veigas, Calviño & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Callao Nº 228, piso 1º, T. E. 43-8753, 40-1314|6293. Que los señores Antonio Bonanni y Dina María Vivaldi de Bonanni, Sociedad de hecho, integrada por Antonio Bonanni y Dina María Vivaldi de Bonanni, venden libre de toda deuda y gravamen, a los señores José y Miguel Oña, sociedad de hecho integrada por: José Antonio Oña y Miguel Aníbal Oña, su negocio de restaurante-bar, denominado "El Ciclón", sito en esta Ciudad, calle AVDA. LA PLATA Nº 1615. — Domicilio de las partes, en el negocio. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 150.— e.14|5-Nº 26.899-v.20|5|58

"B"

Se hace saber al comercio por cinco días que los señores Víctor Santarelli, Víctor Daniel Santarelli, Amalia María Santarelli, Ofelia Juana Prol Juan Carlos Prol y Roberto Juan Chuchu ru, venden el instituto adscripto "Colegio Cardoso", sito en esta Capital, que tenía su domicilio en la calle Rivadavia Nº 4009 provisoriamente en BACACAY 3271 Capital Federal, a los señores Nélida Dora Alemán y Washington Celso Pujol, haciéndose cargo los compradores del activo y pasivo conforme a lo convenido. Reclamos de ley en la calle Avellaneda número 13.
$ 200.— e.14|5-Nº 26.574-v 20|5|58

Agustín P. Fernández, martillero público, avisa que Joaquín Alberto Aurelio y Roberto Paulo Luaces, componentes de la sociedad de hecho Luaces y Aurelio, con ferretería, pinturería y bazar, en la calle BRASIL 1221, transfieren el activo y pasivo de su negocio a la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Luaces y Aurelio" (en formación). Domicilio partes y reclamos ley, Venezuela 1973.
$ 100.— e.14|5-Nº 26.867-v 20|5|58

"C"

A. Fernández y Cía., corredores, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Paso 35, Capital, T. E. 48-0789, avisan que el señor Antonio María Peres Picáro vende libre de toda deuda y|o gravámenes a los señores José Pallares y Luis Pallares, su negocio en el ramo de despacho de comestibles y bebidas envasadas al por menor, sito en la calle CERETTI Nº 3300 esquina GUAYRA, Capital, domicilio constituido por las partes, mismo negocio. Reclamos de ley, nuestras oficinas.
$ 150.— e.14|5-Nº 26.827-v.20|5|58

Gómez y Spanier, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Cangallo Nº 1592, 1º "A", Capital Federal, T. E. 35-9787, avisan que los señores Arturo Losadada, Arturo Lorenzo y Bernardo Rojman, venden al señor Constantino Rodríguez, su negocio de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle CANNING Nº 1600 esquina a EL SALVADOR, de esta Capital, libre de toda deuda y gravámenes. — Domicilio de las partes en el negocio, reclamos de ley n|oficinas.
$ 150.— e.14|5-Nº 26.849-v.20|5|58

Reinaldo S. Troiano y Eduardo A. Lucena, martilleros públicos, con oficinas en la Avenida Córdoba 1821, 2º piso, hacen saber al comercio, que el señor Juan Carlos Spada, vende su negocio de carnicería, frutería y verdulería sito en la calle CAMARONES 3774 al señor Próspero Rimolo, informes y reclamos de ley en nuestras oficinas, donde fijan domicilio las partes.
$ 100.— e.14|5-Nº 26.851-v.20|5|58

José De Leo, martillero público, oficinas Carlos Pellegrini 833, 4º piso, departamento "S"; T. E. 32-2301, avisa que "Administración Central de Valera y Cía.", integrada por Miguel Angel Valera, Juan Antonio Valera, Tomás Vicente Escribano y Héctor Horacio Cordomi, venden a Carlos Esteban Jarret Gallardo, las oficinas comerciales, sitas en CORRIENTES 814. Domicilio de las partes y reclamos ley en mis oficinas.
$ 100.— e.14|5-Nº 26.843-v.20|5|58

Blanco, Alvarez, Feijóo & Cía., de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en esta Ciudad, calle Pte. Luis Sáenz Peña Nº 250, 2º piso, T. E. 38-1332 y 1527, avisan que Esteban Biza transfiere a José Benito Joaquín Rodríguez, Gerardo Díez y Alberto Díaz las existencias en mercaderías, muebles y útiles del buffet ubicado en el interior de la sede social del Club Ferro Carril Oeste, sito en esta Ciudad calle CUCHA CUCHA Nº 350. Domicilio del vendedor Larsen 2355; domicilio del comprador mismo negocio. Reclamos ley en n|oficinas.
$ 150.— e.14|5-Nº 26.851-v.20|5|58

Se comunica que doña Leonor Adela Colleoni de Cook vende su negocio de farmacia denominada "Pasteur", sito en la calle CUENCA Nº 2296 esquina LASCANO Nº 3202, de esta Capital, libre de toda deuda, gravamen y personal al doctor Artemio Vicente Ramón Vinet. Domicilio de las partes y reclamos de ley en la Escribanía de S. Weinschelbaum, calle Lavalle Nº 1454, piso 4º, Capital.
$ 100.— e.14|5-Nº 26.900-v.20|5|58

Laborda y Rosal (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), oficinas Avda. Callao Nº 406 piso 1º, T. E. 45-9582 y 8012. Al comercio avisan: Remigio Fernández Fernández vende a Pedro Roberto Sanguinetti y Bernardo Repila, su negocio de carnicería, venta de verduras y frutas denominado "España", sito en la calle CANGALLO Nº 3499 esquina BILLINGHURST, domicilio de las partes. Reclamos término de ley en nuestras oficinas.
$ 100.— e.14|5-Nº 26.992-v.20|5|58

"D"

Luis P. Florestano y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Cangallo Nº 1642, piso 1º Capital, T. E. 37-9805, avisan que los señores Antonio López y Antonio Rodríguez, transfieren en venta, libre de toda deuda y o gravamen su negocio de cantina, denominado "El Viejo Molino", sito en la calle DORREGO Nº 1879|81, Capital, al señor Nemesio Carugatti. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 100. — e.14|5-Nº 26.857-v.20|5|58

"E"

Melina y Caccia, martilleros públicos, con oficinas en la calle Nazarre Nº 5066, Capital, avisan: que el señor Evaristo Solda, transfiere en venta su negocio de bar, restaurante y parrilla, sito en la calle EMILIO LAMARCA Nº 1707. Capital, a los señores Justo Faustino Vera, Antonio López y Primo Séptimo Fiora. — Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestra oficina.
$ 100. — e.14|5-Nº 26.856-v.20|5|58

"G"

Gabieiro y Díaz, balanceadores, Alsina 912, T. E. 37-3583, avisan que Vicente Collazo, vende a Serapio Valenciano, su parte en el negocio de bar y restaurant que en la calle GARAY Nº 999, esq. B. DE IRIGOYEN, explota en sociedad con Manuel Pérez, Evangélico Pérez, Alfonso López y Serafín Rey. — Domicilio contratantes: el negocio. A los balanceadores, las reclamaciones de ley.
$ 100.— e.14|5-Nº 26.914-v.20|5|58

López Dobarro y Cía., corredores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Chacabuco Nº 431, T. E. 30-6914, avisan al comercio que los señores Juan José Olazábal, Antonio Balboa y José Fiel venden a los señores Eusebio Nogueira, Bernardino Nogueira y Francisco González el negocio de almacén y bar establecido en la calle GUARDIA VIEJA Nº 4000 esq. MEDRANO Nº 795, Capital, donde constituyen domicilio los vendedores. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 150.— e.14|5-Nº 26.922-v.20|5|58

"I"

Tuduri, Rodríguez & Marcos, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Virrey Cevallos 463, T. E. (37) 6405 y (38) 6566, avisan: que el señor Andrea Sigillo firmó promesa de venta de su negocio de restaurant, bar y parrilla, sito en la calle JUAN DE GARAY 2201, esquina PICHINCHA, a favor del señor Manuel Fagúndez. — Domicilio de las partes en el negocio y reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 100.— e.14|5-Nº 26.980-v.20|5|58

"L"

Enrique F. Verdicchio, martillero público, con oficinas en la calle Lope de Vega 3002, Capital, avisa que los señores Pablo y Simón Rizian, venden al señor Ramón Duek su negocio de lencería y mercería, sito en al calle LOPE DE VEGA 3006, Capital, donde las partes constituyen domicilio. — Reclamos de ley, en mis oficinas. Buenos Aires, 7 de Mayo de 1958.
$ 100.— e.14|5-Nº 26.916-v.20|5|58

Piaggio, Calviño y Cía., balanceadores y martilleros públicos, de la Asociación de Balanceadores, con oficinas en la calle Bmé. Mitre 2241, Cap. Fed., avisan al comercio en general que el señor Manuel Fernández, vende libre de toda deuda y gravamen al señor Estevan Pereira, el negocio de artículos envasados sito en al cale LIMA 1879, Cap. Fed., donde las partes constituyen domicilio. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas, de 16 a 19 y 30 horas.
$ 150.— e.14|5-Nº 26.897-v.20|5|58

"M"

Al comercio: Naredo Vallina y Cía., balanceadores, con domicilio en la calle Azcuénaga 75, Capital, comunican que ha quedado sin efecto la venta del negocio de panadería mecánica sito en esta Capital, calle MORENO 1317|19, según publicaciones del 6|5 al 12|5 de 1958.
$ 100.— e.14|5-Nº 26.929-v.20|5|58

Cosme Vulcano, avisa que vende a Mario Blas Soriani y Eusebio Fuster, el negocio de frutería y verdulería, sito en la calle MERCEDES 3774, Capital. Domicilio de las partes, reclamos de ley, en la calle Mercedes 3774, Capital.
$ 100.— e.14|5-Nº 26.978-v.20|5|58

Al comercio en general se hace saber que los señores José Manuel Vázquez y Augusto Atilio Vázquez, venden a Antonio Carballo y Carballo, el negocio de lechería y venta de helados, sito en esta Capital, calle MARIANO ACHA Nº 4656. — Reclamos de ley, en Mariano Acha Nº 4656, Capital.
$ 100.— e.14|5-Nº 26.972-v.20|5|58

"P"

El escribano Simón Weinschelbaum, avisa al comercio que la sociedad "Farmacia Royal S. R. L.", cuyo objeto principal lo constituye la explotación del negocio de farmacia denominado "Farmacia Royal", instalado en la calle PERU Nº 500 esquina VENEZUELA, de esta Capital, que es asimismo sede de los negocios sociales, se disuelve retirándose los socios María Kirschbum de Grimberg y Carlos Edgardo Fricher y tomando a su cargo el activo la socia Elka Weihis de Weinschelbaum con retroactividad al 28 de marzo de 1958. — Las partes constituyen, domicilio en las oficinas del escribano actuante: Lavalle 1454, piso 4º, Capital, donde deberán formularse las oposiciones de ley.
$ 200.— e.14|5-Nº 26.898-v.20|5|58

Pérez, Urzaregui & Cía., mart. públicos, oficinas V. Cevallos 253, avisan que Herminia Araceli Mariezcurrena Pardo vende a Natalio Branalsnsky, su negocio de hotel alojamiento, sito en PERU 1791; sus domicilios. Reclamos de ley, n|oficinas.
$ 100.— e.14|5-Nº 26.902-v.20|5|58

"R"

Tuduri, Rodríguez & Marcos, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Virrey Cevallos 463; T. E. (37) 6405 y (38) 6566 avisan que el señor Jesús Castro vendió al señor Claudio Regueira, su negocio de despensa de comestibles y bebidas envasadas, sito en la calle ROCHA 1799 esquina GENERAL HORNOS; donde las partes constituyen domicilio. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 100.— e.14|5-Nº 26.983-v.20|5|58

"S"

Molina y Caccia, martilleros públi[cos] con oficinas en la calle Nazarre Nº 5[066] Capital, avisan: que el señor Justo Fa[us]tino Vera, transfiere en venta su [ne]gocio de fiambrería, sito en la calle SA[N]TO TOME Nº 5178, Capital, a la seño[ra] Elida Estabillo. Reclamos de ley y do[mi]cilio de las partes en nuestras oficin[as].
$ 100.— e.14|5-Nº 26.859-v.20|5|58

Piñeiro y Cía., S. R. L., balanceado[res] y martilleros públicos, con oficinas en calle Libertad Nº 32, Capital, T. E. 7572 avisan: Salomón Perlin vende a [Mi]guel García y Enrique Inocencio Sag[...]do, el negocio de café, venta de he[la]dos, casa de lunch, despacho de bebi[das] alcohólicas y 10 mesas en la acera, [sito] en la calle SEGUROLA Nº 1282, Capi[tal]. Domicilio de las partes, mismo negoc[io]. Reclamos de ley, dentro del término, [en] nuestras oficinas.
$ 150.— e.14|5-Nº 26.954-v.20|5[|58]

María Bonaria Deriu, avisa al comer[cio], que vende su negocio de casa [de] peinados, sita en la calle SAN JUAN n[ú]mero 2176, Capital Federal a los seño[res] Francisco Iacovelli, José Battista y E[u]genio Caravetta, libre de toda deuda [y] gravámenes. Reclamos de ley, en el n[e]gocio, que es el de las partes.
$ 100.— e.14|5-Nº 26.941-v.20|5[|58]

Elías R. Landman, abogado, por su i[n]termedio hace saber al comercio, que [el] señor Samuel Enrique Berkovics, c[on] domicilio en la calle Corrientes 218[...] so 3º, dpto. 7, vende al señor Mois[és] Zeitune, domiciliado en la calle Para[ná] 736, p. baja, dpto. 1; el total de la par[te] que le corresponde en "Casa Marcel" dedicada a la fabricación de cajas [de] reloj, con domicilio en la calle SALGU[E]RO Nº 563, de esta Capital. Reclamos [en] la misma dirección.
$ 150.— e.14|5-Nº 26.831-v.20|5[|58]

"Y"

Sánchez, Portilla & Cía., balancead[o]res, oficinas: Avenida de Mayo 1161, p[i]so 1º, avisan: Adona Gasparotti y Ju[...] Gasparotti, venden a Antonio Alvarez, Eladio Fernández, Emilio Fernández [y] Julio Ocon, negocio de restaurant y de[s]pacho de bebidas alcohólicas, calle VER[…]BAL 2395|99 esquina NAZCA 105, domi[ci]lio partes. Reclamos ley, nuestras o[fi]cinas.
$ 100.— e.14|5-Nº 26.891-v.20|5|58

# AVISOS DIVERSOS

EDICTO DE MENSURA

Jorge Cronenberg, agrimensor, Matrícula (Decreto Ley 17.946) Nº 1229, hace saber a los linderos e interesados que el día 22|5|58, dará comienzo a las operaciones de mensura de las tierras adjudicadas por el Gobierno Nacional al señor Franco Guillermo Cecchi, en Legua a, mitad oeste, legua b, mitad oeste, Legua c y Legua d, Lote 59, Sección I, PROVINCIA DE RIO NEGRO. Se arrancará del esquinero N. O. Legua a, Lote 59.
$ 90.— e.14|5-Nº 26.985-v.16|5|58

S. A. AZUCARERA ARGENTINA
Comercial e Industrial
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas, que el Directorio ha resuelto la emisión de 40.000 acciones ordinarias de pesos 100.— m|n. v|n. cada una, o sea por un valor nominal total de $ 4.000.000.— c|l. Estas acciones tienen derecho a un voto cada una y gozarán de dividendo a partir del ejercicio iniciado el 1º de Abril de 1957.

Las nuevas acciones se ofrecerán a la par a los actuales accionistas, los cuales podrán suscribir a 0.1066666 acciones nuevas por cada una de su tenencia, o sea una nueva acción por cada 9.375 acciones en circulación. El pago de las nuevas acciones deberá efectuarse en dinero efectivo en el momento de su suscripción.

Los pedidos de suscripción deberán ser presentados, juntamente con el cupón Nº 1 de las acciones actualmente en circulación, desde el 19 de Mayo hasta el 2 de Junio de 1958, inclusive, a partir de cuya fecha el citado cupón quedará nulo y sin valor alguno.

Cualquier sobrante de acciones que no fuera suscripto será prorrateado entre los accionistas que así lo soliciten en el momento de efectuar la suscripción. Las fracciones menores de una acción serán liquidadas de acuerdo con la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, de fecha 17 de Enero de 1935.

Las solicitudes de suscripción serán recibidas por la Sección Títulos de Roberts, Meynell y Cía. S. A. Comercial, Financiera y de Representaciones, calle Reconquista 314, tercer piso, de 11 a 16 horas. — El Directorio.
$ 300.— e.14|5-Nº 26.961-v.16|5|58

EDICTO DE MENSURA

Jorge Cronenberg, Agrimensor, matr. (Decreto ley 17.946) Nº 1.229, hace saber a los linderos e interesados que el día 29|5|58, dará comienzo a las operaciones de mensura de las tierras adjudicadas por el Gobierno Nacional al señor Guillermo Cecchi, en el lote 77, legua b, legua c, lote 78, legua a, legua d, lote 85, legua a, lote 86, legua b.; Sección I, PROVINCIA DE RIO NEGRO. Se arrancará del esquinero Norte, legua b, lote 77.
$ 90.— e.14|5-Nº 26.989-v.16|5|58

COMPAÑIA RURAL Y MERCANTIL
NUEVA LUBECKA S. A.
Domicilio legal: Corrientes 311
AVISO

Se comunica a los accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de acciones por un valor nominal de m$n. 600.000.— a la par, pagaderos en el momento de la suscripción, debiendo ejercerse el derecho de preferencia dentro de los quince días de terminada la última publicación. — El Directorio.
$ 90.— e.14|5-Nº 26.923-v.16|5|5[8]

S. A. "TIERRAS
FUENTE ALSINA - RIACHUELO"
PAGO DE DIVIDENDO

A partir del 13|5|1958, pagaremos Dividendo 35º ejercicio. San Martín 265, d[e] 15 a 18 horas.
$ 30.— e.14|5-Nº 26.956-v.14|5|5[8]

ARGENTURY S.A.
Comercial y Financiera

A los efectos de lo dispuesto por el artículo tercero de los Estatutos se hace saber que se ha resuelto emitir 1.000.000 de pesos en acciones ordinarias. — El Directorio.
$ 90.— e.14|5-Nº 26.882-v.16|5|5[8]

HAMAC
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series 9ª y 10ª, cada una de 15.000 acciones ordinarias de m$n. 100.— clase "B", con derecho a un voto. — El Directorio.
$ 90.— e.14|5-Nº 26.805-v.16|5|5[8]

AGRINCO
S.A. Inmobiliaria, Agrícola, Comercial y Financiera
Sánchez de Bustamante 68 - Bs. Aires

Atento a lo dispuesto en el estatuto se comunica que la Asamblea General Extraordinaria de accionistas del 22|5|57 resolvió aumentar el capital autorizado a $ 10.000.000.— m|n. A los efectos del Artículo 5º se hace saber que el Directorio resolvió emitir las series 51ª a 100ª de acciones ordinarias por un total de pesos 5.000.000.— v|n. Los accionistas tenedores de las cinco primeras series, y si hubiera remanente los de las series restantes, tienen derecho de preferencia en la suscripción hasta cinco días después de la última publicación. — El Directorio.
$ 130.— e.14|5-Nº 26.808-v.16|5|58

ARECO
Argentine Real Estate Company
Sociedad Anónima
(Compañía Argentina de Bienes Raíces Sociedad Anónima)

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto ofrecer en suscripción $ 4.000.000,00 en acciones ordinarias de $ 100,00 cada una y con derecho a 1 voto por acción. Las acciones se ofrecerán a la par y gozarán de dividendos desde el 1º|7|58. La suscripción se efectuará en la sede de la sociedad, calle Bartolomé Mitre 226, piso 3º. Condiciones de pago 20 por ciento del valor de la suscripción en el momento de efectuarla y el saldo dentro de los 5 días de ser requerido por la sociedad. Los accionistas pueden hacer uso del derecho preferencial para suscribir nuevas acciones en proporción de las que posean dentro de los 15 días, a contar de la última publicación. — El Directorio.
$ 150.— e.14|5-Nº 26.814-v.16|5|58

**BROWN BOVERI**
**Compañía Sudamericana de Electricidad**
**Sociedad Anónima**
**AUMENTO DE CAPITAL**

El Directorio hace saber de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 8 de los estatutos y el Decreto Nº 852|10|55, que la Asamblea General Extraordinaria de accionistas celebrada el 29 de abril de 1958 resolvió aumentar el capital social de pesos 1.500.000.— moneda nacional a pesos 2.000.000.— moneda nacional, mediante la emisión de 500 acciones ordinarias liberadas, serie D, de m$n. 1.000.— y un voto cada una. Las nuevas acciones se distribuirán a partir del 7|5|58 a razón de una acción liberada por cada tres acciones actualmente en circulación. Llevarán cupón número 37 y siguientes y gozarán del dividendo a partir del 1º|1|58. — El Directorio.

$ 40.— e.14|5-Nº 26.877-v.14|5|58

# EDICTOS ANTERIORES

## MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION

## DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

### LEY Nº 9.688

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en el Ministerio de Trabajo y Previsión - Dirección Nacional de Seguridad Social (Caja de Accidentes del Trabajo Ley 9.688 - calle Junín 1060 - Capital), con motivo de los accidentes mortales de que fueron víctimas las personas que a continuación se detalla, las que deberán presentarse en la misma con la documentación requerida a tal efecto.

BALLESTERO ANTONIO
...RCIO ANTONIO
...EZ ANASTASIO
...LLIDO JUAN G.
...IGORRIA HIPOLITO
...IGORRIA JOSE TRANSITO
...RREIRO JOSE OSCAR
...RRADO GIORDANO VIRGILIO
...NSTANTE EULALIO
...INITO VICENTE
...HEVERRIA RAMON
...RCIA PEREZ JUAN
...NZALEZ JULIO CESAR
...RRERA RAMON BERNABE
...NSER JACOBO
...NA DOMINGO OSVALDO
...DESMA JOSE LUIS
...GMANA ROQUE
...RROSA GUMERSINDO SEBASTIAN
...RIS PRIMO
...ARTIN RAUL ERNESTO
...AZA FELIPE BENICIO
...LLAN RAUL ERNESTO
...AMPO CRESCENCIO
...STOR RAMON OSVALDO
...RNOCHICHIO JOSE MARIA
...NEBIANCO SANTOS
...NESI JOSE
...LEJIGNE ISMAEL GREGORIO
...ASNAHAR SERAFIN
...JAS DIOGENES
TECAY JUAN AGUSTIN
VALDEVIEJO FRANCISCO
WORONOWIECZ MIGUEL
ZARATE EDILON

Fernando Pereyra, Jefe de Despacho, Direc. Nac. de Seguridad Social.

e.6|5-Nº 1.478-v.17|6|58

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en el Ministerio de Trabajo y Previsión, Dirección Nacional de Seguridad Social (Caja de Accidentes del Trabajo, ley 9.688, calle Junín 1060. Capital), con motivo de los accidentes mortales de que fueron víctimas las personas que a continuación se detalla, las que deberán presentarse en la misma con la documentación requerida a tal efecto.

ADAMON PEDRO, AZAMBUYA SERAFIN, BORELLO ITALO JUAN BAUTISTA, BELA CARLOS, BILOYHKIJ BASI- [illegible] MUNDO, DE PAUL ANACLETO, DEAGUSTIN ERNESTO, DUARTE FABIO JULIAN, ESQUITE RIVERA PEDRO, GONZALEZ JOSE TOMAS, GUARDO LEONARDO, HENRIQUEZ MANUEL JOSE, HIDALGO LUIS, INZIRILLO JOSE, JAIME ENRIQUE, KOMANOSKI GREGORIO, [illegible] MONTERO ROBERTO ELOY, MESON HORACIO, MAMANI ANTONIO, PEREZ HECTOR LUIS, RODRIGUEZ CEREALL, REYNOSO PEDRO, RAGGIO ANTONIO, ROMERO JUAN, RIOS NEPTALI, RICHERT RODOLFO, RUFINO SEBASTIAN, RODRIGUEZ FRANCISCO ANTONIO, RUIZ VICTORIO, ROCHETTI ENRIQUE, ITAZZ[illegible] NICOLAS, TABARES MAXIMO.

e.15|4-Nº 1.204-v.27|5|58

## Ministerio de Educación y Justicia

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

### Núm. 1

El Señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Norberto S. Albisetti, Secretaría Nº 3, en los autos "Palmer Salvador y Francisca C. Borrell s|Adopción de la menor Borrel Angela Celia", cita por cinco días a doña ALBINA PETRONILLA CALDERON para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente en juicio. — Buenos Aires, diciembre 20 de 1957. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 150. — e.13|5-Nº 26.784-v.19|5|58

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 1, Dr. Norberto S. Albisetti, secretaría Nº 1, interinamente a mi cargo, cita por diez días a herederos y acreedores de doña CATALINA MATILDE CANDINA. — Buenos Aires, mayo ocho de 1958. — Santo S. Faré (h.), Pedro J. Torrent, secretarios.

$ 200. — e.13|5-Nº 26.743-v.26|5|58

El Sr. Juez en lo Civil Dr. Norberto S. Albisetti, Secretaría 3, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de: ISRAEL TELER. — Buenos Aires, noviembre 14 de 1957. — Santo S. Faré, secretario.

$ 200. — e.13|5-Nº 26.723-v.26|5|58

El señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Norberto S. Albisetti, por la Secretaría número 3 del doctor Santo S. Faré, cita y emplaza por diez días a los herederos y acreedores de FRANCISCO BERDINA. — Buenos Aires, seis de mayo de 1958. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 200. — e.13|5-Nº 26.705-v.26|5|58

El Juez Civil Doctor Norberto S. Albisetti, por la Secretaría Nº 2, cita y emplaza por diez días a acreedores y herederos de doña MARIA LEONTINA GIMENEZ de ARIEU.

Buenos Aires, mayo 6 de 1958. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 200.— e.9|5-Nº 26.163-v.22|5|58

El señor Juez Doctor Norberto S. Albisetti, a cargo el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don EMILIO EUGENIO

Buenos Aires, mayo 7 de 1958. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 200.— e.9|5-Nº 26.382-v.22|5|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 1, cita por diez días a herederos y acreedores de EUFEMIA GENOVEVA CIMBRELO o EUFEMIA GENOVEVA CIMBRELO y PRIETO.

Buenos Aires, mayo 7 de 1958. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 200.— e.9|5-Nº 26 351-v.22|5|58

El Señor Juez Nacional en lo Civil Doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de EMILIO ALCAINE.

Buenos Aires, mayo 20 de 1958. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 200.— e.8|5-Nº 26.019-v.21|5|58

El Juez doctor Norberto S. Albisetti, Secretaría número 1, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE MARIO ALBERTO LANDES.

Buenos Aires, abril 30 de 1958. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 200.— e.7|5-Nº 25.883-v.20|5|58

El Juez Nacional en lo Civil Nº 1, doctor Norberto Santiago Albisetti, Secretaría Nº 1, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA o MANUEL BARDO DE SIERRA.

Buenos Aires, octubre 31 de 1957. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 200.— e.7|5-Nº 25.901-v.20|5|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don BERNARDO BESIMSKY.

Buenos Aires, mayo 5 de 1958. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 200.— e.7|5-Nº 25.898-v.20|5|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, secretaría Nº 2, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de PEDRO BARATTI.

Buenos Aires, abril 30 de 1958. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 200.— e.7|5-Nº 25.856-v.20|5|58

El Señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 1, Doctor Norberto S. Albisetti, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de HECTOR DEPIETRI.

Buenos Aires, febrero 28 de 1958. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 200.— e.6|5-Nº 25.640-v.19|5|58

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 1, Dr. Norberto S. Albisetti, cita y emplaza por diez días y por la secretaría Nº 3, a herederos y acreedores de doña ADELA o ADEL[illegible] ANTONIA BO de FERRARI.

Buenos Aires, abril 30 de 1958. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 200.— e.6|5-Nº 25.586-v.19|5|58

### Núm. 2

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Doctor Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría número 8, cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de TIBURCIO JOSE DEL CORAZON DE JESUS RICARDES, TIBURCIO o MAXIMO TIBURCIO RICARDES.

Buenos Aires, agosto 21 de 1957. — José Farga, secretario.

$ 200.— e.9|5-Nº 26.368-v.22|5|58

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Enrique Giraudy (Secretaría Nº 5), cita por diez días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LEON PEREZ. — Buenos Aires, 7 de marzo de 1958. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 200 — e.2|5-Nº 25.269-v.15|5|58

### Núm. 3

El Dr. Mario E. Calatayud, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 8 del Dr. Carlos D. Bouzás, cita por diez días a herederos y acreedores de EMILIO GONZALEZ.

Buenos Aires, 23 de abril de 1958. — Carlos D. Bouzás, secretario

$ 200-e.12|5-Nº 26.495-v.23|5|58

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3, secretaría Nº 9, cita por diez días a herederos y acreedores de don SALUSTIANO ADRIAN.

Buenos Aires, 12 de abril de 1958. — El secretario.

$ 200.— e.6|5-Nº 25.702-v.19|5|58

El señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Luis A. Herrera, a cargo del Juzgado Nº 3, secretaría Nº 7, cita por diez días a herederos y acreedores de ANA CROSTA de MACCHI. — Buenos Aires, abril 23 de 1958. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 200. — e.30|4-Nº 25.245-v.14|5|58

### Núm. 4

El Juez Nacional en lo Civil Doctor Guillermo A. Borda, a cargo del Juzgado Nº 4 (Secretaría Nº 11), cita por diez días a herederos y acreedores de TERESIO TORLASCHI.

Buenos Aires, marzo 27 de 1958. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 200.— e.9|5-Nº 26.278-v.22|5|58

El Dr. Guillermo Borda, Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 4 (Secretaría Nº 12), cita por diez días a herederos y acreedores de CARLOS DE JESUS BLANCO. — Buenos Aires, marzo 3 de 1958. — José Julián Carneiro, secretario.

$ 200.— e.8|5-Nº 26.066-v.21|5|58

El doctor Guillermo Borda, Juez en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 4 (Secretaría Nº 11), cita por diez días a herederos y acreedores de JUDITH RUBINETTI de EROLES.

Buenos Aires, 18 de abril de 1958. — Horacio A. Méndez, Chavarría, secretario.

$ 200.— e.5|5-Nº 25.411-v.16|5|58

### Núm. 5

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Luis N. Perrone, secretaría Nº 13, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN MARIA ZAZZALI.

Buenos Aires, 19 de febrero de 1958. — Juan Raúl Pichetto, secretario.

$ 200.— e.6|5-Nº 25 721-v.19|5|58

El Dr. Agustín M. Villar, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 15, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE MIGUEL LEROSE. — Buenos Aires, abril 24 de 1958. — Julio A. Quinterno, secretario.

$ 200. — e.30|4-Nº 25.213-v.14|5|58

### Núm. 6

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Horacio R. Stegmann a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 17, cita por diez días a herederos y acreedores de GABINO DIORIO. — Buenos Aires, marzo 28 de 1958. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 200. — e.13|5-Nº 26.619-v.26|5|58

Horacio R. Stegmann, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 1. Secretaría Nº 16, cita por diez días a herederos y acreedores de NAZARENA CARSETTI de VIGANO.

Buenos Aires, 24 de abril de 1958. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 200.— e.6|5-Nº 25.533-v.19|5|58

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 16, cita por diez días a herederos y acreedores de SANTINA NANNINI de SCARDIGLI. — Buenos Aires, abril 16 de 1958. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 200.— e.2|5-Nº 25.281-v.15|5|58

### Núm. 7

El Juez Civil doctor Ernesto Funes Lastra (Secretaría Nº 21), en el Concurso Civil de don JORGE RAUL JOINGEWARD de BOER, hace saber por dos días que se encuentran depositados en la Oficina, por quince días, el estado de distribución de fondos y la cuenta general de la Administración, bajo apercibimiento de aprobación. — Buenos Aires, mayo 5 de 1958. — Augusto César Belluscio, secretario.

$ 60. — e.13|5-Nº 26.733-v.14|5|58

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Ernesto Funes Lastra, Secretaría Nº 21, cita por diez días a herederos y acreedores de ELISA RINNER DE REPPNER. — Buenos Aires, 15 abril de 1958. — Mario Anschutz-Latorre, secretario.

$ 200. — e.13|5-Nº 26.471-v.26|5|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7 (Secretaría Nº 20) cita por diez días a herederos y acreedores de ALFONSO GRECO o GRECCO.

Buenos Aires, mayo 2 de 1958. — Roberto Ramé, secretario.

$ 200.— e.7|5-Nº 25.809-v.20|5|58

El Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil doctor Ernesto Funes Lastra a cargo del Juzgado Nº 7, cita por diez días a herederos y acreedores de doña FLORENCIA LUISA OLCESE. — Buenos Aires, marzo de 1958. — Roberto Ramé, secretario.

$ 200. — e.30|4-Nº 25.223-v.14|5|58

### Núm. 8

El Señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Roberto M. Tieghi, por la Secretaría Nº 23, cita por diez días a herederos y acreedores de PEDRO REYES MOLINA

Buenos Aires, 26 de marzo de 1958. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.

$ 200.— e.8|5-Nº 26.120-v.21|5|58

El Juez Nacional Civil Dr. Roberto M. Tieghi (Secr. Nº 23) cita por diez días a herederos y acreedores de ESTEBAN SANDOR. — Buenos Aires, 24 abril de 1958. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.

$ 200. — e.30|4-Nº 25.227-v.14|5|58

### Núm. 9

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Jorge F. Fliess, Secretaría Nº 25, hace saber por tres días en los autos "FERNANDEZ, JULIO y otra s|adopción", que los recurrentes han solicitado el cambio de nombre del menor Carlos Guillermo Cevallos por el de Carlos Julio.

Buenos Aires, abril 14 de 1958. — Juan F. Bernabé, secretario.

$ 60-e.12|5-Nº 26.585-v.14|5|58

El señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 9 (Secretaría 27), cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE MONTES CALVIÑO. Buenos Aires, 22 de abril de 1958 — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 200.— e.9|5-Nº 26.359-v.22|5|58

El Juez Nacional en lo Civil Doctor Jorge F. Fliess, Secretaría 25, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ELVIRA ELEUTERIA CASSINELLI de PALANZONE.

Buenos Aires, mayo 5 de 1958. — Juan F. Bernabé, secretario.

$ 200.— e.9|5-Nº 26.204-v.22|5|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Jorge M. Fliess, a cargo del Juzgado Nº 9, secretaría Nº 27, cita por diez días a herederos y acreedores de don CASIMIRO MIGUEL ANTONIO ANSELMI.

Buenos Aires, abril 22 de 1958. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 200.— e.8|5-Nº 26.025-v.21|5|58

El Dr. Jorge F. Fliess, Juez Nacional en lo Civil, Secretaría Nº 27, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA FISTER.

Buenos Aires, diciembre 19 de 1957. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 200.— e.8|5-Nº 26.038-v.21|5|58

Jorge M. F. Fliess, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 25, cita por diez días a herederos y acreedores de don SALVADOR COLANTONIO.

Buenos Aires, abril 24 de 1958. — Juan F. Bernabé, secretario.

$ 200.— e.7|5-Nº 25.869-v.20|5|58

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 9, Doctor Jorge M. Fliess, secretaría Nº 27, cita por diez días a herederos y acreedores de RAFAEL SANCHEZ ARANALDE.

Buenos Aires, 22 de abril de 1958. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 200 — e.6|5-Nº 25.673-v.19|5|58

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Jorge F. Fliess, a cargo del Juzgado Nº 9, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña JOSEFINA PICHETTO de GIARDINO.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1958. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 200.— e 5|5-Nº 22.258-v.16|5 58

Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error de imprenta en el Boletín Oficial del 15|4 al 28|4|58.

### Núm. 10

La Doctora María Luisa Anastasi de Walger, Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 10, por la Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don PEDRO ZELIONE, publicándose edictos por diez (10) días. — Buenos Aires, mayo 8 de 1958. — Bautista S. Laurencena, secretario.

$ 200. — e.13|5-Nº 26.709-v.26|5|58

La Jueza Nacional en lo Civil Dra. María Luisa Anastasi de Walger a cargo del Juzgado Nº 10, (Secretaría Nº 28), cita

por 30 días a herederos y acreedores de AQUILES CASSET y doña HILDEGONDA o ILDEGUNDA BATELLI de CASSET.
Buenos Aires, abril 18 de 1958. — Luis A. Vincent Gaché, secretario.
$ 200-e.13|5-Nº 26.719-v.23|5|58

María Luisa Anastasi de Walger, Jueza Nacional en lo Civil, Secretaría Nº 30, cita por treinta días a herederos y acreedores de don CESAR BIANCHI; publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 23 de 1958. — Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 200.— e.9|5-Nº 26.168-v.22|5|58

La Dra. María Luisa Anastasi de Walger, Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 10 (Secretaría Nº 28), cita por cinco días a Da. BENEDICTA R. de ESPOSITO para que dentro de igual término comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Tzatzkin Schulim y otra c|Espósito Benedicta R. de s|cumplimiento de contrato", bajo apercibimiento de designársele al Defensor de Ausentes para que la represente.
Buenos Aires, abril 11 de 1958. — Luis A. Vincent Gaché, secretario.
$ 150.— e.8|5-Nº 25.991-v.14|5|58

La Doctora María Luisa Anastasi de Walger, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, secretaría Nº 28, cita por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGA OLIVETO de LAERA. — Buenos Aires, abril 29 de 1958. — Luis A. Vincent Gaché, secretario.
$ 200.— e.6|5-Nº 25.626-v.19|5|58

La doctora María Luisa Anastasi de Walger, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 10 de la Capital de la República (Secretaría Nº 30), cita por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL RAFAEL NAPOLI.
Buenos Aires, 10 de abril de 1958. — Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 200.— e.5|5-Nº 25.502-v.15|5|58

## Núm 11

El doctor Agustín E. Tiscornia, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 33, que desempeña el autorizante, cita por diez días, a herederos y acreedores de don ENRIQUE GARBARINO y de doña JUANA CALETRIO o CALETRIO DE GARBARINO.
Buenos Aires, 26 de marzo de 1958. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.
$ 200-e.13|5-Nº 26.722-v.26|5|58

Doctor Agustín Ernesto Tiscornia, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 32, del Dr. J.F. Aquilio, cita por 10 días a herederos y acreedores del causante don MARCELINO ALBERTO URROZ.
Buenos Aires, abril 30 de 1958. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 200-e.12|5-Nº 26.525-v.23|5|58

El señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 11, Doctor Agustín Tiscornia (Secretaría Nº 3?) cita por diez días a herederos y acreedores de doña AMELIA MARIA SIMONETTI de VIGLIONE.
Buenos Aires, abril 30 de 1958. — El Secretario.
$ 200.— e.9|5-Nº 26.238-v.22|5|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 11, Doctor Horacio Méndez Carreras, Secretaría Nº 33, cita por diez días a herederos y acreedores de DONATO ANTONIO GENTILE.
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.9|5-Nº 26.?63-v.22|5|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín E. Tiscornia, a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 32, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE JULIO ANFOSSI.
Buenos Aires, abril 23 de 1958. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 200-e.9|5-Nº 26.178-v.22|5|58

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 31, cita por diez días a herederos y acreedores de ESTEBAN IMPERATORE
Buenos Aires, diciembre 20 de 1957. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 200-e.8|5-Nº 25.947-v.21|5|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Agustín E. Tiscornia a cargo del Juzgado Nº 11 (Secretaría Nº 33), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don ERNESTO CARRILLO.
Buenos Aires, Abril 13 de 1958 — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.
$ 200.— e.7|5-Nº 25.726-v.20|5|58

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Agustín E. Tiscornia Secretaría Nº 33, cita por diez días a herederos y acreedores de ISAAC SZMIRMACHER.
Buenos Aires, 19 de abril de 1958. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.
$ 200.— e.5|5-Nº 25.593-v.16|5|58

## Núm. 12

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado número 12 (Secretaría número 36, del doctor Diego L. Barroetaveña), cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don FEDERICO o FEDERICO PABLO (Frederick Paul) HUTCHISON.
Buenos Aires, once de abril de 1958. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200-e.13|5-Nº 26.660-v.26|5|58

Se hace saber por tres días que por ante el Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, a cargo de Dr. Alberto R. H. Gartland, Secretaría Nº 36, se ha declarado el concurso civil de don ABBOUND KHAIRALLAH, fijándose el término de treinta días para que los acreedores entreguen al síndico doctor Félix G. Bordelois, los títulos justificativos de sus créditos.
Buenos Aires, mayo ocho de 1958. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 90-e.13|5-Nº 26.721-v.15|5|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nº 12, Secretaría Nº 36, cita por el término de cinco días a fin de comparecer a estar a derecho a doña LIVIA SERGIO, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes en autos "DEGESE PASCUAL c|SERGIO LIVIA s|divorcio".
Buenos Aires, abril siete de 1958. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 150-e.9|5-Nº 26.299-v.15|5|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Alberto R. H. Gartland Juzgado Nº 12, (Secretaría Nº 36), cita por diez días a herederos y acreedores de GENARO RACCIATTI.
Buenos Aires, 11 de abril de 1958 — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200-e.8|5-Nº 26.114-v.21|5|58

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Alberto R. H. Gartland (Secretaría Nº 36) cita por diez días a los herederos y acreedores de SALVADOR PRESTA.
Buenos Aires mayo cinco de 1958. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200-e.8|5-Nº 26.027-v.21|5|58

El Juez en lo Civil doctor Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nacional Nº 12, Secretaría Nº 34, cita por diez días a herederos y acreedores de don LUIS JOSE o LUIS JOSE DIONISIO MONTI.
Buenos Aires, Abril 30 de 1958. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 200.— e.7|5-Nº 25.917-v.20|5|58

El Juez Nacional en lo Civil doctor Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nº 12 (Secretaría Nº 35), cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA FERNANDEZ.
Buenos Aires, 7 de Abril de 1958. — Bernardo Rosenfeld, secretario.
$ 200.— e.7|5-Nº 25.908-v.20|5|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado número 12, secretaría número 34, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN ARMANDO BASUALDO. — Buenos Aires 26 de marzo de 1958. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 200.— e.7|5-Nº 25.?24-v.20|5|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Alberto R. H. Gartland, cita por diez días a herederos y acreedores de don NICOLAS JOSE CAMMISA. — Buenos Aires, marzo 12 de 1958. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 200.— e.7|5-Nº 25.899-v.20|5|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Alberto R. H. Gartlan, cita por diez días a herederos y acreedores de don SANTOS FERNANDEZ. — Buenos Aires, marzo 12 de 1958. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 200.— e.7|5-Nº 25.900-v.20|5|58

Alberto R. H. Gartland, Juez Nacional en lo Civil, Juzgado 12, secretaría 35, cita por treinta días a herederos y acreedores de ROSA HOFFMANN de TIVA. — Buenos Aires, abril 18 de 1958. — Bernardo Rosenfeld, secretario.
$ 200.— e.7|5-Nº 25.804-v.20|5|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nº 12, secretaría Nº 34, cita por diez días a herederos y acreedores de Da. ALBA CARRIVA o CARRIVA FERNANDEZ de ACUSSE o de ACUSSE RUIZ. — Buenos Aires, 11 de abril de 1958. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 200.— e.7|5-Nº 25.778-v.20|5|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland (Secretaría Nº 36), cita por diez días a herederos y acreedores de SALVADOR ERUJIMOVICH. — Buenos Aires, abril 28 de 1958. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.7|5-Nº 25.753-v.20|5|58

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Alberto R. H. Gartland (Juzgado Nº 12, secretaría Nº 34), cita por diez días a herederos y acreedores de don FRANCISCO LA MARCA.
Buenos Aires, marzo 25 de 1958. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 200.— e.6|5-Nº 25.674-v.19|5|58

El doctor Alberto R. H. Gartland a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 12 (Secretaría Nº 36), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA GNOCCHI.
Buenos Aires, 18 de abril de 1958. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.5|5-Nº 25.474-v.16|5|58

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland por la Secretaría Nº 35, cita por diez días a herederos y acreedores de ROSA PARRA TERUEL de ORTEGA.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1957. — Bernardo Rosenfeld, secretario
$ 200.— e.5|5-Nº 25.361-v.16|5|58

## Num. 13

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Jorge I. Garzón Maceda, Secretaría Nº 38, cita por diez días a herederos y acreedores de PEDRO ISAIAS ROLDAN.
Buenos Aires, abril 23 de 1958. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 200-e.13|5-Nº 26.699-v.26|5|58

El Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. Jorge I. Garzón Maceda, por la Secretaría Nº 37, cita por diez días a herederos y acreedores de MARINA CARCELLER de PEREZ.
Buenos Aires, marzo 5 de 1958. — Guillermo R. Quintana Terán, secretario
$ 200-e.13|5-Nº 26.646-v.26|5|58

El Juez doctor Jorge I. Garzón Maceda, Secretaría Nº 38, cita por diez días a herederos y acreedores de don PEDRO o PEDRO TORCUATO TOLEDO.
Buenos Aires, marzo cinco de 1958. — Juan A. Navarro Pizzurno, secretario.
$ 200-e.12|5-Nº 26.568-v.23|5|58

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Jorge Garzón Maceda a cargo del Juzgado Nº 13 (Secretaría Nº 38), cita por diez días a herederos y acreedores de SWIATOSLAW WEHNER y ELENA JULIANA MAASSEN de WEHNER.
Buenos Aires, abril de 1958. — Juan A. Navarro Pizurno, secretario.
$ 200-e.12|5-Nº 26.596-v.23|5|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 13, doctor Jorge Garzón Maceda, por la Secretaría Nº 39 del Dr. Jorge Escuti Pizarro, cita por diez días a herederos y acreedores de CAROLINA DE ANGELIS de CAORSI.
Buenos Aires, abril 9 de 1958. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 200-e.9|5-Nº 26.356-v.22|5|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Jorge Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13, por la Secretaría Nº 39 del Dr. Jorge Escuti Pizarro, cita por diez días a herederos y acreedores de EDUARDO PEREZ o EDUARDO PEREZ DURAN.
Buenos Aires, abril 30 de 1958. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 200-e.9|5-Nº 26.316-v.22|5|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Jorge Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13, por la Secretaría Nº 39 del Dr. Jorge Escuti Pizarro, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN SANCHEZ o JUAN SANCHEZ y SANCHEZ.
Buenos Aires, abril 30 de 1958. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 200-e.9|5-Nº 26.313-v.22|5|58

El Juez Nacional en lo Civil doctor Jorge Garzón Maceda a cargo del Juzgado Nº 13, Secretaría Nº 38, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA TERESA JOSEFA LUGANO de GUERCI.
Buenos Aires, abril veinticuatro de 1958. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 200-e.9|5-Nº 26.261-v.22|5|58

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 13, Dr. Jorge Garzón Maceda, Secretaría Nº 37, hace saber por el término de cinco días, que don TEOFILO BREIDE ha solicitado mediante información sumaria, que a su hijo don Abraham Luis Breide y Obeid, se le sustituyan los pronombres "Abraham Luis", por los de "Rafael Luis".
Buenos Aires, abril 28 de 1958. — Guillermo R. Quintana Terán, secretario.
$ 100-e.8|5-Nº 26.000-v.14|5|58

El Juez Nacional Dr. Jorge I. Garzón Maceda, Secretaría Nº 39, cita por diez días a herederos y acreedores de don MANUEL COTO.
Buenos Aires, 26 de marzo de 1958. — Jorge Escutti Pizzarro, secretario
$ 200-e.8|5-Nº 26.074-v.21|5|58

El Juez Nacional Dr. Jorge I. Garzón Maceda, Secretaría Nº 39, cita por diez días a herederos y acreedores de doña HELVECIA o HELVECIA EULALIA MARTENS de CIFUENTES.
Buenos Aires, 26 de marzo de 1958. — Jorge Escutti Pizzarro, secretario
$ 200-e.8|5-Nº 26.060-v.21|5|58

El Juez Nacional en lo Civil Doctor Jorge I. Garzón Maceda (secretaría Nº 39), cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE FASULO.
Buenos Aires, 10 de setiembre de 1957. — Guillermo R. Quintana Terán, secretario.
$ 200. e.6|5-Nº 25.718-v.19|5|58

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Jorge I. Garzón Maceda, Secretaría Nº 37, cita por diez días a herederos y acreedores de RAMIRO CASTRO. — Buenos Aires, abril 24 de 1958. — Guillermo R. Quintana Terán, secretario.
$ 200. — e.30|4-Nº 25.106-v.14|5|58

## Núm. 14

El señor Juez en lo Civil Dr. Rodolfo de Abelleyra (Secretaría Nº 41) cita por diez días a herederos y acreedores de OSCAR EDGARDO BEATY.
Buenos Aires, abril tres de 1956. — Carlos A. Florit, secretario.
$ 200-e.9|5-Nº 26.384-v.22|5|58

El doctor Rodolfo de Abelleyra, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 14, cita por diez días a herederos y acreedores de JULIA MARIA BROGGI de MENOTTI.
Buenos Aires, 28 de abril de 1958. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 200-e.9|5-Nº 26.190-v.22|5|58

El doctor Rodolfo de Abelleyra, Juez Nacional de lo Civil a cargo del Juzgado Nº 14, secretaría Nº 41, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA CHIARELLA.
Buenos Aires, 17 de abril de 1958. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 200-e.9|5-Nº 26.151-v.22|5|58

El doctor Rodolfo de Abelleyra Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 14 (Secretaría Nº 40), cita por diez días a herederos y acreedores de AMELIA EMMA MARTINEZ de BALBI.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1958. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 200-e.8|5-Nº 26.024-v.21|5|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 40, cita por cinco días a TOMAS MENDEZ y MARIA ROGES, padres del menor HECTOR MENDEZ, para que comparezcan a estar a derecho.
Buenos Aires, mayo 5 de 1958. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 100-e.8|5-Nº 25.974-v.14|5|58

Doctor Rodolfo de Abelleyra, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 14, secretaría Nº 42 del Dr. Carlos M. Peltzer Márquez, cita por diez días a herederos y acreedores de don POTITO RUGGIERO. — Buenos Aires, abril 16 de 1958. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 200.— e.7|5-Nº 25.535-v.20|5|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, por la Secretaría número 40, cita por diez días a herederos y acreedores de don CECILIO JOSE AMARELLE.
Buenos Aires, 24 de abril de 1958
Alberto L. Riccheri, secretario
$ 200.— e.6|5-Nº 25.576-v.1[illegible]

El Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, secretaría N[illegible] cita por diez días a herederos y acreedores de FILOMENA VALERI de [illegible]LONI y EVANGELISTA PAOLONI.
Buenos Aires, 30 de abril de 195[illegible]
Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 200.— e.6|5-Nº 25.666-v.1[illegible]

El Juez Nacional en lo Civil a c[illegible] del Juzgado Nº 14, doctor Rodolfo de [illegible]lleyra, Secretaría Nº 40, cita por [illegible] días a herederos y acreedores de H[illegible]DERTO JESUS PASQUINI USAND[illegible]RAS.
Buenos Aires, 24 de abril de 1958
Alberto L. Riccheri, secretario
$ 200.— e.5|5-Nº 25.344-v.16[illegible]

El Juez Nacional en lo Civil a c[illegible] del Juzgado Nº 14, doctor Rodolfo de [illegible]lleyra, secretaría Nº 40, cita por diez [illegible] a herederos y acreedores de CAR[illegible] FERNANDEZ de DOMINGUEZ
Buenos Aires, 14 de abril de 1958.
Alberto L. Riccheri, secretario
$ 200.— e.5|5-Nº 25.345-v.16[illegible]

## Núm. 15

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Ag[illegible]tín M. Villar Juzgado 15, (Secret[illegible] 45), cita por diez días a herederos [illegible] acreedores de don JOSE ANGIOLIL[illegible]
Buenos Aires, abril 25 de 1958.
Julio A. Quinterno, secretario.
$ 200-e.13|5-Nº 26.717-v.26|[illegible]

El Juez Nacional en lo Civil, do[illegible] Agustín M. Villar a cargo del Juz[illegible]do Nº 15, Secretaría Nº 44, cita por [illegible] días a herederos y acreedores de d[illegible] TERESA CAMBON de PALIZAS.
Buenos Aires, mayo 7 de 1958. — A[illegible]tides I. F. Rolando, secretario.
$ 200-e.13|5-Nº 26.711-v.26|[illegible]

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Ag[illegible]tín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº [illegible] (Secretaría Nº 45), cita por diez día[illegible] herederos y acreedores de CARME[illegible] PIRRO de DE ROSA.
Buenos Aires, abril 20 de 1958. — [illegible]lio A. Quinterno, secretario
$ 200-e.12|5-Nº 26.584-v.23|[illegible]

El doctor Agustín M. Villar, a ca[illegible] del Juzgado de Primera Instancia en [illegible] Civil Nº 15, Secretaría Nº 44, cita [illegible] diez días a herederos y acreedores [illegible] VICTORIO MRONI.
Buenos Aires, abril 25 de 1958.
Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 200-e.9|5-Nº 26.367-v.22|[illegible]

El Juez Nacional en lo Civil, doc[illegible] Agustín M. Villar, a cargo del Juzga[illegible] Nº 15 (Secretaría Nº 43), cita por di[illegible] días a herederos y acreedores de [illegible]CARDO VICENTE VERA BARROS.
Buenos Aires, abril 25 de 1958. — Jo[illegible]ge A. Garriga, secretario.
$ 200.— e.9|5-Nº 26.199-v.22|5[illegible]

El Juez Nacional de Primera Insta[illegible]cia en lo Civil, doctor Agustín M. Villa[illegible] por intermedio de la Secretaría Nº 43, [illegible]ta por diez días a herederos y acreed[illegible]res de doña ISOLINA JULIANA MA[illegible]QUEZ.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1958.
Jorge A. Garriga, secretario.
$ 200.— e.9|5-Nº 26.175-v.22|5[illegible]

El Juez Nacional en lo Civil, doct[illegible] Agustín M. Villar, a cargo del Juzga[illegible] Nº 15 (Secretaría Nº 43) cita por diez dí[illegible] a herederos y acreedores de GUILLE[illegible]MO JUAN MARIA HUBERTO JONA[illegible]
Buenos Aires, abril 25 de 1958. — Jo[illegible]ge A. Garriga, secretario.
$ 200.—e.9|5-Nº 26.195-v.22|5[illegible]

El Juez Nacional de Primera Instanc[illegible] en lo Civil, doctor Agustín M. Villar [illegible] cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría [illegible] 44 a cargo del Escribano Arístides L. [illegible] Rolando, cita por diez días a herede[illegible] y acreedores de doña BERTA STRAUS[illegible] de HAMMEL.
Buenos Aires, mayo 5 de 1958. — Arí[illegible]tides L. F. Rolando, secretario.
$ 200.— e.9|5-Nº 26.174-v.22|5|[illegible]

El Juez Nacional de lo Civil, doct[illegible] César C. San Miguel (Secretaría Nº 4[illegible] cita por diez días a herederos y acre[illegible]dores de doña LOUISE o LOUISA (Lu[illegible]sa) ELIZABETH SCHNELL DE PRYO[illegible]
Buenos Aires, abril 29 de 1958. — Jo[illegible]ge P. Funes Lastra, secretario.
$ 200-e.8|5-Nº 26.122-v.21|5|[illegible]

El señor Juez Nacional de Primer[illegible] Instancia en lo Civil, doctor Agustín [illegible] Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, Se[illegible]cretaría Nº 44, cita por el término d[illegible] diez días a herederos y acreedores de[illegible] doctor JOSE MARIA AUBONE.
Buenos Aires, abril 25 de 1958. — Arí[illegible]tides L. F. Rolando, secretario.
$ 200.— e.8|5-Nº 26.094-v.21|5|5[illegible]

Agustín M. Villar, Juez Nacional en l[illegible] Civil a cargo del Juzgado Nº 15, Secre[illegible]taría Nº 45, cita por diez días a herederos y acreedores de DEMETRIA ALVARE[illegible] DE RON y RON y|o DEMETRIA ALVAREZ DE RON y|o DEMETRIA ALVARE[illegible] DE RON y ALVAREZ DE RON.
Buenos Aires, mayo 5 de 1958. — Julio A. Quinterno, secretario.
$ 200.— e.8|5-Nº 26.036-v.21|5|5[illegible]

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 15 Doctor Agustín M. Villar, secretaría número 43, cita y emplaza por diez días [illegible] herederos y acreedores de JOVINO IGLESIAS.
Buenos Aires, 14 de abril de 1958. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 200.— e.7|5-Nº 25.916-v.20|5|5[illegible]

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado número 15, Doctor Agustín M. Villar, secretaría Nº 43, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JUAN PAPPALARDO.
Buenos Aires, 14 de abril de 1958. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 200.— e.7|5-Nº 25.920-v.20|5|58

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado número 15, secretaría Nº 44, cita por diez días a herederos y acreedores de OSCAR JHERS.

Buenos Aires, 18 de abril de 1958. — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 200.— e.7|5-Nº 25.802-v.20|5|58

El Juez en lo Civil, Dr. Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nacional Nº 15, secretaría Nº 43, cita por diez días a herederos y acreedores de don HERIBERTO o HERIBERTO FERNANDO ERNESTO SPOTT y de doña ELSA GROSSMANN de SPOTT. — Buenos Aires, abril 23 de 1958. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 200.— e.7|5-Nº 25.819-v.20|5|58

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Agustín M. Villar (secretaría Nº 44), cita por diez días a herederos y acreedores de ALBERTO GUILLERMO PERALTA RAMOS. — Buenos Aires, abril 28 de 1958. — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 200.—e.6|5-Nº 25.548-v.19|5|58

El doctor Agustín M. Villar, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 15, secretaría Nº 43, cita por diez días a herederos y acreedores de VICTOR CONDESSE.

Buenos Aires, abril 21 de 1958. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 200.— e.6|5-Nº 25.472-v.19|5|58

## Núm. 16

El Juez Dr. César C. San Miguel, (Secretaría Nº 48), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don ADOLFO ROMEO SAMYN.

Buenos Aires, mayo 2 de 1958. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 200-e.13|5-Nº 26.740-v.26|5|58

El Doctor César C. San Miguel, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 16, secretaría Nº 46, cita y emplaza por diez días, a herederos y acreedores de don FRANCISCO MARA.

Buenos Aires, 18 de abril de 1958. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

$ 200.— e.13|5-Nº 26.675-v.26|5|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor César San Miguel, a cargo del juzgado número 16, secretaría 48, cita por diez días a herederos y acreedores de don AGUSTIN FELIX o FELIX SRALASSO.

Buenos Aires 21 de abril de 1958. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 20-e.12|5-Nº 26.585-v.23|5|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16 (Secretaría Nº 47), cita por diez días a herederos y acreedores de don ITALO LUIS CORRADAZZO.

Buenos Aires, 14 de abril de 1958. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.

$ 200-e.12|5-Nº 26.491-v.23|5|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. César C. San Miguel a cargo del Juzgado Nº 16 Secretaría Nº 47) cita por diez días a herederos y acreedores de don LUIS PERAZZINI.

Buenos Aires, abril 17 de 1958. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.

$ 200-e.12|3-Nº 26.429-v.23|5|58

El doctor César C. San Miguel, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 48 del doctor Ricardo J. R. Sojo, cita por diez días a herederos y acreedores de CLOTILDE CALCAGNO o CALCAGNO PAZ de GALLARDO.

Buenos Aires, abril 22 de 1958. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 200.— e.9|5-Nº 24.834-v.21|5|58

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 29|4 al 13|5|58.

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor César A. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 48, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ZELMIRA o ZELMIRA HONORIA ALBERTA GARRIGOS de VON DER HEYDE.

Buenos Aires, mayo 6 de 1958. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 200.— e.9|5-Nº 26.202-v.22|5|58

El Juez Nacional en lo Civil doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16 (Secretaría Nº 46) cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA BLANCA LOUIS DE PIAGGIO.

Buenos Aires, abril 24 de 1958. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

$ 200.— e.8|5-Nº 25.973-v.21|5|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor César C. San Miguel, Secretaría Nº 48 cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO FREIRE.

Buenos Aires, abril 25 de 1958. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 200.— e.8|5-Nº 26.020-v.21|5|58

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 16, doctor César C. San Miguel, secretaría Nº 46, cita por diez días a herederos y acreedores de don PEDRO o PEDRO AURELIO CUROTTO. — Buenos Aires, 18 de abril de 1958. — Jorge Funes Lastra, secretario.

$ 200.— e.6|5-Nº 25.538-v 19|5|58

El Juez Nacional de 1a. Instancia en lo Civil, doctor César C. San Miguel, secretaría Nº 48, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de CARLOS ALEJANDRO DE BERNARDI.

Buenos Aires, abril 14 de 1958. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 200.— e.6|5-Nº 22.968-v.19|5|58

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 17|4 al 30|4|58.

César C. San Miguel, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 48, cita por diez días y emplaza a herederos y acreedores de ROSA VIVIANI de SORMANI y ROSA VIVIANI C. BUSTICA de SORMANI.

Buenos Aires, 22 de abril de 1958. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 200.— e.5|5-Nº 25.479-v.16|5|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 46, cita por diez días a herederos y acreedores de PASCUAL GRILLO.

Buenos Aires, 24 de abril de 1958. — Jorge P. Funes Lastra, secretario

$ 200.— e.5|5-Nº 25.460-v.16.5|58

## Núm. 17

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Marcelo Padilla, por la secretaría Nº 50, cita por diez días a herederos y acreedores de EDUARDO KOUTNOUYAN.

Buenos Aires, 29 de abril de 1958. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.

$ 200.— e.13|5-Nº 26.780-v.26|5|58

El Doctor Marcelo Padila, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado número 17, secretaría Nº 50, cita por diez días, a herederos y acreedores de don ISAAC LAIST.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1958. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.

$ 200.— e.12|5-Nº 26.418-v.23|5|58

El señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil, número 17, Doctor Marcelo Padilla (secretaría Nº 51), cita por diez días a herederos y acreedores de MANUEL FRANCISCO BARGIELA.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1958. — Luis R. Rodríguez Lozano, secretario.

$ 200.— e.12|5-Nº 26.519-v.23 5|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17 (secretaría número 49), cita por diez días a herederos y acreedores de don RICARDO FRANCISCO TRUJILLO.

Buenos Aires, 28 de abril de 1958. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.

$ 200.— e.12|5-Nº 26.518-v.23|5|58

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado número 17, por la secretaría Nº 49, cita por diez días a herederos y acreedores de don LUIS o LUIS JUAN POGGIO.

Buenos Aires, 25 de abril de 1958. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.

$ 200.— e.12|5-Nº 26.414-v.23|5|58

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 49, cita por diez días a herederos y acreedores de KURT o CURT WOELFERT.

Buenos Aires, abril 28 de 1958. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.

$ 200.— e.9|5-Nº 24 878-v.21|5|58

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 29|4 al 13|5|58.

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 49, avisa, por cinco días que se ha declarado el concurso civil de ABRAHAM DELFER, habiéndose fijado el término de treinta días para que los acreedores presenten al síndico, doctor Arnaldo T. Musich, los títulos justificativos de sus créditos.

Buenos Aires, abril 28 de 1958. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.

$ 150.— e.8|5-Nº 25.999-v.14|5|58

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Marcelo Padilla (Secretaría Nº 51), cita por diez días a herederos y acreedores de doña DOMINGA PACICCO o PASSICO de CALABRESE.

Buenos Aires, 25 de abril de 1958. — L. R. Rodríguez Lozano, secretario.

$ 200.— e.7|5-Nº 25.925-v.20|5|58

El Juez doctor Marcelo Padilla (secretaría Nº 49), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña BENEDICTA MARTINEZ de DEL CASTILLO. — Buenos Aires, abril 18 de 1958. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.

$ 200.— e.6|5-Nº 25.510-v.19|5|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla (secretaría Nº 50), cita por diez días a herederos y acreedores de don GERARDO IGNACIO MEDIN. — Buenos Aires, abril 23 de 1958. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.

$ 200.— e.6|5-Nº 25.518-v.19|5 58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, secretaría Nº 50, cita por diez días a herederos y acreedores de ALEJANDRO ARPE y SILVIO JOSE ARPE. — Buenos Aires, 28 de abril de 1958 — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.

$ 200.— e.6|5-Nº 25.511-v.19|5|58

El Juez de Primera Instancia en lo Civil doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, secretaría Nº 51, cita por diez días a herederos y acreedores de CARLOS PAVESE.

Buenos Aires, abril 28 de 1958. — L. R. Rodríguez Lozano, secretario.

$ 200 — e.6|5-Nº 25.670-v.19|5|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado número 17, Secretaría Nº 50, cita por diez días a herederos y acreedores de don LADISLAO o ULADISLAO DOMBROWKI.

Buenos Aires, 28 de abril de 1958. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.

$ 200.— e.5|5-Nº 25.463-v.16|5|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 17, doctor Marcelo Padilla, Secretaría Nº 49, llama por diez días a herederos y acreedores de don JUAN SANTIAGO REPETTI. — Buenos Aires, Abril 18 de 1958. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.

$ 200.— e.30|4-Nº 25.260-v.14|5|58

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 51, del Dr. Luis R. Rodríguez Lozano, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE REYMUNDEZ. — Buenos Aires, 28 Abril de 1958. — L. R. Rodríguez Lozano, secretario.

$ 200.— e.30|4-Nº 25.231-v.14|5|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 49, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO SILVOSA. — Buenos Aires, Abril 23 de 1958. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.

$ 200. —e.30|4-Nº 25.136-v.14|5|58

## Núm. 18

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Antonio Collazo, secretaría Nº 52, cita por diez días a herederos y acreedores de GUILLERMO SCHNELLER.

Buenos Aires, 21 de abril de 1958. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.

$ 200.— e.13|5-Nº 26.674-v.26|5|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 18, Doctor Antonio Collazo, secretaría Nº 54, cita por diez días a herederos y acreedores de CELSO FERNANDEZ.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1958. — Luis Prato, secretario.

$ 200.— e.13|5-Nº 26.614-v.26|5|58

El Dr. Antonio Collazo, Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 18, Secretaría Nº 54, cita por diez días a herederos y acreedores de doña TERESA GALIMBERTI de ANNONI.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1958. — Luis Prato, secretario.

$ 200.— e.9|5-Nº 26.275-v.22|5|58

El Señor Juez Nacional de 1a. Instancia en lo Civil, doctor Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nº 18, (Secretaría Nº 52), cita por diez días a herederos y acreedores de EDUARDO GARAY.

Buenos Aires, 22 de abril de 1958. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 200.— e.8|5-Nº 26.061-v.21|5|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 18, Doctor Antonio Collazo, por la secretaría Nº 53, cita por diez días a herederos y acreedores de don JESUS PASTOR IGLESIAS.

Buenos Aires, 29 de abril de 1958. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 200.— e.7|5-Nº 25.796-v.20|5|58

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nº 18, Secretaría Nº 53, cita por diez días a herederos y acreedores de LUISA MARGARITA o LUISA ODDONE de BENINCASA.

Buenos Aires, 22 de abril de 1958. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 200.— e.5|5-Nº 25.356-v.16|5|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado número 18, doctor Antonio Collazo, Secretaría Nº 53, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA GREGORIA IPARRAGUIRRE DE LEONI

Buenos Aires, 23 de abril de 1958 — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 200.— e.5|5-Nº 25.353-v.16|5|58

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Antonio Collazo (Secretaría Nº 53), cita por el término de diez días a herederos y acreedores de MANUEL o MANUEL BENIGNO BERNARDEZ o BERNARDEZ SALABERRY. — Buenos Aires, 22 de abril de 1958. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 200.— e.2|5-Nº 25.316-v.15|5|58

## Núm. 19

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Doctor Luis M. Bunge Campos, Secretaría Nº 56, cita por diez días a herederos y acreedores de don BASILIO SANTILLAN.

Buenos Aires, 29 de abril de 1958. — Pedro M. Otaño, secretario.

$ 200.— e.13|5-Nº 26.791-v.26|5|58

Luis María Bunge Campos, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 19 (secretaría Nº 55), cita por diez días, a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO RODRIGUEZ o JUAN ANTONIO RODRIGUEZ LACABRA.

Buenos Aires, 25 de abril de 1958. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 200.— e.12|5-Nº 26.570-v.23|5|58

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Luis María Bunge Campos, cita por diez días a herederos y acreedores de RAUL JULIAN ANGEL NICOLINI. — Secretaría Nº 55.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1958. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 200.— e.12|5-Nº 26.454-v.23|5|58

El Doctor Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, cita por diez días a herederos y acreedores de doña AMPARO TRILLO Viuda de MOREIRA.

Buenos Aires, 23 de abril de 1958. — Alberto Nocetti, secretario.

$ 200.— e.9|5-Nº 26.293-v.22|5|58

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19, secretaría Nº 56, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE MARADEI o JOSE MARADEI AIELLO.

Buenos Aires, 28 de abril de 1958. — Pedro M. Otaño, secretaio.

$ 200.— e.9|5-Nº 26.161-v.22|5|58

El Doctor Luis María Bunge Campos, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 19, secretaría Nº 57, cita por diez días a herederos y acreedores de LUIS AGOZZINO y SUSANA MONTENEGRO de AGOZZINO.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1958. — Alberto Nocetti, secretario.

$ 200.— e.9|5-Nº 26.216-v.22|5|58

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 19, Doctor Luis María Bunge Campos (Secretaría Nº 57), cita por diez días a herederos y acreedores de MATEO PRESA.

Buenos Aires, 29 de abril de 1958. — Alberto Nocetti, secretario.

$ 200.— e.7|5-Nº 25.861-v.20|5|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 19, doctor Luis María Bunge Campos (secretaría Nº 57), cita por diez días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LAURA o LAURA GERTRUDIS PALMIRA ZENOBI de BABINI. — Buenos Aires, 29 de abril de 1958. — Alberto Nocetti, secretario.

$ 200 — e.6|5-Nº 25.512-v.19|5|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 19, doctor Luis María Bunge Campos (secretaría Nº 56), cita por diez días a herederos y acreedores de LUIS ANTONIO PEREZ o PEREZ CORTI. — Buenos Aires abril 25 de 1958. — Pedro M. Otaño, secretario.

$ 200.— e.6|5-Nº 25.539-v.19|5|58

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19, (Secretaría Nº 57), cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE LUIS SAN MARTIN.

Buenos Aires, 29 de abril de 1958. — Alberto Nocetti, secretario.

$ 200.— e.6 5-Nº 25.614-v.19|5|58

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 10, Secretaría Nº 56, cita por diez días a herederos y acreedores de VICTORIO CICHITTI.

Buenos Aires, 25 de abril 1958. — Pedro M. Otaño, secretario.

$ 200.— e.5|5-Nº 25.357-v.16|5|58

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19 (Secretaría Nº 56), cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA ANGELICA REPETTO de MARRERO.

Buenos Aires, abril 28 de 1958. — Pedro M. Otaño, secretario.

$ 200.— e.5|5-Nº 25.490-v.16|5|58

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Luis María Bunge Campos, Secretaría Nº 56 del Dr. Pedro M. Otaño, cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO o FRANCISCO SAVERIO CASA.

Buenos Aires, abril 22 de 1958. — Pedro M. Otaño, secretario.

$ 200.— e.5|5-Nº 25.375-v.16|5|58

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Luis M. Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19 (Secretaría Nº 55), cita por diez días a herederos y acreedores de ODON ROMAN o ROMAN BLAS o BLAS CRESPO. — Buenos Aires, Abril 24 de 1958. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 200.— e.30|4-Nº 25.098-v.14|5|58

El Dr. Luis María Bunge Campos, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 57 a cargo del Sr. Alberto Nocetti, cita por diez días a herederos de DAVID BARSKY. — Buenos Aires, Febrero 5 de 1958. — Alberto Nocetti, secretario.

$ 200.— e.30|4-Nº 25.152-v.14|5|58

El Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, Dr. Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 55, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO SARASOLA ARBIDE. — Buenos Aires, Abril 24 de 1958. — Pedro M. Otaño, secretario.

$ 200.— e.30|4-Nº 25.242-v.14|5|58

## Núm. 20

El señor Juez Nacional en lo Civil, Doctor Rafael M. Demaría, secretaría Nº 60, cita por diez días a herederos y acreedores de PEDRO NAPOLI.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1958. — Horacio Liberti, secretario.

$ 200.— e.13|5-Nº 26.685-v.26|5|58

El señor Juez Nacional en lo Civil, Doctor Rafael Demaría, secretaría Nº 60, cita por diez días a herederos y acreedores de BRUNO DOMINGO PROCACCINI.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1958. — Horacio Liberti, secretario.

$ 200.— e.13|5-Nº 26.700-v.26|5|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Doctor Rafael M. Demaría a cargo del Juzgado Nº 20, secretaría Nº 60, que desempeña el Doctor Horacio Liberti, cita por diez días a herederos y acreedores de don JULIO RONCHI.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1958. — Horacio Liberti, secretario.

$ 200.— e.13|5-Nº 26.724-v.26|5|58

El Juez Nacional en lo Civil de la Capital, Doctor Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20, secretaría Nº 60 del autorizante, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN MARCELINO JAIME MOLIST SERRA o JUAN MARCELINO JAIME MOLIST.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1958. — Horacio Liberti, secretario.

$ 200.— e.12|5-Nº 26.477-v.23|5|58

El Doctor Rafael M. Demaría titular del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, secretaría Nº 58, cita, llama y emplaza por diez días a herederos y acreedores de GABRIEL REAL.

Buenos Aires, 28 de abril de 1958. — Juan L. Peña, secretario.

$ 200.— e.13|5-Nº 26.511-v.23|5|58

El Doctor Rafael Demaría, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 20, secretaría Nº 59, cita por diez días a herederos y acreedores de don MECIA DANTUR.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1958. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.

$ 200.— e.9|5-Nº 26.270-v.22|5|58

El señor Juez Nacional en lo Civil, Doctor Rafael M. Demaría, secretaría Nº 60, cita por diez días a herederos y acreedores de DOMINO GIROLA.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1958. — Horacio Liberti, secretario.

$ 200.— e.9|5-Nº 26.334-v.22|5|58

Rafael Martín Demaría, Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 20, secretaría Nº 58, cita por diez días a herederos y acreedores de don MIGUEL LEVIN.

Buenos Aires, 30 de abril de 1958. — Juan L. Peña, secretario.
$ 200.— e.9|5-Nº 26.353-v.22|5|58.

Doctor Rafael Martín Demaría, Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 20, secretaría Nº 58, cita por diez días a herederos y acreedores de don GREGORIO ROISENTUL.
Buenos Aires, 30 de abril de 1958. — Juan L. Peña, secretario.
$ 200.— e.9|5-Nº 26.332-v.22|5|58.

El Juez Nacional en lo Civil doctor Rafael Martín Demaría (Juzgado Nº 20). Secretaría Nº 58, cita por diez días a herederos y acreedores de ANGEL o ANGEL JUAN JAVIER BOSISIO.
Buenos Aires, 30 de abril de 1958. — Juan L. Peña, secretario.
$ 200-e.8|5-Nº 26.118-v.21|5|58

El Señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 60, cita por 10 días a herederos y acreedores de MOISES FRANCO.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1958. — Horacio Liberti, secretario.
$ 200.— e.8|5-Nº 26.026-v.21|5|58

El Doctor Rafael M. Demaría, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 20, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN DANERI.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1958. — Horacio Liberti, secretario.
$ 200.— e.7|5-Nº 25.860-v.20|5|58

El señor Juez Nacional Civil, Doctor Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20, secretaría Nº 58, cita por diez días a herederos y acreedores de TOMAS o TOMAS JULIO SOLSONA, y de IGNACIA o IGNACIA DEL ROSARIO NIEVA de SOLSONA.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1957. — Juan L. Peña, secretario.
$ 200.— e.7|5-Nº 25.854-v.20|5|58

Rafael M. Demaría, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 20, por la secretaría Nº 59, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO BANCHINI o JUAN ANTONIO BANCHINI y doña CLOTILDE PARRA de BANCHINI o CLOTILDE JOSEFA PARRA de BANCHINI. — Buenos Aires, marzo 21 de 1958. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 200 — e.6|3-Nº 25.578-v.19|5|58

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría a cargo del Juzgado Nº 20 (Secretaría Nº 59), cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA MAXIMO BEJARANO.
Buenos Aires, abril 30 de 1958. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 200.— e.6|5-Nº 25.683-v.19|5|58

El Sr. Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, Secretaría número 60, cita por diez días a herederos y acreedores de don EMILIO MÜLLER.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1957. — Horacio Liberti, secretario.
$ 200.— e.6|5-Nº 25.621-v.19|5|58

El Dr. Rafael M. Demaría, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 20, por la Secretaría Nº 58, cita por diez días a herederos y acreedores de MANUEL AMEAL.
Buenos Aires, abril 25 de 1958. — Juan L. Peña, secretario.
$ 200.— e.6|5-Nº 25.617-v.19|5|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría (Secretaría Nº 60), cita por diez días a herederos y acreedores de VIRGINIA SANQUIRICO de GARCIA o GARCIA VEIGA.
Buenos Aires, 29 de abril de 1958. — Horacio Liberti, secretario.
$ 200.— e.5|5-Nº 25.466-v.16|5|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 60 cita por 10 días a herederos y acreedores de PEDRO GARCIA o GARCIA BALBOA.
Buenos Aires, abril 28 de 1958. — Horacio Liberti, secretario.
$ 200.— e.5|5-Nº 25.439-v.16|5|58

# JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

## Núm. 1

Atilio J. Dóssola, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 1, emplaza a herederos y acreedores de doña MARIA AURORA MARTINEZ, por cinco días. — Buenos Aires, mayo 6 de 1958. — Jerónimo Cutillo, prosecretario.
$ 100. — e.13|5-Nº 26.788-v.19|5|58

El Juez Nacional de Paz de la Capital, Nº 1, doctor Atilio J. Dóssola, cita por cinco días a herederos y acreedores de CONCEPCION FANTASIA de DI FLORIO.
Buenos Aires, mayo 6 de 1958. — Rodolfo Ratto, secretario.
$ 100.— e.9|5-Nº 26.365-v.15|5|58

El Dr. Juan Antonio Madrazo, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 21, cita por cinco días a herederos y acreedores de AMPARO RODRIGUEZ ALVAREZ o AMPARO RODRIGUEZ ALVAREZ de ALVAREZ.
Buenos Aires, mayo 10 de 1957. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 100.— e.9|5-Nº 26.147-v.15|5|58

El Dr. Atilio J. Dóssola, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 1 de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de don BERNARDO CHAO. — Buenos Aires, abril 29 de mil novecientos cincuenta y ocho. — Jerónimo Cutillo, prosecretario.
$ 100.— e.9|5-Nº 26.265-v.15|5|58

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 1, doctor Atilio J. Dossola, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOAQUIN JULIO GENE. — Buenos Aires, 2 de agosto de 1957. — Jerónimo Cutillo, prosecretario.
$ 100.— e.8|5-Nº 26.142-v.14|5|58

## Núm. 2

El doctor Arturo R. Pillado Matheu, Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 2, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MIGUEL CONTE, ALBINA MARIA VICTORIA VOMERO de CONTE y de FRANCISCO CONTE VOMERO. — Buenos Aires, marzo 28 de 1958. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 100. — e.13|5-Nº 26.744-v.19|5|58

El Doctor Arturo R. Pillado Matheu, Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 2, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de AGUSTINA ARANO DEGOICOECHEA. — Buenos Aires, abril 24 de 1958. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 100. — e.13|5-Nº 26.741-v.19|5|58

El Dr. Arturo R. Pillado Matheu, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 2, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MARIA BAYARRI de SUCH.
Buenos Aires, 25 de septiembre de 1957. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 100.— e.9|5-Nº 18.357-v.15|5|58
NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse insertado con error en las ediciones del Boletín Oficial del 14|3 al 20|3|58.

El Doctor Arturo R. Pillado Mathen, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 2, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña DOLORES BAAMONDE de JORGE.
Buenos Aires, abril 22 de 1958. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 100.— e.9|5-Nº 26.182-v.15|5|58

El Juez Nacional de Paz Dr. Arturo R. Pillado Matheu, a cargo del Juzgado Nº 2, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA ZUFFINETTI de RACCHI.
Buenos Aires, abril 30 de 1958. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 100.— e.9|5-Nº 26.262-v.15|5|58

El doctor Arturo R. Pillado Matheu, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 2, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ANTONIO ANGEL PASCUAL BAGALA. — Buenos Aires, 5 de mayo de 1958. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 100.— e.8|5-Nº 26.099-v.14|5|58

## Núm. 3

El Dr. Jorge E. Bargalló Cirio, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 3, cita por cinco días a herederos y acreedores de NELIDA SERAFINA MENOTTI.
Buenos Aires, abril 28 de 1958. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 100.— e.9|5-Nº 26.189-v.15|5|58

El Dr. Jorge E. Bergallo Cirio, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 3, cita por cinco días a herederos y acreedores de MANUEL TEMPRANO.
Buenos Aires, abril 25 de 1958. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 100.— e.9|5-Nº 26.342-v.15|5|58

## Núm. 4

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, Dr. Felipe C. Solá, a cargo del Juzgado Nº 4, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE RAFAEL GUTIERREZ.
Buenos Aires, diciembre 17 de 1957. — G. J. Paysás, secretario.
$ 100.— e.9|5-Nº 26.183-v.15|5|58

El Señor Juez Nacional de Paz doctor Felipe Carlos Solá, a cargo del Juzgado Nº 4, cita por cinco días a herederos y acreedores de LUIS FERRARI.
Buenos Aires, mayo 2 de 1958. — G. J. Paysás, secretario.
$ 100.— e.9|5-Nº 26.362-v.15|5|58

El Juez doctor Felipe Carlos Solá a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 4, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUSTA JOAQUINA FERNANDEZ de RODRIGUEZ. — Buenos Aires, abril 30 de 1958. — G. J. Paysás, secretario.
$ 100.— e.8|5-Nº 26.982-v.14|5|58

El doctor Felipe Carlos Solá, Juez Nacional de Paz Nº 4 de esta Capital, cita por cinco días a herederos y acreedores de don BENITO GARCIA o BENITO GARCIA VILLASANTE.
Buenos Aires, abril 30 de 1958. — G. J. Paysás, secretario.
$ 100.— e.12|5-Nº 26.415-v.16|5|58

## Núm. 5

Julio A. de Kemmeter, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Número 5, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JUAN BOL y doña ALIDA LATOOY de BOL. — Buenos Aires, mayo 6 de 1958. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 100. — e.13|5-Nº 26.648-v.19|5|58

El doctor Julio A. de Kemmeter a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 5 cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE MARIA RAMOS.
Buenos Aires, abril 21 de 1958. — Carlos Domínguez, prosecretario.
$ 100-e.9|5-Nº 26.360-v.15|5|58

El Doctor Julio A. de Kemmeter, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 5, secretaría a cargo del Doctor Oscar J. Barbieri, cita por diez días a herederos y acreedores de ISRAEL FILCMAN.
Buenos Aires, 21 de abril de 1958. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 200.— e.30|4-Nº 25.166-v.14|5|58

## Núm. 6

El Dr. Domingo Méndez Terrero, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 6 de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ANTONIO GONZALEZ o GONZALEZ RODRIGUEZ.
Buenos Aires, abril 16 de 1958. — Bruno Quintana, secretario.
$ 100.— e.12|5-Nº 26.450-v.16|5|58

El Juez doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 6, cita por cinco días a herederos y acreedores de ROBERTO RODRIGUEZ.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1957. — Bruno Quintana, secretario.
$ 100-e.9|5-Nº 26.312-v.15|5|58

## Núm. 7

El Juez Nacional de Paz Dr. Juan Carlos de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 7 cita por cinco días a herederos y acreedores de SANTIAGO CARLOS ALVAREZ.
Buenos Aires, abril 30 de 1958. — José Joaquín Casanovas, prosecretario.
$ 100-e.9|5-Nº 26.165-v.15|5|58

El doctor Juan Carlos de Abelleyra, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 7, cita y emplaza por cinco días a acreedores y herederos de doña PAOLA MARIA MAGDALENA MAFFEI de ROCCA.
Buenos Aires, abril 19 de 1958. — R. J. Casadó Quintana, secretario.
$ 100-e.9|5-Nº 26.196-v.15|5|58

## Núm. 8

El doctor F. P. Galli Villafañe, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 8, cita por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCO MANCUSO.
Buenos Aires, 25 de abril de 1958. — Héctor Raúl López, secretario
$ 100-e.9|5-Nº 26.287-v.15|5|58

El doctor F. P. Galli Villafañe, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 8, cita por cinco días a herederos y acreedores de PASCUAL BELCASTRO.
Buenos Aires, 25 de abril de 1958. — Héctor Raúl López, secretario
$ 100-e.9|5-Nº 26.290-v.15|5|58

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 8, doctor F. P. Galli Villafañe, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ATILIO SALVUCCI. — Buenos Aires, abril 25 de 1958. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 100.— e.8|5-Nº 26.031-v.14|5|58

## Núm. 9

El señor Juez doctor Oscar E. Serantes Peña, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 9, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO FIORITO y NATIVIDAD ESTHER FIORITO de IOTTI.
Buenos Aires, abril 28 de 1958. — Julio A. Olivera, prosecretario.
$ 100-e.9|5-Nº 26.310-v.15|5|58

El doctor Oscar E. S. Peña, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 9, cita por cinco días a herederos y acreedores de TOMAS DE LA PUERTA.
Buenos Aires, abril 30 de 1958. — Carlos R. Clement, secretario.
$ 100-e.9|5-Nº 26.369-v.15|5|58

## Núm. 10

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz Dr. Eduardo Echegaray, a cargo del Juzgado Nº 10 (Secretaría del Esc. Archibaldo P. Mc. Garrell), cita por cinco (5) días a herederos y acreedores de JOSE BENITO RODRIGUEZ.
Buenos Aires, mayo 7 de 1958. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.
$ 100.— e.12|5-Nº 26.490-v.16|5|58

El Juez Nacional de Paz, Dr. Eduardo Echegaray, a cargo del Juzgado Nº 10, cita por cinco días a herederos y acreedores de JULIO COMELLI. — Buenos Aires, abril 18 de 1958. — Archibaldo P. Mc Garrell, secretario.
$ 100.— e.8|5-Nº 26.049-v.14|5|58

El Juez Dr. Eduardo Echegaray, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 10, cita por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCO BASILE. — Buenos Aires, 29 de abril de 1958. — Archibaldo P. Mc Garrell, secretario.
$ 100.— e.8|5-Nº 25.966-v.14|5.58

## Núm. 11

El Juez Nacional de Paz, doctor César A. Galbisso, a cargo del Juzgado Nº 11, cita por cinco días a herederos y acreedores de don FRANCISCO MARIA GAGLIARDO y doña LUISA ROUSSE DE GAGLIARDO. — Buenos Aires, 30 de abril de 1958. — José Luis Mó, secretario.
$ 100. — e.13|5-Nº 26.721-v.19|5|58

El señor Juez Nacional de Paz doctor César A. Galbisso, a cargo del Juzgado Nº 11, cita por cinco días a herederos y acreedores de FLORENTINA ZACCARDI de GUGLIELMINO.
Buenos Aires, abril 16 de 1958. — José Luis Mó, secretario.
$ 100-e.9|5-Nº 26.357-v.15|5|58

El señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 11, Dr. César A. Galbisso, cita por cinco días a herederos y acreedores de don DOMINGO RIVELLINO. — Buenos Aires, abril 29 de 1958. — Marcos Eluani, oficial 1º.
$ 100.— e.8|5-Nº 26.037-v.14|5|58

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 11, Doctor Céasr A. Galbisso, secretaría Doctor José Luis Mó, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de REMEDIOS OSTORNOL de SCHIARITI.
Buenos Aires, 22 de abril de 1958. — José Luis Mó, secretario.
$ 200.— e.7|5-Nº 25.873-v.20|5|58

## Núm. 12

Doctor Juan Llansó, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 12, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña EBE THALIA PIUMA de ALONSO. — Buenos Aires, mayo 6 de 1958. — Juan Carreró, secretario.
$ 100. — e.13|5-Nº 26.794-v.19|5|58

El Juez Nacional de Paz, Dr. Juan Llansó, a cargo del Juzgado Nº 12, cita por cinco días a herederos y acreedores de EPIFANIO FUNES.
Buenos Aires, diciembre 10 de 1957. — Bernabé Castillo, secretario.
$ 100-e.9|5-Nº 26.184-v.15|5|58

## Núm. 13

El doctor Francisco E. Doria, Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 13, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don ANICETO ALONSO. — Buenos Aires, mayo 7 de 1957. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 100.— e.12|5-Nº 26.499-v.16|5|58

El Doctor Francisco E. Doria, Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 13, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña FILOMENA CIAFARDINI de BERARDINELLI. — Buenos Aires, mayo 7 de 1957. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 100.— e.12|5-Nº 26.498-v.16|5|58

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Francisco E. Doria, a cargo del Juzgado Nº 13, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña AMELIA LUCIA DE ROSA viuda de RANIERI. — Buenos Aires, abril 28 de 1958. — Ricardo N Cetrángolo, prosecretario.
$ 100.— e.8|5-Nº 26.088-v.14|5|58

## Núm. 14

El Juez Nacional de Paz, doctor J. A. González Calderón (h.), a cargo del Juzgado Nº 14, cita por cinco días a herederos y acreedores de PEDRO NEMESIO SARAPURA. — Buenos Aires, 5 de mayo de 1958. — José Remuñan, secretario.
$ 100. — e.13|5-Nº 26.650-v.19|5|58

El Juez Nacional de Paz, doctor J. A. González Calderón (hijo), a cargo del Juzgado Nº 14, cita por cinco días a herederos y acreedores de SIMONA OCHANDIO de ESTEVEZ. — Buenos Aires, 5 de mayo de 1958. — José Remuñán, secretario.
$ 100. — e.13|5-Nº 26.652-v.19|5|58

El Juez Nacional de Paz Doctor Juan Antonio Calderón (hijo), a cargo del Juzgado Nº 14, cita por cinco días a herederos y acreedores de IGNACIO JULIO MESORIO.
Buenos Aires, abril 22 de 1958. — José Remuñán, secretario.
$ 100.— e.13|5-Nº 26.617-v.19|5|58

El Juez doctor Juan Antonio González Calderón (h.) a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 14, cita por cinco días a herederos y acreedores de MANUEL LOSADA.
Buenos Aires, mayo 6 de 1958. — José Remuñán, secretario.
$ 100.— e.9|5-Nº 26.170-v.15|5|58

## Núm. 15

El Juez Nacional de Paz Doctor Conrado Díaz Molina (Juzgado 16), cita por cinco días, a herederos y acreedores de MARIA PEREIRAS de CARABELLI.
Buenos Aires, marzo 26 de 1958. — Manuel C. Papa Rúa, secretario
$ 100.— e.13|5-Nº 26.708-v.19|5|58

El Juez Nacional de Paz Nº 16, doctor Conrado Díaz Molina, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSEFA HUMBERTO o UMBERTO de VENTRE y SANTOS VENTRI o VENTRE.
Buenos Aires, octubre 4 de 1957. — Eduardo Molas, secretario.
$ 100.— e.9|5-Nº 26.311-v.15|5|58

## Núm. 17

El Juez Nacional de Paz, doctor Rodolfo Senet, a cargo del Juzgado Nº 17, cita por cinco días a herederos y acreedores de AMALIA LOMBARDERO, MODESTA QUINTANA DE LOMBARDERO y AURELIA o AURELIA MARIA LOMBARDERO.
Buenos Aires, abril 21 de 1958. — José H. Alcacer, secretaría.
$ 100.— e.9|5-Nº 26.254-v.15|5|58

## Núm. 18

El Juez Nacional de Paz Doctor Juan A. Casaubón, a cargo del Juzgado Nº 18, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA RAMONA OURO de EXPOSITO.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1958. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 100.— e.12|5-Nº 26.455-v.16|5|58

## Núm. 20

El Doctor Severino P. Gualta, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 20, cita por cinco días a herederos y acreedores de don MARIO MARANER.
Buenos Aires, 24 de abril de 1958. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 100.— e.8|5-Nº 25.959-v.14|5|58

## Núm. 21

El Juez Nacional de Paz Nº 21, Doctor Juan Antonio Madrazo, cita por cinco días a herederos y acreedores de CAROLINA MARIA BIANCHI de JACOPINI o CAROLINA BIANCHI de JACOPINI.
Buenos Aires, 29 de abril de 1958. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 100.— e.8|5-Nº 25.980-v.14|5|58

## Núm. 22

El Juez Nacional de Paz Doctor Juan A. Guevara Civit a cargo del Juzgado Nº 22, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE FELIX PEÑALOZA.
Buenos Aires, diciembre 4 de 1957. — Carlos M. Maldana, secretario.
$ 100.— e.13|5-Nº 26.678-v.19|5|58

El Juez Dr. Juan Antonio Guevara Civit, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 22, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JOSE MORALES. — Buenos Aires, marzo 17 de 1958. — Carlos M. Maldana, secretario.
$ 100.— e.12|5-Nº 26.587-v.16|5|58

Juan A. Guevara Civit, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 22, cita por cinco días (5) a herederos y acreedores de JOSE GONZALEZ y SEGUNDA RODRIGUEZ de GONZALEZ.
Buenos Aires, 18 de abril de 1958.
Carlos M. Maldana, secretario.
$ 100.— e.8|5-Nº 26.104-v.14|5|58

## Núm. 23

El Juez Nacional de Paz Doctor José L. Amuchástegui Keen, a cargo del Juzgado Nº 23, cita por cinco días a herederos y acreedores de CATALINA DELORENZI y de LUIS ROBERTO o LUIS A. MANZI.
Buenos Aires, mayo 6 de 1958. — Marcelo R. Moas, secretario.
$ 100.— e.13|5-Nº 26.778-v.19|5|58

## Núm. 24

El doctor Miguel Echegaray, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 24, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ALFREDO GABBI.
Buenos Aires, mayo 6 de 1958. — Horacio Cornille, secretario.
$ 100.— e.9|5-Nº 26.335-v.15|5|58

El Juez Nacional de Paz, doctor Miguel Echegaray, a cargo del Juzgado Nº 24, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIA VAIO DE LIBERA.
Buenos Aires, 25 de abril de 1958. — Horacio Cornille, secretario.
$ 100.— e.9|5-Nº 26.349-v. 15|5|58

El Juez Nacional de Paz Nº 24, doctor Miguel Echegaray, Secretaría del doctor Horacio Cornille, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ALFREDO MIGUEL ODORISIO.
Buenos Aires, mayo 6 de 1958. — Horacio Cornille, secretario.
$ 100.— e.9|5-Nº 26.231-v.15|5|58

El doctor Miguel Echegaray, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 24, cita por cinco días a acreedores de herederos de don BAUTISTA FERNANDEZ.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1958. — Horacio Cornille, secretario.
$ 100.— e.9|5-Nº 26.223-v.15|5|58

El Doctor Miguel Echegaray, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 24, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de PEDRO VECELLIO o PEDRO TIBERIO MERIGO VECELLIO CIRIO.
Buenos Aires, 26 de abril de 1958. — Horacio Cornille, secretario.
$ 100.— e.8|5-Nº 26.127-v.14|5|58

## Núm. 25

El doctor Rómulo H. Di Yorio, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 25, cita por cinco días a herederos y acreedores de don MANUEL ANTONIO LAURES.
Buenos Aires, abril 17 de 1958. — J. Cenobio Lapalma, secretario.
$ 100.— e.9|5-Nº 26.301-v.15|5|58

El doctor Rómulo H. Di Iorio, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 25, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE MANUEL AMADEO CAPURRO. — Buenos Aires, mayo 2 de 1958. Cenobio Lapalma, secretario.
$ 100-e.9|5-Nº 26.359-v.15|5|58

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Rómulo H. Di Iorio, a cargo del Juzgado Nº 25, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA DI DONATO o MARIA DONATO DE DEMARCO.
Buenos Aires, Mayo 7 de 1958. — J. Cenobio Lapalma, secretario.
$ 100.— e.9|5-Nº 26.314-v.15|5|58

## Núm. 26

El Juez Nacional de Paz, doctor César A. R. Stábile, cita por cinco días a herederos y acreedores de PEDRO NOBILE
Buenos Aires, 6 de mayo de 1958. — Tomás Federico de Guernica, prosecretario.
$ 100.— e.9|5-Nº 26.200-v.15|5|58

## Núm. 27

El Juez Nacional de Paz Doctor Miguel Oscar Llanos, a cargo del Juzgado número 27, cita por cinco días a herederos y acreedores de REGINA MARIA o MARIA DELLA CHIESA Viuda de OSSOLA.
Buenos Aires, marzo 28 de 1958. — El Secretario.
$ 100.— e.13|5-Nº 26.636-v.19|5|58

El Juez doctor Miguel O Llanos, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 27, cita por el término de cinco días a herederos y acreedores de MARIA LUISA GINOCCHIO o GINOCHIO de CASALE. — Buenos Aires, 22 de abril de 1958. — El secretario.
$ 100.— e.9|5-Nº 26.318-v.15|5|58

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 27, Doctor Miguel Oscar Llanos, cita por cinco días a herederos y acreedores de don PASCUAL DI VINCENZO.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1958. — Juan Carlos Marenco, secretario.
$ 100.— e.8|5-Nº 26.009-v.14|5|58

## Núm. 28

El Doctor César A. García Be sunce, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 28, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ANTONIO PALMIERI.
Buenos Aires, abril 28 de 1958. — Manuel Couto, secretario.
$ 100.— e.13|5-Nº 26.620-v.19|5|58

El Doctor César A. García Belsunce, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 28, cita por cinco días a herederos y acreedores de DOMINGA ACCINELLI o DOMINGA EUSEBIA MARIA ACCINELLI y de doña MODESTA ACCINELLI o MODESTA ANGELA ROSARIO ACCINELLI.
Buenos Aires, 25 de febrero de 1958. — Manuel Couto, secretario.
$ 100.— e.8|5-Nº 25.990-v.14|5|58

## Núm. 29

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 29 Doctor Joaquín J. Darquier, cita por cinco días a herederos y acreedores de don SILVANO CAZABAN y de doña ROSA GOTTA Viuda de CAMBIN o ROSA GOTTA de CAZABAN.
Buenos Aires, abril 29 de 1958. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 100.— e.13|5-Nº 26.606-v.19|5|58

El Juez Nacional de Paz, doctor Joaquín J. Darquier, Juzgado Nº 29, cita por cinco días a herederos y acreedores de CLAUDINA GAMBINO de RUBIAL.
Buenos Aires, 22 de abril de 1958. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 100.— e.9|5-Nº 26.345-v.15|5|58

El señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 29, doctor Joaquín J. Darquier, cita por cinco días a herederos y acreedores de ADOLFO BERCOVICH.
Buenos Aires, mayo 5 de 1958. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 100.— e.9|5-Nº 26.364-v.15|5|58

## Núm. 30

El Juez Nacional de Paz, Doctor Belisario Montero, a cargo del Juzgado Nº 30, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA PASCUALA MASCIA de LAMBRO.
Buenos Aires, 30 de abril de 1958. — José P. Massa, secretario.
$ 100.— e.8|5-Nº 25.994-v.14|5|58

## Núm. 31

El doctor Julio Brandan Aráoz, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 31, cita por cinco días a herederos y acreedores de ENRIQUE SALOMON RAUL BRUNENGO.
Buenos Aires, abril 24 de 1958. — Edmundo J. Cassagne, prosecretario.
100.— e.13|5-Nº 26.659-v.19|5|58

El doctor Federico Galli Villafañe, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 31, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE ZIGNAGO.
Buenos Aires, abril 18 de 1958. — J. M. Olivieri Zimmermann, secretario.
$ 100.— e.12|5-Nº 26.523-v.16|5|58

El señor Juez Nacional de Paz Dr. Federico Galli Villafaño a cargo del Juzgado Nº 31, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña FLORENTINA D'AGOSTINO de MASCOLO.
Buenos Aires, 16 de abril de 1958. — J. M. Olivieri Zimmermann, secretario.
$ 100-e.9|5-Nº 26.308-v.15|5|58

## Núm. 32

El Juez Nacional de Paz, Dr. José M. Arias Uriburu, a cargo del Juzgado Nº 32, cita por cinco días a herederos y acreedores de LEONARDO BONOMO.
Buenos Aires, mayo 2 de 1958. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 100-e.9|5-Nº 26.211-v.15|5|58

## Núm. 33

Emilio Terán Frías, Juez de Paz a cargo del Juzgado Nº 33, cita por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCO DE AZCUE.
Buenos Aires, mayo 5 de 1958. — R. de Abelia Victorica, secretario.
$ 100-e.9|5-Nº 26.229-v.15|5|58

## Núm. 34

El Señor Juez Nacional de Paz, Dr. Alberto E. Santa María, a cargo del Juzgado Nº 34, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de Doña ETELVINA ANITA DAVID de DINUCCI. — Buenos Aires, mayo 7 de 1958. — Miguel C. Torres, prosecretario.
$ 100.— e.13|5-Nº 26.625-v.19|5|58

El doctor Alberto E. Santa María, Juez Nacional de Paz de la Capital Federal a cargo del Juzgado Nº 34, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ANTONIO CALIOCHIO.
Buenos Aires, mayo 5 de 1958. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 100.— e.12|5-Nº 26.580-v.16|5|58

El doctor Alberto E. Santa María, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 34, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña ANGELA o ANGELA MARIA GERONIMA BARILE de SAINZ.
Buenos Aires, mayo 5 de 1958. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 100.— e.12|5-Nº 26.548-v. 16|5|58

El Juez Nacional de Paz doctor Alberto E. Santa María, a cargo del Juzgado Nº 34, cita por el término de Ley a herederos y acreedores de doña MANUELA MARIA MOSQUEIRA y doña FELISA DOMITILA MOSQUEIRA.
Buenos Aires, 27 de marzo de 1958. — Miguel C. Torres, secretario.
$ 100.— e.2|5-Nº 25.458-v.16|5|58

## Núm. 35

Se cita a Doña MARIA ISABEL BENAVIDEZ CLAZABAL a estar a derecho en el juicio que por desalojo le ha iniciado doña Sixta María Suaro, Pompeo de Mendoza, por ante el Juzgado Nacional de Paz Nº 35, de la Capital Federal de acuerdo al auto cuya parte pertinente se transcribe: "Buenos Aires, Mayo 2 de 1958... Cítase por edictos a la demandada, que se publicarán por el término de tres días en el Boletín Oficial, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que la represente. Chapeaurouge. — Buenos Aires, mayo 5 de 1958. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 120.— e.13|5-Nº 26.350-v.15|5|58
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 9|5 al 13|5|58.

El Señor Juez Nacional de Paz, Dr. Raúl de Chapeaurouge, a cargo del Juzgado Nº 35, cita por cinco días a herederos y acreedores de don RAMON FLORENTINO o RAMON CALVO. — Buenos Aires, abril 17 de 1958. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 100.— e.13|5-Nº 26.628-v.19|5|58

El doctor Ricardo J. Kennedy, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 40, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña JOSEFA GUDMONAS de DIELINIKAITIS.
Buenos Aires, 23 de abril de 1958. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 100-e.9|5-Nº 26.383-v.15|5|58

## Núm. 36

El señor Juez Dr. Osvaldo W. Lavao Vidal, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 36, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JUAN ZACCARDI.
Buenos Aires, abril 28 de 1958. — Mario H. Lynch, secretario.
$ 100-e.9|5-Nº 26.279-v.15|5|58

## Núm. 38

El Juez Nacional de Paz, doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado Nº 38, cita por cinco días a herederos y acreedores de LUIS CASTANO. — Buenos Aires, 28 de abril de 1958. — Federico Torres Lacroze, secretario.
$ 100.— e.13|5-Nº 26.654-v.19|5|58

El doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 38, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ALFREDO NICOLAS GARIBOTTO.
Buenos Aires, mayo 5 de 1958. — A. Federico A. Torres Lacrozo, secretario.
$ 100.— e.2|5-Nº 26.413-v.16|5|58

El Juez Doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 38 cita por cinco días a herederos y acreedores de doña CLOTILDE MARIA GARBARINI de DEANGELIS.
Buenos Aires, 30 de abril de 1958. — Federico Torres Lacroze, secretario.
$ 100.— e.8|5-Nº 25.963-v.14|5|58

## Núm. 39

El doctor Manuel A. Zuloaga, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 39, cita por el término de cinco días a herederos y acreedores de don DOMINGO BONIFATI.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1958. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 100.— e.12|5-Nº 26.517-v.16|5|58

## Núm. 40

El Juez Nacional de Paz, Doctor Ricardo J. Kennedy, a cargo del Juzgado Nº 40, cita por cinco días a herederos y acreedores de NICOLAS JOSE BELMONTE. — Buenos Aires, abril 29 de 1958. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 100.— e.13|5-Nº 26.742-v.19|5|58

El Juez Nacional de Paz, Dr. Ricardo J. Kennedy, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCO ANTONIO CAMPIONE. — Buenos Aires, abril 28 de 1958. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 100.— e.13|5-Nº 26.628-v.19|5|58

El Juez Nacional de Paz, Dr. Ricardo J. Kennedy, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO VITALE. — Buenos Aires, abril 28 de 1958. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 100.— e.13|5-Nº 26.621-v.19|5|58

El Dr. Ricardo J. Kennedy, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 40, cita por cinco días a herederos y acreedores de Da. JOSEFA GUDMONAS de DIELINIKAITIS. — Buenos Aires, 23 de abril de 1958. — Víctor M. Wullich, secretario
$ 100.— e.13|5-Nº 26.383-v.19|5|58
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 9|5 al 15|5|58.

El Juez, doctor Ricardo J. Kennedy, titular del Juzgado Nacional de Paz Nº 40, cita, llama y emplaza, por tres días a DOMINGO MARTINEZ CASTILLO, a fin de que comparezca a estar a derecho en el juicio que por cobro de cercas y aceras construídas frente al inmueble Junta hoy 5631, lote 19 manzana 10, le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de designar al señor defensor de ausentes para que lo represente. Expediente Nº 84.011 año 1955. Apoderado: doctor Mattiauda.
Buenos Aires, abril 17 de 1958. — Víctor M. Wullich, secretario.
e.12|5-Nº 1.591-v.14|5|58

# PRIMERA INSTANCIA EN LO CORRECCIONAL

## "L"

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Correccional, Dr. Luis Eduardo Argüero, por la secretaría del Dr. Samuel J. A. Salas, cita y emplaza al prófugo HECTOR CARIDE para que dentro de los treinta días de la primera publicación se presente a estar a derecho en la causa Nº 13.801, que por el delito de lesiones, art. 94 del C. Penal, se le sigue, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía.
Buenos Aires, marzo 28 de 1958. — Samuel J. A. Salas, secretario.
e.25|4-Nº 1.355-v.9|6|58

## "N"

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Correccional, Dr. Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a VIRGINIA MENDEZ, para que dentro de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4873 que se le sigue por infracción al art. 45 de la Ley 12962, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarada rebelde. Cap. Federal, 8 de abril de 1958. — Juzg. Correccional "N", Lavalle 1638. Secretaría Nº 126. — Luis M. Costa, secretario.
e.12|5-Nº 1.585-v.16|5|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Correccional, Dr. Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a ANDRES SOSA, para que dentro de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones (art. 89 del Cód. Penal), bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. Capital Federal, 30 de abril de 1958. Juzgado Correccional "N", Lavalle 1638. Secretaría 126. — Luis M. Costa, secretario.
e.12|5-Nº 1.586-v.16|5|58

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Correccional, Doctor Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a ANTONIO JOSE BERNAZA, para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto en el Art. 153 del Cód. Penal, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Capital Federal, 26 de marzo de 1958. — Juzgado Correccional "N", Lavalle 1638.
Luis María Rizzi (h.), secretario.
$ 150.— e.9|5-Nº 26.167-v.15|5|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Correccional, letra "N", doctor Néstor Egidio Panelo, se cita y emplaza a VICTOR MANUEL SALAS para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, art. 89 del Cód. Penal, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Capital Federal, julio 24 de 1958. Juzgado Correccional letra "N", Lavalle 1638. — José Finkelstein, secretario.
e.29|4-Nº 1.392-v.11|6|58

Por disposición del Sr. Juez en lo Penal Correccional letra "N", Dr. Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a RUTH MAJEWSKI o RUTH MAJENSKI de RAJCHEL para que dentro de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto en el art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento, si no lo hiciera, de ser declarado rebelde. — Capital Federal, abril 8 de 1958. — Juzgado Correccional letra "N", Lavalle 1638. — José Finkelstein, secretario.
e.16|4-Nº 1.312-v.29|5|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Correccional, Dr. Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a MIGUEL METENKO, para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto por el art. 89 del Código Penal, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Capital Federal, abril 9 de 1958. — Juzgado Correccional "N", Lavalle 1638. — Luis María Rizzi (h.), secretario.
e.16|4-Nº 1.313-v.29|5|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal Correccional, letra "N". Dr. Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a VICTOR GUILLERMO DOYLE, para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, art. 89 del Cód. Penal, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Capital Federal, julio 24 de 1957. — Juzgado Correccional "N", Lavalle 1638. — José Finkelstein, secretario.
e.3|4-Nº 1.111-v.20|5|58

Por disposición del Sr. Juez en lo Penal Correccional letra "N", Dr. Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a JUAN GASTEL, para que dentro de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de infracción al art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento, si no lo hiciere de ser declarado rebelde. Capital Federal, abril 7 de 1958. Juzgado Correccional "N". Lavalle 1638. — José Finkelstein, secretario.
e.15|4-Nº 1.198-v.27|5|58

Por disposición del Sr. Juez en lo Penal Correccional letra "N", Dr. Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a RICARDO SEOANE para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto en el art. 45 de la Ley 12.962 bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. Capital Federal, abril 7 de 1958. Juzgado Correccional "N" Lavalle 1638. — José Finkelstein, secretario.

e.15|4-Nº 1.197-v.27|5|58

Por disposición del Sr. Juez en lo Penal Correccional letra "N" Dr. Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a FRANCISCO AVOLA, para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, art. 89 del Cód. Penal, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. Capital Federal, abril 7 de 1958. — Juzgado Correccional "N", Lavalle 1638. — José Finkelstein, secretario.

e.15|4-Nº 1.198-v.27|5|58

# CRIMINAL DE INSTRUCCION

## Núm. 2

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal Dr. José María Lejarza se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MAXIMO EDUARDO JABSA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, piso 3º (centro).

Buenos Aires, mayo 2 de 1958. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.13|5-Nº 1.597-v.25|6|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primero publicación del presente a TELEMACO MANFRED para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Jusctaicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 28 de abril de 1958. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.13|5-Nº 1.598-v.25|6|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE RUFFO para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 25 de abril de 1958. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.13|5-Nº 1.599-v.25|6|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JULIAN AMERICO PEREYRA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano. piso 3º (centro).

Buenos Aires, abril 24 de 1958. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.6|5-Nº 1.422-v.17|6|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE POLAK, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. piso 3º (centro).

Buenos Aires, abril 22 de 1958. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.6|5-Nº 1.423-v.17|6|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a NIZAM WAINSTEIN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (centro).

Buenos Aires, abril 21 de 1958. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.6|5-Nº 1.424-v.17|6|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a PEDRO ALBERTO OCHOA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (centro).

Buenos Aires, 21 de abril de 1958. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.6|5-Nº 1.425-v.17|6|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ELBA LAFONT, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (centro).

Buenos Aires, 24 de abril de 1958. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.6|5-Nº 1.426-v.17|6|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS I. CEPURREDA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (centro).

Buenos Aires, abril 28 de 1958. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.6|5-Nº 1.427-v.17|6|58

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José M. Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIO BERON, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).

Buenos Aires, abril 29 de 1958. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.12|5-Nº 1.530-v.24|6|58

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José M. Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a AVARBAL DOMINGO AYOROA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).

Buenos Aires, abril 30 de 1958. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.12|5-Nº 1.531-v.24|6|58

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ELIAS POZNER, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, abril 10 de 1958. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.2|4-Nº 1.338-v.6|6|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALFONSO LUNA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires abril 16 de 1958. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.23|4-Nº 1.279-v.4|6|58

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SEVERO DARIO REY para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley de prendas, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.23|4-Nº 1.280-v.4|6|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a DOMINGO DAÑO para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, abril 15 de 1958. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.23|4-Nº 1.281-v.4|6|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSVALDO FAUSTO MIGUEZ PAZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, 10 de abril de 1958. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.18|4-Nº 1.243-v.30|5|58

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CELIA BARCIA DE INOCENTI y LEON CHERNIPOVSKY para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, abril 8 de 1958. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.16|4-Nº 1.205-v.28|5|58

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RUBEN DARIO CANTERO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, marzo 25 de 1958. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.16|4-Nº 1.206-v.28|5|58

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a EMILIO MARIO FAYT (hijo) para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires. abril 7 de 1958. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.16|4-Nº 1.207-v.28|5|58

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JAIME DEULOFFEU, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 7 de abril de 1958. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.16|4-Nº 1.208-v.28|5|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a PEDRO BALOMERO o ALBERTO MALENA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).

Buenos Aires, 28 de marzo de 1958. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.15|4-Nº 1.127-v.27|5|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a AMADEO LOYACOMO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).

Buenos Aires, 8 de abril de 1958. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.15|4-Nº 1.128-v.27|5|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HECTOR ORLANDO VIERA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).

Buenos Aires, 8 de abril de 1958. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.15|4-Nº 1.129-v.27|5|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALFONSO GUIDO SANTORE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).

Buenos Aires, 28 de marzo de 1958. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.15|4-Nº 1.130-v.27|5|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS GROLEMBOL, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).

Buenos Aires, 28 de marzo de 1958. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.15|4-Nº 1.131-v.27|5|58

Por disposición del señor Juez de trucción en lo Criminal, Doctor José ría Lejarza, se cita, llama y emplaza treinta días, a contar desde la pri publicación del presente, a TOBIAS GI MAN, para que dentro de dicho tér comparezca a estar a derecho en la c que se le sigue por malversación de dales públicos, bajo apercibimiento declarársele rebelde de acuerdo con disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Just Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Cent

Buenos Aires, 28 de marzo de 195 Pablo M. Tapia, secretario.

e.15|4-Nº 1.132-v.27

Por disposición del señor Juez de trucción en lo Criminal, Doctor José ría Lejarza, se cita, llama y emplaza treinta días, a contar desde la pri publicación del presente, a MOISES C MONA, para que dentro de dicho tér comparezca a estar a derecho en la c que se le sigue por malversación de dales públicos, bajo apercibimiento de clarársele rebelde de acuerdo con las posiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Just Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Cent

Buenos Aires 31 de marzo de 1958 Pablo M. Tapia, secretario.

e.15|4-Nº 1.133-v.27

## Núm. 3

Por disposición del señor Juez Na nal de Primera Instancia en lo Crim de Instrucción Doctor David Klapp bach, a cargo del Juzgado Nº 3, se llama y emplaza por el término de c días a contar de la primera publica del presente, a HUGO LUIS COV ROS, a fin de estar a derecho en Causa Nº 20.352, que se le sigue po delito de infracción a la ley de pre con registro (Ley 12.962), bajo aper miento de ser declarado rebelde si no lo hiciere. — Secretaría Nº 46.

Local del Juzgado: tercer piso. Pal de Justicia.

Buenos Aires, 23 de abril de 1958. Rafael Cullen, secretario.

e.9|5-Nº 1.514-v.15|

Por disposición del señor Juez Na nal en lo Penal de Instrucción Do D. Klappembach, se cita, llama y em plaza por 5 días a ANDRES ROLD a comparecer en la Causa Nº 20.330, se le sigue por hurto, bajo apercibim to de ser declarado rebelde en caso no hacerlo. — Secretaría Nº 46.

Buenos Aires, 23 de abril de 1958. Rafael Cullen, secretario.

e.9|5-Nº 1.515-v.15|

## Núm. 4

Por disposición del Sr. Juez de I trucción Dr. Franklin Kent, cargo Juzgado Nº 4, se emplaza por el térm de cinco días a JUANA L. M. de FR MAN, a comparecer en la causa que s sigue por malversación de caudales blicos, bajo apercibimiento de ser de rado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría N 51.

Buenos Aires, 29 de abril de 1958. Julio Adolfo Terán, secretario.

e.12|5-Nº 1.532-v.16|

Por disposición del señor Juez de I trucción Dr. Franklin Kent; Secret Nº 50 a cargo del Dr. Hugo Rocha I greef se emplaza por el término de ci días a FRANCISCO RUTIMAN, a com recer en la causa que se le sigue por fraudación, causa Nº 30.399 bajo ape miento de ser declarado rebelde en c de no hacerlo. Secretaría Nº 50.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1958. Hugo Rocha Degreef, secretario.

e.12|5-Nº 1.533-v.16|

Por disposición del señor Juez de I trucción Dr. Franklin Kent a cargo Juzgado Nº 4, se emplaza por el térm de cinco días a JOSE COLOMBO MARC a comparecer en la causa que se le si por defraudación bajo apercibimiento ser declarado rebelde en caso de no cerlo. Secretaría Nº 51.

Buenos Aires, 28 de abril de 1958. Julio Adolfo Terán, secretario.

e.12|5-Nº 1.534-v.16|

Por disposición del señor Juez de I trucción Dr. Franklin Kent, a cargo Juzgado Nº 4 se emplaza por el térm de cinco días a EDUARDO ANTONIO NARINI a comparecer en la causa que le sigue por defraudación prendaria b apercibimiento de ser declarado rebe en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 51

Buenos Aires, 29 de abril de 1958. Julio Adolfo Terán, secretario

e.12|5-Nº 1.535-v.16|

Por disposición del señor Juez de I trucción Dr. Franklin Kent, a cargo Juzgado Nº 4 se emplaza por el térm de cinco días a ABRAHAM FORTUNA a comparecer en la causa que se le si por malversación de caudales públi bajo apercibimiento de ser declarado beIde en caso de no hacerlo. Secreta Nº 51.

Buenos Aires, 29 de abril de 1958. Julio Adolfo Terán, secretario

e.12|5-Nº 1.536-v.16|5

Por disposición del señor Juez de I trucción Dr. Franklin Kent se empl por el término de cinco días a ANTON ROSARIO GIOVINI a comparecer en causa que se le sigue por defraudac prendaria bajo apercibimiento de ser clarado rebelde en caso de no hacer. Secretaría Nº 51.

Buenos Aires, abril 29 de 1958. Julio Adolfo Terán, secretario

e.12|5-Nº 1.537-v.16|5

Por disposición del Sr. Juez de I trucción Dr. Franklin Kent, a cargo Juzgado Nº 4 se emplaza por el térm de cinco días a ELENA SPINDEL, DEMNER a comparecer en la causa q se le sigue por malversación de cau les públicos, bajo apercibimiento de declarada rebelde en caso de no hacer Secretaría Nº 51. — Buenos Aires, 29 abril de 1958. — Julio Adolfo Terán, cretario.

e.12|5-Nº 1.538-v.16|5

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Franklin Kent, a cargo del Juzgado Nº 4 se emplaza por el término de cinco días a ROLANDO GANDINI, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 51. — Buenos Aires, 25 de abril de 1958. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.12|5-Nº 1.539-v.16|5|58

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Franklin Kent, a cargo del Juzgado Nº 4 se emplaza por el término de cinco días a DOMINGO LABATTE a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 51. — Buenos Aires, 25 de abril de 1958. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.12|5-Nº 1.540-v.16|5|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción Doctor J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días, a ANGEL FERNANDO PAMPINELLA, a comparecer en la causa que se le sigue por tentativa de estafa (Nº 39.137), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 49.
Buenos Aires, 30 de abril de 1958. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.
e.9|5-Nº 1.516-v.15|5|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción Doctor J. Franklin Kent, Secretaría Nº 50 del Doctor Hugo Rocha Degreef, se emplaza por el término de cinco días, a FRANCISCO ALBERTO ALMARAZ, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 50.
Buenos Aires, 23 de abril de 1958. — Hugo Rocha Degreef, secretario
e.9|5-Nº 1.517-v.15|5|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción Doctor J. Franklin Kent, Secretaría Nº 50 del Doctor H. Rocha Degreef, se emplaza por el término de cinco días a ENRIQUE MATEU, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 50
Buenos Aires, 23 de abril de 1958. — Hugo Rocha Degreef, secretario.
e.9|5-Nº 1.518-v.15|5|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción Doctor J. Franklin Kent, Secretaría Nº 50 del Doctor Hugo Rocha Degreef, se emplaza por el término de cinco días a AURELIO ERNESTO SACCO, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto y defraudación (número 30.044), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 50.
Buenos Aires, 24 de abril de 1958. — Hugo Rocha Degreef, secretario
e.9|5-Nº 1.519-v.15|5|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción Doctor Julián Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a LUIS HERIBERTO MEDINA, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo (Causa Nº 30.315) — Secretaría Nº 50.
Buenos Aires, 24 de abril de 1958. — Hugo Rocha Degreef, secretario.
e.9|5-Nº 1.520-v.15|5|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción Doctor J. Franklin Kent, Secretaría a cargo del Doctor Hugo Rocha Degreef, se emplaza por el término de cinco días, a SARA VICTORIA MARIN de SCHERER, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 50.
Buenos Aires, 23 de abril de 1958. — Hugo Rocha Degreef, secretario.
e.9|5-Nº 1.521-v.15|5|58

## Núm. 5

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, Doctor Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días, a JULIO N. PEREZ DEL CERRO, JOSE VILAR VAZQUEZ, JUAN ENRIQUE LEGUEIRA, NATALIO BODIATTI, CARLOS M. CORIAT y RAFAEL MARIO CORONEL, procesados por defraudación, para que comparezcan a estar a derecho Causa Nº 23.456, bajo apercibimiento de ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 28 de abril de 1958. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.9|5-Nº 1.522-v.15|5|58

Por orden del Señor Juez Nacional de de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital Dr. Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días al "CORDOBES", procesado por defraudación, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº ?, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 28 de abril de 1958. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.9|5-Nº 1.523-v.15|5|58

Por orden del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, Dr. Carlos María Ure, Juez del Crimen de Inst., se cita, llama y emplaza por cinco días a INES PETRONA CHACON, causa Nº 19.503, procesada por hurto, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 29 de abril de 1958. — Juan J. Devalle, secretario.
e.9|5-Nº 1.524-v.15|5|58

Por orden die Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital Dr. Carlos María Ure, se cita, llama y emplaza por el término de ley a CELIA FERNANDEZ, procesada por hurto en la causa Nº 19.500, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se menciona, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 30 de abril de 1958. — Juan J. Devalle, secretario.
e.9|5-Nº 1.525-v.15|5|58

Por orden del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, Dr. Carlos María Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a JOSEFA FURMANKA de GRABOW, en la causa Nº 19.502, procesada por defraudación, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 29 de abril de 1958. — Juan J. Devalle, secretario.
e.9|5-Nº 1.526-v.15|5|58

Por orden del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital Dr. Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a OSCAR HERNANDEZ, SALVADOR UERA y EDUARDO PEDRO SEVERINO procesados por defraudación, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 23.456, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 23 de abril de 1958. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.9|5-Nº 1.527-v.15|5|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción Dr. B. Ferrer Pirán Basualdo, se emplaza por treinta días a RICARDO JOSE RICART, a comparecer en la causa que se le sigue por robos reiterados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo Secretaría Nº 57. — Buenos Aires, 24 de marzo de 1958. — Ricardo M. Ortiz de Rozas, secretario.
e.1|4-Nº 1.029-v.15|5|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción Dr. B. Ferrer Pirán Basualdo, se emplaza por treinta días a MANOLO CEAL, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 57. — Buenos Aires, 24 de marzo de 1958. — Ricardo M. Ortiz de Rozas, secretario.
e.1|4-Nº 1.030-v.15|5|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción doctor B. Ferrer Pirán Basualdo, se emplaza por treinta días a SOFIA VOLOCH a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarada debelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 55.
Buenos Aires, marzo 26 de 1958. — R. M. Ortiz de Rozas, secretario.
e.2|4-Nº 1.042-v.16|5|58

## Núm 7

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge A. Quiroga, se emplaza por treinta días a JOSE CAYETANO SOLER a comparecer en la causa que se le sigue por estafa Nº 27.179, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Secretaría, hoy 18 de abril de 1958. — Raúl Barceló, secretario.
e.12|5-Nº 1.541-v.16|5|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge A. Quiroga (Juzgado de Instrucción Nº 7), se emplaza por cinco días a EMMA ELISA MALATESTA de GARCIA a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. Secretaría Nº 60.
Hoy, 2 de mayo de 1958. — Ricardo Fox, secretario.
e.9|5-Nº 1.528-v.15|5|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge A. Quiroga, se emplaza por el término de cinco días a ALEJANDRO CORGATELLI y PEDRO MARQUEZ a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Hoy, 18 de abril de 1958. — Raúl Barceló, secretario.
e.9|5-Nº 1.529-v.15|5|58

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge A. Quiroga, se emplaza por treinta días a FLORENTINO PEREZ, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de tentativa de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere — Hoy 12 de marzo de 1958. — Raúl Barceló, secretario.
e.31|3-Nº 1.018-v.14|5|58

## Núm. 8

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a ALFREDO BOLAJOZON, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. (Causa Nº 8.883). — Buenos Aires, abril 24 de 1958. — Secretaría Nº 61. — Norberto Roffo, secretario.
e.12|5-Nº 1.542-v.16|5|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone se emplaza por cinco días a DANIEL JORGE LIPORACE, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 61. Causa Nº 8.733. — Buenos Aires, 29 de abril de 1958. — Norberto Roffo, secretario.
e.12|5-Nº 1.543-v.16|5|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone se emplaza por cinco días a MIGUEL ANTONIO SUSMANO, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. (Causa Nº 8.762). — Secretaría Nº 61. — Buenos Aires, marzo 27 de 1958. — Norberto Roffo, secretario.
e.12|5-Nº 1.544-v.16|5|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone se emplaza por cinco días a DANIEL JORGE LIPORACE a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 61. Causa Nº 8.787. — Buenos Aires, 29 de abril de 1958. — Norberto Roffo, secretario.
e.12|5-Nº 1.545-v.16|5|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, Doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a FLORENTINO VALERIO LOZADA, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. (Causa Nº 8.843). — Secretaría Nº 61.
Buenos Aires, 28 de abril de 1958. — Norberto Roffo, secretario.
e.12|5-Nº 1.546-v.16|5|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, Doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a JUAN CORDOBA, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo (causa Nº 8.895). — Secretaría Nº 61.
Buenos Aires, 22 de abril de 1958. — Norberto Roffo, secretario.
e.12|5-Nº 1.547-v.16|5|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, Doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a ZACARIAS RAMIREZ, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 61.
Buenos Aires, 25 de abril de 1958. — Norberto Roffo, secretario.
e.12|5-Nº 1.548-v.16|5|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, Doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a RAMON VEGA, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Causa Nº 8.893. — Secretaría Nº 61.
Buenos Aires, 28 de abril de 1958. — Norberto Roffo, secretario.
e.12|5-Nº 1.549-v.16|5|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, Doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a SIMON ARIAS, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Causa Nº 8.834. — Secretaría Nº 61.
Buenos Aires, 28 de abril de 1958. — Norberto Roffo, secretario.
e.12|5-Nº 1.550-v.16|5|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, Doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a LUIS MARTINEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Causa Nº 8.518. — Secretaría Nº 61.
Buenos Aires, 23 de abril de 1958. — Norberto Roffo, secretario.
e.12|5-Nº 1.551-v.16|5|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, Doctor Juan Esteban Bugnone, de la Capital Federal, se notifica por tres días a RAUL ENRIQUE MARTINEZ, en la Causa Nº 8.386, que se le seguía por defraudación, de la siguiente resolución: "Buenos Aires, 17 de julio de 1957. — Autos y Vistos:... Resuelvo: Sobreseer Provisionalmente en la presente causa y respecto del procesado Raúl Enrique Martínez, por defraudación. — Fdo.: Juan Esteban Bugnone, Juez de Instrucción, ante mí: Juan Manuel Jordán, secretario".
Buenos Aires, 2 de mayo de 1958. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.12|5-Nº 1.552-v.14|5|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, Doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a RAIMUNDO RANDO, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Causa Nº 8.742. — Secretaría Nº 61.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1958. — Norberto Roffo, secretario.
e.12|5-Nº 1.553-v.16|5|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción Dr. B. Ferrer Pirán Basualdo, se emplaza por treinta días a CONSTANTINO O. GARCIA TORRES a comparecer en la causa que se le sigue por estafa bajo apercibimiento de ser declarado debelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 55.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1958. — R. M. Ortiz de Rozas, secretario.
e 2|4-Nº 1.043-v.16|5|58

## Núm. 9

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge L. Gallegos se emplaza por 5 días a SAMUEL LUIS CHOER o SCHRAIER a comparecer en la causa Nº 22.741 que se le sigue por estafa reiterada, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 66.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1958. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.13|5-Nº 1.600-v.19|5|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge L. Gallegos se emplaza por cinco días a ERNESTO SILO CAMARA a comparecer en la causa Nº 19.683 que se le sigue por robos y hurtos reiterados, resistencia a la autoridad y defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 66.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1958. — Juan Carlos Díaz Reynolds, secretario.
e.13|5-Nº 1.601-v.19|5|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge L. Gallegos se emplaza por 5 días a JUAN CARLOS NIVAS, a comparecer en la causa Nº 21.361 que se le sigue por incumplimiento de los deberes de asistencia familiar, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 65.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1958. — Juan Carlos Díaz Reynolds, secretario.
e.12|5-Nº 1.556-v.16|5|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por 5 días a DAVID GURVICH a comparecer en la causa Nº 21.689 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 65.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1958. — Juan Carlos Díaz Reynolds, secretario.
e.12|5-Nº 1.557-v.16|5|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por 5 días a HORACIO FUENTES a comparecer en la causa Nº 22.857 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 66.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1958. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.12|5-Nº 1.558-v.16|5|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por 5 días a MERCEDES ORDOÑEZ de IBARRA a comparecer en la causa Nº 21.574 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 65.
Buenos Aires, 30 de abril de 1958. — Juan Carlos Díaz Reynolds, secretario.
e.12|5-Nº 1.559-v.16|5|58

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge Luis Gallegos, se emplaza por 5 días a EDUARDO ANTONIO GIORDANO a comparecer en la cusa Nº 22.773 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 66.
Buenos Aires, 30 de abril de 1958. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.12|5-Nº 1.560-v.16|5|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por cinco días a ROBERTO PETINATTO a comparecer en la causa Nº 22.650 que se le sigue por apremios ilegales, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 66.
Buenos Aires, 28 de abril de 1958. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.12|5-Nº 1.561-v.16|5|58

## Núm. 10

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 10, doctor Oscar Hermelo, se cita, llama y emplaza por el término de ley a JULIO HIPOLITO CARPIO (causa Nº 22.699) procesado por defraudación; CARLOS SORIANO (causa Nº 22.686) procesado por defraudación y VALENTIN CRUZ (causa Nº 22.685) procesado por defraudación, para que comparezcan a estar a derecho en las causas mencionadas, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren. Secretaría Nº 67.
Buenos Aires, 29 de abril de 1958. — Esteban Vergara, secretario.
e.12|5-Nº 1.562-v.16|5|58

Por disposición del Señor Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Penal de Instrucción Nº 10, Dr. Oscar Hermelo, se cita, llama y emplaza por el término de ley a DOMINGO LUIS PEIRANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento. Secretaría Nº 68.
Buenos Aires, 25 de abril de 1958. — Justo E. Rojo, secretario.
e.12|5-Nº 1.563-v.16|5|58

Por disposición del señor Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Penal de Instrucción Nº 10 doctor Oscar Hermelo, se cita, llama y emplaza por el término de ley, a JUAN FRANCISCO SOLIMO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento. — Secretaría.
Buenos Aires, 25 de abril de 1958. — Justo E. Rojo, secretario.
e.12|5-Nº 1.564-v.16|5|58

Por disposición del señor Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Penal de Instrucción Nº 10, doctor Oscar Hermelo, se cita, llama y emplaza por el término de ley, a ALEJANDRO E. PELAEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento. — Secretaría.
Abril 25 de 1958. — Justo E. Rojo, secretario.
e.12|5-Nº 1.565-v.16|5|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 10, doctor Oscar Hermelo, Secretaría número 69 del doctor Héctor Orozco, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente, al prófugo MAURICIO SION, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Secretaría.
Mayo 2 de 1958. — Héctor Orozco, secretario.
e.12|5-Nº 1.566-v.16|5|58

Por disposición del señor Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo penal de Instrucción Nº 10, doctor Oscar Hermelo, se cita, llama y emplaza por el término de ley, a HECTOR MARIO PANIZZA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento. — Secretaría.
Abril 25 de 1958. — Justo E. Rojo, secretario.
e.12|5-Nº 1.567-v.16|5|58

Por disposición del señor Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional en lo Penal de Instrucción Nº 10, doctor Oscar Hermelo; Secretaría Nº 68 a cargo del doctor Justo E. Rojo, se cita llama y emplaza por el término de ley a PEDRO SUAREZ para que se presente a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. En la causa que se le sigue por Usurpación. — Secretaría.

Abril 29 de 1958. — Justo E. Rojo, secretario.

e.12|5-Nº 1.558-v.16|5|58

## Núm. 11

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster se cita, llama y emplaza al prófugo RAMON PASCACIO MARIGNAC, procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 30 de 1958. — Luis María Rodríguez, secretario.

e.12|5-Nº 1.569-v.16|5|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster se cita, llama y emplaza al prófugo JOSE GALLO, procesado por el delito de estafa para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 30 de abril de 1958. — Luis María Rodríguez, secretario.

e.12|5-Nº 1.570-v.16|5|58

# JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL ESPECIAL

## Núm. 1

El Juez Nacional en lo Civil y Comercial Especial, doctor Carlos E. González Bonorino, a cargo del Juzgado Nº 1, cita y emplaza por cinco días a JUAN GERARDO KELLNER, a fin de que comparezca en los autos "Kellner Juan Gerardo c|Banco de la Nación Argentina, s|daños y perjuicios", bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1957 — Mariano L. Herrera Sastre, secretario

$ 150.— e.8|5-Nº 23.967-v.14|5|58

# CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

## Núm. 2

Por disposición del señor Juez doctor Héctor Ayarragaray, a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 2, Secretaría del doctor Melchor Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de tres días, a contar de la primera publicación del presente, a SANTOS FRANGANILLO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1.577|53, que se le sigue por extradición, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de ley. — Secretaría.

Buenos Aires, abril 30 de 1958. — Melchor Echagüe, secretario.

e.12|5-Nº 1.571-v.14|5|58

## Núm. 4

Por disposición del señor Juez Federal, Dr. Amílcar E. Cardozo, interinamente a cargo del Juzgado Federal Nº 4, Sec. a cargo del Dr. Antonio L. Beruti (h.), se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, al prófugo FERNANDO CAPPONI, procesado por el delito de defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa número 57 y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia.

Secretaría 2 de mayo de 1958 — Miguel Antonio Mathé y Antonio L. Beruti (h.), secretarios.

e.12|5-Nº 1.572-v.16|5|58

## Núm. 5

Por disposición del S. S. el señor Juez Nacional en lo Criminal y Correccional Nº 5 de la Capital, doctor Amílcar E. Cardoso, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de su primera publicación a HUGO ANTONIO DEMARCHI a comparecer en la causa que se le sigue por infracción al Decreto Ley 8.521|56 bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz en caso de no hacerlo. Firmado: Amílcar E. Cardoso.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1958. — Elsa N. Ricur, secretaria.

e.13|5-Nº 1.602-v.19|5|58

Por disposición de S. S., el Señor Juez Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5 de la Capital, Doctor Amílcar E. Cardoso, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de su primera publicación a FLORENCIO J. DOPACIO a comparecer en la causa que se le sigue por infracción al Decreto Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz en caso de no hacerlo. Firmado: Amílcar E. Cardoso. — Buenos Aires, 5 de mayo de 1958. — Elsa N. Ricur, secretaria.

e.13|5-Nº 1.603-v.19|5|58

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5 de la Capital, Dr. Amílcar E. Cardoso, se cita, se llama y emplaza por el término de cinco días a partir de su primera publicación a ANA J. CORTES ABARRATEGUI a comparecer en la causa que se le sigue por infracción al Decreto Ley 8.521|56 bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y contumaz en caso de no hacerlo. Firmado: Amílcar E. Cardoso. — Buenos Aires, 2 de mayo de 1958. — Elsa N. Ricur, secretaria.

e.13|5-Nº 1.604-v.19|5|58

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal, a cargo del Juzgado Nº 5 de la Capital Federal, doctor Amílcar E. Cardoso, se cita, llama y emplaza a ELSA MARCELA MARTINEZ, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 244|57, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (Art. 139 del C. P. Criminal). — Buenos Aires, 30 de abril de 1958. — Roberto O. Borserini, secretario.

e.13|5-Nº 1.605-v.19|5|58

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Juzgado Nº 5 de la Capital, Dr. Amílcar E. Cardoso, se cita, llama y emplaza a OLIVIA DE JESUS VILLALBA, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 287, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días de la primera publicación del presente será declarada rebelde (art. 139 del C. P. Criminal). — Buenos Aires, 2 de mayo de 1958. — Roberto O. Borserini, secretario.

e.13|5-Nº 1.606-v.19|5|58

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal, a cargo del Juzgado Nº 5 de la Capital Federal, Dr. Amílcar E. Cardoso, se cita, llama y emplaza a CARMEN TORIBIO, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 251|57, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días de la primera publicación del presente será declarada rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Roberto O. Borserini, secretario.

e.13|5-Nº 1.607-v.19|5|58

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal, a cargo del Juzgado Nº 5 de la Capital Federal, doctor Amílcar E. Cardoso, se cita, llama y emplaza a ANGELICA ROSA DIAZ, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 232|57, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días de la primera publicación del presente será declarada rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Buenos Aires, 2 de mayo de 1958. — Roberto O. Borserini, secretario.

e.13|5-Nº 1.608-v.19|5|58

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal, a cargo del Juzgado Nº 5, de la Capital Federal, Dr. Amílcar E. Cardoso, se cita llama y emplaza a PETRONA RODRIGUEZ, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 247|57, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días de la primera publicación del presente será declarada rebelde. (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Buenos Aires, mayo 2 de 1958. — Roberto O. Borserini, secretario.

e.13|5-Nº 1.609-v.19|5|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, de la Capital Federal, Dr. Amílcar E. Cardoso, se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 235, a INES ELVIRA FERREYRA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (Art. 139 C. P. Criminal). — Buenos Aires, 30 de abril de 1958. — Roberto O. Borserini, secretario.

e.13|5-Nº 1.610-v.19|5|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal, a cargo del Juzgado Nº 5 de la Cap. Federal, Dr. Amílcar E. Cardoso, Secretaría del Dr. Borserini, se cita, llama y emplaza por cinco días a contar desde la publicación primera del presente a CONCEPCION S. RODRIGUEZ, para que dentro del término de ley comparezca a estar a derecho en la causa Nº 248, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley — Palacio de Justicia, 5º piso, sobre la calle Tucumán. — Buenos Aires, abril 29 de 1958. — Roberto O. Borserini, secretario.

e.13|5-Nº 1.611-v.19|5|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal, a cargo del Juzgado Nº 5, de la Capital Federal, Dr. Amílcar E. Cardoso, se cita, llama y emplaza a AMELIA ROSA OLSINA a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 309|57, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (Art. 139 del C. P. Criminal). — Buenos Aires, 30 de abril de 1958. — Roberto O. Borserini, secretario.

e.13|5-Nº 1.612-v.19|5|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5 de la Capital Federal Doctor Amílcar E. Cardoso, se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho en la Causa Nº 317, a ADELA R. MONTENEGRO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del C. P. Criminal).

Buenos Aires, 30 de abril de 1958. — Roberto O. Borserini, secretario.

e.13|5-Nº 1.613-v.19|5|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5 de la Capital Federal Doctor Amílcar E. Cardoso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la Causa Nº 324, a MARIA LUISA CASA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 C. P. Criminal).

Buenos Aires, 29 de abril de 1958. — Roberto O. Borserini, secretario.

e.13|5-Nº 1.614-v.19|5|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal, a cargo del Juzgado Nº 5 de esta Capital Federal, Doctor Amílcar Cardoso, se cita, llama y emplaza a ROQUE HUGO CHAMORRO, a fin de que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 264|57, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del C. P. Criminal).

Buenos Aires, 30 de abril de 1958. — Roberto O. Borserini, secretario.

e.13|5-Nº 1.615-v.19|5|58

Por disposición de S. S. el señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5 de la Capital Doctor Amílcar E. Cardoso, se cita, se llama y emplaza por el término de cinco días a partir de su primera publicación, a LEDA ABALOS, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción al Decreto - Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y contumaz en caso de no hacerlo. — Firmado: Amílcar E. Cardoso.

Buenos Aires, 30 de abril de 1958. — Elsa N. Ricur, secretaria.

e.13|5-Nº 1.616-v.19|5|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5 de la Capital Doctor Amílcar E. Cardoso, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación, a MARIA ROSA LILIA VILCHES, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción al Decreto - Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y contumaz en caso de no hacerlo. — Firmado: Amílcar E. Cardoso.

Buenos Aires, 30 de abril de 1958. — Elsa N. Ricur, secretaria.

e.13|5-Nº 1.617-v.19|5|58

Por disposición de S. S. el señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5 de la Capital, Dr. Amílcar E. Cardoso, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de su primera publicación a MARIA ANGELA VILLAGRA a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la ley 8521|56, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y contumaz en caso de no hacerlo. — Firmado: Amílcar E. Cardoso. — Buenos Aires, 6 de mayo de 1958". — Elsa N. Ricur, secretaria.

e.13|5-Nº 1.618-v.19|5|58

Por disposición de S. S. el señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5 de la Capital, Dr. Amílcar E. Cardoso, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a partir de su primera publicación a LAFUSTA PADILLA ADRIANA ELVIRA, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción al Dec. Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y contumaz en caso de no hacerlo. — Firmado: Amílcar E. Cardoso. — Buenos Aires, 6 de mayo de 1958. — Elsa N. Ricur, secretaria.

e.13|5-Nº 1.619-v.19|5|58

Por disposición de S. S. el señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5 de la Capital, secretaría de la Dra. Elsa N. Ricur, se cita, se llama y emplaza por el término de cinco días a partir de su primera publicación a INES NOEMI AGUIRRE, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 13.010, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y contumaz en caso de no hacerlo. — Firmado: Amílcar E. Cardoso. — Buenos Aires, 2 de mayo de 1958. — Elsa N. Ricur, secretaria.

e.13|5-Nº 1.620-v.19|5|58

Por orden de S. S. el señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5 de la Capital, Doctor Amílcar E. Cardoso, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de su primera publicación a BENITEZ OSCAR, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción al Dec. Ley 8.521|56, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz en caso de no hacerlo. — Firmado: Amílcar E. Cardoso. — Buenos Aires, 6 de mayo de 1958. — Elsar N. Ricur, secretaria.

e.13|5-Nº 1.621-v.19|5|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal, a cargo del Juzgado Nº 5, de la Capital, Doctor Amílcar E. Cardoso, se cita, llama y emplaza a CANDELARIA MONSERRAT GONZALEZ, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 335, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera dentro de los cinco días de la primera publicación del presente será declarada rebelde (art. 139 del C. P. Criminal). — Buenos Aires, 2 de mayo de 1958. — Roberto O. Borserini, secretario.

e.13|5-Nº 1.622-v.19|5|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Juzgado Nº 5, de la Capital, Doctor Amílcar E. Cardoso, se cita, llama y emplaza a BERNARDINA SEGOVIA, a fin de que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 479, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días de la primear publicación del presente será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimentos en lo Criminal). — Buenos Aires, 2 de mayo de 1958. — Roberto O. Borserini, secretario.

e.13|5-Nº 1.623-v.19|5|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correcional Federal, a cargo del Juzgado Nº 5 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza a CASTRESOY JOSE A. FUSTER, a fin de que comparezca a estar a derecho en la Causa número 234|57, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días de la primera publicación del presente será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Roberto O. Borserini, secretario.

e.12|5-Nº 1.573-v.16|5|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal, a cargo del Juzgado Nº 5 de la Capital Federal, Doctor Amílcar E. Cardoso, se cita, llama y emplaza a HILARIO SALAS, a fin de que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 295|56, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 139 del C. P. Criminal).

Buenos Aires, 30 de abril de 1958. — Roberto O. Borserini, secretario.

e.12|5-Nº 1.574-v.16|5|58

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Criminal y Correccional Federal, a cargo del Juzgado Nº 5, Dr. Amílcar E. Cardoso, se cita, llama y emplaza a JUAN BENJAMIN OCAMPOS, a fin de que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 312|57, bajo apercibimiento de que si así lo hiciera dentro de los cinco días de la primera publicación del presente será declarado rebelde. (Art. 139 del C. P. Criminal). — Roberto O. Borserini, secretario.

e.12|5-Nº 1.575-v.16|5|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, de la Capital Federal, Dr. Amílcar E. Cardoso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la Causa Nº 324, a JOSEFA CONCEPCION CARRIZO, bajo apercibimiento de si así no lo hiciere dentro de los cinco días de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (Art. 139 C. P. Criminal).

Buenos Aires, 30 de abril de 1958. — Roberto O. Borserini, secretario.

e.12|5-Nº 1.576-v.16|5|58

Por disposición del S.S., el señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 5 de la Capital, Dr. Amílcar E. Cardoso, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de su primera publicación a MARIA DRUCZEK, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 13.010, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y contumaz en caso de no hacerlo. — Firmado: Amílcar E. Cardoso.

Buenos Aires, 28 de abril de 1958. — Elsa N. Ricur, secretaria.

e.12|5-Nº 1.578-v.16|5|58

## Núm. 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, Doctor Mario Sebastián Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 561|58 — Bayarsky, David — Art. 2º, Ley 11.386", a DAVID BAYARSKY, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Doctor Angel De Paola. — Buenos Aires, 6 de mayo de 1958. — Angel De Paola, secretario.

e.13|5-Nº 1.624-v.25|6|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, Dr. Mario S. Rassó, se cita llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la Causa Nº 545, Chapeletti Hermenegildo, defraud. al Minist. Comunicaciones, a HERMENEGILDO CHAPELETTI, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Buenos Aires, 29 de abril de 1958. — Miguel Escalada, secretario.

e.12|5-Nº 1.577-v.16|5|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, Dr. Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la Causa Nº 317 Garassino Carmen s|inf. Decreto-Ley número 8.531|56, a CARMEN GARASSINO, bajo apercibimiento de que si así lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Buenos Aires, 21 de abril de 1958. — Juan José Magdaleno, secretario.

e.12|5-Nº 1.579-v.16|5|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, doctor Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 280 Tanarelli María Angélica, s|inf. de-

creto ley 8521|56", a MARIA ANGELICA TANARELLI, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días, a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Juan J. Magdaleno.
Buenos Aires, 31 de abril de 1958. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.
e.12|5-Nº 1.580-v.16|5|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, doctor Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 264 Gómez, Martínez Clorinda, s|inf. al decreto ley 8521|56", a MARTINEZ CLORINDA GOMEZ, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor J. J. Magdaleno.
Buenos Aires, 29 de abril de 1958. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.
e.12|5-Nº 1.581-v.16|5|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, doctor Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 268 Olivares, Zarza Juana s|inf. al decreto-ley 8.521|56 a JUANA ZARZA OLIVARES, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo del Dr. J. J. Magdaleno. — Buenos Aires, 29 de abril de 1958. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.
e.12|5-Nº 1.582-v.16|5|58

Por disposición del Señor Juez Federal Dr. Mario S. Rassó, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Nº 6, se emplaza por el término de Ley, en la causa que se le sigue por defraudación a la Caja Nacional de Ahorro Postal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz a una persona identificada con el apodo de "CHIQUITIN", cuyos datos personales son: es alto, aproximadamente 1,80 m. de estatura, cabello rubio, ondulado, complexión física normal, cutis blanco, sin bigote ni señas particulares visibles. Vive en el barrio Saavedra y habitualmente frecuenta el "City Bar". Local del Juzgado, quinto piso, sobre Talcahuano y Tucumán. Secretaría, 2 de mayo de 1958. — Angel De Paola, secretario.
e.12|5-Nº 1.583-v.16|5|58

Por disposición del Señor Juez Federal Dr. Mario S. Rassó, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Nº 6, se emplaza por el término de Ley, en la causa que se le sigue por defraudación a la Caja Nacional de Ahorro Postal, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y contumaz en caso de no hacerlo a una persona identificada con el apodo de "EL FRANCES", cuyos datos personales son: estatura 1,67 o 1,68 m., nariz grande, recta, labios gruesos, cutis blanco, cabello castaño claro ondulado sin bigote ni señas particulares visibles, que frecuenta el "City Bar". Local del Juzgado: quinto piso, sobre Talcahuano y Tucumán. Secretaría, 2 de mayo de 1958. — Angel De Paola, secretario.
e.12|5-Nº 1.584-v.16|5|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, Dr. Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 604|58 Marrón Elsa Pilar s|inf. ley 13.010", a ELSA PILAR MARRON, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del escribano Miguel Escalada. — Buenos Aires, 29 de abril de 1958. — Miguel Escalada, secretario
e.6|5-Nº 1.467-v.17|6|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital, Dr. Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 670 Gauharou, Angélica, Ley 13.010", a ANGELICA GAUHAROU, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Dr. Tomás A. J. Boywitt. — Buenos Aires, 21 de abril de 1958. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.
e.6|5-Nº 1.468-v.17|6|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 656, inf. ley 13.010, Abrego Susana", a SUSANA ABREGO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo doctor Tomás Boywitt. — Buenos Aires 21 de abril de 1958. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.
e.6|5-Nº 1.469-v.17|6|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 568, por infracción a la ley Nº 13.010", a LIBERATA PASCUALA CAMELIS, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Tomás A. J. Boywitt. — Buenos Aires, 17 de abril de 1958. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.
e.25|4-Nº 1.360-v.9|6|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, Dr. Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº seiscientos setenta y dos, s|infr. ley 13.010", a HIGINIA GODOY, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo de doctor Tomás Boywitt. — Buenos Aires, 18 de abril de 1958. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.
e.25|4-Nº 1.361-v.9|6|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Mario S. Rassó se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 667: s| infracción a la ley 13.010", a PAULA LUISA MARIA TRAVERSO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Doctor Tomás A. J. Boywitt. — Buenos Aires, 15 de abril de 1958. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.
e.23|4-Nº 1.313-v.4|6|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 473, Cafiero Antonio Francisco y otros s|irregularidad, a JUAN DOMINGO PERON, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Buenos Aires, 24 de marzo de 1958. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.
e.15|4-Nº 1.190-v.27|5|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial interinamente a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 668, Torres, Paulina; s|inf. Ley Nº 13.010, a PAULINA TORRES, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo del Dr. Tomás Boywitt. — Buenos Aires, 10 de marzo de 1958. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.
e.15|4-Nº 1.192-v.27|5|58

# JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

## Núm. 29

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia del Fuero del Trabajo de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 29 (Esmeralda 1366) Dr. Umberto A. Viñas Ibarra, y de acuerdo a lo dispuesto en el expediente número 5.689-S-1957 caratulado "Sánchez Antonio Oreste c|Cadria S. R. L., s|despido" se cita a la demandada CADRIA S. R. L. por el término de tres días, a efectos de que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de declararla rebelde y designarle defensor "ad-hoc", para que la represente (art. 53 ley 12.948). — Buenos Aires, mayo 2 de 1958. — Juan L. Panizza, secretario.
e.12|5-Nº 1.590-v.14|5|58

# JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

## Núm. 1

El Dr. Mario N. Figueroa Alcorta, Juez Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 2 del Dr. Ernesto Lavayén, hace saber por el término de cinco días a la firma DUROIX Y CIA., que en el juicio sobre cobro ejecutivo de pesos que le ha iniciado el Banco de la Provincia de Córdoba, se ha resuelto citarlo para que comparezca dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente edicto, a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente en estos autos.— Buenos Aires, abril 16 de 1958. — Ernesto Lavayén, secretario.
$ 200.— e.12|5-Nº 26.598-v.16|5|58

## Núm. 2

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial D. Abelardo F. Rossi (Secretaría 4), se cita por cinco días a METALURGICA ASTRO S. R. L. comparezca dentro del tercer día para que haga saber al Juzgado el estado de sus negocios bajo apercibimiento de decretarse la quiebra en su rebeldía, por así estar dispuesto en autos: "Pablo Rocco e Hijo S. R. L. c|Metalúrgica Astro S. R. L., pedido de quiebra". — Buenos Aires, mayo 6 de 1958. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 150.— e.13|5-Nº 26.698-v.19|5|58

El Dr. Mario N. Figueroa Alcorta, Juez Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 2 del Dr. Ernesto Lavayén, hace saber por el término de cinco días al señor LEONILDO L. CROSSO que en el juicio sobre cobro ejecutivo de pesos que le ha iniciado el Banco de la Provincia de Córdoba, se ha resuelto citarlo para que comparezca dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente edicto a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente en estos autos. — Buenos Aires, abril 21 de 1958. — Ernesto Lavayén, secretario.
$ 200. — e.15|5-Nº 26 590-v.16|5|58

## Núm. 3

El Doctor Raúl Giménez Fauvety, Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 9 del suscripto, cita al señor JUAN AMORIN para que comparezca a estar a derecho en los autos "Díaz, Juan J. c|Amorín, Juan, s|ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes para que lo represente. Ricardo Sylvester.
Buenos Aires, abril 16 de 1958. — Ricardo Sylvester, secretario.
$ 150.— e.13|5-Nº 26.775-v.19|5|58

## Núm. 4

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 4, Dr. Alejandro de Gainza, Secretaría del Esc. Adolfo J. Serra, se hace saber por cinco días que: en los autos "TALLERES TRIAS IND. de CARLOS SILVA s|quiebra" se ha resuelto fijar la fecha del día 24 de junio de 1958, a las 14 hs., para que se celebre la junta de graduación y verificación de créditos pendiente, bajo apercibimiento de celebrarse con los acreedores que concurran. Se ha fijado el término de veinte días para que los acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos. — Buenos Aires, mayo 7 de 1958. — Adolfo J. Serra, secretario.
$ 200. — e.12|5-Nº 26.449-v.16|5|58

El Juez Nacional de Comercio, doctor Alejandro de Gainza, hace saber a don ANTONIO RUMIE, en el juicio seguido por Gregorio Porres y Bienvenido Ramón Iliobre contra Antonio Rumie, sobre cobro de pesos, que tramita ante el Juzgado a su cargo, Secretaría Nº 10, que se ha dictado el siguiente auto: "Buenos Aires, abril 11 de 1958. — Cítese al demandado para que dentro de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes que lo represente. Hágase saber esta intimación por edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial y Jurisprudencia Argentina. — Alejandro de Gainza". — Buenos Aires, abril 23 de 1958. — Conrado E. Aspitia, secretario.
$ 200.— e.8|5-Nº 26.103-v.14|5|58

## Núm. 5

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio Nº 5 de la Capital, Dr. Horacio Duncan Parodi (Secretaría Nº 14), se hace saber por cinco días haberse declarado abierto el juicio de convocatoria de acreedores de "KATZ HNOS. y WOLFTHAL", fijándose como fecha para la junta de graduación y verificación de créditos el 14 de julio de 1958, a las 14 horas, bajo apercibimiento de celebrarse con los acreedores que concurran, debiendo éstos presentar al síndico Raúl Alberto Buireo, domiciliado en Yapeyú 827, los justificativos de su crédito, antes del 11 de junio del corriente año. — Buenos Aires, mayo dos de 1958. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 200.— e.8|5-Nº 25.398-v.14|5|58

## Núm. 6

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio de Primera Instancia de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 6, Dr. Luis M. Pomés, Secretaría Nº 18 del autorizante, se hace saber por cinco días que se ha declarado abierto el juicio de quiebra de "GARCIA RAUL ALFREDO y otro", habiéndose designado síndico, quien atenderá en su domicilio constituído Avda. R. S. Peña Nº 730, piso 4º, esc. 42, pedidos de verificación de créditos durante quince días. Señálase nueva fecha de junta para el 18 de junio de 1958, a las 14 horas. — Buenos Aires, mayo 8 de 1958. — Alejandro Labougle, secretario.
$ 200.— e.13|5-Nº 26.607-v.19|5|58

Por disposición del Señor Juez Dr. Luis María Pomés, a cargo del Juzgado Nacional Nº 6 en lo Comercial, secretaría Benítez Cruz, se hace saber por tres días las regulaciones de honorarios en los autos: "SANSEVERINO, MANUEL, s|quiebra". "Buenos Aires, abril 22 de 1958. Autos y vistos: De conformidad con lo dispuesto por el art. 101 de la Ley de Quiebras, regúlanse en diez mil pesos m|n. los honorarios del síndico, en pesos un mil de igual moneda los del escribano inventariador; en seis mil quinientos pesos los del letrado del acreedor peticionante de la quiebra; en nueve mil pesos m|n. los del liquidador. Hágase saber estas regulaciones por medio de edictos a publicarse por tres días en el Boletín Oficial y en La Nación. Notifíquese. Luis M. Pomés.
Buenos Aires, abril 28 de 1958. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.
$ 120.— e.13|5-Nº 26.707-v.15|5|58

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Luis M. Pomés, se hace saber por tres días que por fallecimiento de Ludovico Ivanissevich ha quedado disuelta "IVAÑEZ SOCIEDAD COMERCIAL COLECTIVA LUDOVICO IVANISSEVICH Y COMPAÑIA". — Buenos Aires, 22 de abril de 1958. — Alberto Zambrano, secretario.
$ 60. — e.12|5-Nº 26.515-v.14|5|58

El doctor Luis M. Pomés, Juez Nacional en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 6 (Secretaría Nº 18), cita por cinco días a SAMUEL ISRAEL para que dentro de igual plazo comparezca a estar a derecho en el juicio "Depósito Cholitos S. R. L. c|Samuel Israel s|cobro de pesos", bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, abril 28 de 1958. — Alberto Zambrano secretario.
$ 150.— e.8|5-Nº 25.978-v.14|5|58

## Núm. 7

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 7, Doctor Héctor Fernández Marelli, secretaría Nº 20, a cargo del suscripto, se hace saber por cinco días al señor ISRAEL HERSCHFELD, para que comparezca a estar a derecho en los autos de su Convocatoria de Acreedores, bajo apercibimiento de Ley y designar al Señor Defensor Oficial, para que lo represente.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1958. — Carlos L. Riffaud, secretario.
$ 150.— e.9|5-Nº 26.358-v.15|5|58

El Doctor Héctor Fernández Marelli, Juez Nacional de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 7, cita por cinco días a VICENTE SALVADOR RUSSO, para que dentro del mismo plazo comparezca a estar a derecho en los autos "Acosta, Eduardo c|Russo, Vicente Salvador s|ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1958. — Carlos Luis Riffaud, secretario.
$ 100.— e.9|5-Nº 24.747-v.15|5|58
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 29|4 al 6|5|58.

# JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

## SAN MARTIN

Por disposición del Señor Juez Federal de Primera Instancia del Juzgado Nº 1 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, doctor Raúl Horacio Ríos Centeno, Secretaría en lo Criminal y Correccional del escribano Juan Carlos Martínez Alcorta, se cita, llama y emplaza al prófugo DAVID PASTOR LINARES, imputado de los delitos de falsificación de moneda y encubrimiento, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 30 de abril de 1958. — Juan Carlos Martínez Alcorta, secretario.
e.12|5-Nº 1.588-v.16|5|58

Por disposición del Señor Juez Federal de Primera Instancia del Juzgado Nº 1 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, doctor Raúl Horacio Ríos Centeno, Secretaría en lo Criminal y Correccional del escribano Juan Carlos Martínez Alcorta, se cita, se llama y emplaza al prófugo JUAN CARLOS ABRATE, imputado de los delitos de evasión y lesiones leves, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 7 de abril de 1958. — Juan Carlos Martínez Alcorta, secretario.
e.12|5-Nº 1.589-v.16|5|58

## PARANA

Por disposición de S. S. el señor Juez Nacional de Paraná y su jurisdicción, Doctor Antonio Ernesto Pintos, en los autos: "Estado Nacional Argentino c|González José María, Benjamín Pajón, Sucesión Pedro Ceballos y Benito S. Sueyro o quien resulte propietario. Expropiación", Expte. 37.372|46, se cita, llama y emplaza por el término de cinco (5) días a contar de la última publicación del presente, que se hace por igual término, a don PEDRO CEBALLOS, su Sucesión, sus herederos y a quien o quienes resulten propietarios o se consideren con derechos sobre el inmueble que a continuación se detalla, para que comparezca o comparezcan ante su Juzgado, secretaría del suscripto, a tomar la participación que le corresponde en dicho juicio, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo en rebeldía y nombrársele Defensor al de Pobres y Ausentes del Juzgado. El inmueble a expropiarse es el siguiente: Fracción II de la chacra Nº 76, sita en La Paz, de esta Provincia de Entre Ríos, demarcada en el Plano Nº 1.318 agregado a autos con una Superficie aproximada de 9 Hás. 36 As. 22,31 metros cuadrados.
Paraná, 28 de abril de 1958. — Enrique Vilar Lafferriere, secretario.
e.12|5-Nº 1.592-v.16|5|58

Por disposición de S. S., el señor Juez Federal de Paraná y su jurisdicción, Dr. Antonio Ernesto Pintos, en los autos: "ESTADO NACIONAL ARGENTINO (Ministerio de Guerra) c|CEBALLOS SIMON o quien resulte propietario. Expropiación", Expte. 37.841, se cita, llama y emplaza por el término de cinco (5) días a contar de la última publicación del presente, que se hace por igual término, a D. Simón Ceballos, sus herederos y|o la persona ó personas que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de expropiación que se detalla seguidamente, para que comparezcan ante su Juzgado, Secretaría del suscripto, a tomar la participación que le o les corresponde en dicho juicio, bajo apercibimiento de seguirse el mismo en rebeldía y nombrárseles Defensor al de Pobres y Ausentes del Juzgado. El inmueble a expropiarse es el siguiente: Fracción VII de la Chacra Nº 88, sita en la ciudad de La Paz, de esta Provincia de Entre Ríos, compuesta de una superficie de 2 hás. 87 ás. 29,76 m2., lindando al N. con calle; al S. con fracción VIII de José Antonio Vidaechea; al E. con anterior lindero y al Oeste, con calle. — Paraná, Abril 28 de 1958. — Enrique Vilar Lafferriere, secretario.

e.12|5-Nº 1.593-v.16|5|58

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal de Paraná y su jurisdicción, Dr. Antonio Ernesto Pintos, en los autos: "GOBIERNO NACIONAL, c|PIEDRABUENA CRISPIN o c|quien o quienes resulten propietarios. Expropiación", Expte. 42.843, se cita, llama y emplaza por el término de cinco (5) días a contar de la última publicación del presente, que se hace por igual término, al Sr. Crispín Piedrabuena y al Sr. Salvador E. Piedrabuena y|o las personas que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de expropiación, constituído por la: Fracción Nº 8 de la Chacra Nº 223 de la ciudad de Rosario Tala, de esta Provincia de Entre Ríos, que consta de 18,80 m. de frente por 150 m. de fondo, lindando al N. con B. Caffarena (Lote Nº 6), al Este, con sucesión González (Lote Nº 9), al Sur, con Ernesto N. Decurnex y E. A. Canan (Lotes Nº 12 y 13), y al Oeste, con camino general a Rosario Tala, para que comparezcan ante su Juzgado, Secretaría del suscripto, a tomar la participación que le o les corresponda, bajo apercibimiento de seguirse el mismo en rebeldía y nombrárseles Defensor al de Pobres y Ausentes del Juzgado. — Paraná, Abril 28 de 1958. — Enrique Vilar Lafferriere, secretario.

e.12|5-Nº 1.594-v.16|5|58

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal de Paraná y su jurisdicción, Dr. Antonio Ernesto Pintos, en los autos "GOBIERNO NACIONAL c|DIAZ JUAN ALCIDES y AMALIO o contra quien o quienes resulten propietarios. Expropiación", Expte. 42.844|50, se cita, llama y emplaza por el término de cinco (5) días a contar de la última publicación del presente, que se hace por igual término, a los Sres. D. Juan Alcides Díaz y D. Amalio Díaz, sus herederos y|o la persona o personas que se consideren con derechos sobre el inmueble expropiado cuyo detalle se da a continuación, para que comparezca ante su Juzgado, Secretaría del suscripto, a tomar la participación que le corresponde en dicho juicio, bajo apercibimiento de seguírsele el mismo en rebeldía y nombrársele Defensor al de Pobres y Ausentes del Juzgado. El inmueble a expropiarse es el siguiente: un lote Nº 16 de la chacra Nº 241, sita en la ciudad de Rosario Tala, de esta Provincia de Entre Ríos, compuesto de una superfice de 10.000 m2., lindando al N., con E. y A. Canan y Ernesto Decurnex; al E., con Alfredo Decurnex y al O., con T. O. Kamerman. — Paraná, Abril 28 de 1958. — Enrique Vilar Lafferriere, secretario.

e.12|5-Nº 1.595-v.16|5|58

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal de Paraná y su jurisdicción, Dr. Antonio Pintos, en los autos: "GOBIERNO NACIONAL c|ARRIETA ASCENCIO o c|quien o quienes resulten propietarios. Expropiación", Expte. 42.841|50, se cita, llama y emplaza por el término de cinco (5) días a contar de la última publicación del presente, que se hace por igual término, al Sr. Ascencio Arrieta, sus herederos ó sucesores y|o la persona o personas que se consideren con derechos sobre el inmueble a expropiarse cuyo detalle se da a continuación, para que comparezcan ante su Juzgado, Secretaría del suscripto, a tomar la participación que le o les corresponde en dicho juicio, bajo apercibimiento de seguirse el mismo en rebeldía y nombrárseles Defensor al de Pobres y Ausentes del Juzgado. El inmueble a expropiarse, es el siguiente: Fracción de 77.906 m2. de la chacra Número 225, señalada como lote Nº 11 en el Plano Nº 88, con los límites y linderos que en el mismo se demarcan, sito en la planta urbana de la Ciudad de Rosario Tala de esta Provincia de Entre Ríos.

Paraná, 28 de abril de 1958. — Enrique Vilar Lafferriere, secretario.

e.12|5Nº 1.596-v.16|5|58

## JUJUY

Por disposición del Señor Juez Federal de Primera Instancia de Jujuy, doctor Rodolfo Carrillo, se hace saber a los procesados Hilarión Martínez, de veintidós años de edad, boliviano, soltero, con instrucción, labrador, domiciliado en la localidad de Talina, Bolivia, y a Cecilio Cruz Soraide, boliviano, casado, de treinta y dos años de edad, agricultor, con instrucción, domiciliado en la localidad de Talina, Bolivia, que por ante este Juzgado y Secretaría del autorizante se tramita el expediente número 1776, año 1955, caratulado "Martínez Hilarión, Soraide Cruz, Torres Félix, contrabando" y que se les cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación de este edicto, más la prórroga que por razón de la distancia corresponda, para que se presenten ante este Juzgado Federal para prestar indagatoria en el proceso que se les sigue por contrabando, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, serán declarados rebeldes. — Secretaría, abril 29 de 1958. — Alfredo Cornejo Vila Ortiz, secretario.

e.12|5-Nº 1.587-v.16|5|58

## FORMOSA

El doctor Juan B. Sansserri, Juez Federal a cargo del Juzgado Nº 2 de la Provincia, Secretaría Mario Juan Chiani, cita emplazando por diez días a herederos y acreedores de ROSA GOMEZ de LURASCHI, sucesión. — Formosa, abril 21 de 1958. — Mario J. Chiani, secretario.

$ 200.— e.12|5-Nº 26.470-v.23|5|58

Juan B. Sansserri, Juez Nacional a cargo del Juzgado Nº 1 de la Provincia por subrogación, escretaría Armín F. Gaite, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARIA ALEJANDRINA LAURETA CESARINA ACHILLI de SALDARINI, Sucesión. — Formosa, 9 de abril de 1958. — Armín F. Gaite, secretario.

$ 200.— e.9|5-Nº 26.227-v.22|5|58

Juan B. Sansserri, Juez Federal subrogante del Juzgado número uno de Formosa, Secretaría Armín Francisco Gaité, cita emplazando por diez días a herederos y acreedores de CRISOLOGO ROJAS, sucesión.

Formosa, 21 de abril de 1958. — Armín F. Gaité, secretario.

$ 200.— e.5|5-Nº 25.367-v.16|5|58

## SANTA CRUZ

El Juez Nacional de Primera Instancia de la Provincia de Santa Cruz, con asiento en Río Gallegos, Doctor Alberto A. Chioddi, secretaría Nº 2, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don RAFAEL ALMAZAN y de doña TERESA ALVAREZ.

Río Gallegos, 12 de diciembre de 1957. — Luis Manuel Albarracín secretario.

$ 200.— e.9|5-Nº 26.214-v.22|5|58

El Juez Nacional de Primera Instancia de la Provincia de Santa Cruz, con asiento en Río Gallegos, Doctor Alberto A. Chioddi, secretaría Nº 2, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don JOSE LUIS BARROS RETAMAL o RETAMALES.

Río Gallegos, 13 de marzo de 1958. — Rodolfo Ernesto Witthaus, secretario.

$ 200.— e.9|5-Nº 26.209-v.22|5|58

# REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

### Núm. 1

JUDICIAL. — El señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. Marcelo Padilla, secretaría Nº 51 del autorizante, hace saber por cinco días que en autos "TRAVERSO de GIAGNONI PALMIRA, c|RUBBO, JOSE ANTONIO s|ejecución hipotecaria", el martillero Crescencio Antonucci, a propuesta de parte, subastará públicamente el día viernes 23 de mayo de 1958, a las 15 hs., en la calle Alberti 1209, Capital, cuatro fracciones de tierra en "Cruz Grande", Pedanía Dolores, Departamento Punilla, Pcia. de Córdoba, con todo lo en ella edificado y adherido al suelo. Forman un solo block de medidas irregulares, con superficie de: 13 hectáreas 9.816 m.cds., lindando al N. con el camino de la Cuesta de la Cruz Grande a la sierra, al S. con el río de la Cruz Grande, al E. con la propiedad "El Rincón" y en parte con el río de la Cruz Grande y al O. con doña Manuela C. de Riquelmé y otros. Dominio Nº 16.678, folio 19.309, tomo 78, año 1949, con base de $ 77.000.— m|nal. al contado. De acuerdo a convenio realizado en autos, es obligación del ejecutado entregar el bien vendido, desocupado, no afectado a locación ni contrato alguno. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o. en dinero efectivo. — Buenos Aires, Mayo 2 de 1958. — L. R. Rodríguez Lozano secretario.

$ 350.— e.13|5-Nº 26.667-v.19|5|58

El señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, Secretaría Nº 1 del autorizante, hace saber por 10 días que en autos "LORENTE, ANTONIO y otros, c|DOINY, BARTOLOME, s|cobro hipotecario", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el 15 de Mayo, a las 15.30 hs., en su hall, San Martín 388, Capital, el inmueble Andrés Lamas 773-75, edificado en lotes 18 y 19, manzna "C", midiendo el primero 8m66 frente al O, por 44m96 costado N., 44m83 costado S. y 8m70 de contrafrente al E., y el Nº 19, de 8m66 frente al O., 44m83 costado N., 44m70 al S. y 8m70 contrafrente al E. — Base de $ 320.000 m|n. El inmueble se halla ocupado por el ejecutado y según cláusula 5ª contrato de mutuo, existe la prohibición de arrendar o vender, debiendo habitarla exclusivamente él y sus familiares. 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, abril 29 de 1958. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 500.— e.2|5-Nº 25.470-v.15|5|58

### Núm. 4

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor G. Borda, a cargo del Juzgado Nº 4, secretaría Nº 10, del doctor R. Igarzábal, del autorizante, en los autos "COSIO, JOSE OVIDIO contra BEN DAHAN de VEGA, REBECA s|ejec. hip.", hace saber por 5 días, que el martillero señor L. C. Ventura, designado a propuesta de partes, rematará el día domingo 18 de mayo, a las 16 horas y sobre las mismas, 3 fincas en block, ubicadas en la calle Arcos Nº 3137|39: 2 unidades de vivienda, una al frente y otra al fondo, de 3 ambientes y dependencias cada una, (alquiladas) y Arcos 3143 (ocupada por la deudora hipotecaria) que consta de: jardín al frente, porch, entrada, living, sala, comedor, hall, pasillo, toillete; W. C., cocina, 2 habitaciones de servicio y patio al fondo. Altos: Hall, 4 dormitorios, baño instalado, 2 terrazas balcón y balcón a la calle. Edificadas sobre un lote de terreno de 15 metros 6 cmts. de frente, sobre la calle Arcos, 35 mts. al S. E., 2. mts. 16 cmts. en su contrafrente al N. E. y en el lado N. O. se miden desde la línea de la calle hasta el fondo, primero 26 mts. 45 cmts., y a su terminación se cuadra hacia el N. O., en una extensión de 9 mts. 38 cmts. y terminada la línea anterior se miden otra vez hacia el N. E. 28 mts. 55 cmts. hasta el contrafrente. Base: $ 224.000.—, al contado. Seña 8 por ciento a cuenta de precio. Comisión 3 o|o, en efectivo.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1958. — Félix R. de Igarzábal, secretario.

$ 450.— e.12|5-Nº 26.456-v.16|5|58

JUDICIAL: Desocupada: Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Guillermo Borda, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 12, se hace saber por cinco días, que ha sido designado martillero el Sr. Roberto M. Mombelli en los autos "PEREZ PEDRO ISIDORO y MORI de PEREZ GINEBRA s|sucesión y testamentaría, para que efectúe la subasta de la propiedad ubicada en la calle Ricardo Gutiérrez Nº 1271 en Martínez, Pdo. de San Isidro, edificada en el lote 28 de la manzana Q, con frente a la calle R. Gutiérrez entre las de Güemes y Pueyrredón, con una extensión de 8.66 mts. de frente, por 25.58 mts. de fondo, con una superficie total de 221.52 mts. con la base de $ 8.000 m|n. al contado. Seña 8%. Comisión 3% subasta a efectuarse el domingo 18 de mayo a las 15.30 horas en la misma propiedad.

Buenos Aires, 29 de abril de 1958. — José Julián Carneiro, secretario.

$ 250-e.9|5-Nº 26.237-v.15|5|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil Doctor Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nº 12, Secretaría Nº 36, se hace saber por ocho días en los autos "TOSCANO JOSE c|BARRERA de MARCHESE ROSA ELENA, PABLO R. BARRERA, TIMOTEO ALFREDO BARRERA y RAUL MARCELINO BARRERA s|cobro hipotecario", que el martillero designado Raúl A. Fernández a propuesta de partes procederá a rematar en pública subasta el 22 de mayo a las 16 horas en Rivadavia 1389, lo siguiente: 2 lotes de terreno Nros. 1 y 16 de la fracción J., Marcos Paz. Lote 1: 30 mts. de frente al Norte por 60 mts. de fondo y frente también al Oeste, total 1.800 mts2.; por su frente al Norte calle en medio con el lote 28 de la fracción I, al Oeste calle en medio con parte del lote 15 de la fracción H, al Sud con parte del lote 16 y al Este con el lote 2. Lote 16: 42.50 mts. de frente al O.; 60 mts. al N.; 60.50 mts. al Este y 62.64 centímetros al Sud; total 3.090 mts2.; lindando por su frente al Oeste con calle en medio con parte del lote 15 de la fracción H; al Norte con fondos de los lotes 1 y 2; al Este con parte del lote 3 y al Sud con el Arroyo de los Pozos. Nomenclatura catastral: Circunscripción III, Sección X, Quinta 8, Parcelas 1 y 16. Base $ 12.000. Seña 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, Abril 30 de 1958. — Diego L. Barroetaveña, secretario.

$ 560.— e.7|5-Nº 25.86?-v.16|5|58

### Núm. 5

El señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil doctor Luis N. Perrone, Secretaría Nº 13, del autorizante, hace saber por 5 días que en autos "BALBI, JUAN SANTIAGO su sucesión ab-intestato", los martilleros A. C. Taquini y Cía., subastarán públicamente el 15 de mayo, a las 15.30 horas, en su hall, San Martín 388, Capital, los siguientes inmuebles ubicados en el Partido de General Arenales: 1º Fracción de campo con superficie de 54 Has., 60 as. en circunscripción VIII, parcela 230 del partido, con base de $ 83.720 m|n. 2º Fracción de campo con igual superficie a la anterior, en la circunscripción VIII, parcela 230 del partido, con la base de $ 83.720 m|n. 3º Un lote, circunscripción 1. Sección A, parcela 18, manzana 13, de 15 mts. al N.O. s|Bolívar por 50 mts. al S.O. sobre San Martín, Base $ 3.000 m|n. 4º Una fración terreno de 9.000 mts. cs. de superficie en Circuns. L-Sección B, parcela 7, chacra 22, con base de $ 5.100 m|n. 5º Un lote en Circuns. III Sección A, parcela 2, manzana 1, de 21m.65 frente al N. E. por 39m26 fondo, base $ 45.100 6º Un lote en Circuns. III, Sección A. parcela 1, manzana 1, de 21m.58 frente al N.E. 39m.28 al N.O. y 39m.06 al S. E. y según títulos son 21m.65, 39m.08 y 39m.08, respectivamente, base pesos 54.533,33 m|n. 7º Fracción en Circunsc. III, Sección A. parcela 3, quinta Nº 3, de 173m10 frente al S.O. por 57 mts. de fondo base $ 7.728,90 m|n. 8º Fracción en Circunsc. III, Sección A, parcela 1, quinta Nº 3, de 115m.40 frente al N.E. por 160m.26 de fondo, base pesos 4.315,26 m|n. 9º Un lote en Circuns. III, Sección A, parcela 4, manzana 16, de 21m65 frente al S.E. por 43m.30. Base $ 400 m|n. y 10º Un lote en Circunsc. VI, Sección A, parcela 15, manzana 23, de 10 mts. al S.O. por 40 de fondo, base de $ 3.200 m|n. 8% seña y 3% de comisión.

Buenos Aires, abril veintiocho de 1958. — Juan Raúl Pichetto, secretario.

$ 600-e.9|5-Nº 26.300-v.15|5|58

### Núm. 6

Orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, que en los autos "LOVINO MIGUEL c|MARSIGLIA VICTOR MANUEL s|cobro hipotecario", el martillero Roberto Mario Simonini, rematará el día domingo 18 de mayo del corriente año, a las 16,30 horas, sobre la misma, una casa en esta Capital, calle Timoteo Gordillo Nº 5599 esquina Ferré, lote Nº 26, manzana "K", que mide cuatro metros once centímetros de frente al S. E.; diez y siete metros cuarenta y cinco centímetros de frente al N. E.; seis metros de ochava al Este; veintiún metros setenta centímetros al S. O.: y ocho metros treinta y seis centímetros al N. O.. — Base $ 20.000.— m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o.o.

Buenos Aires, mayo siete de 1958. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 250.— e.12|5-Nº 26.601-v.16|5|58

JUDICIAL. — El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Stegmann, secretaría Nº 17, hace saber por cinco días en autos SAMARTIN JUAN ARTURO c|NEGRI LUIS AGUSTIN s|ejecución hipotecaria, que el martillero José E. Miruri, rematará a propuesta de parte, el domingo 18 mayo, en los mismos, dos lotes de terreno ubicados en Paraje Alto Camet, Ciudad de Mar del Plata, Par. Gral. Pueyrredón, Prov. Bs. Aires, a 1 cuadra Av. Guillermo Brown y Av. Costanera; 2 de la plaza y del camino pavimentado que une el mar con estación Camet. A las 15 horas: lote 3, manzana 60, calle Tomás Grai. Graig, que mide: 10 mts. frente Noroeste por 31m.90 fondo. Base $ 10.000.; a las 15,30 horas, lote 4, manzana 85, calle Comodoro Rivadavia, que mide 10 mts. frente Noreste por 32 mts. fondo. Base pesos 10.000.—. Seña 8 o.o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 7 de mayo 1958. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 250.— e.12|5-Nº 26.479-v.16|5|58

### Núm. 7

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría actuaria, se hace saber por cinco días que en autos "BANCO DE CORDOBA c|FERNANDO SAGUIER, (hoy su sucesión), s|cobro ejecutivo", procederá a vender en pública subasta, al mejor postor y al contado, los siguientes inmuebles: una manzana de tierra, rodeada de calles, lugar denominado Villa Castells, Partido de La Plata, a nueve cuadras de Estación Gonnet, designada con el número 158, segn catastro IV-G-77-1|4. Sup. total 10.000 mts2. Base $ 1.700 y una fracción de Islas del Paraná, en la sección 3ª sobre el arroyo Los Lobos, lote 178. Sup. total. 33 hás. 70 ás. 67 cás. 45 dm2. Base $ 3.000. El día Lunes 19 de Mayo a las 17 hs. en el local de la calle Rivadavia Nº 1389. Seña y a cuenta de precio, 8 o|o. Comisión 3 o|o. Al contado y en efectivo. Más inf. en autos o en oficinas del martillero Julián M. Izcué, en Hipólito Yrigoyen 653, T. E. 34-3781. — Buenos Aires, Mayo 2 de 1958. — Roberto Ram... secretario.

$ 500.— e.13|5-Nº 26.649-v.19|5|58

### Núm. 8

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi, secretaría del doctor Miguel Angel Culaciati Lonné, en los autos BONNORONT de DRAULT LUISA su sucesión, se hace saber por 5 días, que los martilleros Rufino de Elizalde y Cía., S. R. L., rematarán, el día miércoles 21 de mayo, a las 15 horas, en su local, Cangallo 461, las siguientes propiedades: 1º Nahuel Huapi 4072. Mide 8m.50 de frente al N. O. por 25m98 de fondo hacia el S. E. Ad-corpus. Base $ 96.500.—. Esta propiedad esta desocupada. — 2º Guanacache 4028. Mide 8m.66 de frente al N. por 24m.52 de fondo al N. E., 26m66 al S. O. y 8m83 en su contrafrente. Ad-corpus. Base $ 92.200.—. Esta propiedad está ocupada. — Ventas al contado y el pago total del precio dentro de los 30 días de efectuado la subasta. — Publíquese en el Boletín Oficial y La Nación. 8 o|o de seña y a cuenta de precio. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, abril 30 de 1958. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.

$ 250.— e.12|5-Nº 26.567-v.16|5|58

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 8 de la Capital, Dr. Roberto M. Tieghy, Secretaría Nº 24, del Dr. José María Monclá, en los autos MATILDE PALACIO de CARRANZA VELEZ su sucesión, se hace saber por el término de 10 días, que el martillero designado a propuesta de partes, señor Abel Palacio, subastará la propiedad perteneciente a este juicio, de acuerdo a las siguientes condiciones: Uruguay Nº 1240|48 entre las de Arenales y Juncal, edificada sobre dos lotes que actualmente unidos miden: 45m46 en el costado S.; 17m32 en el costado O.; 8m66 en el costado E., y el costado N., compuesto por una línea quebrada, que partiendo del frente de la calle Uruguay, mide 38m10 en dirección al O., desde cuyo extremo mide 8m66 en dirección al N.; desde cuyo extremo se mide 7m36 en dirección al O. Base: $ 1.960.000 m|n., pudiendo el comprador sobre el precio que se obtenga pagar 50 o|o al contado y 50 o|o por mitades, a 1 y 2 años de plazo, con el interés del 12 o|o anual, pagaderos por semestres adelantados y con garantía hipotecaria sobre el mismo bien. Optando por las facilidades las escrituras traslativas del dominio pasarán por ante el escribano don Benjamín Vitaver. La propiedad se entregará libre de ocupantes al escriturar, dentro de los 60 días de la fecha del remate.

El miércoles 21 de mayo, a las 15 y 30 horas, en 25 de Mayo 311. Seña, 8 o|o y 3 o|o de comisión. D. G. I. Nº 33.057. Abel Palacio, Florida 229, oficina 305, Capital.

En Buenos Aires, a los 28 días de abril de 1958. Diez días en "Boletín Oficial" y "La Prensa". — José María Moncia, secretario.
$ 500.— e.6|5-Nº 25.599-v.19|5|58

## Núm. 9

El señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, doctor Ernesto Fánes Lastra, Secretaría Nº 20 del autorizante, hace saber por cinco días que en autos "OCHIUZZI, JOSE, MICELI de OCHIUZZI, LUISA, OCHIUZZI, NICOLAS, sucesiones", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el 15 de mayo, a las 15.30 hs., en su hall, San Martín 388, Capital, el inmueble Senillosa 1045|47, edificado en lote 10, fracción A, parte manzana "N", de 8m66 frente al E., 44m.722mm. costado N. y 44m.752mm. costado S. Base de pesos 133.333,33 m|n. El inmueble se halla ocupado. 8% de seña y 3% de comisión.

Buenos Aires, abril veintiocho de 1958. Roberto Ramé, secretario.
$ 200-e.9|5-Nº 26.321-v.15|5|58

Por disposición del señor Juez Nacional de 1a. Instancia en lo Civil, doctor Jorge F. Fliess (Juzgado Nº 9), secretaría Nº 27, se hace saber por 5 días, en autos "PASQUALI de BARATCHARR ELSA BEATRIZ c|RUBINETTI AMERICO, s|cobro ejec. hipotecario", que el martillero Alberto Areco Basaldúa, rematará el 14 de mayo, a las 15 horas, en Esperanza 927, una finca ubicada en calle Gonçalves Dias Nº 371 entre las de Alvarado y Australia, edificada en terreno de forma triangular, midiendo según título 30,55 m. de frente al Este, por 5,20 como base o sea fondo constituyendo el costado Sur. Base $ 17.350 m|n. Al contado. A cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o. — D. G. L. 33.102.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1958. — Luis A. Sanzo Juárez, secretario.
$ 200.— e.8|5-Nº 26.032-v.14|5|58

JUDICIAL. — Por disposición del Dr. Jorge F. Fliess, Juez Nacional en lo Civil, Secretaría Nº 25 a mi cargo, se hace saber por diez días, en autos: "MIÑONES de BERNARDEZ, MANUEL y ARCUSA, JOSE MARIA c|CETKOVICH BAKMAS, MIGUEL, s|cobro hipotecario", que el martillero señor José Gregorio Gómez, designado a propuesta de parte, venderá en pública subasta, al contado, mejor postor y con base de m$n. 157.500, el día 21 de mayo de 1958, a las 14.30 horas, en Paraná 791, 6º piso "B", el chalet ocupado, sito en Martínez, Prov. de Buenos Aires, calle Vicente López 763|5, entre Las Heras y Pedro Goyena, que consta de living-comedor, comedor diario, cocina, toilette y garage en planta baja; tres dormitorios, baño y dependencias de servicio en planta alta, edificado en lote 1 manz. H, mide 10 mts. de frente al N. O., 9.74 mts. de contrafrente al S. E., 25,25 mts. de fondo al N. E. y 25,29 mts. en el costado S. O. Sup. 249,4098 m|c Sobre afirmado y con servicios de agua corriente, cloacas, teléfono y supergás. Dista 5 cuadras de la estación Martínez, del F. C. G. B. M. — A cuenta de precio, 8 o|o. Comisión, 3 o|o. — Buenos Aires, Abril 28 de 1958 — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 700— e.2|5-Nº 25.478-v.15|5|58

## Núm. 11

JUDICIAL. — Desocupados. Por disposición del Sr. Juez Nacional Civil, Dr. Agustín E. Tiscornia, Secretaría Nº 32 del suscrito, se hace saber por cinco días en el Boletín Oficial y La Prensa, que en los autos sucesorios de don AMADEO BARONE, se ha decretado el remate, por intermedio de los martilleros "Russo-Escola", y a propuesta de partes, de los siguientes inmuebles desocupados. Casa en esta Capital, calle Gual 2532, de dos habitaciones, cocina y baño, con servicios sanitarios y cuyo terreno mide: 8m61 de frente al S. O., 37m85 de fondo al N. O., 36m90 en el S. E. y 8m66 en el contrafrente al N. E. Se rematará el Domingo 18 de Mayo a las 17 sobre la misma, con base de $ 55.400.—. D. G. I. 33.049|1. Dos lotes linderos, en Villa Adelina (San Isidro) Provincia de Buenos Aires. El Nº 18 manzana 50, con frente a la calle El Indio, entre Avenida Bernardo Ader y Las Floridas, que mide: 8m66 frente S. E., 8m.67 contrafrente N. O., 20m.86 en el N. E. y 21m.19 en S. O. Base $ 7.142. El lote 19 manzana 50, El Indio esquina Las Floridas, mide 6m.49 frente S. E., 4m.24 en ochava al Sud, 18m.45 al S. O.; 8m.72 al N. O. y 21m.19 al N. E. Base $ 9.010. Se rematarán el Domingo 18 de Mayo a las 14 y 30 sobre los mismos. Las escrituras, como condición de venta, se otorgarán ante el Escribano Dr. Ricardo A. Busto. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o, en efectivo. Más datos, en el expediente o en las oficinas de Russo-Escola, Monroe 2753 (73-5674). — Buenos Aires, Abril 23 de 1958. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 400.— e.12|5-Nº 26.574-v.16|5|58

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Agustín E. Tiscornia, se hace saber por el término de diez días, que en los autos caratulados "ROVEDA, ALFREDO ELIAS c|ASTUNI de PASSATEMPO, MARIA FRANCISCA s|ejecución hipotecaria", que tramita ante el Juzgado Nº 11 a su cargo, Secretaría Nº 33, se ha dispuesto la venta en subasta pública de un terreno con todo lo adherido al suelo, sito en el Partido de General San Martín, Barrio Parque, Provincia de Buenos Aires, y con frente a la calle Villegas 401, esquina Mitre 1071, lote 1 de la manzana 14, y el cual mide 18.13 al N.O., 3 metros en la ochava, 6.55 metros de frente al N. E., 20.25 al S. E., o sea una superficie total de 173.32 metros cuadrados. La subasta será realizada por el martillero designado a petición de parte, señor Abraham Fleisman, el día 18 de Mayo de 1958, a las 16 horas, sobre el mismo y con la base de $ 43.424,99 al contado. Seña, 8 o|o, comisión 3 o|o. Oficinas: Florida 633, 2º piso. — Buenos Aires, abril 29 de 1958. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.
$ 600.— e.2|5-Nº 25.482-v.15|5|58

## Núm. 12

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil Doctor Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nº 12, Secretaría Nº 36, se hace saber por ocho días en los autos "TOSCANO JOSE c| BARRERA de MARCHESE ROSA ELENA, PABLO R. BARRERA, TIMOTEO ALFREDO BARRERA y RAUL MARCELINO BARRERA s|cobro hipotecario", que el martillero designado Raúl A. Fernández a propuesta de partes, procederá a rematar en pública subasta el 22 de mayo a las 16 horas en Rivadavia 1389, lo siguiente: 2 lotes de terreno números 1 y 16 de la fracción J., Marcos Paz. Lote 1: 30 mts. de frente al Norte por 60 mts. de fondo y frente también al Oeste, total 1.800 mts2.; por su frente al Norte calle en medio con el lote 28 de la fracción I, al Oeste calle en medio con parte del lote 15 de la fracción H, al sud con parte del lote 16 y al Este con el lote 2. Lote 16: 42,50 mts. de frente al Oeste; 60 mts. al Norte; 60.50 mts. al Este y 62,64 centímetros al Sud; total 3.090 mts2.; lindando por su frente al Oeste con calle en medio con parte del lote 15 de la fracción H; al Norte con fondos de los lotes 1 y 2; al Este con parte del 3 y al Sud con el arroyo de los Pozos. Nomenclatura catastral: Circunscripción III, Sección X, Quinta 3, Parcelas 1 y 16. Base: $ 12.000. Seña 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, abril 30 de 1958. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 560.— e.9|5-Nº 25.768-v.20|5|58

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 7|5 al 9|5|58

## Núm. 13

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional Civil, Dr. Jorge Garzón Maceda, Secretaría Dr. Navarro Pizzurno, en autos: BECCAGLIA JUAN y otro c| IGLESIAS ALEJO C., y otro, división de condominio, hácese saber por 5 días que el martillero Francisco Mauro, rematará el Domingo 1º de Junio a las 16 hs., sobre la misma; la finca calle Carlos Antonio López 3160, en el estado de ocupación en que se encuentra". Edificada en el lote 19, manzana 11 que mide s|títulos: 8m66 de frente, por 15m. de fondo. Base pesos 60.000.— al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. - Buenos Aires, Mayo dos de 1958. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 200.— e.12|5-Nº 26.553-v.16|5|58

El señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil doctor Jorge I. Garzón Maceda, Secretaría Nº 38 del autorizante, hace saber por 5 días que en autos "GIOVACCHINI de HUGUET, TERESA MARIA c|DABORMIDA y CIA., Sociedad en Comandita por acciones s|ejecutivo", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el 15 de mayo a las 15.30 hs., en su hall, San Martín 388, las fracciones 56 y 58, forman parte Establec. "Los Arenales", Part. de las Conchas, proximidades Est. Ingeniero Maschwitz, con superficies totales de 70 Hás., 52 as., 20 cs. y 71 Hás., 40 cs. y 3 as. respectivamente, con las medidas lineales y linderos que resultan del testimonio de escritura hipotecaria obrante de fs. 4 a fs. 13 de autos. La venta se realiza sin base, al mejor postor, al contado y por separado. 8% de seña y 3% de comisión.

Buenos Aires, mayo seis de 1958. — Jorge Escutti Pizarro, secretario.
$ 250-e.9|5-Nº 26.315-v.15|5|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo civil, doctor Jorge I. Garzón Maceda, Secretaría Nº 38 del autorizante, hace saber por 5 días que en autos "BOGGIANO, ROMUALDO JUAN c| BOGGIANO, JUAN JOSE, NILDA CLELIA, ALBERTO OSVALDO, LUIS ALFREDO y otros s. división de condominio", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el día 15 de mayo, a las 15.33 hs., en su hall, San Martín 388, los lotes 5, 6, 7, 26, 27 y 28, manzana "B" en Villa Turdera, Partido de Almirante Brown, frente a calles Segurola y Gral. Frías midiendo los tres primeros 8m66 de frente al N. O. por 44m81 de fondo y los restantes, 8m66 frente al S. E. por 44m81 de fondo, base en bloque pesos 56.000 m|n., al contado. Escrituras como condición de venta, ante el escribano designado por la sucesión vendedora. 8% de seña y 3% de comisión.

Buenos Aires, mayo 5 de 1958. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 250.— e.9|5-Nº 26.307-v.15|5|58

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor Jorge Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13, secretaría del suscripto, se hace saber por cinco (5) días, que el martillero Pío Díaz Valdez, en los autos "DUPIT de SAINT-VALERIA FRANCE JUANA VICTORINA s|sucesión", rematará los muebles, cuadros, tapices, obras de arte, arañas, alfombras pianos, automóvil vajilla y demás enseres pertenecientes a la causante, en la propiedad Avda. Libertador Gral. San Martín número 1784 esq. Tagle, el día 19 de mayo de 1958 y subsiguientes, hasta terminar, a las 21 horas. Venta al contado y sin base. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, mayo 5 de 1958. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 200.— e.8|5-Nº 25.938-v.14|5|58

## Núm. 14

Por mandato del Sr. Juez Nacional en lo Civil, Dr. Rodolfo de Abelleyra, se hace saber por 10 días que el martillero don Carlos J. Herrmann, rematará en el local calle 25 de Mayo 311, dos chacras situadas en el pueblo Francisco Alvarez, partido de Moreno, designadas en el plano respectivo con los números 192 y 193, midiendo cada una 105 metros de frente por 100 metros de fondo. Sup. total: 21.000 metros cuadrados. Base de las dos chacras, $ 52.000.— al contado: Remate el día 26 de Mayo a las 16 horas. Venta decretada en autos TRUEBA DE ALVAREZ SARA TEODORA y otros c|ODDONE LUIS ALBERTO, cobro hipotecario, que se tramita por la Secretaría Nº 40 a mi cargo. Seña 8 o|o y comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 5 de Mayo 1958. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 400.— e.13|5-Nº 26.774-v.26|5|58

JUDICIAL. — Rodolfo de Abelleyra, Juez de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 14 hace saber por cinco días que en autos "SAINT, EDMUNDO PABLO ROBERTO s|sucesión", que tramitan ante la Secretaría Nº 41 del autorizante, se ha designado al martillero oficial Adolfo Bullrich y Cía. Ltda. S. A. para que subaste al contado, sin base y al mejor postor 123 vacas (en parición) y vaquillonas y 20 toros y toritos, todos Holando Argentino de "pedigree". Remataré el 17 de mayo a las 14 horas en las instalaciones del martillero en Tablada (F. C. Roca). Comisión: 6% a cargo del comprador.

Buenos Aires, mayo 6 de 1958. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 200.— e.9|5-Nº 26.333-v.15|5|58

## Núm. 15

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Agustín M. Villar, Secretaría Nº 44 del Dr. Arístides R. F. Rolando, hace saber por cinco días que en autos: "GONZALEZ, RAFAEL c|FERNANDEZ BONIFACIO, s|cobro ejecutivo", los martilleros "Astoul Bonorino y Cía.", subastarán públicamente con la base de $ 16.212 m|n. al contado y al mejor postor el 1º de Junio próximo a las 15 horas sobre el mismo bien, el inmueble sito en José C. Paz, Partido de Gral. Sarmiento, edificado en el lote 28 de la manzana 20 con frente a la calle F. Iglesias, y que mide 8,66 mts. de frente por 43,30 mts. de fondo o sean 374,97 mts. cds. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o a cargo del comprador. — Buenos Aires, Abril 30 de 1958. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 200.— e.13|5-Nº 26.780-v.19|5|58

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado número 15, secretaría número 44, hace saber por ocho días que en autos: "DECRISTOFORIS OSVALDO CAYETANO c|BERTORA de BAKMAS ERNESTINA ISABEL s|cobro Hipotecario", el martillero don Raúl Américo Guitián subastará públicamente el día 23 de mayo de 1958, a las 11 horas, en las oficinas calle Tucumán 1439, Capital, la mitad indivisa de la finca calle Hernandarias 885|895, esquina Brandsen 1001|07, que mide 17.32 metros de frente al Sud, por 29.444 metros de frente al Este, "ad corpus". Base $ 110.900.00 m|n., al contado y efectivo. Seña: 8 por ciento. Comisión: 3 por ciento. El inmueble se encuentra ocupado. Renta anual total $ 6.236,00 m|n.

Buenos Aires, 29 de abril de 1958. — Arístides F. Rolando, secretario.
$ 400.— e.5|5-Nº 25.406-v.14|5|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, secretaría Nº 43 a mi cargo, se hace saber por el término de diez días que en los autos MAZZIA ALFREDO y otro c|CARLOS BELLINI, cobro hipotecario, el martillero don Raúl A. Carranza rematará a propuesta de parte el domingo 18 de mayo a las 16 horas en la misma propiedad, la finca Avenida Asamblea 505 esquina José María Moreno Nº 1293, Barrio Cafferatta. Terreno 3.87 mts. frente Sud; 14.93 mts. frente Este; 10.40 mts. costado Norte; 20.05 mts. costado Oeste y 6 mts. ochava Sud Oeste. 162,02 m.c., Edificación: Comedor, living, baño, antecocina, cocina, patio, garage, en planta baja. Dos dormitorios, hall, baño, pieza servicio lavadero cubierto y terraza en altos. Venta ad corpus. Base 225.000 $ m|n. 8 o|o a cuenta precio, 3 o|o comisión. D. G. I. Nº 33042. Informes en la oficina del martillero, Av. Roque Sáenz Peña 1119, escritorio 591 y en secretaría actuaria. — Abril 25 de 1958. — Jorge A. Carriga, secretario.
$ 600.— e.2|5-Nº 25.366-v.15|5|58

## Núm. 16

JUDICIAL. — Por orden del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 16, doctor César C. San Miguel, Secretaría 46, a cargo del doctor Jorge P. Funes Lastra, en el juicio ESTOUP ALBERTO JUAN y otros, contra CARLOS ROSENFELD, sobre Ejecución Hipotecaria, el martillero Pascual Lapellegrina subastará públicamente el día domingo 18 de Mayo a las 16 horas sobre la misma, la propiedad ubicada en la Capital Federal, calle Franklin 1899 esquina Terrero, que mide 4.42 de frente al Sud, 8 con 5 al Oeste, 6 metros al Sud Oeste, 12.23 costado Este, y 8.66 en el contrafrente o costado Norte. Edificación que consta de 3 salas, baño, cocina, W. C., 1 pieza y baño en altos de madera, terraza, lavadero de madera. La propiedad se encuentra ocupada y renta $ 104.40; tiene pavimento por ambos lados con Base de $ 27.500 m|nac. al contado. Seña, 8 o|o, comisión, 3 o|o en dinero efectivo. — Buenos Aires, de Abril de 1958. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 500.— e.2|5-Nº 25.458-v.15|5|58

## Núm. 17

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 20, Dr. Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 58, hace saber por tres días en los autos caratulados "BINNING GUILLERMO COCKBURM, s/testamentaría" que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires subastará al mejor postor y al contado, las alhajas del juicio (invent. R. 2947), el 15 de mayo de 1958, a las 15 y a las 18.30 hs., en Esmeralda 660. Sin base. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, mayo cinco de 1958. — Juan L. Peña, secretario.
$ 90.— e.12|5-Nº 26.474-v.14|5|58

JUDICIAL. — Dos inmuebles "desocupados", calle Ruiz Huidobro 3637 s|las de Melián y Wáshington. Base $ 13.666,66. El domingo 18 de mayo, a las 15 hs., sobre las mismas. Edificados en el lote 7, manzana 34, y mide 7m97 de frente al S. E., por 41m73 de fondo Ad-Corpus. El terreno tiene aproximadamente un metro más de frente siguiendo hasta el fondo. Los muros comprenden todo el terreno inclusive este sobrante, sobre el que la sucesión tiene posesión treintañal "Ad-Corpus" y al contado. La finca se entregará desocupada dentro de los 90 días de aprobado el remate. Orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Marcelo Padilla; en los autos "FAGELLA DONATO, NATALIA ESTEVEZ de FAGELLA y NATALIO FAGELLA, sucesiones", que tramitan por ante la secretaría a cargo del doctor Federico Gigeña Ibarguren, 5 pbls. Boletín Oficial y Noticias Gráficas. 8 o|o seña 3 o|o comisión. Juan Cruz Vidal y Cía., Sarmiento 643, 2º piso, T. E. (45) 2934-3975. — Buenos Aires, 8 de Mayo de 1958 Federico Gigeña Ibarguren, secretario.
$ 300.— e.12|5-Nº 26.545-v.16|5|58

JUDICIAL Desocupada: Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, Sec. del autorizante, hácese saber por 5 días, en autos "PISANO CAYETANO c|CADI HASSAN s. cobro hipotecario" que el martillero Fulvio Galimi, rematará la propiedad ubicada en José M. Miralla Nº 1951, Pdo. de Matanza a inmediaciones de la estación Tablada, que mide 10 m. de frente por 25.65 de fondo o sea una sup. de 256,50 m.c. El deudor ha contraído compromiso en la cláusula E) de la escritura hipotecaria de entregar el inmueble desocupado. Base: pesos 31.355,60 m.n. Al contado. El Dgo. 18 de mayo a las 16 hs. s|la misma. Seña: 8%. Comisión: 3%.

Buenos Aires, 17 de abril de 1958. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.9|5-Nº 26.185-v.15|5|58

## Núm. 18

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 18, doctor Antonio Collazo, secretaría del autorizante, se hace saber por diez días que en los autos "SANTA CRUZ DE SANTISTEBAN, EDUARDA, s| sucesión", los martilleros Casullo Yacobucci & Cía. procederán a la venta en pública subasta de los bienes de esta sucesión, a saber: 1º) Paraguay 2638: edificada en el lote 17, cuya extensión mide 8m66 de frente al N. por 38m504 de fondo costado E. y 39 m836 en el del O. Base: $ 182.200. 2º) Sadi Carnot (hoy Esperanza) 908|14 esquina Tucumán 3601; edificada en una fracción de terreno que es parte del lote 18 de la manzana "A", que mide 10m86 de frente al S. s|la calle Tucumán; 33m18 en su otro frente al E. s|la calle Esperanza; 30m586 en el costado Oeste y 6m34 en el N. Base: $ 275.866,66. 3º) San Luis 3157|59|61; edificada en terreno compuesto de 8m99 de frente al S. por 60m 19 de fondo en el costado E. y 61m13 en el del Oeste, teniendo en el contrafrente al N. 8m99. Base: $ 281.466,66. 4º) Tucumán 3485 esq. Billinghurst 901 y San Luis s|n.; edificada en los lotes señalados en el plano de su escritura con los Nros. 4 y 5, compuestos por estar unidos de 9m. en su frente al O. s|Billinghurst. 23m32 en el costado S. sobre Tucumán; 28m32 en su costado N.O. s|San Luis y 18m10 en su costado al E. Base: 134.800 pesos. El jueves 22 de mayo a las 16, en el hall de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital. Son condiciones de venta: Las escrituras serán otorgadas ante el Escribano señor Antonio Roca, con oficinas en la Av. Pte. R. S. Peña 628 piso 6º; los inmuebles se venden en el estado en que se encuentran, ocupados, con excepción de Billinghurst 901 esq. Tucumán que se venderá y entregará libre de ocupantes. Ventas al contado. Seña: 8%. Comisión: 3%.

Buenos Aires, Abril 29 de 1958. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 1.100.— e.7|5-Nº 25.885-v.20|5|58

## Núm. 19

JUDICIAL, en las Lomas de Boulogne, 46 lotes desocupados, manzanas 1, 8, 23, 24, 29, 33, 35, 36, 38 y 50. — Frente a Blanco Encalada, Malabia Potosí Blas Parera, Maestro Granada, Sarratea y a la ruta Panamericana. — Superficie e. 123,5782 y 515,0102 m. c. — Bases entre $ 4.531,20 y $ 29.183,97. El precio de compra se pagará 10 o|o en el acto del remate: 10 o|o al escriturar dentro de los 60 días y el saldo en 4 cuotas semestrales del 20 o|o cada una a contar del día de la escrituración con el 6 o|o de interés anual, pagadero por semestres anticipados y garantía hipotecaria y un interés punitorio del 12 o|o anual para casos de incumplimiento y acordando a los compradores que paguen el precio total en el acto de la escrituración un descuento del 10 o|o sobre el mismo. — Escribano Julián Aguirre Lynch, condición venta. Por orden señor Juez Nac. 1a. Instancia en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos, secretaría del doctor Alberto Nocetti, a propuesta de parte, en los autos "NAPP de LUMB ADELA, su sucesión". — Rematarán el sábado 24 de mayo, a las 15, en los mismos. 3 o|o comisión. — Giménez Zapiola y Cía., S. R. L.

Buenos Aires, mayo 2 de 1958. — Alberto Noceti, secretario.
$ 600.— e.8|5-Nº 25.986-v.21|5|58

## Núm. 20

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Dr. Rafael M. Demaría, se hace saber por tres días al Sr. PEGERTO GONZALEZ, que en los autos: "Carbano de Caviglia, María Narcisa c|Piña, Juan, s|ejecución hipotecaria" que tramitan por ante el Juzgado a su cargo, Secretaría Nº 59 del Dr. Andrés A. Carnevale, se ha dictado el siguiente auto: "Buenos Aires, febrero 28 de 1958. Autos y Vistos: Atento lo pedido decrétase el remate en pública subasta, al contado y al mejor postor, previa publicación de edictos por cinco días en los diarios "Boletín Oficial" y "Crítica"

del inmueble sito en la calle O'Gorman Nº 3050, de esta Capital, con la base de la suma de Veinte y seis mil cincuenta y tres pesos con ochenta y cuatro centavos m|n., designándose para tal fin al martillero don Manuel Gaspar Reina, quien previa aceptación del cargo en legal forma, exigirá del que resulte comprador el 8 o|o de seña y a cuenta de precio y el 3 o|o de comisión. Notifíquese por cédula al demandado y segundo acreedor hipotecario. — Rafael M. Demaría". — Buenos Aires, mayo 2 de 1958. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.

$ 210.— e.12|5-Nº 26.431-v.14|5|58

El señor Juez Nacional de la Instancia en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 58 del autorizante, hace saber por 10 días que en autos "TOURON de PUMARES, MARIA PILAR, s/sucesión", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el 22 de mayo, a las 15.30 hs., en su hall, San Martín 388, el inmueble Obligado 2666-68, —edificado en lote 12— de 6m282mm frente al N.E. por 32m56 de fondo, con base de $ 50.000 m|n. al contado. 8 o|o seña y a cuenta precio y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, mayo 8 de 1958. — Juan L. Peña, secretario.

$ 200.— e.12|5-Nº 26.581-v.28|5|58

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 58 del autorizante, se hace saber por 5 días que en los autos: "ABELLA RICARDO y VAZQUEZ y RAIMUNDA CARMEN VAZQUEZ c|VAZQUEZ PEREIRO AVELINO s|Suc. ENRIQUE de VAZQUEZ JOSEFINA, VALLADOLID HUGO s|cumplimiento de Contrato e Indemnización de daños y perjuicios", Carlos Alberto Cúneo rematará sobre el mismo el Domingo 1º de junio a las 15 hs., el lote sito en la calle Chañas y Marinos del Fournier (antes St. María), de Haedo; de 17 mts. de frente por Chañas, 4m24 de ochava, 7 mts. de frente s/ Marinos del Fournier por 10 mts. al N. O y 17 mts. al S. O., igual 193.50 m2. Ad-Corpus, con todo lo plantado y adherido a su suelo y en el estado en que se encuentra. Agua a 18 mts. Pavimento a una cuadra Av. Rosales con Colectivo Nº 182. Base: $ 14.687 al contado. Seña: 30% y Comisión: 3%. Todo en efectivo.

Buenos Aires, 6 de mayo 1958. — Juan L. Peña, secretario.

$ 250.— e.9|5-Nº 26.152-v.15|5|58

## JUZGADO NACIONAL DE PAZ LETRADO

### Núm. 4

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 4, Dr. Felipe Carlos Sola, secretaría del suscripto, se hace saber por tres días, que en los autos "PICCIONE CARMELO c|TANCREDI JUAN s/ ejecución prendaria", ha sido designado el martillero Miguel Angel Polito, para que proceda a la venta en pública subasta y al mejor postor de 1 heladera eléctrica familiar, marca "C. Piccione" Nº 511, modelo de lujo. El remate se llevará a cabo en el local de la calle Gorriti Nº 5449, el próximo 15 de mayo, a las 17 horas. Venta al contado sin base. Comisión 10 %. — Buenos Aires, 30 de mayo de 1958. — Graciano J. Paysás, secretario.

$ 120.— e. 12|5-Nº 26.565-v.14|5|58

### Núm. 6

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 6, Dr. Méndez Terrero, secretaría del suscripto, se hace saber por tres días que en los autos "KERNER GUSTAVO c|SANGALLI ENRIQUE MANUEL s|ejecutivo", ha sido designado el martillero Miguel Angel Polito, para que proceda a la venta en pública subasta y al mejor postor de: 1 incubadora de huevos, marca "Cooper", a gas de kerosene, completa, con capacidad para 600 huevos, en buen estado y funcionamiento. El remate se llevará a cabo en la calle Avellaneda Nº 164, el próximo 24 de mayo, a las 11 horas. Venta al contado sin base. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 5 de mayo de 1958. — Bruno C. Quintana, secretario.

$ 120.— e.12|5-Nº 26.463-v.14|5|58

### Núm. 7

JUDICIAL. — Terreno en Lomas de Zamora. — Por disposición del Señor Juez Nacional de Paz, Doctor Juan Carlos de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 7, en autos MORENO ANTONIO JOSE MARIA y MAZZA de MORENO MARIA, sus sucesiones, hácese saber por cinco días que el martillero público don Enrique C. Brinkmann, con oficinas en la calle Moreno 1441 (T. E. 38-1875-7647), rematará el Domingo 18 de Mayo, a las 17 hs. sobre el mismo, un lote de terreno sito en Lomas de Zamora (Prov. de Buenos Aires), ubicado en la esquina formada por las calles General Sucre y Loria, designado con el Nº 8 de la manzana J y compuesto de 15,70 mts. de frente al Este, sobre calle Gral. Sucre, por 34,02 mts. de fondo al Norte, sobre calle Loria. Base $ 12.570. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 28 de abril de 1958. — R. J. Casadó Quintana, secretario.

$ 250.— e.9|5-Nº 26.257-v.15|5|58

JUDICIAL. — Por disposición del Señor Juez Nacional de Paz, Dr. Juan Carlos de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 7, en autos "SABAINO de MERLO ANGELA y MERLO FRANCISCO, s|sucesiones", el martillero don Enrique C. Brinkmann rematará el Domingo 18 de Mayo, a las 15 hs., sobre el mismo: Lote terreno designado seg. título, con letra C de la manzana 21, sito en la calle Méndez (ex Tucumán) entre las de Acevedo y Abernetein, de Villa Barceló, Partido de Lanús, Prov. Bs. As., que mide 15 mts. de frente al N. O. por 37,80 mts. de fondo, Sup. 567 m2. Venta ad-corpus. Base $ 24.370. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Inf. Moreno 1441, T. E. 38-1875-7647.

Buenos Aires, 28 de abril de 1958. — R. J. Casadó Quintana, secretario.

$ 200.— e.9|5-Nº 26.250-v.15|5|58

### Núm. 11

JUDICIAL. — El señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, doctor César Agustín Galbisso, a cargo del Juzgado Nº 11, hace saber por tres días, que en autos CARLOS ALBERTO UNGAR y CIA. contra PEDRO JORGE GARCIA, s| ej. prendaria, ha sido designado a propuesta de parte, el martillero Juan Alpañés, domiciliado Olleros 3566, T. E. 54-0642, para subastar públicamente una máquina sierra sinfín, para carpintería de 800 mm. de volante, marca "M. S.", Nº 162, con motor eléctrico acoplado trifásico, de 4 C. V., marca "Siam", número 795.619, venta que efectuará el día 30 de mayo, a las 18.15 horas, en Suipacha 574, con base de $ 9.540. Al contado. Comisión 10 o|o. La máquina se exhibe en José María Moreno 863.

Buenos Aires, 8 mayo de 1958. — José Luis Mó, secretario.

$ 120.— e.13|5-Nº 26.777-v.15|5|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 11, doctor César Agustín Galbisso, secretaría del autorizante, se hace saber por tres días, que el martillero Carlos Yeregui, procederá a la venta de los siguientes bienes: una máquina de coser familiar, marca "Singer", Nº E. C. 466.899, modelo 1932, con seis cajones laterales, y de una cocina familiar, marca "Aurora", Nº 1017, modelo 1954, con dos hornallas y horno; el día miércoles 21 de mayo de 1958, a las 10 y 30 horas, en la calle Rivadavia Nº 1389, y en los autos: "URROVICH SAMUEL c|SALAZAR ELCIRA ISABEL", ejec. Base $ 2.500. Comisión 10 %. — Buenos Aires, 7 de mayo de 1958. — José Luis Mó, secretario.

$ 120.— e.12|5-Nº 26.485-v.14|5|58

### Núm. 12

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 12, doctor Juan Llansó, secretaría autorizante, se hace saber por dos días, que en autos JANCOFF PETROFF DANIEL contra GARCIA JOSE RICARDO sobre cobro de alquileres, el martillero Haroldo, C. Austín venderá en pública subasta una máquina de coser marca Signor Nº 28654; un tocadiscos marca Mármora con su estuche; una araña metal cuatro luces y un espejo de pared de 1.20x0.80 aproximadamente. Sin base y al contado, el día 15 de mayo, a las 16 horas, en la calle Pedro Goyena Nº 2565. Buenos Aires, mayo ocho de 1958. — Bernabé Castillo, secretario.

$ 80.— e.13|5-Nº 26.789-v.14|5|58

Por disposición del Juez Nacional de Paz doctor Juan Llansó, a cargo del Juzgado Nº 12, en autos SIAM DI TELLA LTDA. (S. A.) contra ROMERO, FRANCISCO GABRIEL, hácese saber por dos días que el martillero Ernesto Raúl Viglino, rematará, el 30 de mayo próximo, a las 9 horas, en Defensa 1124, una heladera eléctrica "Siam" modelo 43 (Estelar) Nº 1134, a la que falta motor y automático, que se exhibe en Amancio Alcorta 1661, ambas de esta Ciudad. Sin base, al mejor postor y al contado. Seña y comisión de práctica.

Buenos Aires, mayo 7 de 1958. — Bernabé Castillo, secretario.

$ 60.— e.13|5-Nº 26.769-v.14|5|58

Judicial. — Por disposición del Señor Juez Nacional de Paz, Dr. Juan Llansó, a cargo del Juzgado Nº 12, en los autos "VALENTE HILDA M. y otros c|MONSALVO, JOSE DOMINGO, s|cobro ejecutivo", se hace saber por cinco días, que el martillero Enrique Horacio Corigliano venderá en subasta pública, el domingo 18 de mayo de 1958, a las 15.30 hs., sobre el mismo, un lote de terreno, ubicado en la localidad de Ingeniero Maschwitz, partido de Las Conchas, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Santiago del Estero entre las calles Las Heras y Lamadrid, designado con el Nº 15 de la manzana 16, y que mide de acuerdo a autos: 8m66 fte. al SO. por 50m. de fondo. Sup. tot. 433 m. Base: $ 5.000. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, mayo 5 de 1958. — Bernabé Castillo, secretario.

$ 200.— e.8|5-Nº 25.951-v.14|5|58

### Núm. 13

JUDICIAL: El Sr. Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 13, de la Capital Federal, hace saber por tres días que en autos: "IMPERIO, S. R. L. c/ VALENTIN GUZ s|ejecución prendaria", desígnase martillero al Sr. Alejandro Spina, para vender en pública subasta por la base de $ 2.400.— m|n., y al mejor postor, un lavarropas, marca Sadic, modelo Catdeur, Nº 2329, al contado. Comisión 10 %. Seña 30 %. El día 27 de mayo de 1958, a las 12 horas, en Paraná 467, 3er. piso. Se exhibe en Malabia 739, Capital. — Buenos Aires, mayo 7 de 1958. — Ricardo N. Cetrángelo, prosecretario.

$ 90.— e.12|5-Nº 26.569.-v.14|5|58

### Núm. 14

Por disposición del Juez Nacional de Paz Nº 14, doctor Juan A. González Calderón, en autos SIAM DI TELLA Ltda. (S. A.) contra ULDRICH de GEPPERT, ANA, hácese saber por dos días, que el martillero Ernesto Raúl Viglino, rematará, el 30 de mayo próximo, a las 9 horas, en Defensa 1124, una heladera eléctrica "Siam", modelo 77, Nº 211.006, completamente equipada, que se exhibe en Amancio Alcorta 1661. Sin base, al mejor postor y al contado. Seña y comisión de práctica.

Buenos Aires, mayo 6 de 1958. — José Remuñán, secretario.

$ 60.— e.13|5-Nº 26.765-v.14|5|58

JUDICIAL. — Sin base: Orden señor Juez Nacional de Paz, doctor Juan A. González Calderón (h.), a cargo del Juzgado Nº 14. Autos: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|CICCONE JOSE ALBERTO [illegible]" [illegible] el martillero don José Alberto Juliá, rematará el [illegible] horas, en Arenales 1309, oficina 3, una vitrina refrigeradora eléctrica "Siam", modelo 156, Nº 414, completamente equipada. Exhibición: Avda. Almancio Alcorta 1661. Al contado. Comisión 10 o|o. Publicaciones: 2.

Buenos Aires, mayo de 1958. — José Remuñán, secretario.

$ 80.— e.13|5-Nº 26.704-v.14|5|58

### Núm. 15

JUDICIAL. — El señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, doctor Héctor Quesada Zapiola, a cargo del Juzgado Nº 15, hace saber por tres días, que en autos TEPPER HERMANOS contra IRIGARAY JUAN CARLOS, s|ej. prendaria, ha designado a propuesta de parte, al martillero Juan Alpañés, domiciliado Olleros 3566, T. E. 54-0642, para [illegible] una máquina lavarropas marca "K. C." modelo Kacemaster L. 7, Nº 154.662, con motor eléctrico marca K. C. Nº 154.662 de 1|4 C. V. para corriente alternada de 220 volts, [illegible] el día 30 de mayo, a las 18 horas, en Suipacha 574, donde se exhibe, al contado, con la base de $ 7.820. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1958. — Guillermo Marcos Isola, secretario.

$ 120.— e.13|5-Nº 26.776-v.15|5|58

### Núm. 19

JUDICIAL: Orden Juzgado Nacional de Paz Nº 19, a cargo Doctor A. Daray, autos: "ALONSO VERISIMO c|GUILLERMO O. VAZQUEZ, s.ejec.", el domingo 18 de mayo de 1958, a las 16 horas, rematará sobre el mismo, lote terreno número 16, manzana 94, calle Sin Nombre (hoy Cotagaita) e|Hipólito Yrigoyen y Dardo Rocha, Matanza, Prov. Buenos Aires: mide 10 m. frente S. O. y 27,64 m. al N.O.: total: 273,10 m.c. Base $ 10.350 al contado; seña 8 o|o; Com. 3 o|o. — Publíquese 5 días en "Boletín Oficial" y "La Prensa".

Martillero Emalio José Serra, Murguiondo 1594. - 68-4434-2209.

Buenos Aires, abril 22 de 1958. — Federico A. Palacio, secretario.

$ 150.— e.9|5-Nº 24.598-v.15|5|58

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 25|4 al 2|5|58 y del 5|5 al 9|5|58.

### Núm. 20

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Severino Pedro Guaita, a cargo del Juzgado Nº 20 en autos caratulados: "VILLAFAÑE AIDA BRIGIDA contra BOUZAS ADOLFO, sobre ejecución prendaria", se hace saber por tres días, que el martillero designado don Alberto Abecasis, rematará el día 21 de mayo de 1958, a las 15 horas, en la calle Uspallata Nº 2751, con la base de m$n. 6.351,25: una heladera eléctrica marca "Siam", (Sello de Oro), modelo comercial, de seis puertas, tipo M. C. 6, número 1420, con motor marca Siam Nº 116.575 de 06 C. V., industria argentina, usada, exhibición, lugar del remate, los días 12, 13 y 14. Más informes en mi oficina: Uruguay Nº 634, piso 6º dpto. "N", T. E. 40-0414 y 45-5093, la venta es al contado. Comisión 10 o|o a cargo del comprador.

Buenos Aires, mayo 7 de 1958. — Guillermo J. Brugo, secretario.

$ 150.— e.12|5-Nº 26.442-v.14|5|58

### Núm. 22

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz Nº 22, doctor Juan A. Guevara Civit, secretaría del autorizante, se hace saber por tres días, que en autos "SIVORI FRANCISCO, s|suc." los martilleros Bravo Barros y Cía., rematarán los bienes muebles y enseres que se encuentran depositados en la propiedad Quintino Bocayuva 556, Capital, el miércoles 14 de mayo a las 14.30 horas, en la misma. Sin base, al mejor postor y al contado. Comisión 10 o|o.

En Buenos Aires, a 28 de abril de 1958. — Carlos M. Maldana, secretario.

$ 90.— e.12|5-Nº 26.538-v.14|5|58

### Núm. 23

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, Dr. José A. Amuchástegui Keen, a cargo del Juzgado Nº 23, en el juicio "PORTELA CANDIDO, su sucesión", se hace saber que el martillero Armando D. Lorenzo, rematará el Sábado 17 de mayo, a las 16 hs., en su hall de ventas, calle Viamonte 1758, Capital, el inmueble ubicado en el Partido de Vicente López, denominado "Paraje Villa Adelina", próximo a Carapachay, actualmente con frente a la calle Manuel García 6175, terreno designado con el Nº 14, manz. 9 B. Desocupada. Base $ 40.000.— m|n, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Buenos Aires, Abril 25 de 1958. — Marcelo R. Moss, secretario.

$ 160.— e.8|5-Nº 26.052-v.13|5|58

$ 40.— e.14|5-Nº 26.406-v.14|5|58

### Núm. 25

JUDICIAL. — Caja registradora National; máquina de café express 4 canillas, Romeo; heladera eléctrica mostrador 4 puertas con compresor automático Type P-P 42000 Nº 42476-B, con motor eléctrico Nº A2985; cocina a gas tres quemadores y horno Richmond Nº 286; sillas, mesas, platos, pocillos, tazas, vasos, fiambrera de madera y vidrio; reloj eléctrico; [illegible] botellas de bebida sin alcohol, vacías; 24 embases de sifones vacíos; [illegible]; escalera de madera; 48 botellas vacías de Vascolet y demás bienes inventariados en autos, rematará el martillero Andrés Pérez, (Huanahuaca 3958), el sábado 17 de mayo, a las 15 horas, en Córdoba 5299, sin base, al contado. Comisión 10 o|o. Orden del señor Juez Nacional de Paz, doctor Rómulo H. Di Iorio, a cargo del Juzgado Nº 25, en los autos DANERI LEOPOLDO c. [illegible] SILVES TOBAJAS y otro, desalojo. — Publíquese dos días.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1958. — J. Cenobio Lapalma, secretario.

$ 100.— e.13|5-Nº 26.795-v.19|5|58

### Núm. 26

JUDICIAL: El señor Juez Nacional de Paz de esta Capital, doctor César A. R. Stábile, titular del Juzgado Nº 26, secretaría autorizante del suscripto, hace saber por 5 días que en los autos: "Juicios Sucesorios de don JUAN KASPRZAK y doña PAULINA ORYSZCZAK de HASPRZAK", el martillero Rafael Soler Pujol subastará públicamente el día 14 de mayo de 1958, a las 17 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital Federal, el inmueble ubicado en la Zona Sud de esta Capital, con frente a la calle Pola actualmente Nº 2968 entre las de Crisóstomo Alvarez y el Pasaje Doctor Horacio Casco, consistente de un lote de terreno señalado en el plano con el Nº 34 de la manzana letra E, y mide 7m79 de frente al S. O. por 27m42 de fondo y linda: por su frente con la calle Pola, por el N. E. con parte del lote 4, por el N. O. con el lote 35 y fondos lel 3 y por el S. E. con parte del lote 33. Existe una pequeña edificación precaria. Base $ 41.066 m|n. o sea 2|3 de la valuación, 8% de seña y 3 % de comisión. Al contado. — Buenos Aires, 5 de mayo de 1958. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.

$ 350.— e.9|5-Nº 26.054-v.14|5|58

### Núm. 28

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor César A. García Belsunce, a cargo del Juzgado Nº 28, en autos caratulados: "VILLAFAÑE AIDA BRIGIDA contra ASTRADA JUAN ALBERTO, sobre ejecución prendaria", se hace saber por tres días que el martillero don Manuel Iglesias, rematará el día 21 de Mayo de 1958, a las 15 horas, en la calle Uspallata Nº 2751, el bien que se detalla a continuación: "un equipo de soldadura a punto para cuarto mm., marca "Helos", modelo MD.614 y Nº de fabricación 18188, Industria Argentina". Exhibición, lugar del remate día 12, 13 y 14. Más informes, en mis oficinas, Avda. Pte. R. Sáenz Peña Nº 1124, Piso 2º, "B", T. E. 35-7250. y 8879, las ventas son al contado Sin base. Comisión, 10 o|o a cargo del comprador. — Buenos Aires, mayo 7 de 1958. — Manuel Couto, secretario.

$ 120.— e.12|5-Nº 26.448-v.14|5|58

### Núm. 32

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Paz, Dr. José M. Arias Uriburu, a cargo Juzgado 32, hace saber por tres días que el martillero Francisco Mauro, rematará el 22 de Mayo a las 10 horas, en sus oficinas, Uruguay 344, piso 4º H, un televisor "Zenith, modelo L.2225 E. Núm. 1518503, pantalla 0.53 mm. Base $ 2.180.— m|n. al contado. Autos: ROSETTO NUÑEZ SERGIO c|LAMATTINA SANTIAGO, ejecución prendaria. Comisión, 10 o|o. — Buenos Aires, Abril 30 de 1958. — Carlos A. Cornejo, secretario.

$ 90.— e.12|5-Nº 26.556-v.14|5|58

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor José M. Arias Uriburu, a cargo del Juzgado Nº 32, Secretaría del doctor Carlos A. Cornejo, autorizante, en los autos: MORAN MANUEL s|sucesión, se hace saber por diez días que el martillero Alfredo van Gelderen, rematará la casa de la calle O'Gorman 3609 esquina Ferré 2206, edificada en terreno que mide: 20,34 S|O'Gorman por 12,20 s|Ferré, incluida la ochava, compuesta de 3 habit., baño y cocina. Remate ad-corpus y al contado, el día Sábado 24 de Mayo a las 15 hs., en la misma. Base $ 78.883. Seña 8 o|o, comisión, 3 o|o en efectivo. — Buenos Aires, abril 29 de 1958. — Carlos A. Cornejo, secretario.

$ 400.— e.12|5-Nº 26.422-v.23|5|58

### Núm. 38

JUDICIAL. — El señor Juez Dr. Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 38, hace saber por cinco días, que en autos: "REBOREDO ROBERTO contra LAMUTA RAFAEL C., Cobro ejecutivo de pesos", ha designado martillero al señor A. Ledesma Posse, para vender en pública subasta la finca calle Torcuato de Alvear s|n, (Ruta 202), Pcia. de Buenos Aires, de 300m2. Base de venta, $ 39.491,58 m|n. El día viernes 1 de Mayo a las 18 horas, en la calle Moreno 1441, Capital Federal. Seña 8 o|o a cuenta de precio. Comisión, 3 o|o. Todo en efectivo, sin excepción. — Buenos Aires, Mayo 8 de 1958. — Federico A. Torres Lacroze, secretario.

$ 200.— e.12|5-Nº 26.393-v.16|5|58

### Núm. 40

JUDICIAL: En Nueva Pompeya. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 40, secretaría del autorizante, se hace saber por ocho

llas qué en los autos caratulado: "CALTANO FEDERICO contra RIVANERA AMADEO, sobre cobro ordinario de pesos", el martillero Juan Carlos Núñez, con oficinas en calle Bartolomé Mitre 867, piso 2º, 33-8848, procederá a rematar la propiedad calle Traful Nº 3740|42|46 entre las calles Enrique Ochoa y Alberto Einstein el día domingo 18 de mayo, a las 16 horas, sobre la misma. Base de venta: $ 34.333,33 moneda nacional o sea las dos terceras partes de la valuación inmobiliaria. Al contado. Seña 8%. Comisión 3%, a cargo del comprador. Publíquese por ocho días en el Boletín Oficial y "Lex". Para mayores informes en secretaría o en la oficina del martillero.

Buenos Aires, 30 de abril de 1958. — Víctor E. Wullich, secretario.

$ 400.— e.7|5-Nº 25.888-v.16|5|58

# JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

## Núm. 1

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Mario N. Figueroa Alcorta, secretaría Nº 1, en autos SIAM DI TELLA LTDA. (S. A.) contra FRIGORIFICO SUIPACHA (S. R. L.), hácese saber por tres días, que el martillero Ernesto Raúl Viglino, rematará, el 30 de mayo próximo, a las 9 horas, en Defensa 1124, una cámara refrigeradora eléctrica "Siam", modelo 104 (Estelar) Nº 813, completamente equipada, que se exhibe en Amancio Alcorta 1661. Sin base, al mejor postor y al contado. Seña y comisión de práctica.

Buenos Aires, mayo 6 de 1958. — Ismael Bruno Quijano, secretario.

$ 90.— e.12|5-Nº 26.562-v.14|5|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Mario N. Figueroa Alcorta, secretaría Nº 1, en autos SIAM DI TELLA LTDA (S. A.) contra LESZKIEWIEZ de OLIVETO, ALEXANDRA, hácese saber por tres días, que el martillero Ernesto Raúl Viglino, rematará, el 30 de mayo próximo, a las 9 horas, en Defensa 1124, una conservadora eléctrica de helados "Siam", modelo 102-6, Nº 628, a la que falta motor, compresor, condensador, base y filtro, que se exhibe en Amancio Alcorta 1661. Sin base, al mejor postor y al contado. Seña y comisión de práctica.

Buenos Aires, mayo 6 de 1958. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 120.— e.12|5-Nº 26.560-v.14|5|58

## Núm. 2

JUDICIAL. — El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 5, hace saber por tres días que en autos: JUAN MIGUEL GIOSA c| ADOLFO JULIAN CALVO y PEDRO SANTIAGO ALTAPHARRO, s|Ejecución Prendaria", designóse martillero al Sr. Alejandro Spina, para vender en pública subasta con la base de $ 6.750.— m|n., una máquina de coser marca Magnano, modelo M-2 Nro. 3157 en perfecto estado. Para uso familiar. Un lavarropas marca Brandon Fletine, modelo Campeón Nº 8.335 con motor para máquina de coser marca Dison, Nº 4.915 de 1|20 C. V. Una cocina a gas de kerosene marca Viso modelo M-2 Nº 3267, en perfecto estado. Al contado, comisión 10 o|o, seña 30 o|o. El día 16 de mayo de 1958 a las 12 horas, en Paraná 467, 3º piso. Se exhiben en Fco. Acuña de Figueroa 235, Capital. — Buenos Aires, 5 de mayo de 1958. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 150.— e.13|5-Nº 26.575-v.15|5|58

## Núm. 3

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Raúl Giménez Fauvety, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 7 del Dr. Luis H. Díaz, en autos "CULTURAL S.R.L. s|Quiebra", se hace saber por dos días que el martillero Francisco Somoza, rematará artículos de librería pertenecientes al fallido según inventario de fs. 141.149, de autos. El día 14 de Mayo de 1958, a las 16 horas y días subsiguientes, en el local de la calle Moreno 1441, donde se exhiben. Sin base, al contado y en efectivo. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, Mayo 8 de 1958. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 60.— e.13|5-Nº 26.634-v.14|5|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Raúl Giménez Fauvety, secretaría Nº 9, hácese saber por tres días, que en autos SIAM DI TELLA LTDA. (S. A. c|TOIA, JUAN, el martillero Ernesto Raúl Viglino rematará, el 30 de mayo próximo, a las 9 horas, en Defensa 1124, una conservadora eléctrica de helados "Siam", modelo 102-6, Nº 547, completamente equipada, que se exhibe en Florencio Varela 1999 de San Justo (Prov. de Bs. As.). Base pesos 16.640.—, al contado. Seña y comisión de práctica.

Buenos Aires, mayo 7 de 1958. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 90.— e.12|5-Nº 26.561-v.14|5|58

## Núm. 4

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Luis M. Pomés, que estuvo a cargo interinamente del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 11 del autorizante, se hace saber por cinco días en autos "POUSA BENITO SALVADOR, s|Quiebra, que el martillero Pastor J. Jurado Lynch, venderá aproximadamente 800 pares de zapatos y sandalias para señora, instalaciones, espejos, alfombras, cajas vacías, y demás enseres existentes en el local, sito en Maipú 543, Capital. Sin base y al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o en efectivo. Remate: el martes 20 de mayo a las 14 horas y días subsiguientes hasta terminar, en la calle Maipú 543, Capital. — Buenos Aires, Mayo 8 de 1958. — Amorino J. Macedonia, secretario.

$ 200.— .13|5-Nº 26.602-v.19|5|58

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del doctor Alejandro de Gainza, Secretaría Nº 12, del suscripto, se hace saber por tres días, que en autos caratulados: "PLOTKIN, Marcos contra RODOLFO RUBEN PETROCELLI sobre ejecución prendaria", el martillero Moisés Shalom, designado a propuesta de partes, procederá a rematar al contado el día 21 de mayo de 1958, a las 10 horas, en el local de la calle Estados Unidos 3300, lo siguiente:

Una rural marca Autoar, nueva, modelo año 1954, chassis Nº 1517, con motor marca Willys Jeep, Nº J. 101.309, de 76 C. V., sin patente.

Base $ 36.437,50. — Comisión 10 %. Seña 30 %.

Buenos Aires, mayo 5 de 1958. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 120.— e.8|5-Nº 26.107-v.14|5|58

## Núm. 5

El Juez Nacional de Comercio, doctor Horacio Duncan Parodi, Secretaría 15, hace saber por tres días en autos CASA ENRIQUE SCHUSTER S. A. IND. COM. c|GONZALEZ, MANUEL OSCAR, ejecutivo, el martillero Luis G. F. Sepe, a propuesta de parte, venderá en remate público el 4 de Junio a las 10, en Deán Funes 1153|55, sin base, Lote 1: una máquina cortar suelas 4 columnas "EGM" 55; una máquina "Atlas" rebajar contrafuertes y puntas duras; una máquina "EEI", rebajar suelas, y dos motores eléctricos "Mech" de 1 CV Cte. Alt. Monofásica. Lote 2: una máquina "La Paulina" de desformar combinada, y un motor eléctrico "Embau" de 1 1|2 CV Cte. Alt. monofásica. Al contado. Comisión, 10 o|o. — Buenos Aires, ocho de Mayo de 1958. — Luis E. Camps, secretario.

$ 120.— e.13|5-Nº 26.669-v.15|5|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Horacio Duncan Parodi, Secretaría Nº 13, del suscripto, se hace saber por tres días que en autos caratulados: "La Realizadora, Industrial, Comercial y Financiera S. R. L., contra JOSE CALVENTE y MIGUEL CALVENTE sobre Ejecución Prendaria", el martillero Marcos Plotkin, designado a propuesta de partes, procederá a rematar al contado el día 29 de Mayo de 1958, a las 10 horas, en el local de la calle San Juan 2359, lo siguiente: un automóvil marca "Plymouth" modelo del año 1942, carrocería sedan 4 puertas, motor Nº P-14-52816, de 6 cilindros, Patente de taxi de Capital Federal del año 1956, Nº 3025, reloj marca "Bruhum", Nro. 8568, licencia Nº 6513, para uso de taxi. Base $ 26.775.— m|n. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, Mayo 8 de 1958. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 120.— e.13|5-Nº 26.771-v.15|5|58

Por disposición del Señor Juez Nacioanl de Comercio, Dr. Horacio Duncan Parodi (Secretaría Nº 13), en autos "CARMA (S. A. IND. COM. E INMOB. Y FIN.) contra JOSE MIECISLAO KUSMIERCZYK", hácese saber por tres días que el martillero Ernesto Raúl Viglino rematará el 30 de mayo próximo, a las 9 horas, en Defensa 1124, una conservadora eléctrica de helados "Carma" modelo 106|6, Nº 1.061, fabricada bajo licencia Westinghouse, completamente equipada, que se exhibe en Amancio Alcorta 1661. Base: $ 16.890 al contado. Comisión de práctica. — Buenos Aires, mayo 8 de 1958. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 120.— e.13|5-Nº 26.769-v.15|5|58

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Horacio Duncan Parodi (Secretaría Nº 14), en autos "CARMA (S. A.) contra BUTTURI, LUISA CARLOTA", hácese saber por tres días que el martillero Ernesto Raúl Viglino rematará el 30 de mayo próximo a las 9 horas, en Defensa 1124, una cámara refrigeradora eléctrica "Carma", fabricada bajo licencia Westinghouse, modelo ZC-44 (Viraró), Nº 5.336, completamente equipada, que se exhibe en Amancio Alcorta 1661. Sin base, al mejor postor y al contado. Seña y comisión de práctica. — Buenos Aires, mayo ocho de 1958. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 120.— e.13|5-Nº 26.763-v.15|5|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Horacio Duncan Parodi (secretaría Nº 15), en autos CARMA (S. A. IND. COM. INMOB. FIN.) contra BELAGARDE, RAMON LORENZO, hácese saber por tres días, que el martillero Ernesto Raúl Viglino, rematará, el 30 de mayo próximo, a las 9 horas, en Defensa 1124, un mostrador refrigerador eléctrico "Carma", modelo M. R. —3, Nº 280, con las siguientes medidas: 2,22 x 0,88 x 1,10 mts., que se exhibe en Amancio Alcorta 1661. Base: $ 18.864,—, al contado. Seña y comisión de práctica.

Buenos Aires, mayo seis de 1958. — Luis E. Camps, secretario.

$ 120.— e.12|5-Nº 26.559-v.14|5|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Horacio Duncan Parodi, secretaría Nº 15, en autos SIAM DI TELLA Ltda. (S. A.), contra CARUSO, PLACIDO, hácese saber por tres días que el martillero Ernesto Raúl Viglino, rematará, el 30 de mayo próximo, a las 9 horas, en Defensa 1124, una conservadora eléctrica de helados "Siam", modelo 102-6, Nº 657, completamente equipada, que se exhibe en Amancio Alcorta 1661. Base: $ 13.520.00. al contado. Seña y comisión de práctica.

Buenos Aires, mayo seis de 1958. — Luis E. Camps, secretario.

$ 90.— e.12|5-Nº 26.564-v.14|5|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Horacio Duncan Parodi, a cargo del Juzgado Nº 5, secretaría Nº 13, en autos: "PICCIONE CARMELO contra SOIZA OSCAR A., s|ejecución prendaria", se hace saber por tres días, que los martilleros Eduardo A. Lucena y Reinaldo S. Troiano, rematarán un automotor marca Institec, (Porche), modelo 1955, con carrocería sport, motor número 32221, de 55 C. V., sin patentar, en perfectas condiciones, el día 18 de mayo de 1958, a las 11 horas, en la calle Moreno 2523-25, donde se exhibe. — Base: $ 48.437.— m|n., al contado y en efectivo. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, mayo 8 de 1958. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 120.— e.12|5-Nº 26.592-v.14|5|58

## Núm. 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Luis M. Pomés, Secretaría Nº 17, se hace saber por tres días que en autos "LIBERATTI BENJAMIN R. c|ECHILEY, MARCELO, s/ ejec. prend.", ha sido designado el martillero señor Alfredo Casas, para que el día 28 del corriente, a las 17 horas, remate en el local Belgrano 1235: un yate a motor denominado "Toti" que mide 7,67 de eslora, 2,26 de manga, 1,42 de puntal, con matrícula Nº 7.818, motor Continental, modelo 27 Nº 288.750-45 HP, para 5 toneladas, que se encuentra surto en el río Tigre entre calles Lavalle y Avellaneda. Para revisarlo preguntar señor Raúl Dominiconi. Base $ 10.494 m. nac. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, mayo 8 de 1958. — Alejandro Labougle, secretario.

$ 120.— e.13|5-Nº 26.880-v.19|5|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo comercial, doctor Luis M. Pomés, Secretaría Nº 17 del autorizante, hace saber por 10 días que en autos "SATURNIA, S. A. I. C. F. Y. A. c/ RODOLFO J. LOPEZ, su ejec. $ 700.000". los martilleros "A C. Taquini y Cía.", a propuesta de parte, subastarán públicamente el 22 de Mayo, a las 15.30 hs., en su hall, San Martín 388, los inmuebles Santa Fe 3816-18, en terreno de 8m227 mm. frente al N. E. por 43m300 mm. de fondo y Santa Fe 3822-30, antes 1280, en terreno que mide 8m66 de frente por 43m 30 de fondo, con base total de $ 2.120.000 moneda nacional. 8% de seña y 3% de comisión.

Buenos Aires, mayo 5 de 1958. — Alejandro de Labougle, secretario.

$ 400.— e.9|5-Nº 26.305-v.22|5|58

## Núm. 7

Por disposición del Señor Juez Nacioanl de Comercio, Dr. Héctor Fernández Marelli (Secretaría Nº 19), en autos "SIAM DI TELLA LTDA. (S A.) contra QUINTEROS, WALDINO". hácese saber por tres días que el martillero Ernesto Raúl Viglino rematará el 30 de mayo próximo, a las 9 horas, en Defensa 1124: una heladera eléctrica "Siam" modelo 66 (Estelar) Nº 1.940, completamente equipada, que se exhibe en Amancio Alcorta 1661. Seña y comisión de práctica. Base: $ 15.672 al contado. El bien a rematar se entregará una vez aprobada la subasta. — Buenos Aires, mayo 8 de 1958 — Ricardo Eastman, secretario.

$ 120.— e.13|5-Nº 26.760-v.15|5|58

Por disposición del Señor Juez Nacioanl de Comercio, Dr. Héctor Fernández Marelli (Secretaría Nº 19), en autos "SIAM DI TELLA LTDA. (S. A.) contra SANTANA, JUAN DANIEL", hácese saber por tres días que el martillero Ernesto Raúl Viglino rematará el 30 de mayo próximo, a las 9 horas, en Defensa 1124, una vitrina refrigeradora eléctrica "Siam" modelo 133-TE Nº 1.160, y un mostrador refrigerador eléctrico "Siam" modelo MV-5, Nº 282, ambos completamente equipados, que se exhiben en Amancio Alcorta 1661, y cuya entrega se efectuará una vez aprobado el remate. Base en block: $ 72.240 al contado. Seña y comisión de práctica. — Buenos Aires, mayo 8 de 1958. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 120.— e.13|5-Nº 26.766-v.15|5|58

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Luis M. Pomés, a cargo del Juzgado Nº 6, secretaría Nº 16 del doctor Luis C. Benítez Cruz, en autos OBRAJES Y ASERRADEROS TARUMA S. R. L. contra HABERFELD ERNESTO, s|ejecutivo, se hace saber por ocho días, que el martillero público, don Enrique C. Brinkmann rematará el miércoles 21 de mayo, a las 17 horas, en el hall de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 317, Capital Federal, los siguientes inmuebles ubicados en la Provincia de Buenos Aires a saber: En Villa Adelina (Partido de San Isidro). Calle José M. Moreno Nº 1626, entre las de Camacuá y Paraísos. Propiedad edificada en el lote señalado con el Nº 10 de la manzana J, compuesto de 10 metros frente al S. O.; 10,026 mts. al N. E.; 30,351 mts. al N. O. y 30,131 mts. al S. E. Superficie 302,41 m2. Consta de living-comedor, 3 dormitorios, baño, dependencias, garage, jardín. Base $ 39.666,66 (2|3 partes valuación fiscal). — En Parque Leloir (Partido de Morón, Pvia. Bs. Aires), calle de los Reseros, formando esquina con la de La Espuela. A 1 cuadra de Av. Gobernador Guillermo Udaondo. Fracción de terreno, baldía, formada por los lotes números 2 y 3 de la manzana 71, que miden respectivamente, según títulos: 41,56 mts. frente al S. O., 44 mts. contrafrente, 47,65 mts. al S. O., y 78,05 al N. E (Superficie 2.334,19 m2.) y 21,69 mt. y 11,57 m. en sus frentes, 4,71 mts. en ochava, 40 mts. en contrafrente, 94,71 mts. en costado N. E. y 78,05 en costado S. O. (Superficie 3.465,38 m2.). Base $ 24.338,33 (2|3 partes valuación fiscal). — Seña 8 por ciento. Comisión: 3% en efectivo. Más datos en el expediente o en las oficinas del martillero, Moreno 1441, 38-1875, 40-8029.

Buenos Aires, 16 de abril de 1958. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 880.— e.9|5-Nº 26.260-v.20|5|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio doctor Héctor Fernández Marelli, a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría Nº 19 del suscripto, se hace saber por 5 días que en los autos "BIANCHI de MARONI ADELA c| MARONI HERMANOS s|Disolución de sociedad" han sido designados a propuesta de partes los martilleros "Ungaro & Barbará, S. R. L." para proceder al remate de las máquinas y demás existencias de la imprenta sita en la calle Nicasio Oroño 1652, sin base y a su mejor postor todo pagadero al contado. El remate tendrá lugar en el citado local el día 21 de mayo a las 14 horas, quedando el mismo sujeto a la aprobación del Juzgado. Seña: 20%. Comisión: 10%.

Buenos Aires, mayo 7 de 1958. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 20.— e.9|5-Nº 26.344-v. 15|6|58

# CONVOCATORIAS

## ANTERIORES

### "A"

**AMASIA, S. A.**

**Textil, Comercial e Industrial**

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 23 de mayo de 1958, en Solís Nº 167, Capital, a las dieciséis, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Distribución de utilidades y reservas mediante un dividendo en acciones liberadas.

3º Designación de accionistas que aprueben el acta. — El Directorio.

$ 200.— e.13|5-Nº 26.797-v.19|5|58

**ATMA**

**Sociedad Anónima, Industrial y Comercial**

2º CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos sociales, cítase a los señores accionistas en segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria, para el día 21 de mayo, a las 16.30 horas, en Avenida Libertador General San Martín 8066, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1957, y distribución de utilidades.

2º Determinación y elección del número de directores titulares y suplentes.

3º Elección de síndicos, titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 180 — e.13|5-Nº 26.603.v.15|5|58

**A. MAJDALANY, S. A. I. C. F. e I.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 19 de mayo de 1958, a las 15 horas, en el local social, Moreno 1180, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 6º ejercicio terminado el 31 de enero de 1958.

2º Aplicación y distribución de utilidades y establecer remuneraciones del Directorio y síndico.

3º Designar presidente, fijar el número de directores titulares y designarlos por tres años.

4º Fijar el número de directores suplentes y designarlos por un año.
5º Elección de síndicos titular y suplente por un año.
6º Designar dos accionistas para firmar el acta.
Los accionistas, para asistir a la asamblea, deberán depositar hasta tres días antes de la misma, en la caja social sus acciones o certificado de depósito bancario.
Buenos Aires, abril 28 de 1958. — El Directorio.
$ 350.— e.8|5-Nº 26.083-v.14|5|58

**A U T A R C**
**Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y Mandataria.**
**CONVOCATORIA**
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 30 de mayo de 1958, en el local social, calle Sánchez de Bustamante 2257, a las 17 horas, con el objeto de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA.
1º Elección de un nuevo Directorio y síndico titular y suplente.
2º Entrega por parte del señor delegado interventor designado por la Junta Nacional de Recuperación Patrimonial de los bienes de la sociedad de acuerdo al balance e inventario practicado el 31 de diciembre de 1958 - 1957.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 350.— e.8|5-Nº 25.675-v.26|5|58

## "B"

**BAIRES S. A. F. y C.**
**ASAMBLEA**
**GENERAL EXTRAORDINARIA**
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 23 del corriente a las 19 horas, en el local social, San Martín 215, para tratar, el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento de Capital en m$n. 3.000.000, de acuerdo con el artículo 6º de los estatutos.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Para intervenir en la asamblea, los señores accionistas deberán ajustarse a lo dispuesto en el artículo 18 de los estatutos.
$ 250.— e.9|5-Nº 26.279-v.15|5|58

**BORMIDA, S. A.**
**Inmobiliaria, Comercial y Financiera**
**CONVOCATORIA**
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 19 de mayo de 1958, a las 16 horas, en Sarmiento 309, 7º piso, Capital, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria del Directorio e informe de síndico, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31|12|957.
2º Determinación del número de directores y nombramiento de los mismos.
3º Designación de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 250.— e.8|5-Nº 26.011-v.14|5|58

## "C"

**CORPORACION COMERCIAL ARGENTINA, S. A.**
**Comercial, Industrial y Financiera**
**13º Ejercicio.**
**SEGUNDA CONVOCATORIA**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**
De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de "Corporación Comercial Argentina", S. A. Comercial, Industrial y Financiera, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de mayo de 1958, a las 19 horas, en la sede social, calle Corrientes 330, piso segundo, oficina 215, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 13º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1957.
2º Determinación del número de directores y elección de los mismos.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 26º de los estatutos sociales con respecto al depósito anticipado de acciones, para poder asistir a la asamblea.
$ 210.— e.13|5-Nº 26.737-v.15|5|58

**C A S T E L A R**
**S. A. Industrial Algodonera**
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el jueves 22 de mayo de 1958, a las once, en Alsina 1728.
ORDEN DEL DIA:
1º Distribución de reservas y utilidades mediante un dividendo en acciones liberadas.
2º Aumento del capital autorizado.
3º Designación de accionistas que aprueben el acta. — El Directorio.
$ 150.— e.13|5-Nº 26.670-v.19|5|58

**CREDITO DEVOTO S. A. C. I. F.**
**2ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**
**CONVOCATORIA**
Por resolución del Directorio, de conformidad al Art. 17 del estatuto, se convoca a los señores accionistas de Crédito Devoto S. A. Comercial, Inmobiliaria y Financiera, para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local sito en la calle Avda. Fco. Beiró 4798, el 30 de Mayo de 1958, a las 21 hs., con el fin de considerar y resolver el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y resolución sobre la memoria, inventario, balance general, demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 2do. Ejercicio social, vencido el 31 de Marzo de 1958.
2º Elección de dos directores titulares. Elección de tres directores suplente. Elección de síndico titular y síndico suplente.
3º Plan de Financiación de nuevos créditos.
Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de los demás, junto con las autoridades de la asamblea.
Buenos Aires, 7 Mayo de 1958. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, para poder asistir a la asamblea, deben dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 17 de los estatutos, depositando sus acciones o certificados en la caja de la sociedad con tres días de anticipación por lo menos, al fijado para la asamblea.
$ 450.— e.12|5-Nº 26.527-v.16|5|58

**CARVI S. A. F. I. y C.**
**Registro Nº 7.458**
**CONVOCATORIA**
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 22 de Mayo de 1958, a las 16 horas, en el local social de la calle Corrientes 3872, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades del ejercicio social, cerrado el 31 de diciembre de 1957.
2º Fijación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio, elección de los mismos por un año, y fijación de su remuneración. Elección del síndico titular y síndico suplente por un año.
3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta respectiva en representación de la asamblea.
Buenos Aires, Mayo 8 de 1958. — El Directorio.
Nota: Para tener derecho a la asistencia a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o el certificado de depósito con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea, por lo menos. (Artículo décimo cuarto de los estatutos sociales).
$ 450.— e.12|5-Nº 26.532-v.16|5|58

**CALERA PILAR S. A.**
**Ind., Com., Min., Fin. e Inm.**
**CONVOCATORIA**
Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de mayo de 1958, a las 16 horas, en Diagonal Norte Nº 1219, esc. 801, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos, art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio al 31 de diciembre de 1957.
2º Elección de síndicos, titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, Mayo 8 de 1958. — El Directorio.
$ 300.— e.12|5-Nº 26.523-v.16|5|58

**CAFE BONAFIDE**
**Sociedad Anónima**
**Registro Nº 2323**
**CONVOCATORIA**
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de mayo de 1958, a las 16 horas, en Franklin Nº 2156, 4º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 30º ejercicio vencido el 31 de enero de 1958.
2º Distribución de utilidades
3º Determinar el número y elección de directores titulares y suplentes por dos años, y un año respectivamente y de síndicos titular y suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, 7 de Mayo de 1958. — El Directorio.
$ 300.— e.9|5-Nº 26.197-v.15|5|58

**CAFE BONAFIDE**
**Sociedad Anónima**
**Registro Nº 2323**
**CONVOCATORIA**
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 21 de Mayo de 1958, a las 17 horas, en Franklin Nº 2156, 4º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA.
1º Reforma de los estatutos.
2º Designación de dos directores para que indistintamente soliciten la aprobación de la reforma, acepten las modificaciones que aconseje la Inspección General de Justicia, suscriban la escritura pública y su inscripción en el Registro Público de Comercio.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, 7 de Mayo de 1958. — El Directorio.
$ 250.— e.9|5-Nº 26.198-v.15|5|58

**C. A. T. E. C. O.**
**Compañía Argentina de Transacciones Comerciales, Sociedad Anónima**
**CONVOCATORIA**
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1958 a las 9 horas, en el local social, calle Diagonal R. Sáenz Peña 651, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA.
1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 16º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1957.
2º Fijar el número de directores titulares, duración de sus mandatos y elección de los mismos.
3º Elección del síndico titular y síndico suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, mayo 7 de 1958. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas el texto del artículo 27 de los estatutos.
$ 300.— e.9|5-Nº 26.259-v.15|5|58

**CERAMICA ARGITAL**
**Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria**
**CONVOCATORIA**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**
Por resolución del Directorio y de conformidad con el art. XIV del Estatuto, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en las oficinas de la Sociedad, sitas en Hipólito Yrigoyen Nº 615, 1º B, Capital, el día 22 de mayo de 1958, a las 19 y 30 horas, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA
1º Lectura y consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1958.
2º Destino de las utilidades.
3º Retribución al Directorio y sindicatura.
4º Consideración de la renuncia presentada por un director titular.
5º Elección de los síndicos por terminación de mandatos.
6º Designación de dos de los accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del art. XVI del Estatuto sobre depósito de acciones. — El Directorio.
$ 400.— e.9|5-Nº 26.382-v.15|5|58

**CENTRO GALLEGO DE BUENOS AIRES**
**Mutualidad, Cultura Acción Social**
**Belgrano 2199. (R. 73)**
**ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE REPRESENTANTES**
Estimado señor Representante:
En cumplimiento de lo que determina el vigente estatuto social, la Junta Directiva del Centro Gallego convoca a los señores Representantes a Asamblea Extraordinaria para el viernes 16 de mayo de 1958, a las 21 horas, en el local social, a objeto de tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA
1º Designación de dos Representantes para que, con el Presidente y Secretario, aprueben y firmen el acta de la asamblea; y
2º Segundo sorteo extraordinario de $ 1.000.000. m|n; por la Lotería Nacional, a beneficio de la obra social.
Buenos Aires, 22 de abril de 1958.
José Villamarín Prieto, presidente. — Pedro E. Prado, prosecretario
Nota: Art. 56) Los representantes acreditarán su personería con su nombramiento y uno de los documentos de identidad comicial, debiendo firmar en un libro de asistencia. Actuarán de Presidente y Secretario los de la asociación. Las Asambleas se declararán constituídas con los dos tercios de los Representantes, pero, si no concurriese este número, se celebrará una hora después con los presentes. En una u otra de esas dos formas sus acuerdos serán igualmente válidos.
$ 72.— e.5|5-Nº 25.446-v.15|5|58

## "D"

**D A N U B I O**
**Sociedad Anónima de Hilandería y Tejeduría**
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el jueves 22 de mayo de 1958, en Moreno Nº 1199, a las 11.45, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento de capital;
2º Distribución de reservas y utilidades por medio de un dividendo en acciones libradas;
3º Designación de accionistas que aprueben el acta. Director General.
$ 150.— e.12|5-Nº 26.571-v.16|5|58

## "E"

**E. T. A. B. A.**
**Estructuras Tubulares Armadas — Buenos Aires**
**CONVOCATORIA**
Llámase a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria que se celebrará el 21 de mayo, a las 11.30, en Sarmiento 309, 7º piso, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA.
1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria del Directorio e informe del síndico, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31|12|57.
2º Designación del número de directores y nombramiento de los mismos.
3º Nombramiento de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 150.— e.13|5-Nº 26.720-v.15|5|58

**E. C. I. S. A.**
**Empresa Construcciones Industriales, Sociedad Anónima**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**
**CONVOCATORIA**
Convócase a los señores accionistas de E. C. I. S. A., Empresa de Construcciones Industriales S. A., a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 31 de mayo, a las 10 horas, en Cangallo 1642, of. 31, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1957.
2º Ratificación del mandato de los directores o elección en su caso.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Fijar la remuneración del síndico.
5º Designar 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 300.— e.9|5-Nº 26.258-v.15|5|58

**"EL ZORRO"**
**Sociedad en Comandita por Acciones**
**CONVOCATORIA**
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 22 de mayo de 1958, a las 19 horas, en San José 573, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aprobación de la documentación correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1957.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos personas para aprobar y firmar el acta.
$ 200.— e.8|5-Nº 26.046-v.14|5|58

**EDECO, EMPRESA DE CONSTRUCCIONES S.A.C.I.F.**
**CONVOCATORIA**
Convócase en primera citación, con las publicaciones que establece el Decreto 1.793|56, a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 19 de mayo de 1958, a las [illegible] horas, en el local social Belgrano 8[illegible] para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al quinto ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1957.
2º Establecer las retribuciones del Directorio y síndico.
3º Elección de presidente, vicepresidente y fijar el número de directores titulares y suplentes y elección de los que corresponda por tres años.
4º Elección de síndico titular y suplente, por un año.
5º Designar dos accionistas para firmar el acta y registro de asistencia.
Los accionistas para asistir a la asamblea deberán depositar, hasta 3 días antes de la misma, en la caja social las acciones o certificados de su depósito bancario de acuerdo al art. 20 de los estatutos. — El Directorio.
$ 350.— e.8|5-Nº 25.984-v.14|5|58

**ESTANCIAS GOYA, S. A.**
**Ganadera, Inmobiliaria y Comercial**
**CONVOCATORIA**
Convócase a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 1958, a las 16 horas, en el local de la administración de la entidad, calle Alvear 919, Esquel, Provincia de Chubut, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de marzo de 1958.
2º Distribución de utilidades, honorarios del Directorio y síndico y del gerente general.
3º Aumento del capital autorizado a pesos diez millones m|n. según el art. 3º de los estatutos.
4º Elección del síndico titular y síndico suplente por un año, en reemplazo de los que terminan su mandato)
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Para participar en la asamblea los señores accionistas deberán depositar en la administración de la sociedad las acciones o certificados de depósito que posean hasta tres días antes de la asamblea.
$ 1.050.— e.6|5-Nº 25.523-v.26|5|58

## "F"

**FRIGORIFICO SAN ANTONIO**
**Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria**
Convócase a los señores accionistas del Frigorífico San Antonio, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria, a Asamblea General Extraordinaria, para el día 23 de mayo de 1958, a las 10 horas, en la sede de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Informe del síndico con respecto a la situación creada en el Directorio, con motivo de la ocupación de la sede social por medio de la violencia, que impide someter a consideración de la asamblea la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.
2º Elección de seis accionistas para integrar el Directorio, por el término de tres años, por haber expirado la duración del mandato del Directorio actual.
3º Designación de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.
4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo 17 de los estatutos sociales que establecen que, para poder concurrir a la asamblea general, se debe depositar, hasta tres días antes de la fecha fijada, las acciones o el certificado bancario respectivo. Dicho depósito deberá efectuarse ante el escribano público don Angel E. R. Rossetti Correas, Avenida de Mayo número 560, cuarto piso, escritorio 1|3, Sección H, en el horario de 12 a 18, quien expedirá los certificados correspondientes; ello en virtud de que la sede social de la empresa se encuentra usurpada, como consta en el expediente que se tramita en el Juzgado de Instrucción a cargo del doctor Juan Esteban Bugnone, Secretaría a cargo del doctor Rubén R. Alliaud. — El Síndico.
$ 1.100.— e.9|5-Nº 26.144-v.22|5|58

**F I B A I R E S**
**Sociedad Anónima**
**Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera**
**CONVOCATORIA**
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 21 de mayo de 1958, a las 17 horas, en 1º convocatoria, en el local social, Cangallo Nº 555, 3er. piso "A", para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1958.
2º Fijación del número de directores y designación de directores y síndicos titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 250.— e.8|5-Nº 26.013-v.14|5|58

## "G"

**GHISALBERTI, BONO Y CIA.**
**edad Anónima Comercial e Industrial**
CONVOCATORIA

nvócase a los accionistas a Asam- General Ordinaria para el día 22 de o de 1958, a las 19 horas, en Avenida lentes 1750, Capital Federal, para ir el siguiente

ORDEN DEL DIA:

Considerar los documentos que cita rtículo 347, inciso 1º, del Código de ercio correspondientes al cuarto ejer- cerrado el 28 de febrero de 1958.
Distribución de utilidades y hono- s al Directorio y síndico.
Fijar número de miembros del Di- orio y elegir directores y síndicos ti- r y suplente.
Designación de dos accionistas pa- ue en nombre y representación de la nblea aprueben y firmen el acta. — Directorio.

$ 250.— e.13|5-Nº 26.747-v.19|5|58

**GAMAFA, SOCIEDAD ANONIMA**
**nstructora, Inmobiliaria, Financiera, Industrial**
**Registración Nº 8920**
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

nvócase a la Asamblea General Ex- rdinaria de accionistas para el día e mayo de 1958, a las 18 horas, en la societaria, calle Estados Unidos 783, tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

Aumento de capital, con aplicación artículo 5º de los estatutos sociales.
Consideración y aprobación de ope- ones tratadas, cumpliendo el propó- de constitución social.
Designación de dos accionistas para nar el acta de la asamblea.
uenos Aires, 25 de abril de 1958. — Directorio.
ota: Se recuerda la disposición esta- ria sobre depósito de acciones para er asistir a la asamblea.

$ 300.— e.9|5-Nº 26.280-v.15|5

## "H"

**ELLA Sociedad Anónima Comercial**
CONVOCATORIA

e convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que ten- drá lugar el día 23 del cte., a las 30 horas, en la sede social calle Co- el Benito Meana Nº 1145, a fin de tar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

Estudio de la situación actual de la iedad a fin de establecer si corres- de continuar con los negocios socia- o en cambio su disolución anticipada.
Designación de dos accionistas pa- firmar el acta de la asamblea. — El ectorio.

$ 200.— e.13|5-Nº 26.693-v.19|5|58

**ELLA Sociedad Anónima Comercial**
CONVOCATORIA

e convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que ten- lugar el día 23 del cte., a las 19 ho- , en la sede social calle Coronel Be- o Meana Nº 1145, a fin de tratar el uiente

ORDEN DEL DIA:

Consideración de la memoria, in- itario, balance general, cuenta de ga- ncias y pérdidas e informe del sind- correspondientes al ejercicio cerrado 30 de abril de 1958.
Remuneración del Directorio y sín- o y destino a dar a las utilidades.
Elección de directores titulares y lentes y síndico titular y suplente.
Designación de dos accionistas pa- firmar el acta de la asamblea. — El ectorio.

$ 250 — e.13|5-Nº 26.694-v.26|5|58

## "I"

**I N D U C O**
**S. A. de Industria y Comercio**
N-2934

Se cita a los señores accionistas a amblea General Extraordinaria, para día 22 de mayo de 1958, a las 17 ho- s, en Tucumán 423 (1er. piso).

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social;
2º Designación de dos accionistas para robar y firmar el acta. — El Direc- rio.

$ 150.— e.12|5-Nº 26.480-v.16|5|58

**STITUTO ARGENTINO DE MEDICINA**
**Sociedad Anónima**

Convócase a los señores accionistas a amblea General Ordinaria, para el día de mayo, a las 9 horas en el lo- l social de la calle Callao Nº 220, 7º so, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para sempeñar la tarea de escrutadores y mar el acta.
2º Consideración de la memoria del Di- ctorio, inventario, balance general y enta de ganancias y pérdidas e infor- e del síndico correspondiente al 2º ejer- cio económico vencido el 31 de enero 1958.
3º Elección de tres directores titulares dos suplentes por el término de dos os.
4º Elección de síndico titular y suplen- para el ejercicio 1958|59.
5º Fijación de la remuneración del Di- ctorio y síndico por el ejercicio ven- do.
Los señores accionistas deberán depo- tar sus acciones hasta tres días antes la fecha de realización de la asam- ea.

$ 350.— e.9|5-Nº 26.376-v.15|5|58

**INDUSTRIA METALURGICA HAEDO**
**Sociedad Anónima Comercial**
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a samblea General Ordinaria para el día de mayo de 1958, a las 11 y 30 horas, Bartolomé Mitre 2224, Capital Fede- l, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, in- entario, balance general, cuenta de ga- ancias y pérdidas e informe del síndi- correspondientes al 11º ejercicio ter- minado el 31 de enero de 1958.
2º Distribución de utilidades.
3º Consideración de la deuda con el Instituto Nacional de Previsión Social y facultar al Directorio para que tome las medidas que considere necesarias para lograr la definitiva regularización de la misma.
4º Elección de presidente, cuatro di- rectores, director suplente, síndico y sín- dico suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Direc- torio.
Nota: Se recuerda a los señores accio- nistas la disposición del artículo 9º de los estatutos a los efectos del depósito de acciones.

$ 350.— e.9|5-Nº 26.267-v.15|5|58

## "J"

**JULIA S. A.**
**Inmobiliaria, Comercial y Financiera**
CONVOCATORIA

Se llama a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en segun- da convocatoria para el día 21 de mayo, a las 16,30 horas, en la sede social, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, ba- lance general, cuenta de pérdidas y ga- nancias, memoria del Directorio e In- forme del síndico, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31|12|57, dis- tribución de utilidades.
2º Designación del número de directo- res y nombramiento de los mismos.
3º Designación de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas pa- ra firmar. — El Directorio.

$ 150.— e.13|5-Nº 26.716-v.15|5|58

**JUAN B. MASINI**
**Sociedad Anónima, Inmobiliaria Comercial y Financiera**

De acuerdo con los artículos 13 y 14 de los estatutos de la sociedad, se convo- ca a los señores accionistas a la Asam- blea Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de mayo de 1958, a las 17 horas, en las oficinas de la sociedad, Concordia 43, Capital Federal, para tratar el si- guiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aproba- ción de la memoria, del Directorio y balance general, inventario e informe del síndico, correspondientes al 1er. ejercicio social cerrado el 31 de diciem- bre de 1957.
2º Fijar y nombrar el número de di- rectores para el nuevo ejercicio.
3º Fijar y nombrar el número de di- rectores para el nuevo ejercicio.
3º Designar el síndico y el síndico suplente.
4º Designar dos accionistas para fir- mar el acta de esta asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con lo prescripto por el artículo 13º del estatuto social, para poder asistir a la asamblea debe- rán depositar sus certificados de accio- nes en las cajas de la sociedad, por lo menos dos días antes del fijado para la realización de dicho acto. — Buenos Ai- res, mayo 7 de 1958. — El Directorio.

$ 350.— e.9|5-Nº 26.156.v.15|5|58

**JOSE FURQUET LIMITADA**
**Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera**
1ª CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordina- ria para el 29 de mayo de 1958, a la ho- ra 19, en la sede social, calle Avda. Fran- cisco Beiró Nº 2951, para tratar el si- guiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, ba- lance general, inventario, cuenta de ga- nancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1957.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes por un año.
4º Elección del síndico titular y suplen- te por un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones estatutarias referentes al depósito de acciones. — El Directorio

$ 300.— e.8|5-Nº 26.006-v.14|5|58

## "L"

**"LOS VIKINGS"**
**Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria**
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria pa- ra el día 27 de mayo de 1958, a las 10.30 horas, en el local de la sociedad, Viamonte 1133, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del artículo 6º de los es- tatutos, únicamente en la parte refe- rente al número máximo de directores, que en la actualidad es de cinco miem- bros. Se propone mantener el mínimo dos miembros y el máximo dejarlo li- brado anualmente a la decisión de la asamblea general ordinaria.
2º Designación de dos accionistas pa- ra aprobar y firmar el acta. — El Di- rectorio.
Nota: Se recuerda a los señores ac- cionistas la disposición del artículo 13 de los estatutos a los efectos del depó- sito de acciones.

$ 300.— e.13|5-Nº 26.687.v.19|5|58

**"LOS VIKINGS"**
**Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria**
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordina- ria, para el día 27 de mayo de 1958, a las 11.30 horas, en Viamonte 1133, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del Di- rectorio, inventario, balance general cuenta de ganancias y pérdidas e infor- me del síndico, correspondiente al 5º ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1958.
2º Distribución de utilidades y remune- ración del Directorio y síndico.
3º Fijación del número de directores y su designación de acuerdo al artículo 6º de los estatutos.
4º Elección del síndico titular y síndico suplente por un año.
5º Designación de dos accionistas pa- aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accio- nistas la disposición del artículo 13 de los estatutos a los efectos del depósito de acciones.

$ 350.— e.13|5-Nº 26.639-v.19|5|58

**LA GRANJA ESPAÑOLA**
**Sociedad Anónima, Comercial e Industrial**
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto por el Art. 29 de los Estatutos, se convoca a la 15ª Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de mayo del corriente año, a las 18 horas, en el local social, Jujuy 1956, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, ba- lance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias, inventario e in- forme del síndico correspondientes al 15º Ejercicio cerrado el 31 de enero pró- ximo pasado.
2º Distribución de utilidades.
3º Elecciones de directores.
4º Elección del síndico titular y sín- dico suplente.
5º Designación de dos accionistas pa- ra firmar el acta de la Asamblea en representación de la misma.
Para poder tener representación en la Asamblea, es necesario depositar las acciones en Secretaría o el certificado de depósito de las mismas expedido por algún Banco de la Capital, por lo me- nos tres días antes de la fecha fijada para la misma.
Por resolución del Directorio. — Fran- cisco López de Miguel, presidente.

$ 400.— e.13|5-Nº 26.799-v.19|5|58

**LA ARGENTINA, S. A.**
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 31 del estatuto social, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria del día 29 de mayo próximo, a las 16 horas, en su local de la calle San Juan Nº 2844, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social de 6 á 10 millones de pesos moneda nacional;
2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 8 de mayo de 1958. — El Directorio.

$ 200.— e.12|5 Nº 26.492-16|5|58

**LA ARROCERA ARGENTINA**
**FRIGONE & PREVE LTDA. S. A.**
**Industrial, Comercial, Agrícola y Ganadera**
Nº 2.117
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Mayo de 1958, a las 16 horas, en el domicilio de la sociedad, Cangallo 564, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balan- ce general, inventario, cuenta de ganan- cias y pérdidas e informe del síndico, co- rrespondientes al ejercicio trigésimo ter- cero, terminado el 31 de Marzo de 1958.
2º Elección de directores, síndico titu- lar y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el Artículo 8 de nuestros estatutos, con referencia al depósito de acciones que podrá efectuarse en la Caja de la Sociedad en los Bancos del País o en el Banco de Montevideo, Montevideo, R. O. del Uruguay. — Buenos Aires, 28 de Abril de 1958. — El Directorio.

$ 300.— e.8|5-Nº 26.047-v.14|5|58

**L O C A R N O**
**Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial Industrial y Financiera**

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Mayo de 1959, a las 19.30 horas, en la sede social, calle Rivadavia 2341, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la me- moria, balance general, cuenta de pér- didas y ganancias, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio económico fenecido el 31 de diciembre de 1957.
2º Distribución de utilidades.
2º Determinación del número de miem- bros del Directorio y garantía y elección de los mismos.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Di- rectorio.

$ 250.— e.8|5-Nº 26.003-v.14|5|58

## "M"

**MAURICIO ALTMANN**
**Sociedad Anónima Comercial e Industrial**
**Luis Sáenz Peña 257 — Capital Federal**
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se con- voca a los señores accionistas a la Asam- blea General Ordinaria, a realizarse en el domicilio social, calle Luis Sáenz Pe- ña 257, Capital Federal, el día 31 de mayo de 1958, a las 10 horas, para tra- tar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, in- ventario, balance general, cuenta de ga- nancias y pérdidas e informe del síndi- co, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1958.
2º Fijar la remuneración del síndico.
3º Elección del síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas pa- ra que suscriban el acta en representa- ción de la Asamblea.
Buenos eAires, 9 de mayo de 1958. — El Directorio.

$ 300.— e.13|5-Nº 26.631-v.19|5|58

**MARIA MAGDALENA**
**S. A. Rural e Industrial de Explotación de Tierras y Bosques**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "María Magdalena S. A., Rural e Indus- trial de Explotación de Tierras y Bos- ques", a Asamblea General Ordinaria, para el día 22 de mayo de 1958, a las 18,30 horas, en su local social, calle Cangallo 328, 4º piso, con el fin de tratar el si- guiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balan- ce general, cuenta de ganancias y pérdi- das, inventario e informe del síndico co- rrespondiente al 11 ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1957.
2º Remuneración a los señores direc- tores y síndicos.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de 3 directores, de 1 sín- dico titular y 1 síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas que tendrán que aprobar y firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.12|5-Nº 26.428-v.16|5|58

**M I C H I G A N Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria**
**Corrientes 545 - Esc. 106**

Convócase a Asamblea General Extra- ordinaria para el día 19 de mayo de 1958, a las 14.30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del Estatuto Social.
2º Designación de la persona ó perso- nas que realizarán los trámites ante los poderes públicos para obtener la apro- bación de lo que resuelva la asamblea.
3º Designación de dos accionistas pa- ra firmar el acta. — El Directorio.

$ 200.— e.9|5-Nº 26.568-v.15|5|58

## "P"

**PITCHON Y CIA.**
**Sociedad Anónima, Comercial e Industrial**
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 29 de mayo de 1958, a las 18.30 horas, en la sede social, Alsina 1352, Capital Federal, para tratar el si- guiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, ba- lance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndi- co, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1958.
2º Distribución de utilidades;
3º Elección y fijación del número de directores titulares y elección de un di- rector suplente;
4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Se recuerda a los señores accio- nistas lo dispuesto por el Art. 12 de los estatutos, para poder concurrir a la asam- blea. — Buenos Aires, 8 de mayo de 1958. — El Directorio.

$ 300.— e.12|5-Nº 26.557-v.16|5|58

## "R"

**RIO DIAMANTE S. A.**
**Agropecuaria - Industrial - Comercial Financiera e Inmobiliaria**
ORDEN DEL DIA:

Convócase a Asamblea General Ex- traordinaria de accionistas para el día 28 de mayo de 1958 a las 11.30 horas, en 25 de Mayo 195.

ORDEN DEL DIA

1º Aumento de capital autorizado has- ta $ 5.000.000.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

$ 150.— e.13|5-Nº 26.668-v.19|5|58

**RANDAL**
**Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria**
**Callao 468, 3er. piso, escritorio Nº 5**
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de mayo de 1958 a las 10 horas en la sede social, calle Callao 468, 3er. piso, escritorio Nº 5, con el fin de tra- trar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación del inventario, la me- moria, el balance general, cuenta de ga- nancias y pérdidas e informe del síndi- co correspondientes al primer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1957.
2º Ratificación de todo lo actuado por los señores directores desde la constitu- ción de la sociedad hasta el 31 de diciem- bre de 1957.
3º Remuneración del honorable Direc- torio y síndico.
4º Elección por el término de un año, de los señores directores que cesan en su mandato el 31 de diciembre de 1957.
5º Elección de síndico titular y síndi- co suplente por el término de un año.
6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 350.— e.12|5-Nº 26.427-v.16|5|58

**RAIMUNDO A. TURRI S. A. C. I.**
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de mayo 1958, a las 19.30 horas, en el local social, calle Monteagudo 222, Ca- pital, de acuerdo al art. 347 del Cód. de Comercio y disposiciones estatutarias, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inven- tario, balance general, cuenta de ganan- cias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1957.
2º Aplicación de las utilidades del ejercicio. Pago de dividendos en accio- nes liberadas.
3º Elección de directores titulares y suplentes y designación de presidente y vicepresidente.
4º Elección de síndico titular y síndi- co suplente.
5º Remuneración de los directores y síndicos
6º Designación de dos accionistas pa- ra firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.8|5-Nº 26.034-v.14|5|58

"S"

**SOCIEDAD ANONIMA "CAPE FAIRWEATHER"**
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 13 y 15 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de mayo de 1958, a las 14 horas, en las oficinas de la sociedad, en Río Gallegos, provincia Santa Cruz, con objeto de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio que terminó el 31 de marzo de 1957.
2º Nombramiento del Directorio, de acuerdo con los estatutos.
3º Nombramiento del síndico titular y síndico suplente.
4º Considerar conveniencia para el futuro cierre ejercicio social al 31 de octubre de cada año.

Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la sociedad, en Río Gallegos, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 19 de los estatutos. — El Directorio.

$ 350.— e.13|5-Nº 26.647-v.19|5|58

**SAN FERNANDO**
**Sociedad Anónima, Industrial y Comercial Financiera e Inmobiliaria**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 24 de mayo de 1958, a las 10 horas, en su sede social de Florida 8, piso 3º, of. D, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la venta de la fábrica, propuesta por el Directorio.

$ 150.— e.13|5-Nº 26.664-v.19|5|58

**SAN JOSE DE GALLI**
**Sociedad en Comandita por Acciones**
CONVOCATORIA

Se comunica a los señores accionistas que se ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de mayo de 1958, a las 16 horas, en el local de la sociedad, calle Moreno Nº 2033, Capital Federal, para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario general y cuadro de ganancias y pérdidas, correspondiente al 2º ejercicio social, cerrado el 28 febrero de 1958.
2º Distribución de utilidades.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 9 mayo de 1958.

$ 100.— e.13|5-Nº 26.939-v.14|5|58

**SOCIEDAD ANONIMA "LA NACION"**
**Registro Nº 870**
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 37º de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que deberá celebrarse el próximo viernes 23 de mayo, a las 16, en el local de la sociedad, Florida Nº 347, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la prórroga de la duración de la sociedad y reforma de los artículos 3º, 5º, 6º, 7º, 8º, 22, 2-, 25, 35, 36, 38, 40, 41, 42, 45, 47, 48 y 49, de los estatutos, de acuerdo con el proyecto del Directorio que se halla a disposición de los señores accionistas en la sede de la sociedad.
2º Autorización al presidente o vicepresidente, indistintamente, para gestionar ante las autoridades administrativas respectivas la aprobación de las reformas mencionadas y aceptar, en su caso, las modificaciones que aquéllas sugiriesen y para otorgar, firmar y registrar las escrituras públicas necesarias.
3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

**Artículo 28:** Hasta tres días antes de la reunión de la asamblea, los accionistas presentarán sus acciones o certificados de un banco que acrediten tenerlas depositadas a su nombre al presidente, para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que les corresponde. — El Directorio.

$ 500.— e.13|5-Nº 26.635-v.19|5|58

**SPORTING STEPPER S. A. C. e I.**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 20 de mayo de 1958, a las 11 horas, en Córdoba 543, 2º p., Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de enero 1958.
2º Elección de Directorio y suplentes para ejercicios 1958, 1959 y 1960.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta.

$ 200.— e.13|5-Nº 26.620-v.19|5|58

**SAN ISIDRO CLUB**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 7º de los estatutos, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de mayo próximo, a las 18 y 30 horas, en el local de la calle Lavalle 1485, para tratar el siguiente

ORDEN DE DIA:

1º Aprobación de la memoria, balance, cuenta de gastos y recursos, inventario e informe de los revisores de cuentas, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1957.
2º Elección de presidente y cuatro miembros por el período de dos años en reemplazo de los señores Arturo J. Rodríguez Jurado, Carlos Harper, Hugo G. Llamazares, José Luis Marenco y Abel Maratea, que cesan reglamentariamente y elección de dos miembros por el período de un año para completar las vacantes originadas por las renuncias de los señores César Silveyra y Rodolfo Todesca.
3º Elección de dos miembros para integrar la comisión revisora de cuentas, en reemplazo de los señores David J. Millar y Juan A. E. Lavenas, que cesan reglamentariamente.
4º Designación de dos socios para firmar el acta. — Arturo J. Rodríguez Jurado, presidente.

Nota: — Art. 19º: Diez días antes del fijado para la asamblea, se deberá oficializar en secretaría, la lista de candidatos.

$ 270.— e.13|5-Nº 26.644-v.15|5|58

**S A R G O**
**Sociedad Anónima Argentina**
**Obras, Oleoductos y Gasoductos**
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 30 de mayo de 1958, a las 15 horas en el local social, Avenida Libertador General San Martín 1850, piso 9º, a fin de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de las operaciones realizadas durante el período de constitución de la Sociedad.
2º Elección de seis Directores Titulares y cuatro Suplentes, Síndico Titular y Síndico Suplente.
3º Elección de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán depositar en la Sociedad, hasta tres días de anterioridad a la fecha fijada por la Asamblea, sus acciones o un certificado de depósito de las mismas. — El Directorio.

$ 250.— e.13|5-Nº 26.679-v.19|5|58

**SOCIEDAD DE GIMNASIA VICENTE LOPEZ**
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Sociedad de Vicente López, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 61 del estatuto, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Mayo de 1958, a las 19 horas, en el hotel Jousten, Av. Corrientes 300, con el objeto de tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos e informe de los Revisores de Cuentas, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1958.
2º Elección de: a) Seis miembros titulares: vicepresidente, secretario, prosecretario, tesorero, director general de Educación Física y un vocal. b) Un vocal suplente. c) Tres revisores de cuentas. d) Cinco miembros titulares (a entrar en sus funciones una vez aprobada la reforma de estatutos por la Inspección General de Justicia): Subdirector general de Educación Física, subintendente, director de prensa y publicidad, subdirector de prensa y publicidad y un vocal. e) Un vocal suplente (a entrar en sus funciones una vez aprobada la reforma de estatutos por la Inspección General de Justicia).
3º Designación de dos asociados para firmar el acta. — Ernesto Meuer, presidente. — Osvaldo Wonneberger, secretario.

Nota: Tendrán voz y voto en la asamblea, los socios activos con una permanencia consecutiva mayor de un año en la Institución. Se exigirá la presentación del carnet y del recibo correspondiente al mes de abril de 1958.

$ 230.— e.13|5-Nº 26.761-v.15|5|58

**STEFANI E HIJOS, S. A.**
**Constructora, Inmobiliaria y Comercial**
**Capital Autorizado ....... $ 5.000.000.—**
**Capital Realizado ....... $ 2.860.000.—**
CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 15 del estatuto social, se convoca a Asamblea General de accionistas para el día 22 de mayo de 1958, a las 17 horas, en la sede social, calle Sarmiento 640 de esta Capital, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, estado demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico y fijación de honorarios al mismo y distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1957.
2º Elección del presidente, 2 directores gerentes por 2 años, 2 directores titulares y 2 suplentes por un año, fijándoles las remuneraciones correspondientes a los que ejecuten tareas técnicas y administrativas permanentes (Art. 8º del estatuto)
3º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de 1 año.
4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Art. 17º Los accionistas para tomar parte en las asambleas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad o presentar el correspondiente certificado de un Banco de esta Capital con 2 días de anticipación al fijado para la reunión y recibirán un justificativo del número de acciones depositadas que les servirán de comprobante.

$ 500.— e.12|5-Nº 26.401-v.16|5|58

**Sociedad Anónima Comercial y Financiera**

**R H O D I U S**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de mayo de 1958 a las 15.30 horas en Reconquista 336, piso 11, departamento X para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1958.
2º Resolución sobre el destino del Fondo de Previsión.
3º Aprobación del dividendo provisional y distribución de utilidades.
4º Fijación del número de directores y designación de los directores titulares por tres años y suplentes por un año y elección de síndico titular y suplente ambos por un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

$ 350.— e.9|5-Nº 26.371-v.15|5|58

**Sociedad Anónima**
**COMPAÑIA AZUCARERA TUCUMANA**
**Número de Registro 714**
**Bartolomé Mitre 559 - Buenos Aires**
**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas para el día 22 de mayo de 1958, a la hora 16, en el local calle Bartolomé Mitre 559, primer piso, a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Autorización al Directorio para que el pago del dividendo de las acciones preferidas de 2a preferencia, correspondiente al ejercicio 1957|58 (cupón Nº 30), se efectúe en acciones ordinarias de la última emisión con imputación contable de $ 420.000.72 a la "Cuenta de Ganancias y Pérdidas" y de $ 6.135.64 al "Fondo de Reserva Extraordinaria".
2º Autorización al Directorio para que proceda al rescate de las 50.000 acciones preferidas de 2ª preferencia de o$s. 50.— c|u. al cambio de o$s. 0.44 por cada peso moneda nacional, con fondos provenientes de la última suscripción de acciones ordinarias ya totalmente cubierta y que el pago de la prima de rescate que importa $ 1.136.363.64 se haga con imputación contable al "Fondo de Reserva Extraordinaria".
3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Hasta tres días antes del señalado para la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, para obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, 22 de abril de 1958. — El Directorio.

$ 500.— e.8|5-Nº 26.042-v.14|5|58

**Sociedad Anónima Comercial y Financiera**
**R H O D I U S**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de mayo de 1958 a las 16 horas, en Reconquista 336, piso 11, departamento X, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reducción del capital.
2º Reforma de los estatutos.
3º Resolución sobre el destino de la reducción de capital y del exceso del Fondo de Reserva Legal.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 200. e.9|5-Nº 26.372-v.15|5|58

**SOCIEDAD ANONIMA RADIOCINEMATOGRAFICA ARGENTINA LUMITON**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de mayo de 1958, a las 15 y 30 horas, en el local social, Arenales 1339, piso 1º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los balances y cuentas de ganancias y pérdidas correspondientes a los ejercicios de los años 1954, 1955, 1956 y 1957.
2º Consideración de la gestión y rendiciones de cuentas de los ex administradores judiciales y mandatarios de la sociedad.
3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 350.— e.8|5-Nº 26.125-v.14|5|58

**SACCOL S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL**
CONVOCATORIA

Conforme al artículo 12 de nuestros Estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 19 de mayo de 1958, a las 10 horas, en la calle Alvarez Jonte Nº 4028, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al décimo ejercicio terminado el 31 de enero de 1958.
2º Fijación de los honorarios de los señores directores, de conformidad con el artículo 12º de los Estatutos.
3º Elección de cinco directores titulares por un año.
4º Elección de síndico titular y suplente por un año.
5º Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

**Nota:** Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en nuestras oficinas hasta 3 días hábiles antes del señalado para la reunión. — El Directorio.

$ 400.— e.8|5-Nº 26.038-v.14|5|58

"T"

**TOMAS ZUNINO E HIJO**
**S. A. I. C. I. F.**
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 22 de mayo de 1958, a las 18 horas, en el local social sito en Bragado 4743, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1937.
2º — Fijación del número de directores y su elección.
3º — Elección de síndico titular y suplente.
4º — Honorarios de directores y síndico.
5º — Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

**Nota.** — Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el art. 23 de los estatutos sociales.

$ 150.— e.13|5-Nº 26.786-v.15|5|58

**TOMAS ZUNINO E HIJO S. A. I. C. I. F.**
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de mayo de 1958, a las 9 horas, en el local social, sito en Bragado 4743, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado hasta la suma de Quince millones de pesos (m$n 15.000.000 —)
2º Designación de dos accionistas [para] firmar el acta. — El Directorio.

**Nota:** Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el art. 23 de estatutos sociales.

$ 120.— e.13|5-Nº 26.781-v.15[|5|58]

**"TRANSCONTINENTAL S. A. de Transportes Comercial e Industr[ial]**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ACCIONISTAS**
**SEGUNDA CONVOCATORIA (ART.**

De acuerdo con el art. 15º de los [Es]tatutos Sociales se convoca en Segu[nda] Convocatoria a los señores accionist[as a] la Asamblea General Ordinaria que [se] celebrará el día 19 de mayo de 1958, a [las] 11 horas, en el local de la Avda. L. Alem 36, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, [in]ventario balance general, estado de [ga]nancias y pérdidas e informe del síndi[co] correspondiente al primer ejercicio [ce]rrado el 31 de diciembre de 1957.
2º Determinación del número de [di]rectores y elección de los mismos en [ca]so de ser modificado su número.
3º Elección de síndico titular y [sín]dico suplente.
4º Remuneración de directores dele[ga]dos (art. 13, inc. f) de los Estatu[tos] Sociales) y de síndico (art. 14º).
5º Designación de dos accionistas [pa]ra firmar el acta.

Buenos Aires, 28 de abril de 1958. El Directorio.

**Nota:** Se recuerda a los señores acc[io]nistas lo prescripto por el art. 15º de [los] Estatutos Sociales con respecto al [de]pósito anticipado de acciones para po[der] asistir a la asamblea, lo cual se deb[e] efectuar en la calle Cerrito 1111, C[a]pital.

$ 270.— e.12|5-Nº 26.566-v.14|5[|58]

**T A C U A R A S**
**S. A. C. I. e I.**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas [a] la Asamblea General Ordinaria a ce[le]brarse el 22 de mayo de 1958 a las [...] horas, en el local de la calle Avenida [de] Mayo 1370, 4 piso, oficina 39, para tr[a]tar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de [la] memoria, balance general, cuadro d[e]mostrativo de pérdidas y ganancias [e] informe del síndico.
2º Elección de dos directores titular[es] y un director suplente por el térmi[no] de un año.
3º Elección de síndicos titular y s[u]plente por el término de un año.
4º Designación de dos accionistas pa[ra] firmar el acta.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1958. El Directorio.

$ 250.— e.12|5-Nº 26.540-v.16|5|5[8]

**TIPOGRAFICA EDITORA ARGENTIN[A]**
**Sociedad Anónima**
SEGUNDA CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARI[A]

El Directorio de Tipográfica Edito[ra] Argentina S. A. convoca a Asamblea Ge[ne]neral Ordinaria para el día 23 de may[o] de 1958, a las 11 horas, en su local so[cial], calle Lavalle 1430, a fin de consi[derar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, ba[lance] general, cuenta de ganancias [y] pérdidas e inventario, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembr[e] de 1957 y del informe del síndico.
2º Distribución de utilidades.
3º Emisión de la quinta serie de ac[ciones] ordinarias.
4º Determinación del número de direc[tores] y designación de los mismos po[r] dos años (art. 7º de los estatutos).
5º Designación de síndico titular y su[plente] por un año.
6º Designación de dos accionistas par[a] suscribir el acta. — El Directorio.

$ 180.— e.12|5-Nº 26.513-v.14|5|5[8]

"V"

**VIERMOND S. A.**
**Comercial, Industrial e Inmobiliaria**
CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 1[...] de los Estatutos, convócase a los señores accio[nistas] a la Asamblea General Extraor[di]naria que se celebrará el día 27 d[e] mayo de 1958, a las 11 horas, en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso Oficina 26, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Cambio del nombre y objeto de la Sociedad y otras reformas de los Estatutos.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para participar en la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad tres días antes del fijado para la Asamblea, o bien un certificado bancario que acredite su depósito. — El Directorio.

$ 300.— e.12|5-Nº 26.756-v.19|5|58

**VELA, S. A. C. I.**
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de mayo de 1958, a las 15 horas, en el local social de la calle Bahía Blanca Nº 2046|56, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de enero de 1958 y distribución de utilidades;
2º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir y tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o los certificados bancarios correspondientes, en la caja de la sociedad con anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.12|5-Nº 26.528-v.16|5|58

**"VILLA NUEVA" SOCIEDAD ANONIMA**
**Agropecuaria, Industrial y Comercial**
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo a lo que establecen las normas legales se convoca a los señores accio-

tas a la Asamblea General Ordinaria tendrá lugar el día 23 de mayo de 8, a las 18 horas, en Avda. Presiden- Roque S. Peña 1219, de esta Capital, efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al segundo ejercicio financiero de la sociedad cerrado el 31 de diciembre de 1957.
Elección de Directorio.
Elección de síndico titular y suplente.
Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

De acuerdo a lo dispuesto por los Estatutos Sociales, para tener derecho a asistir, deliberar y votar los accionistas deben depositar sus acciones o certificados bancarios por lo menos tres días antes del señalado para la asamblea. — El Directorio.

$ 350.— e.12|5-Nº 26.550-v.16|5|58

"Z"

ZANON & CIA. S. A.

Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Se llama a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria para el día 21 de mayo, a las 11 horas, en Sarmiento 309, 7º piso, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria del Directorio e informe del síndico correspondientes al ejercicio social cerrado el 31|12|57 Distribución de utilidades.
2º Designación del número de directores y nombramiento de los mismos.
3º Nombramiento del síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 150.— e.13|5-Nº 26.715-v.15|5|58

LEY Nº 11.867

# TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, T. E. 40-3827 y 40-3736, avisan: Masmud Bogarme Yema y Moisés Mazal, venden a Alberto Jorge Marruci, fiambrería y quesería, AREVALO 1889|93, domicilio partes. — Reclamos de Ley, en n|oficinas.
$ 100.— e.13|5-Nº 26.609-v.19|5|58

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, T. E. 40-3827 y 40-3736, avisan: José Fernández, Emilio Andurell y Víctor Simonutti, venden a Celestino Mariani, Carlos Perucchini y Miguel Santini, restaurante y despacho de bebidas, AVDA. FOREST Nº 581|83, domicilio partes. — Reclamos de Ley, en n|oficinas.
Este aviso anula y rectifica al inserado con fecha 29|11|57 al 5|12|57.
$ 150.— e.13|5-Nº 26.608-v.19|5|58

Manuel Cadenas y Cía., martilleros públicos, Paseo 25, piso 2º, depto. B, T. E. 47-6255, avisan: Aquilino Cela, vende su quinta parte indivisa del negocio de café y bar, denominado "El As", de AVENIDA SAENZ Nº 1496, al señor Manuel Naveiro. — Reclamos de ley y domicilio partes, nuestras oficinas.
$ 100.— e.13|5-Nº 26.738-v.19|5|58

Se hace saber por el término de ley, que el señor Andrés Carballa vende a los señores Pedro Crigna y Silvestre Antonio Crigna, su negocio de despensa sito en la AVDA. DEL TRABAJO 5147, de esta Capital. — Reclamos de ley, en Lavalle 1362, piso 1, dpto. 1 bis (Estudio doctor José Berembolm).
$ 100.— e.13|5-Nº 26.703-v.19|5|58

Luis P. Florestano & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Cangallo Nº 1642, piso 1º, 37-9805, avisan al comercio que "Nelak S. R. L." venden al señor José Miro, la fábrica de masas y alfajores, sita en AVDA. MONTES DE OCA Nº 556, Capital, libre de toda deuda y|o gravamen. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.
$ 100.— e.13|5-Nº 26.745-v.19|5|58

Avisa: Manuel Fandiño, balanceador y martillero público, oficinas Avda. Belgrano 3209, que Roberto Caruso, vende a María Elena Ríos, su negocio de lechería, sito calle ANDRES FERREYRA Nº 4001, reclamos en término de Ley, en mis oficinas, domicilio constituído por las partes.
$ 100.— e.12|5-Nº 26.446-v.16|5|58

Iturralde, Fernández y Cía., martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Castelli Nº 68, T. E. 88-7071, avisan: Que con su intervención, el señor Isidoro Agnolin Díaz, vende a la señora María Angélica Ferraro de Patti, su negocio de pensión, denominado Alberdi, sito en esta Capital, calle AVENIDA JUAN BAUTISTA ALBERDI Nro. 2671, libre de todo gravamen. — Reclamaciones de ley, en nuestras oficinas, domicilio de las partes.
$ 150.— e.13|5-Nº 26.555-v16|5|58

Julio J. Martinho, martillero público, oficina Bolivia 278, Capital, avisa: Antonio Capraro, vende a María Venturín de Casagrande, su parte que es mitad indivisa del negocio de bombonería y heladería, sito en AVENIDA SAN MARTIN 2179, Capital, domicilio partes y reclamos de ley, en mi oficina.
$ 100.— e.12|5-Nº 26.508-v.16|5|58

José Turturro Carrara, martillero público y balanceador, avisa al comercio que el señor Fancisco Palacios, vende su negocio de carnicería, ubicado en la calle AV. GRAL. MOSCONI 2698 esquina CONDARCO, de Cap. Federal, a los señores Vicente Quintana y Juan Costa. Domicilio de las partes para reclamaciones de la Ley 11.867, nuestras oficinas, calle 15 de Noviembre Nº 1384, Cap. Federal.
$ 100.— e.12|5-Nº 26.461-v.16|5|58

García Milla, Guarino & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Talcahuano 82, T.E. 45-2161, avisan: Elizardo Mariño vende a Benigno Rodríguez y Américo Novo, negocio fiambrería, quesería y ventas de vinos y cervezas envasadas, sito AZCUENAGA 1299, domicilio partes mismo negocio. — Reclamaciones de ley n|oficinas.
$ 100.— e.9|5-Nº 26.172-v.15|5|58

Fernández, Stéfano & Peláez, balanceadores y martilleros públicos, oficinas, Santiago del Estero 148, 2º piso, T. E. 37-3722 y 1685, avisan: Juan Carlos Barlaro y Adelqui Florio Poncino, que giran "Barlaro & Poncino", venden a Juan María Moreno Velázquez y Aurelia Deiros Pereyra de López, que girarán "Moreno & López", libre toda deuda y|o gravamen, su negocio fiambrería, quesería, rotisería y bebidas general envasadas, denominado "Las Heras", AVENIDA LAS HERAS 2086, domicilio de los compradores. — Reclamos término ley 11.867, en n|oficinas, domicilio vendedores.
$ 150.— e.9|5-Nº 26.285-v.15|5|58

Fernández, Stéfano & Peláez, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Santiago del Estero 148, 2º piso, T. E. 37-3722 y 1685, avisan: Arnaldo Fornero vende a Hugo Alberto Cortés Costa, libre toda deuda y|o gravamen, su negocio venta comestibles y bebidas general envasadas, denominado "Provisión Miño", AVENIDA CASEROS 2486, domicilio comprador. — Reclamos término ley 11.867, en n|oficinas, domicilio vendedor.
$ 100.— e.9|5-Nº 26.292-v.15|5|58

Avisan: Emilio Díaz, Fernández y Mazzoni, martillero público, con oficinas en la calle Paraná 583, piso 3º, que Etelvino González, vende a Mateo Marcos y Catalina Nélida Mattheus, su negocio de lechería y venta de helados, situado en esta Ciudad, calle AVDA. FOREST Núm. 1017. — Domicilio de partes, en mismo negocio. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 100.— e.9|5-Nº 26.181-v.15|5|58

Se avisa, la disolución de la Sociedad comercial colectiva "V. Hierro Gómez & Cía.", de la calle ALVAREZ JONTE 3883 al 87, y la denominación de "Productor Shirley e Impresora Los Ases", negocio de compraventa de mercaderías generales y representaciones de artículos de confitería y de propaganda, con fecha retroactiva al 31 de Diciembre del año 1956. — Reclamos de ley, Escribanía Carpaneto, Av. Diag. Pte. R. S. Peña 616, piso 4º, donde las partes constituyen sus domicilios.
$ 150.— e.9|5-Nº 26.279-v.15|5|58

Emalio José Serra, martillero y balanceador público, hace saber de acuerdo a las prescripciones de la Ley 11.867 y por el término de cinco publicaciones que: María Gilabert de Alvarez, y Esperanza Gilabert Vda. de Terraza, venden a Juan Bautista Tavella y María López Salvatierra de Tavella, su negocio de "peluquería de damas", sito en AVENIDA JUAN BAUTISTA ALBERDI Nº 4637. — Reclamos de ley, en mis oficinas, Murguiondo Nº 1594, piso 2º, donde las partes constituyen domicilio a los fines legales.
$ 150.— e.9|5-Nº 26.274-v.15|5|58

Por 5 días. Se hace saber por el término de ley, que el señor Julio César Bonifacini, transfiere a favor del Frigorífico Junín S. R. L., con domicilio en la calle Ramón Falcón Nº 345 de la Ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires, cuyos componentes son: Bruno G. Capponi, Armando R. Somma, Giordano B. Capponi, Edgar Olmos, Andrés Mussa, el depósito de fiambres y chacinados, instalado en la calle AV. SAN MARTIN Nº 6647 Capital Federal, libre de pasivo, con fecha 16 de Abril de 1958. — Reclamos de ley, en el mismo depósito.
$ 150.— e.9|5-Nº 26.391-v.15|5|58

Homero Salzano, martillero público, con oficinas en la calle Lavalle 1362, Piso 4to., Dto. 7, de esta Capital, avisan al comercio en general por término de cinco días, que Emilio V. Galliazzi, Amador Sautiso, Hércules Garay, Antonio Marcial Lamas, Raúl Carlos Fernández y José Rotelli, como vendedores, y Norberto Fabroni, Juan García Forte, Ramiro Peón y Juan Viudis y Constantino Walter y Leandro Gómez, como compradores del negocio de restaurant y bar denominado "El Cedrón", sito en la calle AVDA. DEL TRABAJO 2602, quienes se hacen cargo del activo y del pasivo. — Reclamo de ley, nuestras oficinas.
$ 200.— e.9|5-Nº 26.322-v.15|5|58

Se comunica que el negocio de venta de cigarrillos, golosinas y afines, sito en la calle ALVAREZ JONTE Número CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UNO (4481) del señor Marcial Morales, será transferido al señor Pedro Villameltide, que bajo el mismo rubro continuará sus operaciones. — Reclamaciones de ley, en el domicilio del señor Marcial Morales, calle Gualeguaychú número dos mil setenta y tres (2073) Capital.
$ 150.— e.9|5-Nº 26.379-v.15|5|58

Daniel Mosquera y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas provisorias, calle Monteagudo 118, T. E. 91-9179. Avisan: Omero E. Gorlero y José García, venden a Antonio Martínez y Pedro Freire, su negocio de café, bar, casa de lunch y billares, calle ALMAFUERTE 495, esquina CORONEL PAGOLA 3601, domicilio de los contratantes. — Reclamos ley, n|oficinas.
$ 100.— e.8|5-Nº 25.961-v.14|5|58

Simón Laza, martillero público, hace saber que don Aldo Rodaro, vende a su socio Antonio José Costa la cuarta parte indivisa que le corresponde en el negocio de café, bar y restaurant, ubicado en la calle AV. CRUZ Nº 1760. Para reclamo de ley, y domicilio de las partes, en el mismo negocio.
$ 100.— e.8|5-Nº 25.979-v.14|5|58

José Russo y Nelson Nello Nilo Bullio, gerentes y únicos componentes de "Nilo" S. R. L., avisan al comercio en general que han vendido a los señores Miguel Antonio Lucisano y Antonio Francisco Bisio, su negocio de restaurante, bar y despacho de bebidas, sito en la AVDA. PATRICIOS 1202 esquina MAGALLANES, de esta Capital, libre de toda deuda y gravamen y sin pasivo. Reclamos de ley y domicilio de las partes, en el mismo negocio vendido.
$ 150.— e.8|5-Nº 26.001-v.14|5|58

Se comunica al comercio que el señor Ing. Mario Alberto Claudio Ruegg, en su carácter de socio solidario de "Industrias Electromecánicas Otan, Ing. Alberto Ruegg y Cía., Sociedad en Comandita" y actuando en representación de la misma, vende a los Sres. Luis Rodolfo Pelos y Eduardo Avelino Barral, el taller metalúrgico que la citada sociedad posee en la AVENIDA DEL TRABAJO Nº 4228 Capital Federal, quienes se hacen cargo del activo y pasivo. Reclamos de ley y domicilio de las partes: Maipú 220, oficina Nº 7, Capital Federal.
$ 150.— e.8|5-Nº 25.985-v.14|5|58

"B"

Serafín Arias y Eduardo González hacen saber que venden a los señores Aurelio Alvarez, Atilio Bruno, Avelino Díaz, Omar Laurenz, Carlos Ranrroc y Eloy Ranrroc, las partes indivisas que les corresponden del negocio de bar y restaurante denominado "El Nido", sito en BELGRANO 130|134, Capital Federal. — Domicilio de las partes y reclamos de Ley, Sarmiento 1262, oficina 103, Capital Federal.
$ 100.— e.13|5-Nº 26.640-v.19|5|58

Se hace saber por cinco días que por la escritura de su constitución pasada ante el Escribano de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, Rolando G. Venturini el 16 de diciembre de 1957, "Bech, Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria", con domicilio en esta Capital calle BARTOLOME MITRE Nos. 4227|35, ha tomado a su cargo el activo y pasivo de "Bech Hermanos, Sociedad de Responsabilidad Limitada", dedicada a curtiembre, charolería, fabricación de correas, repuestos de cuero y cueros para uso técnico, con el mismo domicilio. Reclamos de Ley, en Bartolomé Mitre 4227|35, Capital Federal. — Interviene Rolando Venturini, Escribano Nacional.
$ 200.— e.13|5-Nº 26.643-v.19|5|58

Luis Adolfo Aponte, abogado, Río Bamba 853, piso 3º, C, 42-3527, comunica que el señor Mateo Palmieri, domiciliado en Bolívar 331, piso 1º, dpto. 1º, vende a Reynaldo de Jesús Giménez, domiciliado en Belgrano 476, piso 1º B, su negocio de hotel alojamiento, ubicado en esta Capital, calle BOLIVAR 331, piso 1º, dpto. 1º. Reclamos término de ley en mi oficina.
$ 100.— e.12|5-Nº 26.469-v.16|5|5

Avisan González Barzana y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Rodríguez Peña Nº 262, T. E. 40-1685, que don Antonio Menéndez vende a don Pedro Lorenzo Díaz, las existencias del buffet, ubicado en el Club Español, de esta Capital, calle BERNARDO DE IRIGOYEN Nº 172, donde se domicilia el comprador. El vendedor se domicilia calle Solís Nº 475. — Reclamos ley, a nuestras oficinas.
$ 100.— e.9|5-Nº 26.377-v.15|5|58

Guillermo Fernando Dousset, escribano público nacional, titular del registro 227 de la Capital, hace saber que con fecha diez de mayo de 1958, ha dejado de subsistir el negocio de fotografía que giraba en esta plaza bajo la denominación de Foto Alex, sito en BILLINGHURST 95. — Reclamos de ley, en Esmerada 875.
$ 100.— e.9|5-Nº 26.375-v.15|5|58

Francisco Ferraro, martillero público y balanceador, con oficinas en Pasaje San Carlos 38, T. E. 93-4431, avisa que por su intermedio, se vendió el negocio de elaboración y venta de helados, sito en la calle BOEDO 763. Vendedor Arturo Zardus, compradores Serafín Del Favero y Juan De Zordo, fijando todos domicilio legal en mis oficinas, donde se atienden los reclamos de ley, en término.
$ 150.— e.9|5-Nº 26.239-v.15|5|58

Se avisa al comercio que don Guillermo Horacio Pella vende a las señoritas Julia, Margarita y Dominga Vértiz Saroiberry, su negocio de peluquería para damas denominado "Peinados Guillermo", sito en la calle BOGOTA Nº 1920 — Reclamos de ley, en las oficinas del escribano Raúl Policarpo Torres, calle Libertad 147, 8º piso, donde las partes constituyen domicilio.
$ 100.— e.8|5-Nº 26.030-v.14|5|58

Estudio de los doctores Scorza, Maciel, Aguilar, avisa que "El Tractor S. R. L.", domiciliada en Belgrano 447, Capital Federal, y Vicente Vidal Landeira y Jaime Wolinder Einhorn, han desistido de común acuerdo de la venta del fondo de comercio y agrícola y para el hogar de la primera, ubicada en la Ciudad de Paraná, calle San Martín 630 y 9 de Julio 129, cuya administración gira en la Capital Federal, calle BELGRANO 447.
$ 100.— e.8|5-Nº 26.217-v.14|5|58

"C"

Miguel Kiguel, contador público nacional, con domicilio en Corrientes 545, oficina 106, hace saber por el término de 5 días que el señor Angel Lunazzi ha vendido con retroactividad al 1º de mayo de 1958 a Armando Lunazzi el fondo de dicado a empresa de pintura. — Reclamos comercio, sito en CACHIMAYO 1433, de de Ley, en ese domicilio.
$ 100.— e.13|5-Nº 26.618-v.19|5|58

Miguel Kiguel, contador público nacional, con domicilio en Corrientes 545, oficin. 106, hace saber por el término de 5 días que el señor Miguel Goldstein ha vendido con retroactividad al 1º de enero de 1957 a La Coqueta S. R. L. el fondo de comercio, sito en CABILDO 2460, dedicado a modas. — Reclamos de Ley, en ese domicilio.
$ 100.— e.13|5-Nº 26.626-v.19|5|58

Al comercio: Domingo V. Latriglia, martillero público avisa por cinco días que el Sr. Canio José Noce vendió al señor Antonio Guillermo Alvarez, su negocio de lechería y heladería, sito en la calle CORREA 3201, Capital. — Reclamos de Ley, en mis oficinas, Av. Cabildo 4659, Capital Federal.
$ 100.— e.13|5-Nº 26.605-v.19|5|58

El escribano Alfredo Jorge Colombo Wallace, hace saber por el término de cinco días que con su intervención se disuelve la sociedad comercial colectiva que gira bajo la razón social "Puiggrós y Compañía", con domicilio en la calle Corrientes 345, dedicada a la explotación de los negocios de ganados, cereales, frutos y productos del país, formada por los socios señores Rodolfo José Puiggrós, Ernesto Francisco Puiggrós, Alfredo Eduardo Puiggrós, Guillermo Edgardo Puiggrós y Oscar Ricardo Puiggrós, tomando a su cargo el activo y pasivo de la misma la nueva sociedad "en formación", que girará bajo la razón de "Puiggrós y Compañía", Sociedad de Responsabilidad Limitada con el mismo domicilio y objeto de la anterior y formada por los socios Alfredo Eduardo Puiggrós, Luis Carmelo Cardaci, Francisco Luis Andreassi, Raúl Naón, Jorge Juan Bernardi y Abel Jorge Vedani. — Reclamos de Ley, en mis oficinas, calle Florida 248, piso 2º, escritorio 29, donde las partes constituyen domicilio. — Buenos Aires, mayo 9 de mil novecientos cincuenta y ocho.
$ 300.— e.13|5-Nº 26.665-v.19|5|58

Luis Malte, martill. público, con oficinas en Alvarez Jonte 2435, Cap. Federal, hace saber por el término de 5 publicaciones, de acuerdo a la Ley 11.867, que las señoras Blanca Rosso y Juana de Golé, venden al señor Aldo Adamo, su comercio de mercería y librería, sito en CARACAS 2201, de esta Capital. — Reclamos de ley, en mis oficinas.
$ 100.— e.13|5-Nº 26.798-v.19|5|58

Ricardo Maestro, avisa que con retroactividad al 31 de julio de 1954, vendo libre de toda deuda y gravamen a Ricardo Oscar Maestro, su negocio de talabartería ubicado en la calle CONSTITUCION Nº 3451, Capital. Domicilio de las partes y reclamos en término de ley, mismo negocio.
$ 100.— e.13|6-Nº 26.792-v.19|5|58

Ricardo M. A. Sánchez y Cía., balanceadores y martilleros públicos, Solís 540, piso 5º, T. E. 37-2613, avisa que José Lemus y Ramón Lemus venden a Ovidio Manteiga su negocio de café, bar y lunch, sito en la calle COLODRERO 3502 esq. Núñez, Capital. — Reclamos de Ley y domicilio partes, en nuestras oficinas.
NOTA: Estas publicaciones anulan las publicadas el 11|4|58 Nº 21.748.
$ 100.— e.12|5-Nº 26.404-v.16|5|58

Al comercio: Avisamos que por intermedio de Naranjo y Trujillo Hermanos, corredores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Rivadavia Nº 2362, denominadas "La Intermediaria", vendemos nuestro negocio de artículos de bebés y niños, establecido en el local Nº 31 de la Galería General Belgrano, sito en esta Capital, calle CABILDO número 1849, al señor Amadeo Molinari. Reclamos de ley, a los intermediarios, donde constituyen domicilio las partes. Vendedoras: Haydée Cigarran de Michelucci y Alicia Cigarran de Pérez.
$ 150.— e.12|5-Nº 26.514-v.16|5|58

Manuel Martín y Cía., de la Asoc. de Balanc. y Mart. Públicos, con oficinas en Reconquista 165, 6º piso, of. 623, T. E. 33-1216, Capital Federal, avisan que los Sres. Segundo Cobian, José Galindo Cayuela, Antonio Fernández Río e Inocencio Daporta, venden libre de toda deuda, gravámenes, embargos y personal, el negocio de casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas y 8 mesas en la vereda denominado "El Imparcial", sito en CORRIENTES Nº 5396|5400 esquina a ACEVEDO, a los señores Marcelino Mendonca y Américo De Freitas Rosa. — Reclamos término de ley, en nuestras oficinas. Domicilio de las partes en el negocio.
$ 200.— e.12|5-Nº 26.457-v.16|5|58

José Rico vende a Eleonor Naum de Bey su negocio de golosinas, cigarrillos y artículos varios, sito en CORDOBA 6012, de esta Capital, libre de toda deuda o gravamen. Domicilio de las partes y reclamos de ley en Tucumán 1621, piso 6, departamento L.
$ 100.— e.12|5-Nº 26.439-v.16|5|58

Arbeloche, Sironich y Fagilde, balanceadores, oficinas Santiago del Estero 315, oficinas 32|33, T. E. 38-6310, avisan que Juan Ruiz vende a Carlos Teijido la parte que le corresponde del café, bar y billares, sito en esta ciudad, calle CALLAO Nº 77, que explotaba conjuntamen-

te con César Iglesias, Benedicto Fernández, Horacio Oreste Ontano y Pilar Cancela Arosa, continuando con el giro del negocio y haciéndose cargo del activo y pasivo los citados señores conjuntamente con el señor Carlos Teijido. Domicilio de las partes y reclamos ley, mismo negocio.

$ 200.— e.12|5-Nº 26.460-v.16|5|58

La Oficina Baires, Estudio Jurídico, con domicilio legal en la calle Montevideo 184, 4º piso, comunica al comercio que los Sres. Modesto y Oscar Rodríguez vendieron el fondo de comercio bar San Luis, sito en CORDOBA 4301, Capital, a don Julio César Posse. — Reclamaciones de ley, Montevideo 184, 4º piso.

$ 100.— e.12|5-Nº 26.579-v.16|5|58

Avisan Mayor, Rodríguez & Cía., oficinas Sarmiento Nº 1495, T. E. 40-5013 y 3691, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, que los señores Antonio Regina y Basilio Angel María Scarvaglione, venden al señor Juan Vukmanic, el negocio de restaurante y despacho de bebidas alcohólicas, sito en esta Capital, calle CORDOBA Nº 4623, donde se domicilian los vendedores. — Domicilio del comprador: Virrey Liniers Nº 191, Capital. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.12|5-Nº 26.573-v.16|5|58

Avisan González Barzana y Cía., balanceadores y martilleros, oficinas calle Rodríguez Peña Nº 262, T. E. 40-1685, que don Eloy Noriega vende a Aníbal Ernesto Rodríguez el negocio de lechería denominado Concesión Nº 31 de La Martona. Vendedor domiciliado en calle Uruguay Nº 806, piso 1º, Dto. 2, y el comprador domiciliado en la calle Marcos Paz Nº 1776. Capital. Reclamos ley a nuestras oficinas. El negocio se encuentra sito CORDOBA 5166. Capital.

$ 150.— e.9|5-Nº 26.086-v.15|5|58

Eduardo Carlos Medina, Escribano Público, con domicilio en Viamonte 1337, Capital Federal, T. E. 42-3004-5, hace saber que el señor Héctor Luis Vallejo, vende al señor Alberto Carlos Pedrini, el negocio de semillería y venta de alimentos para aves y pájaros, establecido en esta Capital, calle CAFAYATE Nº 4295. — Domicilio las partes y reclamaciones de ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.9|5-Nº 26.253-v.15|5|58

Organización "Manox", martillero público y balanceador M. Cabado, con oficinas Florida 910, 1º piso, Capital, T. E. 32-8654 - 8496, avisa al comercio: que Mico Krajnovic vende a Manuel Castilla, su negocio de despensa, sito en la calle CENTENERA Nº 3209|13, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en mis oficinas.

$ 100.— e.9|5-Nº 26.325-v.15|5|58

López Cabana, Fraga & Cía., martilleros públicos, oficinas Montevideo Nº 467, 3º piso, Capital, T. E. 35-0402, al comercio avisan que por su intermedio, los señores Andrés García, Manuel Polin y Atilio Eloy Duarte, venden a los señores Julio González, Arturo González, José Dimodena, José María Dávila y Basilio Alfonso Qualeta, su negocio de elaboración y venta de helados, casa de lunch y venta de bebidas alcohólicas, sito en la calle CORDOBA Nº 1765|67, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.9|5-Nº 26.331-v.15|5|58

Darío S. Cinti, martillero público, hace saber que, el señor José Ricardo Garzuze vende el negocio de tienda, sito en la calle CUENCA Nº 3233, Capital, a la señora Julia Haydée Canteros le D'Angelcola. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en Azcuénaga 75, piso 5º fte.

$ 100.— e.9|5-Nº 26.230-v.15|5|58

Al comercio: A los efectos de la Ley 11.867, se hace saber que el señor Miguel Evangelista, vende al señor Nicolás De Cunto, el taller mecánico del cual es único propietario y que gira en esta plaza bajo la razón social "M. Evangelista", con domicilio en la calle CONDARCO Nº 3886, Capital Federal, dedicado a la fabricación de terceros, de bujes y ejes mecanizados. — Reclamos de ley y oposiciones en Condarco número 3886, Capital Federal.

$ 150.— e.9|5-Nº 26.191-v.15|5|58

Avisan Blanco y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Rioja Nº 1260, Cap. Fed., (local propio), T. E. 97-2709 y 93-1142, que por nuestro intermedio, el señor Alfredo Pablo Picardi, vende su negocio de depósito de huevos y afines, sito en la calle CONSTITUCION Nº 3301|07 esq. LORIA, a los señores José Villar y Pedro R. F. Lavatelli, libre de toda deuda y gravámenes. Reclamos de ley, ante nuestras oficinas, domicilio que constituyen las partes.

$ 150.— e.9|5-Nº 26.188-v.15|5|58

Se avisa la disolución de la Sociedad de Resp. Ltda. "Bazar Centenario", sito en la calle CAMPICHUELO 958, con efecto retroactivo al 31 de diciembre del año 1956, tomando a su cargo el señor Herminio Robles, su activo y pasivo del negocio. Reclamos de ley, escribanía Campaneto, Av. Diag. Roque S. Peña 616, piso 4º, donde las partes constituyen su domicilio.

$ 100.— e.8|5-Nº 26.029-v.14|5|58

Fernando Corral, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Rivadavia 1709, Capital Federal, T. E. 40-7166, avisa que: Carlos Alvarez, Manuel Pazos y Luis Raimóndez, venden a Angel Alonso García, Felipe Núñez y Benigno Benjamín Martínez, negocio almacén, bar, calle COSTA RICA 4902, Capital. Domicilio ambas partes, reclamos ley, mis oficinas.

$ 100.— e.8|5-Nº 26.041-v.14|5|58

Se avisa: Que queda disuelta la sociedad de hecho "Demaría y Cía.", integrada por José Angel Demaría, Bertello Fusaro, Rosa Martínez e Ione Ricaldone de Demaría, con negocio de café, bar y billares, calle CUENCA Nº 3202|14|16 esquina TINOGASTA, haciéndose cargo del activo y pasivo, los socios Bertello Fusaro y Rosa Martínez. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, en el negocio — Nota: Este aviso amplía el aparecido en el Boletín Oficial del 10 al 14 de septiembre de 1956.

$ 150.— e.8|5-Nº 26.045-v.14|5|58

Anuncia: Rafael M. Costoyas, martillero público, oficina C. Pellegrini 1149, Capital, que, con su intervención los señores Omar Horacio Del Río y Adelfa Antonia Podestá de Del Río, transfieren en favor de los señores Esteban Rando, Héctor Arias y Cayetano Natoli, el establecimiento comercial en el ramo de café y bar, sito en la calle CALIFORNIA 1100 esquina IRALA, Capital Federal, donde las partes fijan domicilio. Reclamaciones término de ley mis oficinas.

$ 150.— e.8|5-Nº 26.018-v.14|5|58

Juan Laporte, martillero público, avisa que LIDYA (La Industrial Dulcera y Anexos, S. R. L.), con domicilio y administración en la calle CALLAO 2032, de esta ciudad vende al señor Luis H. Martegani, con domicilio constituído en la calle Punta Arenas 1408|10 de esta ciudad, la fábrica de dulces, ubicada en la calle Ecuador Nº 372|76, de la localidad de Avellaneda, en la Provincia de Buenos Aires. El vendedor constituyo su domicilio legal en la Avenida Belgrano 1404, piso 5to., oficinas 3 y 4 del martillero anunciante, donde se atienden los reclamos de ley.

$ 150.— e.8|5-Nº 25.997-v.14|5|58

## "CH"

Avisa Manuel Gutiérrez, martillero público, oficinas Bartolomé Mitre 1740 que, Lorenzo Erasmo Sánchez vende libre de todo gravamen su negocio de panadería mecánica con sus dos repartos, calle CHILE 2141|45 (su domicilio) a José Carollo, Severino Suárez, Jesús Leis y Modesto Leis, domiciliados Bmé. Mitre 1740. Oposiciones término de Ley, en mis oficinas; Bmé. Mitre 1740.

$ 100.— e.12|5-Nº 26.400-v.16|5|58

Roque David Asenjé, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas sitas en la calle Cangallo Nº 2108, piso 3º, Capital, T. E. 48-0601. Al comercio avisa que: Reynaldo Miguel Galuzzo, vende a Luis Ricardi, Amelia Gregoria Alippe, su negocio de despacho de comestibles y bebidas envasadas, sito en la calle CHICLANA Nº 4156|54, Capital, domicilio de de las partes. Reclamos términos de ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.8|5-Nº 25.965-v.14|5|58

## "D"

Vázquez, Lema & Cía., corredores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Venezuela 1525, T. E. 38-1035, avisan que por su intermedio el señor Mauricio Borojovich vende al señor Alejandro López su negocio de despacho de comestibles al por menor y venta de bebidas en general envasadas, calle DIRECTORIO Nº 339-41, Capital, puestos 2, 3 y 4, domicilio de las partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.12|5-Nº 26.543-v.16|5|58

Por 5 días avisa: Francisco Mingrone, martillero público, con oficinas en E. Unidos Nº 4231, 60-8976, que el señor Manuel Alonso vende su negocio de hotel-alojamiento, sito en la calle Dr. LUIS BELAUSTEGUI 2985, libre de deudas y gravamen al señor Amadeo Anselmo Giorno. — Reclamos de ley en mis oficinas, donde las partes constituyen domicilio.

$ 100.— e.9|5-Nº 26.169-v.15|5|58

Clausi, Iglesias & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Matheu 24, avisan que por su intermedio los señores Emilio Villarino y Antonio Montanaro venden al señor Alfredo Aón el negocio de despacho de pan", calle DEFENSA Nº 1419, domicilio de las partes. Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.

$ 100.— e.8|5-Nº 26.056-v.14|5|58

Julio Ernesto Trongé, abogado, hace saber que Juan Antonio Vázquez, domiciliado en Núñez 2357 componente de la sociedad "Vázquez y Iassogna, Sociedad Comercial e Industrial", que explotaba el taller mecánico ubicado en la calle DONADO 3650, Capital, vende a su consocio Oscar Iassogna, domiciliado en San Nicolás 5258, la parte mitad indivisa que le correspondía en la citada sociedad, quedando disuelta la misma. Reclamaciones término de ley, a Julio Ernesto Trongé Blanco Encalada 2614.

$ 150.— e.8|5-Nº 26.119-v.14|5|58

## "E"

País, Barquín y Cía., S. R. L., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Stgo. del Estero 315, piso 1º, ofic. 12|14, T. E. 38-1480, avisan que Cesárea González vende a Flora Zaragoza de Vilela, su negocio de pensión, sito en la calle ECUADOR 298. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 100.— e.13|5-Nº 26.126-v.19|5|58

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 8|5 al 14|5|58.

Julio Ruda, martillero público, con oficinas en la calle Solís 532, piso 1º T. E. 37-3438, avisa al comercio que la razón social "Bacci y D'Andrea", integrada por Jorge Bacci, Josefa Pallini de D'Andrea y Oscar Antonio D'Andrea Pallini venden libre de toda deuda y gravamen la industria de marmolería ubicada en la calle EL CANO 3776, de la Capital Federal, al señor Fermín Molina Ponce. Reclamos de ley en mis oficinas, que es de las partes.

$ 150.— e.12|5-Nº 26.452-v.16|5|58

Rodríguez y Cía., martilleros y balanceadores públicos, con oficinas en la calle Ecuador 943, ciudad, T.E. 88-4432, avisan que por su intermedio la señora Bárbara Schmalz vende a las señoras Amelia Antonia Rosas y Rosario Chinnici, su negocio de peluquería de damas, Instituto de Belleza, sito en la calle ESTADOS UNIDOS Nº 1128 de esta Capital. — Reclamos de ley en nuestras oficinas, donde las partes constituyen domicilio.

$ 150.— e.9|5-Nº 26.173-v.15|5|58

Organización "Manox", martillero público y balanceador, M. Cabado, con oficinas Florida 910, 1er. piso, Capital, T. E. 32-8654, 8496, avisa al comercio que: José Mydiarski y Jacobo Michalewicz, vende a Arnaldo Luis Sverdlick, su negocio de farmacia "Sordelli", sito en la calle ESPINOSA Nº 1681-85, Capital. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en mis ofcinas.

$ 100.— e.9|5-Nº 26.326-v.15|5|58

Carlos V. La Madrid y Cía., martilleros públicos, Rivadavia 9325, Cap. Federal, avisan que por su intermedio, los Sres. Francisco Mirabello y Daniel Gago, venden su negocio de taller mecánico para amortiguación, sito en EMILIO LAMARCA 1854, Cap. Fed., al Sr. Rodolfo Federici. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 100.— e.9|5-Nº 26.390-v.15|5|58

Avisan Mayor, Rodríguez & Cía., oficinas Sarmiento Nº 1495, T. E. 40-5013 y 3691, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, que el señor Ricardo del Río, vende a las señoras María de la Misericordia Jiménez Sánchez y María Ramos Rodríguez, Viuda de Fernández el negocio de despacho de pan y afines denominado "Luján", sito en esta Capital, calle ENTRE RIOS Nº 1684, donde se domicilia el vendedor. — Domicilio de las compradoras y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.9|5-Nº 26.275-v.15|5|58

Torello, Martín, García, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Salta 1567, piso 1º, T. E. 26-9519, avisan al comercio que Antonino Helgueio y Elías Rubén Cortés, venden libre de toda deuda y|o gravamen su negocio de bar y restaurant, sito en ESTADOS UNIDOS 16|20|22, Capital a Carlos Lafuente y Oscar Celestino González. Domicilio de las partes en el citado comercio. — Reclamaciones de ley, n|oficinas.

$ 150 — e.8|5-Nº 25.948-v.14|5|58

País, Barquín y Cía., S. R. L., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Sgo. del Estero 315, piso 1º, Ofic. 12|14, T. E. 38-1480, avisan que Cesáreo González, vende a Flora Zaragoza de Vilela, su negocio de pensión, sito en la calle ECUADOR 298. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 100.— e.8|5-Nº 26.126-v.14|5|58

## "F"

Manuel Alvarez, avisa que ha vendido su negocio del ramo de frutería y verdulería, sito en la calle FRANCISCO FERNANDEZ DE LA CRUZ 1252, Capital, a los Sres. Natalio Vinaccia y Andrés Ricardo Vinaccia. — Reclamos de ley 11.867 y domicilio partes, en el mismo negocio.

$ 100.— e.12|5-Nº 26.586-v.16|5|58

## "G"

Alfonso Cadós, balanceador y martillero, oficinas Junín 677, T. E. 47-2233, avisa: que Héctor Carrera y Marcelino Carrera Losada, venden a Antonio Soto y José Gil, domiciliados Alvarez Thomas 3650, su negocio de carnicería y anexos, calle GENERAL GUIDO Nº 1962, domicilio de los vendedores. — Reclamaciones término de ley, en mis oficinas.

$ 100 — e.13|5-Nº 26.773-v.19|5|58

Se comunica que don José Antonio Acosta, vende toda la parte indivisa que tiene en el negocio de librería denominado "Colón", sito en la calle GENERAL MOSCONI Nº 2999, domicilio de las partes, a don Luis María Mutto, quien se hace cargo del activo y pasivo. Reclamaciones dentro del término de ley, a escribano Carlos A. Monasterio, Reconquista 514, piso 6º.

$ 100.— e.13|5-Nº 26.710-v.19|5|58

Se hace saber que Ricardo Quirós vende a Bautista Quirós el negocio de taller de niquelado sito en esta ciudad, calle GARAY 3501|3505. Reclamos de ley a escribano Eduardo Sorrentino Diana calle Sarmiento 643, Capital Federal.

$ 100.— e.12|5-Nº 26.465-v.16|5|58

Gino Oscar Fabbro y Ricardo Plácido Cavallari avisan que por disolución de la sociedad de hecho que explota el negocio de taller mecánico sito en GAVILAN Nº 4212|14, toma a su cargo el activo y pasivo del mismo el socio Gino Oscar Fabbro. Domicilio de las partes y reclamos, en el negocio.

$ 100.— e.12|5-Nº 26.472-v.16|5|58

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2228, avisan que se vende el negocio de garage de alquiler, sito en esta Capital, calle GURRUCHAGA 1338|40|42. Vendedores: Manuel Sobredo, Víctor Martínez, Luis Alvarez, Avelino Martínez y la Sucesión de Vicente Martínez, domiciliados en esta Capital, calle Gurruchaga 1340. Compradores: Edmundo Martella y Marcos Siegman, domiciliados en Esmeralda 1840, Florida. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.8|5-Nº 26.138-v.14|5|58

Arbeleche, Sironich y Fagilde, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Santiago del Estero Nº 315, 3er. piso, oficinas 32|33, T. E. 38-6310, avisan: que Moisés y Daniel del Barco, venden a Manuel Fernández Rodríguez, el negocio de despensa, sito en esta Ciudad, calle GRIVEO Nº 2699, esquina CONDARCO, domicilio de las partes. — Reclamos ley, en nuestras oficinas.

$ 100.— e.8|5-Nº 25.981-v.14|5|58

Clausi, Iglesias & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Matheu 24, avisan que por su intermedio los señores José Suárez, Jorge Suárez y Jorge Barletta, vende a los señores Russo y Juan Pichiril., el negocio de "[illegible]nadería mecánica", calle GRITO [illegible] ASENCIO Nº 3536|38, domicilio de las [illegible]tos. Reclamaciones de ley en nues[illegible] oficinas.

$ 100.— e.8|5-Nº 26.076-v.14[illegible]

## "H"

Asociación Propietarios Carniceros [illegible] la Capital, hace saber que: Juan E[illegible] vende a Juan Carlos Colonel y José [illegible]bral su negocio de carnicería, c[illegible] HELGUERA Nº 2484. — Domicilio pa[illegible] y reclamos de Ley: Junín Nº 364.

$ 100.— e.12|5-Nº 26.438-v.16[illegible]

Fernández, Beade y Cía., balancead[illegible] y martilleros públicos, Humberto 1º 641, Capital, T. E. 33-3641, avisan que su intermedio, el señor Eloy Gómez v[illegible]do a los señores José Touceda y Anto[illegible] Touceda, su negocio de café, bar y d[illegible]pacho de bebidas alcohólicas, sito en e[illegible] Capital, calle HUMBERTO 1º Nº 1601, [illegible]quina VIRREY CEVALLOS. — Domic[illegible] de las partes, en el mismo negocio. Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.12|5-Nº 26.595-v.16[illegible]

Jorge R. Marcó y Cía., martilleros [illegible]blicos, oficinas Viamonte 1570, P. 3º, T. 40-7038|30, avisan que con su intervenci[illegible] Arnaldo Carmelo Ríos, vende a An[illegible] Salvador Torrisi y Andrés Zatta, su ne[illegible]cio de taller mecánico, reparaciones [illegible] automóviles, sito en la calle HERNAND[illegible]RIAS 229 Capital. — Domicilio de las p[illegible]tes y recl. de ley, nuestras oficinas.

$ 100.— e.9|5-Nº 26.324-v.15[illegible]

País, Barquín y Cía., S. R. L., de [illegible] Asociación de Balanceadores y Martille[illegible] Públicos, oficinas Sgo. del Estero 315, p[illegible] 1º, Ofic. 12|14, T. E. 38-1480, avisan q[illegible] Juana Mercedes Raimondi, vende a [illegible]cides Aguirre, su negocio de pensión, s[illegible] en la calle HIPOLITO YRIGOYEN 12[illegible] piso 3º, departamento 5. Domicilio de [illegible] partes y reclamos de ley en nuestr[illegible] oficinas.

$ 100.— e.8|5-Nº 26.124-v.14|5[illegible]

Rafael Cicalese y Cía. S.R.L., balance[illegible]dores y martilleros públicos, con ofcs. [illegible] la calle Lima 297, piso 1º T. E. 37-63[illegible] avisan que: Antonio Plana Alfaro y L[illegible] Felices, venden, libre de toda deuda [illegible] gravamen, a Alvaro Sánchez, su n[illegible]gocio de hotel, denominado "Mi Casa[illegible] sito en la calle HUMBERTO 1º Nº 18[illegible] Capital. — Domicilio de las partes y r[illegible]clamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 100.— e.8|5-Nº 26.023-v.14|5[illegible]

## "I"

Se comunica por el término de ci[illegible]co días que en la fecha vendo do[illegible] Francisco Monterrubio, y compran d[illegible] Manuel Martínez y don Emilio Mipiñ[illegible] el negocio de compostura de calzado, s[illegible]to en INDEPENDENCIA 1493, y tod[illegible] reclamación debe efectuarse en dich[illegible] término.

$ 100.— e.9|5-Nº 26.159-v.15|5|5[illegible]

Homero Salzano, martillero público, co[illegible] oficinas en la calle Lavalle 1362, Piso 4 Dpto. 7, de esta Capital, avisan al co[illegible]mercio en general y por término de cinc[illegible] días que Berino Barco, Mario Angelli[illegible] y Luis Angellini, venden sus partes in[illegible]divisas del negocio de café y bar, sit[illegible] en la calle INDEPENDENCIA 502, de es[illegible]ta Capital, al señor Héctor del Valle[illegible] quien se hace cargo del activo y del pa[illegible]sivo. — Reclamo de ley, en nuestras ofi[illegible]cinas.

$ 150.— e.9|5-Nº 26.323-v.15|5|5[illegible]

## "J"

Tomás Francisco Matienzo, comunica que vende a Domínguez Hnos. Sociedad de Responsabilidad Limitada, su negocio de casa de venta de artículos de tienda, sito en la calle JUAN BAUTISTA ALBERDI Nº 6199 y esquina MARTINIANO LEGUIZAMON Nº 1686, Capital Federal. — Reclamos término de ley, en Entre Ríos 1002, Capital, que es domicilio partes.

$ 100.— e.9|5-Nº 26.180-v.15|5|58

Emalio José Serra, martillero y balanceador público, hace saber de acuerdo a las prescripciones de la ley 11.867 y por el término de cinco publicaciones que Manuel Varandela vende a Rogelio Suárez su negocio de lechería y venta de helados, sito en JOSE ENRIQUE RODO Nº 7080, Capital. Reclamos de ley en mis oficinas, Murguiondo 1594, piso 2º, donde las partes constituyen domicilio a los fines legales.

$ 100.— e.9|5-Nº 26.273-v.15|5|58

Roberto F. Suparo, martillero público, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Avda. Independencia Nº 1839, Capital, avisa: que Ernesto Barcia, vende el negocio de lechería y venta de helados, sito en JUJUY Nº 1744, a Aurelio Villaverde, libre de todo gravamen y deudas, domicilio de las partes y reclamos de ley, mis oficinas.

$ 100.— e.9|5-Nº 26.301-v.15|5|58

Se comunica por cinco días que el señor Gregorio Dal Lago, cede, vende y transfiere a los señores Elo C[illegible]potosti y Joaquín Palma, su parte indivisa que tenía en la razón social "Capotosti, Palma y Dal Lago", sociedad de hecho, en la explotación del negocio de taller de reparaciones de la Bomba Diesel, sito en la calle JUAN BAUTISTA ALBERDI Nº 7101, Capital Federal, esta venta se retrotrae al 31 de diciembre de 1957. — Reclamos de ley: J. B. Alberdi 7101, Cap. Federal. — Bs. As., 31 de marzo de 1958. Que es domicilio de las partes.

$ 150.— e.9|5-Nº 26.298-v.15|5|58

## "L"

En cumplimiento de la Ley 11.867 se hace saber que el señor Jorge Iotti, con comercio de camisería y sastrería esta-

blecido en LAVALLE 985, Capital, ha transferido su activo y pasivo a la firma Iotti, Sociedad de Responsabilidad Limitada, capital $ 200.000.— que constituyó el 12 de diciembre de 1957, conjuntamente con sus hijos, señorita Irma Laura Iotti y Jorge Demetrio Iotti; y que continuará con el giro comercial de la firma antecesora, tomando a su cargo todos los derechos y obligaciones que le correspondían. Reclamaciones de ley en el domicilio señalado.

$ 200.— e.12|5-Nº 26.500-v.16|5|58

Luis P. Florestano & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Cangallo 1642, piso 1º, 38-9805, avisan que los Sres. Avelino Valeriano Menéndez, José María Varela y Antonio Rey transfieren en venta libre de toda deuda y|o gravamen a los Sres. Nicasio Martínez y Juan De Santiago el negocio de fiambrería, quesería, depósito y venta de huevos y productos envasados en general, por mayor y menor sito en la calle LAMADRID Nº 1845/47, Capital. Domicilios de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.9|5-Nº 26.237-v.15|5|58

## "M"

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que se vendió el negocio de fiambrería y quesería, sito en esta Capital, calle MONROE 2084. Vendedor: Nuncio Abate, domiciliado en esta Capital, calle Juramento 4265. Compradora: Berta Palmini de Fantini, domiciliada en el negocio. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.13|5-Nº 26.803-v.19|5|58

## "N"

Angel Gatto, contador público nacional, comunica de acuerdo con las disposiciones de la Ley 11.867 que Nicanor Bermúdez, establecido con compra venta de neumáticos, lubricantes, nafta y afines en NAZCA 2899 vende el referido negocio a Alvarez Hnos. (Gumersindo Alejandro Alvarez Lines y José Alvarez Lines). — Reclamos de Ley, en Nazca 2899, domicilio de las partes.

$ 100.— e.13|5-Nº 26.645-v.19|5|58

Eduardo Tatasciore, martillero público, por "Cofince", con oficinas en Tacuarí 237 piso 3º, Of. 25 de esta Capital, avisa al comercio, que Armando Julio Andreoni vende a Justina Ocampo, su negocio de hotel pensión, ubicado en NEUQUEN 2015, Cap. Fed., domicilio de las partes. — Reclamos de Ley, nuestras oficinas.

$ 100.— e.12|5-Nº 26.457-v.16|5|58

Aviso al público y comercio en general que el Sr. Gregorio Ferraro Centeno vende el negocio denominado despacho de comestibles y bebidas envasadas, instalado en la Capital Federal, calle NICARAGUA Nº 5001 esquina a URIARTE, y que se dedica a la venta de comestibles y bebidas envasadas, a los señores Manuel Meaño y María Esperanza de la Fuente. Domicilio de las partes: Nicaragua Nº 5001. Reclamos de ley: escribano Horacio A. Clariá, Cangallo 318.

$ 150.— e.9|5-Nº 26.241-v.15|5|58

Antonio Honda, avisa que vende su negocio de tintorería, ubicado en la calle NUÑEZ 3800, de esta Ciudad a don Shigetoshi Kamiya. — Reclamaciones de ley estudio Kawabata, abogado, Cangallo 1642, piso 5º, oficina 53, Capital Federal, domicilio de las partes.

$ 100.— e.8|5-Nº 25.943-v.14|5|58

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que se vende el negocio de fiambrería y bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta Capital, calle NAHUEL HUAPI 3207. — Vendedor: Isidoro Gutsmuth, domiciliado en esta Capital, calle Nahuel Huapi 3207. Compradores: Alberto Sanz y Nélida Gutfleis de Sanz, domiciliados en esta Capital, calle Tres Arroyos 3517. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.8|5-Nº 26.139-v.14|5|58

## "O"

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1198 y 2238, avisan que Clara Rumbo de Di Venere y Pilar Rumbo de Solís, venden a Juan Carlos Genovese y Julio Marcial Rollan, la parte que tienen y les corresponden en el negocio de restaurant, despacho de bebidas alcohólicas y cancha de bochas, sito en esta Capital, calle MONROE 1789|93|99 esquina ONCE DE SEPTIEMBRE, y que conjuntamente poseen con Rogelio Rumbo. Las partes se domicilian: vendedora en esta Capital, calle Once de Septiembre 2683; compradora en el negocio. La nueva firma toma a su cargo el activo y pasivo del negocio. Reclamos de ley, en el mismo.

$ 200.— e.13|5-Nº 26.804-v.19|5|58

## "P"

Enrique Sixto Herrera, escribano público, con oficinas en la calle Lavalle 1206, piso 6, dep. L (T. E. 35-0839), avisa que la firma "Camilo López y Hermanos" Sociedad Colectiva, con domicilio en PASAJE TALAVERA 5889|5891, integrada por los señores Camilo, Manuel, Donato y Venancio López, y dedicada al ramo de elaboración de aguas gaseosas, se transformará en una Sociedad de Responsabilidad Limitada. Reclamos de ley en mis oficinas.

$ 150.— e.13|5-Nº 26.751-v.19|5|58

Julio Calviño, balanceador y martillero público, con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen 2995, of. 2, Capital, avisa que los señores Luis Carmen Russo y Juan Pichirili venden a los señores Ladislao Irineo Brochero y Pedro Espósito su negocio de panadería mecánica, establecido en la calle PAVON 3143|45, Capital Federal. Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en mis oficinas. Se publica nuevamente por haber aparecido con error en las publicaciones del 19|3 al 25|3|58.

$ 150.— e.13|5-Nº 26.719-v.19|5|58

Organización A. Messina, Antonino Messina, martillero público, avisa que Pilar Pérez Vda. de Paz vende libre de toda deuda y gravamen a Horacio Cangiano y Carlos Aurelio Causelo su tintorería sita PARAGUAY 346, Cap. Domicilio partes y reclamos término ley nuestras oficinas, México 1681, T. E. 37-1806 y 38-2931.

$ 100.— e.13|5-Nº 26.740-v.19|5|58

Se hace saber que el señor Bruno Paolini, domiciliado en calle PEDRO LOZANO 3780, Capital Federal, venderá a la señorita María del Carmen Torreglosa, el negocio de carpintería mecánica ubicado en el domicilio del vendedor. Reclamos: escribano doctor José Agustín Martínez, calle Suipacha 376, 5º piso, Capital Federal, Registro 182. Domicilio de las partes: Pedro Lozano 3780 Capital Federal. La venta se realiza libre de toda deuda y gravamen.

$ 150.— e.13|5-Nº 26.714-v.19|5|58

Se comunica que Luis E. Fusetti e Hijos S. R. L., dedicada a la fabricación y comercio de tejidos de punto, compra y administración de inmuebles e importación de materias primas y maquinarias para la industria, con domicilio en la calle PINO Nº 4241, Capital Federal, se transformó en Luis E. Fusetti e Hijos Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria, con domicilio en el mismo lugar, haciéndose ésta cargo del activo y pasivo al 31 de diciembre de 1956. Reclamaciones de ley en el mismo domicilio. Interviene Juan C. Raouffetti, escribano público, Cangallo 439, Cap.

$ 150.— e.13|5-Nº 26..12-v.19|5|58

Manuel Alen, martillero público, avisa que por su intermedio el señor Teresio Barbarini vende a Felisa Fernández y Ramón Puga su negocio de despacho de pan instalado en la calle PICHINCHA 1586. Domicilio de las partes y reclamo de ley, mis oficinas, Santiago del Estero 325.

$ 100.— e.12|5-Nº 26.507-v.16|5|58

José Blanco comunica, que ha vendido su negocio de despensa, sito en la calle PICO 4899, de esta Capital, al señor Nabor Martínez. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, en el negocio.

$ 50.— e.12|5-Nº 26.599-v.16|5|58

A los efectos de la Ley 11.867 se hace saber que se disuelve la razón social "Padilan Textil" de Szok y Fridman, con domicilio en la calle PAYSANDU 1972, Capital, dedicada a la industrialización y comercialización de tejidos de punto, firma que se hallaba integrada por don Silvio Fridman y don Salomón Anselmo Szok, haciéndose cargo del activo y pasivo de la firma disuelta, don Salomón Anselmo Szok. — Reclamaciones de Ley, Paysandú 1972, Capital, donde las partes constituyen domicilio.

$ 150.— e.12|5-Nº 26.397-v.16|5|58

Ernesto Mira, Escribano Público Nacional, con oficinas en la calle Piedras Nº 113, piso 3º, comunica que el señor Manuel Gegunde, único dueño del negocio de hotel, sito en la calle PIEDRAS Nº 943 de esta Capital, vende el activo y pasivo del negocio al señor Carlos Bezzani. — Domicilios de las partes y reclamos de Ley, en mi oficina.

$ 100.— e.12|5-Nº 26.403-v.16|5|58

El Estudio Martínez Alonso, por intermedio del doctor Mariano S. Martínez Alonso, abogado, comunica que con su intervención Francisco Castroagudín y Pedro Díaz, venden libre de todo pasivo a Juan Angel Cebrero, su negocio de panadería mecánica, sito en la calle PUJOL Nros. 1566|70, Capital Federal. — Reclamaciones de Ley y domicilio de las partes, en el Estudio interviniente, calle Tucumán 1584, planta baja "A", T. E. 40-2709 y 40-8185.

$ 150.— e.12|5-Nº 26.439-v.16|5|58

Se hace saber por cinco días, que doña Izabel Olga Vidal, vende a doña Aida Tempelhof de Voloj, el negocio de farmacia que tiene en esta Capital, calle PAYSANDU Nº 1352, denominada "Farmacia Paysandú". Domicilio de la vendedora: Directorio 1063 y el de la compradora, Donato Alvarez 1980, ambos de esta Capital. Interviene el escribano Hernan R. Seeber, con domicilio en la calle Reconquista 491, Capital Federal, ante quien deberán presentarse las reclamaciones de ley.

$ 150.— e.8|5-Nº 25.982-v.14|5|58

Ricardo Vadone, escribano público, con oficinas en Talcahuano 458, planta baja, avisa que Luis Enrique Gauweloose, transfiere su negocio de decoraciones y venta de muebles, tejidos y gobelinos, establecido en la Capital Federal, calle PARERA 158, con talleres en la calle BELGRANO 2349, a la sociedad "Gauweloose Sociedad en Comandita por Acciones (en formación)", a integrarse por los señores Luis Enrique Gauweloose, Pablo José Andrés Gaubin, Jorge Felipe Gauweloose, Leone Gauweloose de Scaffit e Yvone Violeta Jeorgeta Gaubin de Carbone. — Reclamos de ley y domicilio de partes, en mis oficinas.

$ 150.— e.8|5-Nº 26.136-v.14|5|58

## "R"

Francisco A. Artusa y Cía., martilleros públicos, con oficinas en la calle Rincón Nº 1117, T. E. 26-4563-4527, avisan que por su intermedio el señor Bernardo García De Andoin, vende libre de deudas y gravámenes a los señores Obdulio Reggiani, José Artusa y Salvador Legnami, el negocio en el ramo de café-bar y venta de bebidas alcohólicas con música y|o canto, sito en la calle RECONQUISTA Nº 869, domicilio de las partes. — Reclamos de Ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.13|5-Nº 26.616-v.19|5|58

Manuel Cadenas y Cía., martilleros públicos, Paseo Nº 23, piso 2º, dep. B, avisan: Manuel Arenas, José Carlos Arenas, Angel Domingo Pastrana y Elías Pereiro venden su negocio café, bar y casa de lunch de la calle RAMON L. FALCON Nº 7124|26, a los señores Daniel Díaz, Jorge Díaz, Valentín López, Oscar López y Luis González. Reclamos de ley y domicilio partes nuestras oficinas.

$ 100.— e.13|5-Nº 26.735-v.19|5|58

Manuel Alén, martillero público, avisa que por su intermedio el señor Ysaac Katz vende su negocio de quiosco, venta de cigarrillos y golosinas, sito en la calle RIVADAVIA 2247, al señor Manuel Sánchez, domicilio de las partes y reclamos de ley, en mis oficinas, Santiago del Estero 325.

$ 100.— e.12|5-Nº 26.503-v.16|5|58

Se hace saber que el señor Juan Nowak, cede y transfiere su participación social en la sociedad comercial que gira con el nombre "Tipografía Clancy" y bajo la razón social "Caamaño y Cía.", que se dedica al ramo de tipografía y anexos, con domicilio en la calle RECONQUISTA 734 de esta Ciudad, a los señores Alberto Rolando Pastormerlo y José Caamaño, quienes continuarán con los negocios de la sociedad como únicos componentes de la misma. — Reclamos de ley, calle Reconquista 734.

$ 150.— e.8|5-Nº 25.955-v.14|5|58

Se hace saber que el señor Antonio Lourenço Magalhaes, vende su parte indivisa que tiene en el negocio de fiambrería, sito en RIVADAVIA Nº 8603, Capital, a don Manuel Maciel Maceira. — Reclamos de ley: Rivadavia Nº 8603, domicilio de las partes.

$ 100.— e.8|5-Nº 25.988-v.14|5|58

Avisa B. Veigas, Calviño & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas, Callao Nº 220, piso 1º, T. E. 45-8758-40-1314|6293. Que los señores Soto, Landeira y Cía., sociedad de hecho integrada por: Felisindo Soto: Avelino Landeira; Casimiro Rodríguez y Francisco Freire, venden libre de toda deuda y gravamen a los señores Pérez, Fernández, Corujo y Cía., sociedad de hecho integrada por: Manuel Guillermo Pérez; Héctor Leopoldo Fernández; Mario Corujo; Ramiro Fernández; José María Pérez y José Pérez Estrao. Su negocio de casa de lunch y venta de helados, sito en esta ciudad, calle RIVADAVIA Nº 2435. — Domicilio de las partes, en el negocio. — Reclamos en término de ley, en nuestras oficinas.

**Nota:** Se publica nuevamente por haber sido insertado por error de nuestra parte, el nombre del señor Omar Ymaz en su carácter de vendedor, en publicaciones de fecha 28|3 al 7|4|58.

$ 250.— e.8|5-Nº 26.072-v.14|5|58

Clausi, Iglesias & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Matheu 24, avisan que por su intermedio los señores Héctor Lorenzo Reschia, Angel Gómez, Eduardo Varela, Osvaldo Reschia y Josefina Viola de Angeleri, venden a los señores Antonio González y Manuel Francisco Gómez el negocio de "panadería mecánica", calle RIOJA Nº 1850, domicilio de las partes. — Reclamaciones de ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.8|5-Nº 26.075-v.14|5|58

## "S"

Se hace saber por el término de Ley que el señor Francisco Matesanz vende a los señores Ramón García Otero, José del Castillo, Feliciano Rodríguez, Julio Fernández, Modesto Sarauza y Juan Pandiño su parte indivisa en el negocio de restaurante y bar denominado "Oriente", ubicado en la calle SARMIENTO 1711 de esta Capital, haciéndose cargo los compradores del activo y pasivo de dicho negocio. — Reclamos de ley, en Lavalle 1362, piso I, Dto. 1 Bis (Est. Dr. José Barembohm).

$ 150.— e.13|5-Nº 26.677-v.19|5|58

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, T. E. 40-3827 y 40-3736, avisan: Jesús Daniel Requeijo y José Pardiño Seijo, venden a Julio Fernández y Simón Wenceslao Machuca, café, bar y casa de lunch, SEGUROLA 11, domicilio partes. — Reclamos de Ley, en n|oficinas.

$ 100.— e.13|5-Nº 26.613-v.19|5|58

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238 avisan que se vendió el engocio de kiosco, sito en esta Capital, calle SANTA FE 2312. Vendedor: Máximo Lana, domiciliado en esta Capital, calle Juncal 2052 2º piso. Compradores: El Modelo Sociedad de Responsabilidad Limitada, domiciliados en el negocio. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.13|5-Nº 26.802-v.19|5|58

Manuel Alén, martillero público, avisa que por su intermedio, la señora Lea Levi de Vallauri, vende su negocio de mercería instalado en la calle SAN MARTIN 605, al señor Tomás Kleno domicilio de las partes y reclamos de ley, mis oficinas, Santiago del Estero 325.

$ 100.— e.12|5-Nº 26.512-v.16|5|58

Avisan Blanco y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Rioja 1260, Cap. Fed. (local propio), T. E. 97-2709 y 93-1142, que por nuestro intermedio el señor Rubén Garavano y las señoras Agustina María Elena Garavano y Matilde Dolores Gilardone de Garavano venden su negocio de bazar, art. para regalos y menajes, sito en la calle SAN JUAN Nº 3961, de esta Cap., a los Sres. Demetrio Martínez, Benigno Martínez y doña María Guadalupe Martínez, libre de toda deuda y gravámenes. Reclamos de ley ante nuestras oficinas, domicilio que constituyen las partes.

$ 150.— e.9|5-Nº 26.187-v.15|5|58

Avisan Mayor, Rodríguez y Cía., oficinas Sarmiento Nº 1495, T. E. 40-5013 y 40-3691, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos que el señor José Cabrera vende al señor Víctor Aldo Ferraris el negocio de carnicería denominado "Viena", ubicado en los puestos Nros. 40, 41 y 42 del mercado "Retiro", sito calle SAN MARTIN Nº 946, Capital Federal, donde constituye domicilio el vendedor. Reclamos de ley y domicilio del comprador, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.9|5-Nº 26.231-v.15|5|58

Hijos de Palacio Martínez y Cía., martilleros públicos, avisan al comercio que los señores Santiago Antonio Figueroa y Enrique Fidel Cancio, venden a Carlos Jaime García Lange, Hernán Quadri, Valmiro Alberto Duacastella, Esteban Genovés Serra, León Pardo, Angel Platas y Guillermo Alvarez, el negocio de carpintería, sito en esta Capital, calle SANTO TOME Nº 2768|72, sus domicilios. — Reclamaciones de ley: en nuestras oficinas, Avda. Nazca 2499, T. E. 50-3444.

$ 150.— e.8|5-Nº 25.944-v.14|5|58

El Escribano de Registro que suscribe, hace saber que de común acuerdo de los socios, han dispuesto disolver la Sociedad Colectiva Mercantil denominada "Nataine Hermanos", que gira en la localidad de Cholila de esta Provincia, haciéndose cargo del activo y pasivo de la Casa de Comercio de Ramos Generales, el socio Badih o Juan Badih Nataine. — Los reclamos pertinentes, deberán realizarse en esta Escribanía, calle SAN MARTIN 1069 de ESQUEL (CHUBUT), domicilio que han constituido las partes y durante el término de ley. — Esquel (Chubut), Abril 16 de 1958. — Miguel Angel Gallardo Menéndez, escribano.

$ 200.— e.8|5-Nº 25.995-v.14|5|58

Clausi, Iglesias & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Matheu 24, avisan que por su intermedio, el señor Isidoro Luciano Alvarez, vende a los señores Donato Antonio Calabrese y Nélida Margarita Fernández el negocio de "panadería mecánica", calle SALCEDO Nº 3168, domicilio de las partes. — Reclamaciones de ley, en nuestras oficinas.

$ 100.— e.8|5-Nº 26.079-v.14|5|58

Clausi, Iglesias & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Matheu 24, avisan que por su intermedio, los señores José Antonio González y Alberto González, venden a la señora María Isabel Campos de Ugarte el negocio de "panadería mecánica", calle SEGUROLA Nº 1132|34, domicilio de las partes. — Reclamaciones de ley, en nuestras oficinas.

$ 100.— e.8|5-Nº 26.073-v.14|5|58

## "T"

Aníbal Gutiérrez, Roberto Echeverry, Julián Alejandro Fabri, Marcelo José Lombardo, Bernardo Carricaburu, Panos Breitos, Adolfo Teófilo Moret, Carlos Carricaburu y Juan Agustín Rivas, socios de "Oligua" S. R. L." que explota ramo de fabricación aceite, sita en General Belgrano, provincia de Buenos Aires, cuya administración gira en esta Capital, calle TUCUMAN 2311, transfieren sus cuotas capital a don Saúl María Oteiza. — Reclamos Ley 11.867, y domicilio partes, en el domicilio de la administración. — Interviene Alba Acosta, Escribano Público.

$ 150.— e.13|5-Nº 26.610-v.19|5|58

Fernández, Beado y Cía., balanceadores y martilleros públicos, Humberto I Nº 641, Capital, T. E. 33-3641, avisan que por su intermedio los señores José Pérez, Juan Bautista Leyes y Ernesto Valle venden a los señores José Mosquera, Antonio Mosquera, Manuel Mosquera, José Ares, Ricardo Alvarez Angel Lodeiro, José Penas y Enrique Penin su negocio de almacén y bar denominado San Martín, sito en esta Capital, calle TUCUMAN Nº 502|14 y 16 esquina SAN MARTIN Nº 596. Domicilio de las partes en el mismo negocio. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.13.5-Nº 26.796-v.19|5|58

Sanjiau y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Lima 29, piso 2º, T. E. 38-1088, Capital, avisan: Queda sin efecto la venta de despensa de comestibles y bebidas envasadas, que el señor Tomás Vosa, le vendía al señor David Romero Gárate, calle TINOGASTA 4595|99, Capital. — Reclamos Ley, n|oficinas.

$ 100.— e.13|5-Nº 26.629-v.19|5|58

Tessadro y Riva, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida Roque Sáenz Peña 832, T.E. 45-1129, avisan que el señor Ricardo del Río, vende al señor Carmelo Martínez Pérez su negocio de hotel, sito en TALCAHUANO 925, Capital, domicilio de las partes. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 100.— e.9,5-Nº 26.157-v.15|5|58

Cortizas y Suárez, balanceadores y martilleros públicos, oficinas en esta Capital, calle Hipólito Yrigoyen 1208, T. E. 37-6678, avisan que con su intervención los señores Teodomiro Iglesias y Antonio Valledor, venden al señor José Ramón Fernández, su negocio de hotel alojamiento denominado "Uruguay", sito en esta Capital, calle 3 de FEBRERO Nº 999, libre de todo gravamen. Domicilio de los vendedores en el mismo negocio y del comprador, Paraguay 5390, Capital. Reclamos Ley 11.867 en nuestras oficinas.

$ 150.— e.8|5-Nº 25.953-v.14|5|58

Agen A. Oroño, Martillero Público, avisa al comercio que por su intermedio, los señores Gonzalo Suárez y David Lorencez, venden su negocio de despensa y bar, sito en la calle TAPALQUE Nº 5901, esquina PIERES Nº 1495, de Capital, a los señores Ernesto Verini y Alejandro Leal. — Reclamos en término de ley, en mi domicilio, Moreto 1012 y domicilio de las partes, en el mismo negocio.

$ 100.— e.8|5-Nº 26.010-v.14|5|58

### "V"

Inmobiliaria Americana, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Pozos Nº 264, piso 1º, avisan: Que por su intervención don Juan Francisco Martín transfiere en venta el negocio del ramo de despensa, sito calle VIRREY LINIERS Nº 1849, a don José Ramón Serra. — Reclamos de Ley, en nuestras oficinas, en donde constituyen domicilio las partes.
$ 100.— e.13|5-Nº 26.601-v.19|5|58

Isidoro Rueso y Cía., de la Asoc. de Bal. y Martilleros Públicos, of. Pueyrredón 538, p. 8º, der., T. E. 62-8175, avisa que por nuestro intermedio el señor Amancio Garrido Fernández vende al señor Serafín Otero la parte mitad de su negocio de hotel alojamiento, sito en la calle 25 DE MAYO 748, libre de todas deudas y gravámenes. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 100.— e.13|5-Nº 26,706-v.19|5|58

Rodríguez Amoedo y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Rojas 1385, Capital, avisan que Rosa María Perrone de Scrinzi vende a Clemente Ramonda y Estorofilda María Suárez negocio panadería mecánica sito VALDENEGRO 3160|62, Capital. Reclamaciones en término de ley nuestras oficinas domicilio de las partes.
$ 100.— e.13|5-Nº 26.7.0-v.19|5|58

Avisan Blanco y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Rioja número 1260, Cap. Fed., (local propio), T. E. 97-2709 y 93-1142, que ha quedado sin efecto la operación de compra venta del cine Alfamuerte, sito en la calle VELEZ SARSFIELD Nº 250, Cap. Fed., que habían realizado los señores Mario Gamberini, Mario Sartori y José V. Parente con el señor Natalio Nomakchteinsky. Buenos Aires, 25 de abril de 1958.
$ 150.— e.12|5-Nº 26.547-v.16|5.58

Rogelio C. Méndez, escribano público, avisa que Rosa Granovsky de Chutek vende a la señorita Norma Daniele su negocio de librería y juguetería calle VARELA 395, Cap., libre de deudas y gravamen. Reclamos de ley en mis oficinas, Maipú 231, Cap.
$ 100.— e.9|5-Nº 26.320-v.15|5.58

José García Aguilar, martillero público, oficinas Peyrredón 318, Capital, avisa. Que Damiano Giordanello y Mario Coscia, vendieron su negocio de bar y restaurant, sito en la calle VIAMONTE Nº 335, Capital, a los señores Raúl Alberto López y Manuel María Ignacio Demetrio Mercader, quienes se hacen cargo de parte del pasivo — Reclamos de ley, estas oficinas, domicilio de las partes.
$ 100.— e.8|5-Nº 25.936-v.14|5|58

### "Z"

Miguel Luis Rudnitzky, contador público nacional, con oficinas en la calle Uruguay 546, piso 5º, depto. 9, Capital, avisa que, con su intervención, se procederá a la modificación del contrato de la razón social "Héctor E. Molina, S. R. L.", que explota el ramo de repuestos para automotores, con asiento en la calle ZAVALETA 207, Capital, por cesión que de sus cuotas hacen los socios Héctor Enrique Molina y Manuel Dante Fernández, a favor de los señores Alberto Kairus y Julio Manuel Botana, respectivamente, con efecto retroactivo al 31 marzo de 1958. Oposición y reclamos de ley en mis oficinas, domicilio de las partes. — Esta venta se efectúa de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 11.867.
$ 200.— e.12|5-Nº 25.520-v.16|5|58

LEY Nº 11.867

# REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Por cinco días, avisa al comercio Héctor Fernández, martillero público, integrante de la razón social Fernández, Vilor y Cía., con oficinas en Isabel La Católica 205, 2º piso, Cap. Federal y Río de Janeiro 423, Lanús, que procederá a rematar en pública subasta, el día 2 de junio del corriente año y días subsiguientes, hasta finalizar, las existencias en mercaderías e instalaciones del negocio de zapatería denominado 'La Porteña', ubicado en ENTRE RIOS 999, Cap. Federal, por cuenta y orden de sus dueños Francisco Alvi e hijo y por cesación de negocio. — Reclamos de ley, en las oficinas del martillero.
$ 200.— e.12|5-Nº 26.506-v.16|5.58

Organización "Manox", balanceador y martillero público, Américo Rodolfo Lía, con oficina en la calle Florida 910, 1º piso der., Capital, teléfonos 32-8654-8496, avisa al comercio que el día 26 de mayo de 1958, rematará todas las existencias que constituyen el negocio de restaurant cantina "O' Mari", ubicado en la calle CORRIENTES Nº 5237, Capital, por cuenta y orden de los Sres. Roberto Villamonte, Juan Gasparini y Juan Czajka, domiciliados en el mismo negocio. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 150.— e.9|5-Nº 26.186-v.15|5|58

R. J. López, martillero público nacional y provincial, con oficinas en Varela 883, avisa que rematará el día 16 de mayo, a las 14 horas, la fábrica argentina de calzado, CANDELARIA 126, por orden de la firma Moresco Prieto y Garibotti, S. R. L., allí domiciliados. — Reclamos de ley, en mis oficinas.
$ 100.— e.8|5-Nº 26.015-v.14|5|58

De Nola Hnos., martilleros públicos, con oficinas Talcahuano 287, T. E. 35-1369, avisan que el día 20 de Mayo de 1958, a las 14.30 hs., rematarán las maquinarias y demás existencias que componen la fábrica de medallas, sito en JUAN A. GARCIA 4725, Cap., por orden de Atilio Cimini, con domicilio allí. — Reclamo, término de ley, en nuestras oficinas.
$ 100.— e.13|5-Nº 26.779-v.19|5|58

# AVISOS DIVERSOS

ANTERIORES

**DIANITA S. A.**
**Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Forestal**

Se pone en conocimiento de los señores accionistas, por el término de tres días, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 4º de los estatutos, que el Directorio, en su reunión del 3 del corriente, ha dispuesto la emisión de la Segunda Serie de Acciones Ordinarias al portador, Clase B, con derecho a un voto por acción, por un importe total de m$n. 1.500.000.—. El Directorio.
$ 90.— e.13|5-Nº 26.757-v.15|5|58

**LABORATORIOS GLAXO (Argentina)**
**Sociedad Anónima Comercial e Industrial**
Se avisa a los señores accionistas que se ha resuelto emitir 19.600 acciones, o sea 140 series, por m$n. 9.800.000.—, cuyo derecho de suscripción deberán ejercer dentro de los 15 días de la última de estas publicaciones. — El Directorio.
$ 90.— e.13|5-Nº 26.702-v.15|5|58

**ESMETAL S. A.**
**Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera**
**PAGO DE DIVIDENDOS**
Se comunica a los señores accionistas, que de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 28 de Febrero de 1958, se encuentran a vuestra disposición, a partir del 15 de Mayo próximo y, hasta el 15 de Junio de 1958, el dividendo del 23 o|o (11 1|2 o|o en acciones y 11 1|2 o|o en efectivo), correspondientes al 2º ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 1957. Estos dividendos se harán efectivos en las oficinas de nuestra sucursal de la Avda. Centenario Nº 2187, de la localidad de Beccar, Partido de San Isidro. Se recuerda a los señores accionistas que para este pago rigen las disposiciones de la ley de Impuestos a los Réditos, relativas a la individualización de tenedores de acciones al portador. — El Directorio.
$ 180.— e.13|5-Nº 26.734-v.15|5|58

**J U M A X**
**Sociedad Anónima Industrial, Comercial y de Mandatos**

El Directorio hace saber que en la sesión del 29 de abril de 1958, resolvió la emisión a la par de la serie 2ª de acciones ordinarias al portador por un total de $ 100.000.— m|n., y que los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia en su suscripción hasta el decimoquinto día hábil subsiguiente a la última publicación del presente aviso. A tal fin, deberán presentar sus títulos en la Caja Social, sita en Avda. Córdoba 679, 5º piso, Capital Federal.
$ 120.— e.13|5-Nº 26.748-v.15|5|58

**ALEMANN & CIA., S. A. GRAFICA**
**Inmobiliaria y Financiera**
El Directorio comunica que el capital integrado ha sido elevado a m$n. 5.000.000.
$ 60.— e.13|5-Nº 26.657-v.15.5|57

**COMPAÑIA INTRODUCTORA DE BUENOS AIRES**
**Sociedad Anónima**

SORTEO DE DEBENTURES

Se avisa a los señores tenedores de debentures de nuestra sociedad, que, de acuerdo con las condiciones establecidas en el contrato, se ha efectuado un sorteo el 21 del corriente mes, por el cual serán retirados de la circulación, con reembolso a la par, los títulos de debentures de la siguiente numeración:

3 títulos de 20 debentures, Nros.: 58 — 308 — 558.

6 títulos de 10 debentures, Nros.: 797 — 1043 — 1296 — 1546 — 1796 — 2024.

11 títulos de 5 debentures, Nros. 2262 — 2489 — 2716 — 2943 — 3171 — 3380 — 3625 — 3852 — 4080 — 4306 — 4534.

51 títulos de 1 debentures, Nros.: 4809 — 4957 — 5104 — 5251 — 5398 — 5545 — 5692 — 5839 — 5986 — 6133 — 6280 — 6426 — 6574 — 6617 — 6618 — 6994 — 7162 — 7309 — 7456 — 7603 — 7751 — 7884 — 8045 — 8144 — 8339 — 8144 — 8633 — 8780 — 8927 — 9067 — 9221 — 9368 — 9515 — 9662 — 9809 — 9956 — 10103 — 10250 — 10397 — 10544 10652 — 10839 — 10986 — 11133 — 11280 — 11402 — 11574 — 11721 — 11847 — 12015 — 12162.

Estos títulos deberán llevar el cupón Nº 43 del 1º de agosto de 1958 y siguientes adheridos, debiendo presentarlos para su cobro en las oficinas de los agentes pagadores, señores Ernesto Tornquist & Co. Ltda., calle Bartolomé Mitre 531, Ciudad, a partir del 1o de mayo de 1958. — Buenos Aires, 24 abril de 1958.
$ 400.— e.9|5-Nº 24.878-v.15|5|58

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 29|4 al 6|5|58.

**COLEGIO DE ESCRIBANOS**
**Ley 12.990**

LLAMADO A CONCURSO PARA LA PROVISION DE REGISTROS DE CONTRATOS PUBLICOS VACANTES

Llámase, para el día 10 de junio de 1958 (prueba escrita), en la sede del Colegio: Callao 1542, Buenos Aires, a concurso de oposición y antecedentes para la provisión de los registros números 88, 144, 148, 167, 177, 194, 209, 259, 306, 340 y 473 de Capital Federal el que se realizará de conformidad con las disposiciones de las leyes 12.990 y 14.054 del Decreto 26.655|51, y de la reglamentación aprobada por el Colegio.

Las inscripciones deberán efectuarse en el formulario aprobado y se recibirán hasta la hora 18 del día 2 de junio de 1958, estando el concurso limitado para los escribanos matriculados hasta el 19 de marzo del corriente año.

Los escribanos que se encuentren en el interior del país podrán enviar su inscripción en dicho formulario por carta certificada o por expreso. La fecha del sello del correo servirá para determinar la presentación en término de la inscripción. — Orlando Spotorno, secretario.
$ 1.050.— e.9|5-Nº 26.232-v.29|5|58

**A. MAJDALANY, S. A. I., C., F., I.**
Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de 13 series de acciones ordinarias clase "B" de un voto, que llevan los números 38ª al 50ª. Los accionistas que deseen ejercer su derecho de preferencia, deben presentar su solicitud en la sede social Moreno 1180, hasta 15 días de la última publicación de este aviso. — El Directorio.
$ 150.— e.8|5-Nº 26.078-v.14|5|58

**EDITORIAL TROQUEL, S. A.**
Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de 2 series de acciones ordinarias clase "A", 5 votos, que llevan los números 11ª y 12ª y 8 series de acciones ordinarias clase "B", 1 voto, que llevan los números 13ª a 20ª. Los accionistas que deseen ejercer su derecho de preferencia, deben presentar su solicitud en la sede social, Lavalle 1421, Capital, hasta 15 días hábiles de la última publicación de este aviso. — El Directorio.
$ 200.— e.8|5-Nº 26.012-v.14|5|58

**Fiat Someca Construcciones Córdoba**
**C O N C O R D**
**Sociedad Anónima Industrial Comercial**
Se informa a los señores accionistas que el Directorio de la sociedad, de conformidad con la autorización de la asamblea celebrada el 8 de julio de 1955, ha resuelto la emisión de 10 series de acciones ordinarias —clase B— por un total de m$n. 50 millones que se ofrecen en suscripción a la par y pago al contado en el acto de la suscripción a los actuales tenedores de acciones en la proporción de una acción nueva por cada tres acciones poseídas. Las acciones a emitir tendrán goce de dividendo a partir del 1º de enero e 1958. El derecho de opción se ejercerá en la sede social, Sarmiento 767, y en los plazos estatutarios, contra presentación de los títulos accionarios. Las acciones no suscriptas quedarán a disposición del Directorio — El Directorio.
$ 150.— e.12|5-Nº 26.336-v.14|5|58

**CURT LATTE INDUSTRIAL Y COMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA**
A los fines del derecho de preferencia anúnciase la emisión de doscientos sesenta mil quinientos pesos moneda nacional (m$n. 260.500.—) de acciones ordinarias clase "B" de la 6ª serie, a su valor par; integración total en efectivo. Plazo 15 días. Erézcano 3021. Capital Federal.
$ 90.— e.12|5-Nº 26.622-v.14|5|58

**RIO BAMBA SOCIEDAD ANONIMA**
**Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera**
A efectos art 5º Estatutos comunícase emisión Ochocientos mil pesos en acciones ordinarias clase "A" al portador. — El Directorio.
$ 60.— e.12|5-Nº 26.552-v.14|5|58

**SAN LUCAS SOCIEDAD ANONIMA**
**Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera**
A efectos art. 5º Estatutos comunícase emisión Ochocientos mil pesos en acciones ordinarias clase "A" al portador. — El Directorio.
$ 60.— e.12|5-Nº 26.551-v.14|5|58

**C H A C O F I S. A.**
**Comercial, Inmobiliaria, Financiera e Industrial**
En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 3º, última parte, de los estatutos sociales, se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de pesos 4.000.000.— de acciones ordinarias al portador correspondientes a las series Nº 11 a 50, con derecho a dividendo a partir del 1º de agosto de 1957, pagaderas totalmente en el momento de la suscripción. — El Directorio.
$ 90.— e.12|5-Nº 26.529-v.14|5|58

**Establecimientos Textiles**
**ALDEROQUI, TOLAI & ACRICH**
**Sociedad Anónima**
A los efectos del artículo 7º del estatuto, se hace saber a los accionistas que el Directorio, en uso de la facultad acordada por la última asamblea de accionistas ha dispuesto la emisión de la diez series de acciones Nos. 61 al 70 compuesta cada una de 1.000 acciones en total 10.000 acciones ordinarias, valor nominal $ 100.— c|una, correspondiente al aumento de capital autorizado por el Poder Ejecutivo el 22|1|1958, las que han sido adjudicadas a los accionistas a prorrata y liberadas por un 90 o|o de su valor nominal; el resto 10 o|o será abonado cuando así lo determine el Directorio.

Hace saber, asimismo, que en la reunión del 30 de abril ppdo. el Directorio ha resuelto emitir las siguientes diez series Nos. 71 al 80, que totalizan diez mil acciones ordinarias, las que se ofrecen a prorrata a los actuales accionistas por su valor nominal de $ 100.— c|una, pagadero el 20 o|o en el acto de la suscripción, otro 30 o|o dentro de los 150 días y el saldo posteriormente cuando así lo determine el Directorio.

Estas emisiones gozarán del dividendo del corriente ejercicio.

Buenos Aires, 7 de mayo 1958. — El Directorio.
$ 210.— e.12|5-Nº 26.453-v.14|5|58

**JOSE N. VALLERO**
**Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera**
**Tucumán 3444 — Buenos Aires**
De conformidad con las disposiciones vigentes y con los Estatutos Sociales se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de las series números 46ª a 50ª de 2.000 acciones ordinarias clase "B" cada una. Con esta emisión de $ 1.000.000.— el capital social emitido alcanza a la suma de $ 10.000.000.—.

Asimismo se les comunica que las nuevas acciones emitidas, se entregarán a los accionistas, en proporción a sus respectivas tenencias y a partir del 19 de mayo de 1958, en pago del dividendo dispuesto por la Asamblea Ordinaria de Accionistas el 19 de abril de 1958. — El Directorio.
$ 150.— e.12|5-Nº 26.459-v.14|5,58

**"STERNILWA"**
**Sociedad Anónima**
**Comercial e Industrial**
**Reconquista 341 — Buenos Aires**
Número de Registro 7.446
El Directorio hace saber que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8º de los estatutos, la Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el 30 de octubre de 1957, resolvió aumentar el capital social de $ 1.500.000.— m|n., a $ 2.500.000.— m|n., mediante al emisión de $ 1.000.000.— m|n. (un millón de pesos moneda nacional) en acciones de $ 100.— m|n. cada una. — El Directorio.
$ 120.— e.12|5-Nº 26.426-v.14|5|58

**STEFANI E HIJOS**
**Sociedad Anónima Constructora Inmobiliaria y Comercial**
Capital Autorizado ........ $ 5.000.000.—
Capital Realizado ........ $ 3.000.000.—
Se comunica a los señores accionistas, a fin de que hagan uso de sus derechos que esta sociedad ha resuelto emitir la 3ra. serie de acciones, compuesta de mil acciones de un voto y valor nominal de mil pesos m|n. cada una, pagaderas al contado. La suscripción debe hacerse en la sede social, calle Sarmiento 640, piso 1ro. hasta el día 20 del corriente. — El Directorio.
$ 90.— e.12|5-Nº 26.398-v.14|5|58

**CODIMAC S. A.**
**PAGO DE DIVIDENDOS**
Se comunica a los Sres. accionistas que a partir del 12 de Mayo de 1958, estará a su disposición el dividendo en acciones liberadas aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 25 de Marzo de 1958, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1957. La entrega se hará contra la presentación del cupón Nº 8 en nuestras oficinas, calle Tacuarí 352, Capital, de 14 a 18 horas.

Las fracciones se liquidarán con vales reintegrables oportunamente.

Se recuerda a los Sres. accionistas lo dispuesto por el decreto Ley 4073|56, Resolución 477 R|1957, referente a la libreta de individualización para percibir el dividendo. — El Directorio.
$ 150.— e.12|5-Nº 26.572-v.14|5|58

**JOSE R. CURBERA (ARGENTINA)**
**S. A. C. e I. de Productos Alimenticios**
Se hace saber a los señores accionistas que de acuerdo con lo resuelto en la reunión del Directorio celebrada el 28 de diciembre de 1956, el Directorio, en uso de las facultades que le confiere el artículo tercero del estatuto, ha dispuesto la emisión de 4 series clase "A", total 8.000 acciones ordinarias al portador de v$n. 100.— cada una. Dichas acciones serán de características uniformes e idénticas a las de las actualmente en circulación. Recordamos a los señores accionistas lo establecido en el artículo quinto de los estatutos para el uso del derecho de preferencia a suscribir. — El Directorio.
$ 150.— e.12|5-Nº 26.582-v.14|5|58

**CERVECERIA PALERMO E. N.**
Llámase a Licitación Pública Nº 3|58, para la provisión de docenas de botellas para cerveza y malta.

La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de mayo de 1958, a las 10,30 horas. Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones, observar muestras y presentar propuestas, dirigirse a Santa Fe 3253, Capital.
$ 120.— e.12|5-Nº 26.464-v.15|5|58

**CERVECERIA PALERMO E. N.**
Llámase a Licitación Pública Nº 2|58, para la provisión de "Etiquetas". La apertura de las propuestas se realizará el día 30 de Mayo de 1958, a las 10.30 horas. Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones, observar muestras y presentar propuestas, dirigirse a Santa Fe 3253, Capital.
$ 120.— e.12|5-Nº 26.468-v.15|5|